BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 16 DE ABRIL DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.628

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

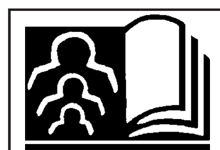
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGIP LUBRICANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

EUROLUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 1°: Bajo la denominación de AGIP LUBRICANTES S.A., continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "EUROLUBE S.A.". La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Jacqueline Berzon
N° 10.778

AGROSAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) Sammartino, Jorge Carlos, arg., casado, corredor y martillero público, DNI 12.519.542, nacido el 27/5/58, domiciliado en Italia 975, Pergamino, Prov. de Bs. As. 2) García, Virginia Susana, arg., casada, ama de casa, LC 2.831.753, nacida el 6/6/36. 3) Sammartino, María Eugenia, arg., viuda, perito calígrafo, DNI 17.603.643, nacida el 22/9/65, ambas domiciliadas en Corrientes 1658, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Fecha instrumento constitución: 19/3/01, esc. N° 62, F° 183, Reg. 10 del Partido de Balcarce, Prov. de Bs. As. Esc. L. M. Teijeiro. Denominación: AGROSAM S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Pueyrredón 2428, 7° "16". Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. b) Exportación e importación: Exportar e importar los productos derivados de la actividad agropecuaria y/o cualquier otra actividad que la misma desarrolle. c) Financieras: Mediante aportes de capitales propios o de particulares, empresas o sociedades constituidas conforme el artículo 30 de la Ley 19.550 o a constituirse, para financiar operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta o administración de créditos, acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera la intermediación del ahorro público. d) Agropecuarias: mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, así como de avicultura, apicultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría e invernada de ganado y hacienda de cualquier tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, mandatos, custodia y administración de títulos valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios; actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y condiciones que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 3 miembros. Presidente: María Eugenia Sammartino; Vicepresidente: Jorge Carlos Sammartino; Director Suplente: Virginia Susana García. Duración en los cargos: Tres ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de vacancia, impedimento o ausencia, al Vicepresidente. Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribana - María B. Hayes
N° 10.629

AVENIDA REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 2/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF; Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl., 49, DNI 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la ley de ent. finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac./internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99. Dom. J. Alvarez 541, 7° "B", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 7445

BHN SOCIEDAD DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.P.J. 1.643.850. Comunica que por escritura N° 661 de fecha 15/3/2001 pasada ante el escribano Francisco J. Puiggari, al F° 4532 del Registro Notarial 453, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3/9/1999, que resolvió modificar el objeto social y en consecuencia, reformar el Art. 3° del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto la realización de actividades de inversión en empresas que tengan por objeto exclusivo el desarrollo de la actividad financiera o complementarias a ella, según las definiciones del Banco Central de la República Argentina, pudiendo asimismo realizar inversiones en empresas con otros objetos expresamente autorizados por leyes y/o decretos específicos, por sí o en representación de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. Con tal alcance podrá participar en sociedades a constituirse o existentes, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y/o joint ventures, y en general, podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 10.714

BIARRITZ CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 23/1. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 50, DNI 8.533.203, Cabildo 2040, CF; Dir. Sup.: Violeta Luisa Ríos, arg., solt., empl., 63, DNI 3.707.217, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria, financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversiones c/exclusión de las previstas en la ley de ent. financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo, publicaciones. h) Transporte terrestre de carga en gral. ámbito nac., internac. no sujeto conces. pública. i) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combusti-

bles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/12. Dura: 99. Dom. Av. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 7442

CALERA EL OMBU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 122 del 3/4/01. Socios: Diego Daniel Castro, argentino, 6/9/73, empresario, soltero, DNI 23.425.583; Marcelo Osvaldo Castro, argentino, 16/10/63, empresario, divorciado, DNI 16.522.038, ambos domiciliados en Asamblea 980, Boulogne, S. Isidro. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada en la República o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, transporte, importación y/o exportación de productos y materiales de la construcción, derivados de la madera y actividades anexas derivadas o análogas directamente vinculadas. Transporte nacional o internacional, terrestre, aéreo, fluvial o marítimo de cargas, fletes, volquetes, acarreos, encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, construcción de casas, chalets, dúplex, residencias, edificios, viviendas urbanas o rurales, oficinas o establecimientos industriales, complejos urbanísticos o de descanso, obras civiles o públicas de ingeniería, silos, diques, talleres, puentes, públicos o privados, refacción o demolición de los mismos, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas. Inmobiliario: Compra, venta, permuta y urbanización de loteos e inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, tareas de intermediación, celebrar contratos de locación, administración de loteos e inmuebles propios o de terceros y de consorcios de copropietarios. Capital $ 12.000. Domicilio social: Lautaro 926, Dpto. "A", Cap. Fed. Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral. Administración: Un directorio de 1 a 5 miembros titulares designados por dos ejercicios. Integrantes: Presidente: Diego Daniel Castro; Director Suplente: Marcelo Osvaldo Castro. Representación: le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Apoderada - Carolina Ibañez
N° 10.640

CAMP COOLEY EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/3/2001 protocolizada en esc. del 5/4/2001 la sociedad redujo a 2 el número de Directores Titulares, con sus respectivos suplentes, y reformó el art. 8.

Escribana - Mariana C. Massonne
N° 10.799

CELULAR ONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/3/2001. 2) Rebeca Borsuk de Yivoff, arg., comerciante, casada, nacida el 1/9/28, DNI 93.510.039, domiciliada en Varela 26, piso 1° "D", Cap.; Néstor Osvaldo Rodríguez, arg., casado, comerciante, nacido el 7/5/71, DNI 22.157.798, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1519, Cap. Fed. 3) CELULAR ONE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pasteur 611, 6° piso "67", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto: a Servicios: Venta de servicios relacionados con telecomunicaciones como ser telefonía, telefonía celular, alarmas, televisión satelital, servicios técnicos, etc. b) Comercialización: Compra, venta, importación, exportación… c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. d) Financiera: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole, realizar aportes e inversiones… 7) Capital social: pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) El 28 de febrero de c/año. 11) Presidente: Rebeca Borsuk de Yivoff; Director Suplente: Néstor Osvaldo Rodríguez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.710

CENTROS COMERCIALES T.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación de fecha 12/3/01, factura 4456. Quedan sin efecto las siguientes actividades del objeto social: Relevamientos y diseños de sistemas financieros. Organización financiera, contable, impositiva.

Apoderado - M. Durán Costa
N° 7486

COLOMBO MANTENIMIENTOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Teresa Colombo, nacida el 10-12-1962, divorciada, DNI 16.219.015, domiciliada en Florencio Sánchez 260, La Reja, Moreno; Gustavo Adolfo Castro, nacido el 13-1-1968, casado, DNI 20.008.057, y Mariana Alda González Robles, nacida el 3-9-1966, DNI 17.945.936, casada, ambos domiciliados en Puch 1000, Pilar, todos argentinos, comerciantes y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 20-3-2001. 3) COLOMBO MANTENIMIENTOS EMPRESARIALES S.A. 4) Ciudad de La Paz 2494, piso 10° "A" de Capital Federal. 5) a) La prestación de servicios de mantenimiento, trabajos de limpieza, pintura, jardinería, creación, planeación y mantenimiento de espacios y áreas verdes, control de plagas, fumigación, desratización, desinsectación y desinfección, a empresas, fábricas, casa habitación y en general a terceras personas, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitación y/o concursos de precios. b) Dar y tomar en préstamo con o sin garantía, así como emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar en cualquier forma, negociar con títulos de crédito y valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. c) La representación en calidad de agente, comisionista, factor, contratista, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas nacionales o extranjeras. d) Prestar asesoría, consultoría, capacitación en general, servicio de mantenimiento y toda clase de asistencia técnica en general para toda clase de bienes, para uso doméstico, comercial e industrial. e) La adquisición, arrendamiento y uso por cualquier título legal de toda clase de bienes, muebles, maquinaria, materias primas y de los inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de las finalidades anteriores. f) Importación y exportación. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: María Teresa Colombo; Vicepresidente: María Alda González Robles; Director Suplente: Gustavo Alberto Castro. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - María Martha Fermepin
N° 7496

COMPAÑIA MINERA PLATINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Wilfredo Alejandro Lyons, viudo, 15-3-23, LE 3991379, Arenales 3022 6° 24, Francisco Eudoro Nullo, 3-9-41, LE 4381491, Yapeyú 265, geólogos, Miguel Domingo Descalzo, contador, 23-6-63, DNI 16495756, Suipacha 612 2° F, casados, arg., Capital. 2) 30-3-2001. 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Presidente. 6) 31/12. 7) San Martín 551 P. 6 Of. 72 Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: W. A. Lyons. Vice: F. E. Nullo. D. Sup.: M. D. Descalzo. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: 1. Inversiones mediante aporte de capitales a particulares o empresas, compraventa de títulos y acciones, hipotecas, derechos reales y créditos. 2. Exploraciones y exp. de recursos minerales propios o de 3os., incluyendo todas las act. mineras, cateo, prospección, extracción, ind. y comercialización de prod. y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes, orgánicos o inorgánicos y todo derecho regulado por el Código de Minería y leyes conexas. 3. Elab. u obtención de beneficio mineral de cualquier producto mencionado en inc. 2. 4. Compra, venta, imp. y exp. de mat. primas y afines del inc. 3 y los muebles, herramientas y equipos para lograr los objetivos. 5. Las act. del inciso a) art. 5 de la Ley 24.196 a título de prestación de servicios para prod. mineros. 6. Elaborar y firmar informes y Estudios del impacto Ambiental. 7. Servicios de consultoría en todas las áreas de la minería. Se excluyen las operac. de la Ley 21.526 y las que requieran ahorro público.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 7479

CONSORCIO TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ashira S.A., dom. Echeandía 4355, Cap. Fed. Insc. I.G.J. 7/5/84, N° 2689, L° 99, T° A, de S.A.; y 2) Trans Serv S.A., dom. Av. Callao 1016, 8° A, Cap. Fed. Inscr. I.G.J. 28/2/92, N° 1339, L° 110, T° A, de S.A. Fecha Instrumento Constitución: Escritura N° 32, del 3/4/01, F° 128, Reg. not. 304 de Cap. Fed. Denominación: CONSORCIO TREBOL S.A. Domicilio: Av. Santa Fe 830, 2°, Cap. Fed. Objeto: El cumplimiento del contrato de concesión de servicios públicos a formalizarse con la municipalidad del partido de Moreno, Pcia. Bs. As., resultante de la lic. públ. N° 01/2001 de dicha municipalidad, adjudicada por decreto N° 0454, del 14/3/01, en virtud del cual ejecutará las siguientes actividades: a) Recolección de residuos: Comprende recolección, carga, transporte y descarga de residuos sólidos urbanos domiciliarios conforme a las especificaciones de la licitación indicada. b) Servicios opcionales: Recolección, carga, transporte y descarga de montículos en la vía pública; barrido y limpieza de calles; corte de paso y mantenimiento de espacios verdes; poda ecológica de árboles; limpieza de sumideros y recolección de material reciclable. Duración: 15 años, desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 50.000.- Administración: Directorio de 3 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes; por el lapso de 2 ejercicios. Presidente: Claudio David Meckler; Vicepresidente: Horacio Curutchet; director titular: Ricardo Alfredo Pereira. Representación: Presidente del directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Dres. María Cristina García, Fernando Dubois y Marcelo Sergio Parareda; Síndicos suplentes: Dres. Héctor Armando Méndez, Carlos Daniel Torres y Tomás Máximo Hirsch. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.

Escribano - Martín J. Giralt Font
N° 10.653

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1.666.282). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2001 resolvió su transformación en S.R.L., pasando a denominarse CREDIT SUISSE FIRST BOSTON (ARGENTINA) S.R.L., conforme al Balance Especial de Transformación cerrado al 31/12/2000, con un capital suscripto e integrado de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. No hay socios recedentes. Administración: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes titulares e igual o menor número de suplentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado. Representación legal: Corresponde al Presidente de la Gerencia o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo. Composición de la Gerencia: Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento. Vicepresidente: Alan Whamond. Gerentes Suplentes: Santiago de Lafuente y María Magdalena Ferrer. Los gerentes han sido designados por tiempo indeterminado.

Autorizada - Bárbara Ramperti
N° 323

DOWELANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-03-01 Dow AgroSciences Argentina S.A. resolvió modificar los artículos Primero, Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación Dow Agrosciences Argentina S.A. continuará funcionando la Sociedad constituida originalmente con el nombre de DOWELANCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad es continuadora por absorción de la sociedad Mycoyen S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Director podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales y Comerciales: Dedicarse a la realización de actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes: Venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean éstos, herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, prestación de servicios en general relacionados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios y la realización de todo tipo de operaciones financieras, incluyendo el otorgamiento de préstamos con o sin garantía vinculados con su operatoria comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. En suma, podrá realizar todo acto conexo y afín sin que esta enunciación sea limitativa o restrictiva y en caso de ambigüedad, esta cláusula será interpretada, de manera que queden ampliadas, más bien que restringidas sus atribuciones, quedando plenamente facultada la sociedad a realizar todas las operaciones, actos y contratos civiles, comerciales sin más límite que lo permitido por ley y b) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la Ley N° 19.550 y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 13.617.989 (Pesos trece millones seiscientos diecisiete mil novecientos ochenta y nueve), representado por trece millones seiscientos diecisiete mil novecientos ochenta y nueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley N° 19.550. La decisión deberá comunicarse al Organismo de Contralor". Buenos Aires, abril 5 de 2001.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
N° 10.643

—ACLARACION—

ECO - PRIME

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 23 de marzo de 2001, en la que se publicó la mencionada sociedad, se deslizó en el punto 9) el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "...exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otras que requieran el concurso público".

Debe decir: "...exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otras que requieran el conceso público".

Nº 9144

EG3 ASFALTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 08/03/2001, la sociedad EG3 ASFALTOS S.A. aumentó su capital a $ 25.000.000 y reformó en consecuencia el Art. 4° de su estatuto.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
N° 10.766

EG3 RED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 08/03/2001, la sociedad EG3 RED

S.A. aumentó su capital a $ 5.032.000 y reformó en consecuencia el Art. 4° de su estatuto.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
N° 10.768

EL JALAPEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/3/01. Socios: Felix Rodolfo Ramírez, arg., casado, contador público, nacido el 9/9/66, DNI 18.085.670, Tucumán 983, 2° A, Cap. y Roberto Angel Grinstein, arg., casado, comerciante, nacido el 23/2/48, LE 4.623.322, La Sta. María 1655, Cap. Domicilio: Tucumán 983, 2°, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Gastronómicas. Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, confitería, parrilla, pizzería, discoteca, bar, despacho de bebidas y comidas envasadas en general, organización de banquetes, fiestas, reuniones, cotillón, delivery y la comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Espectáculos. La producción, promoción, realización y disfusión de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos, conciertos y recitales musicales y de artes visuales, bailables, como así también la organización de desfiles de modelos de indumentaria en general y sus accesorios. c) Hotelera. Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y explotación de hoteles, hosterías, posadas y cualquier inmueble destinado al alojamiento temporario de personas y/o vinculado con la industria hotelera en todos su aspectos, como así también la prestación de todo servicio relativo al hospedaje y la industria hotelera en general. d) Turismo: La explotación en todas sus formas, de actividades turísticas, recreacionales y de esparcimiento, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras de cualquier índole, intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; servicios de alquiler de vehículos automotores, navales y aeronaves propios o de terceros. e) Importación y exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Félix Rodolfo Ramírez y Dir. Sup.: Roberto Angel Grinstein.

Apoderada - Sylvina Gonsales
N° 7491

ESTUDIO AEREO, HIDRAULICO Y AGRONOMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/3/01. Aumento de capital. Reforma art. 4°. Capital: $ 284.000, resuelto por asamblea del 21/7/00.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 7494

ESTACIONAMIENTO EL ABAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 302 del 30/03/2001, F° 1397, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se modificó el artículo tercero del estatuto social de “ESTACIONAMIENTO EL ABAD S.A., con respecto al Objeto Social, quedando redactado de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) La explotación de espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privados o públicas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, anticresis, concesiones, usufructos, y participar en toda clase de licitaciones, compra y venta de fondos de comercio cuya explotación fueren espacios destinados a guarda de automotores en todas sus formas y variedades, y demás operaciones conexas. b) La comercialización, importación y exportación de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, aditivos, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, la que podrá ser en forma minorista, mayorista o de representante, incluyendo la distribución de los mismos y la prestación de los servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase para automotores. c) Realizar la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra, venta, importación y exportación de vehículos de todo tipo nuevos y usados, incluidos motocicletas y ciclomotores. d) La instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos, utilitarios y pesados con y sin chofer. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionadas directa o indirectamente con la actividad comercial. e) Transporte de pasajeros y transporte de cargas, combustibles, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones provinciales, nacionales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contrato de auxilios, reparaciones y remolques. Realización de operación de contenedores y despachos de aduana, emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants y certificados. f) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para utilizados y/o adecuarlos a los fines antedichos, como así también comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente los mismos como también sus repuestos a los mismos efectos. g) El asesoramiento integral a empresas o particulares como consultora de gestiones técnico administrativas en todo tipo de actividades relacionadas o no con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Luis M. Canosa Montero
N° 10.662

EXEM VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 128 del 3/4/01, ante escribana Allegretti Sánchez N. Eliana, Folio 313 reg. 1515. Accionistas: 1) Piero Victorio Devalle, argentino, 21/9/53, 47 años, casado, empresario, DNI 10.988.883, domic. La República 9082, Rosario Prov. Santa Fe. 2) Edgardo Ariel Giannini, argentino, 3/7/79, 21 años, soltero, empresario, DNI 27.319.671, domic. Santa Fe 3882, Rosario Prov. Santa Fe. 3) Carlos Alberto Ramón Rosales, argentino, 22/9/50, 50 años, soltero, empresario DNI 8.412.922, domic. Ramón Castro 2632, Olivos, Prov. Bs. As. Denominación EXEM VIDA S.A. Duración 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Servicios: Comercialización de sistemas de cobertura odontológica, médica y social, individual o colectiva, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares; Comercialización de centros de estudios e investigaciones técnicas y científicas de temas relacionados con el objeto social; Comercialización de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia, o por terceros; de asistencia integral, de medicina social a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas; de prestación de medicina prepaga; Comercialización de servicios médicos destinados a: satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico; comercialización de: Prestación de Servicios de carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado. Comerciales: La compra venta y distribución, locación, leasing de bienes muebles e inmuebles en general, inclusive de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Solicitar préstamos y otorgar garantías reales o personales. Importación y Exportación de productos elaborados o no. Mandatos: La realización de comisiones, de agencia, de consignaciones, de intermediaciones, de representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos comerciales relacionados con los fines sociales, administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital $ 30.000. Dirección: 1 a 5 por 1 año. Sin sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Ramón Rosales. Vice: Piero Victorio Devalle. Director Suplente: Edgardo Ariel Giannini. Cierre 31/7. Sede: Av. Córdoba 1504, 12 “B”, Cap. Fed.

Autorizada - María Florencia Ksairi
N° 7556

FERLETT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Stupenengo, 55 años, LE 8.240.718, jubilado; Ana María Lanfranco, 54 años, LC 5.256.469, comerciante, ambos casados, argentinos, domiciliados en Diag. Tucumán 912, Martínez; 2) Escritura del 6/4/2001; 3) “FERLETT S.A.”; 4) Pico 2340, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, yerbateras y té; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 de marzo. Presidente: Luis Alberto Stupenengo. Directora Suplente: Ana María Lanfranco. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 7437

FINANCIACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. del 19/10/00 se reformó art. 8º reduciendo el número máximo de Dir. Titulares a 3 y se reformó arts. 12º y 13º Prescindiendo de Sindicatura.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 7470

FORMAR EDUCACION A DISTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/3/2001. 2) Mirta Leonor Saúl Romay, arg. piscóloga, divorciada, nacida el 3/12/54, DNI 10.996.866, domiciliada en Victorino de la Plaza 1344, Cap. Fernando David Tobi, arg., soltero, comerciante, nacido el 3/12/73, DNI 23.669.204, DNI 23.669.204, domiciliado en Manuel Ugarte 1870, Piso 11, Dpto. 4, Cap. y Ariel Alejandro Tobi, arg., soltero, comerciante, nacido el 5/5/75, DNI 24.235.757, domiciliado en O'Higgins 2328, Dpto. 3 Cap. Fed. 3) FORMAR EDUCACION A DISTANCIA S.A.. 4) Warnes Nº 26, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto: La comercialización, edición, promoción y distribución de materiales, editoriales, libros, fascículos, marcas, patentes, periódicos, agendas, revistas, compac-disk, películas y todo tipo de publicaciones. Administración, explotación y funcionamiento de escuelas y/o institutos y/o academias de enseñanza de artes, oficios, servicios vinculados con cursos y/o carreras y/o seminarios técnicos y/o comerciales, y/o de computación, programáticos oficiales y/o extraprogramáticos, pudiendo otorgar títulos oficiales o no. Emitir títulos y/o certificados por los cursos impartidos, en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y/o demás organismos del Estado. Producir contenidos educativos para su comercialización emisión por televisión, videos, libros y CD ROM y asistencia tutorial de cursos. Venta de artículos con inscripción de una marca logotipo e importación y exportación de objetos y elementos que se utilicen para las tareas de enseñanza. Establecer filiales y/o sucursales en todo el país y el exterior cuando no se encuentre prohibido. 7) Pesos veinte mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se suprime la Sindicatura. 10) El 31 de enero de c/año. 11) Presidente: Mirta Leonor Saúl Romay; Vicepresidente: Fernando David Tobi; Director Suplente: Ariel Alejandro Tobi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.706

FOTOMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 245 del 30/3/01 se constituyó una sociedad anónima. 1) Anthony Jean Valery Nicolle, francés, nacido el 23 de febrero de 1969, empresario, soltero, pasaporte francés nº 00PB92771, domiciliado en la calle Chacabuco 641, departamento 5, Buenos Aires y Philippe Jean Roger Louis François Marie Loppin de Montmort, argentino, nacido el 18 de febrero de 1068, empresario, casado, DNI 18.733.186, domiciliado en la calle Arenales 945, piso 9º, Buenos Aires. 2) FOTOMATICA S.A. 3) Defensa 665, piso 5º “C”, Buenos Aires. 4) Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: compra, venta, locación, mantenimiento, exportación e importación de máquinas expendedoras y todo tipo de máquinas automáticas que funcionen por medio de cospeles, monedas de curso legal, tarjetas magnéticas u otro medio, sus repuestos, accesorios, insumos, para —aunque sin limitarse a ello— la prestación de servicios de fotografía en general, productos alimenticios, periódicos y revistas. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y franquicias comerciales, de empresas que se dediquen a la actividad mencionada. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, y suplentes en igual o menor número con mandato por un ejercicio. Presidente: Anthony Jean Valery Nicolle; Director suplente: Philippe Claude Alain Corsini. 8) Representación legal: presidente. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) 31 de mayo.

Autorizado - Ramón Mendonça
Nº 7502

FRANKLIN CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 7/7/71 Nº 2403, Fº 24 Lº 75 Tº A de Estatutos Nac. Por escritura del 6/4/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ord. Unánime del 31/7/2000 donde se resolvió en forma unam. aumentar el cap. soc. en los términos del art. 188 ley 19.550 de $ 300.00 a $ 510.000 o sea un aumento de $ 210.000 en acciones ord. nom. no endosab. de V/N $ 100 c/una con derecho a 5 votos y modif. el art. cuarto el que transcripto dice: “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 510.000 (pesos quinientos diez mil) representado por 5100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 100,00 (pesos cien) cada una. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de emitir la totalidad de las aciones, la época de emisión y las condiciones en los términos del artículo 188 de la ley Nº 19.550, la decisión asamblearia deberá elevarse a Escritura Publica.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 10.661

GET THE BEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Eduardo Alejandro Lentz, arg., nac. 27/8/46, comerc., DNI 4.549.791, cas., dom. Billinghurst 1506, 15, B, Cap. Fed.; Carlos Enrique Gustavo Corizzo, arg., nac. 15/12/44, lic. en comercialización, LE 4.444.737, cas., dom. Avellaneda 2302, Olivos, Prov. Bs. As.; y Jorge Pablo Lanfranco, arg., nac. 11/1/57, cas., ing., DNI 12.444.908, dom. Av. San Juan 216, 6º A, Cap. Fed. 2) Fecha: 23/3/2001, escritura folio 166, Escribano Mario G. Rebasa Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación GET THE BEST S.A. 4) Sede social: Moldes 2175. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial, Financiera, Informática, Inmobiliaria y de Servicios comerciales en sus distintas variables de comunicaciones, telemática o artístico en decoración de interiores. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares. Actual Directorio: Presidente: Eduardo Alejandro Lentz; Suplente: Carlos Enrique Gustavo Corizzo. 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o suplente. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 28 de febrero de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 10.648

GRUPO SEGURIDAD Y CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 30-03-2001 se constituyó S. A. Socios: Carlos Gatti, arg., 16-9-15, comerc., soltero, D. N. I. 1.311.852; y Carlos Ambrosio Solimano, arg., 22-8-24, viudo, jubilado, D. N. I. 4.459.055, domiciliados en Hualfin 1024, PB A de esta Cdad. Denominación: GRUPO SEGURIDAD Y CONTROL S. A., dom.: Hualfin 1024, PB A de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, distribución, producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de todo tipo de industria y en especial de la industria de la electrónica y seguridad. B) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Consultora: Mediante la consultoría y asesoramiento integral de todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales en materia de seguridad y sistemas de computación, asesoramiento y asistencia integral en materia de seguridad industrial, comercial y bancaria. La realización de proyectos de factibilidad, estudio de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, organización, auditoría, dirección de obra en materia de seguridad, prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas. D) Importar y/o Exportar. E) Turismo: Actividades relacionadas al ramo de agencia de turismo y viajes. F) Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales y todas las operaciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la construcción de todo tipo de obras civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y su mantenimiento. G) Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Todas las actividades que por su índole requieran de la intervención de un profesional, no podrá ser realizadas sin la participación del mismo y que aquellas se encuadren en las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Carlos Gatti, Dir. Sup. Carlos Ambrosio Solimano.

Apoderado – Duran Costa
N° 7485

JCN INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Negro, arg., nac. 17-4-44, cas. 1ras. nup. María Teresa Ayestarán, cte., LE. 7.747.019 y Cyntia Mariana Negro, arg., solt., nac. 24-10-79, cte., D. N. I. N° 27.678.150, ambos dom. Olleros 718, Lomas de Zamora, Lavallol, Pcia. Bs. As. 2) 5-4-2001. 3° "JCN INGENIERIA Y SERVICIOS S. A.". 4) Libertad 877, 11° C, Cap. 5) A) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, importaciones y exportación de todo tipo y clase de bienes muebles, maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con el objeto; B) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras; C) Exportación e Importación: De cualquier tipo de producto de libre comercialización y/o fabricación en el país, como así también de materias primas, subproductos y semielaborados para su fabricación o armado; D) Fabricación: Fabricación, transformación, envasamiento, compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, de todo tipo de bienes en general; E) Representación: Mediante la obtención de representaciones y licencias de origen nacional o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con el objeto social; F) Transporte: Prestación de servicios, explotación de transporte terrestre de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte, licencias, permisos, concesiones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pres. J. C. Negro, Dir. Supl. C. M. Negro, cargos 3 años. 9) Pres. 10) 31-12 c/año.

Escribana – Sandra Osswald
N° 10.660

JOSE FERRARINI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura N° 284, F° 1584, del 28/3/2001, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/11/2000, en la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000.- modificando el artículo 4° y 5°. El autorizante.

Escribano – Carlos M. D'Alessio
N° 10.628

MARKETING RESEARCH GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1.693.527. Se comunica que por Esc. del 6/4/2001 F° 580 pasada por Esc. Graciela E. Amura Reg. 952, Cap. Fed., se modificó el artículo tercero del estatuto de la sociedad constituida por esc. del 16/3/2001 F° 401 ante la misma Escribana a fin de eliminar en el inciso c) del objeto social la facultad de realizar "consultoría financiera y contable especializada".

Escribana – Graciela Esther Amura
N° 10.624

MAYCOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 25/1/2001 las socias Gabriela Inés Murias de Romero y Susana Haydee Murias de Polito, ceden sus cuotas a los restantes socios. Se establece domicilio en Capital Federal; nueva sede social en Piedras 153, 3° "F" de Cap. Fed. fuera del estatuto. Representación a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Las cedentes y Marta Susana Ferelek de Murias renuncian al cargo de gerentes, se designa único gerente a Eduardo Laureano Murias.

Abogado – Lucio Martín Pazos
N° 7544

MC. PAPER'S ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 06/04/2001. 2) Eduardo Arturo Yaconis Woelflin, arg., divorciado, abogado, nac. 10/05/53, DNI 11.044.974, CUIT 20-11044974-8 dom. en Av. Paseo Colón 588, 4° "11", Cap. Fed. Marianela Juana Neil, arg., soltera, empleada, nac. 18/3/76, DNI 24.500.870, CUIL 27-24500870-3, dom. Av. Paseo Colón 588, p. 4° "11" Cap. Fed. y Claudia Fernanda Neil, arg., nac. 15/10/71, soltera, empleada, DNI 22.327.653, C.U.I.L. 27-22327653-4, dom. Av. Paseo Colón 588, 4° "11" Cap. Fed. 3) MC. PAPER'S ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Paseo Colón 588, p. 4° "11", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, distribución, industrialización, importación y exportación de todo tipo de envases en cualquiera de sus formas, tamaños y dimensiones, sus materias primas y/o accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Claudia Fernanda Neil. Director Suplente: Marianela Juan Neil.

Escribano - Luis Antonio Fleitas
N° 7516

METALURGICA Y LAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras N° 94 y 96 del 3 y 4/4/01 respectivamente. Accionistas: Héctor Oscar Zayas, 51 años, argentino, viudo, abogado, LE: 8.104.405, Plácido Marín 835 San Isidro; Aníbal Valcarcel, 42 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 13.256.586, Borges 2478 Olivos, Ernesto Luis Pelacini, 47 años, argentino, casado, contador, DNI 10.833.193, Muñiz 959, Martínez. Denominación: "METALURGICA Y LAMINADOS S.A.". Duración: 30 años. Objeto: Industrial: fundición de metales, laminación y trafilación, maquinado de piezas y todos los actos relacionados con la industria metalúrgica y siderúrgica. Explotación de una planta de laminación de acero, fabricación de piezas para la industria metalúrgica. Comercial: de artículos y productos del ramo metalúrgico. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Aníbal Valcarcel; Vicepresidente: Ernesto Luis Pelacini: Director titular: Héctor Oscar Zayas; Director suplente: Marcela Beatriz Sampietro. Sede social: Giribone 629, 4° "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 7455

MINERA TECKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Wilfredo Alejandro Lyons, viudo, 15-3-23, LE 3.991.379, Arenales 3022, 6° 24, Francisco Eudoro Nullo, 3-9-41, LE 4.381.491, Yapeyú 265, geólogos, Miguel Domingo Descalzo, contador, 23-6-63, DNI 16.495.756, Suipacha 612, 2° F, casados, arg., Cap. 2) 30-3-2001. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Presidente. 6) 31/12. 7) San Martín 551, P. 6 Of. 72, Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: F. E. Nullo Vice: W. A. Lyons D. Sup.: M. D. Descalzo. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: 1. Inversiones mediante aporte de capitales a particulares o empresas, compraventa de títulos y acciones, hipotecas, derechos reales y créditos. 2. Exploraciones y exp. de recursos minerales propios o de 3os. incluyendo todas las act. mineras, cateo, prospección, extracción, ind. y comercialización de prod. y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes, orgánicos e inorgánicos y todo derecho regulado por el Código de Minería y leyes conexas 3. Elab. u obtención de beneficio mineral de cualquier producto mencionado en inc. 2. 4. Compra, venta, imp. y exp. de mat. primas y afines del inc. 3 y los muebles, herramientas y equipos para lograr los objetivos. 5. Las act. del inciso a) art. 5 de la ley 24.196 a título de prestación de servicios para prod. mineros. 6. Elaborar y firmar informes y Estudios del impacto Ambiental. 7. Servicios de Consultoría en todas las áreas de la minería. Se excluyen las operac. de la Ley 21.526 y las que requieran el ahorro público.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 7477

PEREGRINE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública de fecha 9/4/2001: 1) Accionistas: Peregrine Systems, Inc., en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, y Walter Angus Truesdale, canadiense, empresario, casado, nacido el 11/6/1963, domiciliado en Paunero 1888, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, Pasaporte canadiense DC015185, 2) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13° Capital Federal; 3) Objeto Social: El licenciamiento, la comercialización, compra-venta, importación y exportación de software, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con dichas actividades, incluyendo a mero título enunciativo, mantenimiento y consultoría de software; la prestación de servicios relacionados con la realización de transacciones y comunicaciones por medio de Internet. 4) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital Social: $12.000; 6) Directorio: Mínimo de 1 máximo de 5 con mandato por un ejercicio. Presidente: Walter Angus Truesdale; Vicepresidente: Eric Paul Deller; Director Titular: Rubén González; Director Suplente: Adolfo Durañona; la Sociedad prescinde de sindicatura, 7) Representación Legal a cargo del presidente del Directorio o de dos directores quienes deberán actuar en forma conjunta; 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Autorizada - Isabela Pucci
N° 10.668

PHARMADORF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Fernando Blanco, argentino, 49 años, DNI 8.634.821, casado, arquitecto, domicilio Sarmiento 3038, Capital; Juan Carlos Capria, argentino, 48 años, DNI 10.463.574, casado, ingeniero, domicilio Sarmiento 3038, Capital; Edith Mirna Bassi, argentina, 44 años, DNI 12.420.803, divorciada, empleada, domicilio Santos Dumont 2368, Capital; 2) Escritura del 4/4/2001; 3) "PHARMADORF S.A."; 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4, ofic. 9, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de productos químicos, materias primas, drogas, medicamentos y compuestos químicos relacionados con la industria farmacéutica medicinal humana, veterinaria y/o cosmética en todas sus formas y aplicaciones; b) Fabricación, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado y control de calidad de productos químicos, materias primas, drogas, medicamentos y compuestos químicos relacionados con la industria farmacéutica medicinal humana, veterinaria, cosmética y/o medios de contraste radiológicos, en todas sus formas y aplicaciones con fines terapéuticos o de diagnóstico; c) Importación de maquinarias, aparatos y equipos destinados a la fabricación, fraccionamiento, envasado y/o control de calidad de los mencionados productos; 6) 99 años, 7) $ 21.000;8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Juan Fernando Blanco. Director Suplente: Juan Carlos Capria. Síndico: Prescinde.

Autorizado- Jacobo Lifschutz
N° 7438

PILAR OCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) César Alvarez Boiso, esp., 16/09/62, comerciante, cas. 1as. María Luisa Rolán, D. N. I. 92.450.229, domic. Manzanares 2225, Cap. Fed.; María Luisa Rolan, arg., 09/12/66, comerciante, cas. 1as. César Alvarez Boiso, D. N. I. 17.998.921, domic. Manzanares 2225, Cap. Fed.; Senen Alonso Varas, esp., 06/03/38, comerciante, cas. 1ras. Ana María Alvarez Boiso, D. N. I. 93.266.971, domic. Aráoz 2992, 1°, Cap. Fed.; Ana María Alvarez Boiso, esp., 15/03/49, comerciante, cas. 1as. Senen Alonso Varas, D. N. I. 93.266.969, domic. Aráoz 2992, 1°, Cap. Fed.; Eloy Cid, arg., 14/11/34, comerciante, cas. 1as. Nelly Irma Latrónico, LE. 4.838.126, domic. Marconi 716, 11° A, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Daniel Eloy Cid, arg., 19/07/59, empleado, soltero, D. N. I. 13.856.024, domic. Marconi 716, 11°A, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Francisco Queija, arg., 09/06/60, comerciante, cas. 1as. Mariana Inés Manuli, D. N. I. 13.851.924, domic. Olazábal 1926, 4° A, Cap. Fed.; Celia Pombo Iglesias, esp., 27/08/31, comerciante, viuda de 1as. José Germán Varas, D. N. I. 93.398.422, domic. Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Pcia. Bs. As.; y Rubén Germán Varas, arg., 09/12/54, comerciante, soltero, D. N. I. 11.427.485, domic. Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Pcia. Bs. As; 2) 4 de abril de 2001; 3) "PILAR OCHO S. A."; 4) Manzanares 2225, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, asociada a 3ros. o por cuenta de éstos, a las siguientes actividades: a) Explotación de hoteles en todos sus ramos, inclusive hospedaje por hora, alquiler de habitaciones y/o servicios sanitarios temporarios, expedición de comidas y comidas para llevar, servicio de bebidas con o sin alcohol y contratación de personal especializado; b) Explotación de salón de baile y/o entretenimientos, servicios de lunch y demás conexos con la gastronomía; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Dirección y Administración: Directorio: Pte. Jorge Francisco Queija; Vicepte.: María Luisa Rolán; Direc. Supl.: Ana María Alvarez Boiso; 9) Representación Legal: Pte. o Vicepte.; 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
N° 10.671

PIRRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública N° 36 F° 105 del 13-03-2001 Reg. 1612 se instrumentó acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 22 de fecha 30 de junio de 2000 que aprobó el cambio de sede social estipulándose fuera de estatuto, de aumento de capital, de objeto social, prescindencia de sindicatura, número de directores, aumento de garantía de los directores y reforma de los artículos primero, tercero, cuarto, octavo y noveno del estatuto social. Por unanimidad: 1) Se fija la sede social fuera del estatuto fijándola en Juncal 1328, P.B. Dto. 1, Capital Federal. 2) Se aprobó el aumento de capital social a la suma de $ 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V.N. c/u y 1 voto por acción y canje de las acciones en circulación por acciones emitidas en pesos. 3) Se au-

mentó de la garantía de los directores a la suma de $ 400.- c/u. 4) Se prescinde de sindicatura. Reforma Art. 2: Plazo 99 años a contar desde su inscripción el día 15 de mayo de 1979. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial de mercaderías y regalos en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de artículos, artefactos y regalos para el hogar. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por lo que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Artículo Cuarto: Capital Social: $ 5.000.- Artículo Octavo: Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 titulares por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Artículo Noveno: Prescinde de sindicatura. Presidente: Elsa Sofía Hellmann. Directora Suplente: Claudia Rodin. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana – Virginia R. Warat
N° 7468

PLASTICOS DEL PACIFICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 257 del 6/4/01, Reg. 310. C. F. Hugo Francisco Longhitano, casado, D. N. I. 10.330.513, arg., nac. 22/6/1952, lic. adm. emp., dom. en Zarraga 3827, Cap. Fed., y Martín Jorge Isern, cas., con D. N. I. 12.226.949, arg., nac. 5/5/1958, empleado, dom. en Carlos Bunge 806, de El Palomar, Pcia. de Bs. As., constituyeron: "PLASTICOS DEL PACIFICO ARGENTINA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La industria, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materia de materiales sintéticos y plásticos. La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital. $ 12.000, rep. x 12.000 acc. de 1 voto x acc. y de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Hugo Francisco Longhitano; Director Suplente: Martín Jorge Isern. Sede Social: Carlos Pellegrini N° 385, P. 4°, "C", Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
N° 10.638

PREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 30-3-2001 se constituyó la sociedad; Socios: José Antonio Laurino, casado, D. N. I. 13.623.182, 20-9-59, Juncal 2756, S. Fernando; Rosa Elizabeth Di Pasqua, soltera, 3-7-72, D. N. I. 22.695.027, Av. Azcurrain 1557, San Fernando; ambos: argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de supermercados, hipermercados, centros de autoservicios, compra-venta, distribución, consignación, fraccionamiento, concesión de toda clase de productos, bienes de consumo, materias primas, insumos y frutos del país; Importación y exportación en general; Capital: $ 12.000; Presidente: José Antonio Laurino, D. Suplente: Rosa Elizabeth Di Pasqua; Cierre de ej.: 30-6 c/año; Sede: Senillosa 603, Capital.

Presidente – J. A. Laurino
N° 7542

RELEF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Hugo Feler, 42 años, casado, con DNI 12.012.950, domiciliado en Granaderos 567, Cap.; Gloria Adriana Dibin, 45 años, viuda, con DNI 11.824.685, domiciliada en Granaderos 662 Cap.; Nidia Cristina Sevald, 33 años, casada, con DNI 18.417.483, domiciliada en Granaderos 567, Cap. y Sebastián Darío Feler, 21 años, soltero, con DNI 27.286.580, domiciliado en Granaderos 662, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. n° 200 - F° 934, Reg. 1481 de Cap., del 5/4/01. 3) RELEF S.A. 4) Lavalle 1616 - 7°, A, Cap. 5) Industriales: producción, fabricación de calzado, e indumentaria en gral. y deportivo en particular, arts. para deportes, accesorios deportivos en gral.; Comerciales: compra, venta, permuta de productos y materiales vinculados a su actividad industrial, importación y exportación, consignaciones, licencias para explotación de marcas; Financieras: inversiones o aportes de capital, compra, venta de títulos, acciones, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliarias: compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal; actividades agropecuarias, mediante explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 1 año. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Roberto Hugo Feler. Vice.: Sebastián Darío Feler; Dir. tit.: Gloria Adriana Dibin. Dir. sup.: Nidia Cristina Sevald. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 7475

SARAWEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/2.Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 50, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: Violeta Luisa Rios, arg. solt. empl. 63, DNI. 3.707.217, J. Alvarez 541, CF. a) Compra, ventd/prod. alimenticios, carnes, bebidas textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación - Exportación. d) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. e)Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac/internac. sujeto conces. pública. f) Publicidad. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Servicios de elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. k) Inmobiliaria - Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/Ley Ent. Finan l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/1. Dura: 99 años. Dom. J. Alvarez 541, 7 "B", C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 7444

SEA DRAGON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Eduardo Alejandro Lentz, arg., nac. 27/8/46, comerc., DNI 4.549.791, cas.; y Beatriz Cristina Calvo, arg., nac. 4/7/47, decoradora, DNI 5.951.130, cas., doms. Billinghurst 1506, p. 15, "B", Cap. Fed. 2) Fecha: 20/3/2001, escritura folio 166, escribano Mario G. Rebasa Registro 701 de la Capital Federal. 3) Denominación: SEA DRAGON S.A. 4) Sede social: Moldes 2175. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria, comerciales, financiera, informática y de servicios comerciales en sus distintas variables de comunicaciones, telemática o artístico en decoración de interiores. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 12.000 integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares. Actual Directorio: Presidente: Eduardo Alejandro Lentz; Suplente: Beatriz Cristina Calvo. 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Suplente. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 28 de febrero de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 10.649

SELFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios Martín Sebastián Imperiale, argentino, casado, nacido 1/12/1980, emancipado, comerciante, DNI 28.506.751, CUIT 20-28506751-1, Samuel Spiro 5973, Cap. Fed.; y Héctor Enrique Piaggi, argentino, soltero, nacido 16/10/74, comerciante, DNI 24.183.870, CUIT 20-24183870-7, Andalgalá 2780 Cap. Fed. Denominación: SELFLEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Miralla 1014, piso 1° A. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: 1) fabricar, comprar, vender, arrendar y distribuir maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, insumos y productos químicos y metalúrgicos en general. 2) Importación y/o exportación de productos y mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, insumos y productos químicos y metalúrgicos en general; 3) Actuar como representante, comisionista o mandatario en transacciones comerciales que involucren equipamiento y/o productos de la industria química, metalúrgica y afines; 4) Adquirir, vender, comprar, arrendar, registrar, transferir y/o representar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención. 5) Toda otra actividad comercial vinculada o conexa con las anteriores. Todas las actividades precedentemente enumeradas serán ejercidas en cada caso por los profesionales y/o personas debidamente habilitadas al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y/o negocios jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, en el país o en el exterior, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables de acuerdo a lo que establecen los artículos 325 a 360 de la ley 19.550. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 7. Mandato 3 años. Fiscalización Prescinde de la Sindicatura art. 284 Ley 19.550. Representación legal Presidente o Vicepresidente. Director Titular: Martín Sebastián Imperiale. Director Suplente: Héctor Enrique Piaggi. Cierre ejercicio: 30/6. Esc. 140 F° 495 Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Casstillo
N° 7517

SERVICIOS TIPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2001 se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio social, quedando redactado el Artículo duodécimo de la siguiente manera: "Al cierre del ejercicio social que se operara el 31 de diciembre de cada año, se confeccionaran los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal: 2) a remuneración del directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación".

Presidente – Luis de Otaño
Nº 10.771

SIGMARINE LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción del Estatuto en los términos del art. 118, 3° párrafo. Debidamente constituida según las leyes de la República de Panamá en la Ciudad de Panamá el 13 de febrero de 1996. Domicilio: Edificio Comosa, 8º piso, entre las Avenidas Samuel Lewis y Manuel María Ycaza, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Objeto: constituir, comprar, vender y tripular naves y barcos de todo tipo; construir edificios o estructuras relacionadas con industrias o negocios lícitos de comercio marítimo, almacenaje de mercancías, su embarque y transporte, y efectuar operaciones mediante documentos negociables sobre bienes inmuebles y muebles relacionados con el comercio de navegación, el negocio de navieras, el movimiento de barcos, etc. Por acta de Asamblea General de Accionistas se decidió nombrar como representante en Argentina a Eduardo Antonio Erosa en los términos del art. 118, 3º párrafo, fijando sede en Argentina en la calle Bolívar 226, 5º piso "T", Capital Federal.

Abogado – Tomás G. Gómez Alzaga
Nº 7537

SUDKARVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 28/03/01, Esc. Nº 59, Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Carlos Domingo Kocskofszky, arg., casado, DNI. 12.677.849, comerciante, dom. Zapata 130, PB C, de esta ciud.; Esteban Ghinsberg, arg., DNI. 23.372.908, casado, comerciante, dom. Av. La Plata 150 de esta Ciud. 3) "SUDKARVEN S.A." 4) Zapata 130, PB, C, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios: Prestación de todo tipo de servicio de asesoramiento o consultoría de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, provinciales y/o municipales, nacionales o extranjeros en materia de administración, contable, de comercialización, industrial, marcas, licencias, sub-licencias, de recursos humanos, económico-financiero, inmobiliaria, y proyectos de inversión; representación y mandatos, importación y exportación. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. 2) Comercial: Compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos, y toda forma de negociación de marcas, licencias, bienes y servicios nacionales e importados. Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 3 por 2 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Sergio Eduardo Guernik, LE 7.613.611, casado, arg., comerciante, dom. Av. Libertador 2796 de esta ciud., Vicepresidente: Lázaro Turco, arg., casado, LE 4.462.554, vecino de esta Ciud., comerciante, Dir. Titular: Esteban Ghinsberg, Dir. Suplente Carlos Domingo Kocskofszky. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 31 de julio.

Escribana – Nancy Edith Barre
Nº 10.756

TANAKA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 99, del 30/3/2001, Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye S.A. Socios: Alfredo Pablo Escrivá, argentino, nacido el 26/1/55, DNI 11.478.742, casado, ingeniero; Alejandra Eugenia Clara Ras, argentina, nacida el 31/1/53, casada, DNI. 10.929.170, domiciliados ambos en Terrero 1343. Denominación: "TANAKA INDUSTRIAL S.A."; Domicilio: Terrero 1343, Capital; Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Importación, exportación, adquisición, enajenación, distribución y comercialización en todas sus formas de todo tipo de productos, artículos y bienes corporales muebles; b) Participar en cualquier negocio, oficio, práctica o profesión que los socios puedan acordar y que tenga relación directa o indirecta con los objetivos antes referidos, c) Financiera, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. D) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. C/u y un voto p/acción. Administración: Directorio entre mínimo de uno y máximo de cinco, c/mandato p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Pablo Escrivá y Director Suplente: Alejandra Eugenia Clara Ras.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 10.725

TRENDIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 37 años, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, 42 años, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comer-

ciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield. 2) 5/3/01. 3) Congreso 2336, Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de estaciones de servicio. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Presidente – Amanda Liliana Ruiz
Nº 7522

TRENSIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, 37 años, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, 42 años, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Banfield. 2) 5/3/01. 3) Congreso 2336, Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y exportación. Industrial: La industrialización de productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de estaciones de servicio. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Amanda Liliana Ruiz. Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

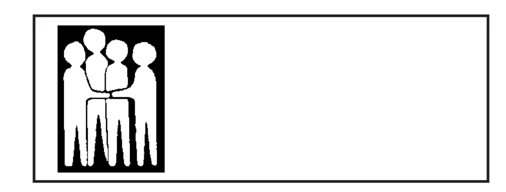
Presidente – Amanda Liliana Ruiz
Nº 7524

VENTUE

SOCIEDAD ANONIMA

"Estancias Loyola Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y "Compañía Agropecuaria Santiagueña S.A.", comunican: por esc. púb. del 6/4/01 ante Esc. Adrián Comas, se formalizó el acuerdo definitivo de fusión y se protocolizó: Asamblea unánime de VENTUE S.A. del 28/9/83 que aumentó el capital de $a 8.000, a $a 50.000, (hoy $ 0,005) con la emisión de acciones ord. de $a 1 y 5 votos c/u. Y las Asambleas unánimes de las 3 soc. del 26/12/00 en que se aprobó la fusión por absorción, conf. balances del 30/9/00, y compromiso previo del 12/12/00, siendo la 1era. la absorbente y las otras dos las absorbidas (quienes se disuelven sin liquidarse). "VENTUE S.A." aumentó el capital por la fusión de $ 0,005 a 0,0083366 dividido en 83.366 acciones ord. nominat. no endos. de $a 1 y 5 votos c/u. Y luego aumentó nuevamente el capital de $ 0,0083366 a $ 100.000 por ajuste de capital. Se emitieron las acciones por los aumentos y fusión. Se reformó arts. 4to. y 1º: Capital: $ 100.000, 100.000 acc. ord. nominat. no endos. de $ 1 y 1 voto c/u. Denominación: "VENTUE SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Av. Belgrano 687, 5º P, C.F.

Escribano – Adrián Carlos Comas
Nº 7553



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/4/01. Socios: Alicia Claudia Goweznianski, casada, nacida el 7/6/59 con DNI 13.566.394, domiciliada en Av. Rivadavia 6351, 13° A, Cap. y Liliana Graciela Bonini, soltera, nacida el 30/1/56, DNI 12.475.385, Stgo. del Estero 286, 6°, 1, Cap. ambas argentinas y comerciantes. Domicilio: Av. Rivadavia 6351, 13°, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de pisos, cielos rasos, construcción en seco, decoración, mantenimiento y reforma de todo tipo de propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda comerciales, industriales; b) Comerciales: compra, venta, distribución, comisión y consignación, al por mayor y menor de todo tipo de artículos necesarios para el cumplimiento del apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cap.: $ 2.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente sin límite si fueran socios, sino por 3 años. Cierre: 31/12. Gerente: Alicia Claudia Goweznianski.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 7490

A & L CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Lausi, soltero, comerciante, argentino, 26 años DNI 24.030.696, domicilio P. Goyena 1240, Capital; Máximo Fernando de Achával, soltero, empresario, argentino, 26 años DNI 24.043.060, domicilio Av. del Libertador 2602, Capital; y Mariela Verónica Jivelekian, soltera, licenciada en publicidad, argentina, 25 años DNI 25.100.796, domicilio P. Goyena 1240, Capital; 2) Contrato privado del /04/2001; 3) A & L CONSULTORES S.R.L. 4) Av. del Libertador 2602 piso 8 dep. C, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Servicios de elaboración de datos, computación, y cálculo con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler computadoras y sus equipos, máquinas de oficinas y contabilidad; prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; b) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de equipos, insumos, implementos, repuestos y accesorios referidos a la computación; c) desarrollo, venta y alquiler de programas y de equipos de computación. 6) $ 5.000; 7) 99 años; 8) y 9) A cargo de Mariela Verónica Jivelekian, designada gerente; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 7443

BELIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Horacio Révora, argentino, 66 años, casado 2° nupcias con Mónica Mañez Castro, comerciante, DNI 4.907.904, Av. Coronel Díaz 2717, 8° "B"; Leonardo Marcelo Conde, argentino, 24 años, soltero, comerciante, DNI 25.540.690, Tronador 3891, 7° "A". 2) 5 de abril de 2001. 3) BELIMO S.R.L. 4) Bucarelli 3250 Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros, actividades: Comerciales: compra, venta, representación, distribución, instalación y/o reparación de controles y componentes, accesorios y/o repuestos vinculados con industria de refrigeración, calefacción y ventilación. Importación y/o Exportación: de materias primas, insumos, productos, subproductos, mercaderías, equipos, accesorios y/o repuestos permitidos y autorizados por legislación vigente. 6) 10 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 5.000. 8) Raúl Horacio Révora y Leonardo Marcelo Conde, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; 9) Cualquiera de los Socios Gerentes en forma indistinta 10) 31 agosto cada año.

Autorizado - José Manuel Igal
N° 7539

CARVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 6/4/2001. Socios: Sebastián Velarde Boedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/5/77, D.N.I. 25.965.011, con domicilio en Beruti 2828, 4° B, Capital Federal, soltero y Julieta Caminos, argentina, soltera, con DNI 25.385.511, nacida el 26/12/75 técnica en comercio exterior, con domicilio en Obligado 2770, piso 2, dto., 5, Capital; Denominación: CARVING S.R.L. Duración: 99 años; 0bjeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, industrialización, producción y montaje de productos de madera, derivados de la misma y materiales afines para la producción de muebles, carpintería de obra, paneles para división de ambientes, artículos de decoración, instalaciones comerciales y todo producto inherente al ramo Comerciales: importación y exportación, compra-venta, comercialización y distribución de elementos de su producción y/o de terceros, así como también a la prestación de servicios complementarios y accesorios que tengan relación directa o indirecta con lo referente al ramo de la madera y productos afines. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes, marcas, licencias y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de un peso cada una. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Domicilio social: Olavarría 174 - Capital: Administración y representación: socio gerente con uso de la firma social. Se designa a Sebastián Velarde Boedo quien acepta el cargo.

Abogada - Elena Haydée Martínez
N° 7512

CENTRO MEDICO AMENABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por intrumento privado, fecha 5 abril de 2001, Cap. Fed. Socios: Emilio Antonio Serafín Villa Abrille, arg., casado, L.E. 5.536.294, Médico y Raúl Abramovich, arg., casado, L.E. 7.748.748, Médico; 1) Denominación: CENTRO MEDICO AMENABAR S.R.L.; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Todas las prestaciones médico asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas o Sanatoriales, y todas aquellas que se incorporasen en el futuro al mismo, incluyendo el caso de prácticas programadas y por urgencias, tanto en el régimen ambulatorio e institucional, como en el de la internación y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas. b) Instalación, organización, administración y/o explotación de instituciones de rehabilitación con o sin internación, clínicas monovalentes, clínicas psiquiátricas, y geronto psiquiátricas, geriátricos, centro de día con asistencia, pensionado y servicio médico, en forma directa, mediante el abono integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, cuya dirección técnica se ajustará a lo prescripto por el art. 39 inc. 4 y art 40 Ley 17.132. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. c) Compra, venta, exportación, importación y distribución de productos farmacéuticos, insumos médicos y materiales descartables, maquinarias e instrumental. Capital: $ 3.000.- dividido 3.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Duración: 99 años. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta y/o indistinta y/o alternativa. Cierre del ejercicio: 31 diciembre c/año. Gerentes: ambos hasta que se decida lo contrario. Sede: Amenábar 3554, Ciudad de Buenos Aires.

Rosario D'Avirro
N° 10.654

CIUDAD DE LA PAZ 332

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 23/3/01. Socios: Febo Rodolfo Alloni, arg., casado, jubilado, nacido el 21/10/22, DNI. 1.810.044, Acoyte 502, 2°, A, Cap. Fed. y Armando Ernesto Persico, arg., casado, comerciante, nacido el 24/9/33, DNI. 4.120.259, Julio A. Roca 672, 7°, C. Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de la Paz 332, Cap. Duración: 2 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Constructora: construcción de casas, chaletes, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, realización de obras civiles y de ingeniería. C) Financiera: mediante el aporte o inversiones de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquier garantía de las previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000.- Adm. y rep. legal: 2 socios gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 28/2. Gerentes ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 7489

CRAYOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 4-4-2001 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada . Socios: Rafael Fabián Levy, arg., soltero, nac. 24-12-66, DNI 18.057.675, comerc., dom. en calle Díaz Vélez N° 4750, 6°, Cap. Fed. y Jorge Claudio Levy, arg., casado, nac. 19-12-67, DNI 18.442.748, comerc., dom. Díaz Vélez N° 4750, 6°, Cap. Fed. Denominación: "CRAYOLA S.R.L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 30 años desde inscrip. Objeto social: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la fabricación, compra, venta, distribución, exportación, importación y financiación de artículos de marroquinería y zapatos confeccionados en cueros y/u otros materiales; compra, venta, cesión y constitución de todo tipo de gravámenes o derechos reales sobre bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; efectuar operaciones de comisiones, repre-

sentaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración y Representación: socios en forma indistinta en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Rafael Fabián Levy y Jorge Claudio Levy. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Fitz Roy N° 762, Cdad. de Buenos Aires.

Autorizada - M. Guillermina Feuillassier
N° 10.645

DECALOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 05/04/01, Escritura Pública N° 27. Socios: Marcelo Ariel Rofeld, soltero, argentino, empleado, DNI 18.622.076, nac. 23/09/67, dom. Darwin 651 Piso 1° Dto. C, Capital Federal, Bs. As.; Laura Marcela Pérez, casada, Licenciada en Comercialización y Profesora de Matemáticas, DNI 17.066.939, nac. 01/08/64, dom. Av. José María Moreno 790 Piso 7° Dto. 22, Capital Federal, Bs. As. Nombre: DECALOGO S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Consultora Integral, Asesoramiento en Diseño, Desarrollo e implementación en Materia de Marketing Integral, Administración de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, tanto en el mercado nacional como en el internacional; y toda clase de operaciones relacionadas con dicha actividad. Capital: $ 10.000, 100 cuotas sociales, 1 voto por cuota, $ 100 cada una. Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Darwin 651 Piso 1° Dto. C, Capital. Gerentes: Marcelo Ariel Rofeld y Laura Marcela Pérez.

Apoderado - Marcelo Vitelli
N° 10.635

DELCID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Flavio Jorge Berdina, arg., cas., 13/10/66, DNI 18.404.285, CUIT: 20-18404285-2, y María Laura Fabris, arg., cas.; 18/2/66, DNI 17.567.348 CUIL: 27-17567348-8, Uriarte 2183 4° piso, "A", CF 2) Esc. 6/4/01 Reg. 1808 CF 3) "DELCID SRL.". 4) Av. San Martín 1334 CF. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa de mercaderías especialmente de imprenta, fotocopiadoras, artículos de librería, máquinas de oficina, cuadros, marcos y espejos enmarcados, artículos publicitarios, carteles, displays, objetos de señalización, computación, informática, cartonería, impresos, juguetería, discos y grabadores. Brindar servicios de copias, reproducciones de fotocopias. Arreglo de máquinas de imprenta, editora de películas en video cassettes. Importadores o exportadores las mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 2000 8) Gte. por el término de duración de la soc. 9) Gte. Flavio Jorge Berdina; 10) 31/12 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 10.762

DIAMOND EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando María Armelín, arg., nac. 24/11/958, cas. 1° nupc. c/Carmen Garzón Maceda, comerciante, DNI 13.058.263, domic. Monteagudo 947 Muñiz, Pcia. Bs. As.; José Alberto Urrutia, arg., nac. 28/12/970, sol., h/ de Leonidas Urrutia y Nélida Irma Ares, empleado, DNI 21.637.528, domic. Navarro 1216 Tigre, Pcia. Bs. As.; José Luis Oviedo, arg., nac. 9/10/959, solt., h/de José Oviedo y Matilde Perulan, comerciante, DNI 13.398.872, domic. Irusta 3320 Depto. 12 Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Daniel Osvaldo López, arg., nac. 22/5/968, solt., h/de Juan Osvaldo López y Alcira Beatriz Nieva, comerciante, DNI 20.383.708, domic. Angel D'Elía 4142 José C. Paz, Pcia. Bs. As. 2) 20/3/2001. 3) DIAMOND EXPRESS S.R.L. 4) Av. de Mayo 1370 6° Of. 157 Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. en I.G.J. 6) $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. 7) Adm. y Repr.: José Alberto Urtutia y Fernando María Armelín, en forma indistinta, con cargo de gerentes, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios Postales: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, regalos, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1187/93 del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales y normas actuales concordantes. 2) Servicios de transporte y fletes por vías terrestres, fluviales y marítimas, nacionales e internacionales; carga y descarga, de cualquier tipo de cargas, encomiendas, paquetería y similares, y de todo tipo de documentación oficial o privada, correspondencia de cualquier naturaleza, por cualquier medio inclusive de sistemas electrónicos de transmisión, como asimismo de transportes de pasajeros; toma de estados y lectura de medidores de consumos y su facturación; relevamiento de padrones; con utilización de informática, incluyendo la emisión de cédulas y comprobantes que se requieran; cobranzas; servicios gráficos integrales; prestación de servicios para empresas; cadetería. Para la prestación de los servicios podrá emplear todo tipo de medios de transporte propios, de terceros, terrestres, fluviales y marítimos, electrónicos, e instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior; asimismo podrá otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros, incluido contratos de franchising y franquicias comerciales, promociones publicitarias, participar en licitaciones y realizar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, industriales, administrativas y/o financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 9) Fiscalización: por los socios no gerentes, arts. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 30/06 c/año.

Escribana - María Virginia Venditto
N° 10.663

DREZSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 1576 4-3-99). Por instrumento del 26-3-01 Roberto O. Rial, Rodolfo Luis, Carlos Rosario Pedro Elías Saulino ceden a Rafael F. Discioscio y José Esquivel Solís 270 cuotas. Modifican art. 5°. Se designa gerente a José Esquivel Solís.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 7480

ELECTRONIC MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marta Verónica González, arg., solt., 25, comerc., DNI 25.042.321, Echauri y Llavallol Bs. As., y Noemí Elisa Juana Aprea, arg., solt., 59, DNI 4.077.149, comerc., Besares y Dumon Bs. As. 2- 09-03-0. 4- Tacuarí 866 7 C Cap. 5- Comercialización de software y hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas. Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no. Producir y comercializar publicidad en cualquier medio. 6- 99 años. 7- $ 2.000. 8- Gte. Marta V. González. 9- 31/3.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 10.740

GARANTIA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. N° 17 del 27-3-2001, pasada al folio 35 del Reg. 1459, a cargo de la Esc. de Cap. Fed. Ana M. Celsi. Denominación: "GARANTIA TOTAL S.R.L.". Socios: Juan José Monteagudo, arg., cas., nac. 8-9-64, DNI 17.106.648, CUIT 20-17106648-5; dom. en calle Oliden 1145, Cap.; Juan Manuel López Parnes, arg., solt., nac. 9-3-80, DNI 28.031.882, y CUIT 20-28031882-6, dom. en la calle Ramsay 1945, piso 11°, "D" de Cap. Fed. Sede social: calle San Pedro 5415, Cap. Duración: 99 años. Capital social $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas, con Dcho. a 1 voto c/u. Gerencia: 1 o más gerentes, duración tres ejercicios, reelegibles. Objeto: Escuela de Conductores: el entrenamiento y capacitación de conductores para vehículos particulares o de competición, otorgar diplomas a la culminación de dichos cursos, y desarrollar toda actividad referente a la enseñanza de pilotos. Escuela de mecánica: para la capacitación a través de personal idóneo de mecánicos y preparadores técnicos en todo lo referente a la mecánica automotriz y otras afines, y otorgar diplomas a la culminación de los ciclos respectivos. Proporcionar servicios de diseño, desarrollo y/o implementación de servicios mecánicos y preparación de automotores, asistencia técnica y asesoría relacionada con el desarrollo y mantenimiento de motores. Impartir cursos especializados sobre capacitación, adiestramiento profesional y técnico en todo lo relacionado con el área mencionada. Proporcionar servicios de consultoría a organizaciones, ejecución de trabajos por cuenta de terceros; el establecimiento de oficinas, laboratorios, tiendas, almacenes, aulas y demás instalaciones que se requieran para la prestación de los servicios que antes se mencionan. Representación: Para la representación de pilotos de carrera, escuderías y cualquier actividad deportiva afín, pudiendo suscribir contratos de publicidad, hacer promociones y contratar personal para dicho fin, contratar con pilotos, y pactar con terceros, como mandatario de sus representados. Gerente: Juan José Monteagudo. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Ana María Celsi
N° 10.633

HOTEL ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 18-8-77 No. 2331 Lo. 71 S.R.L. Por instrumento privado del 30-3-2001 Víctor Alejandro Losada cedió las 150 cuotas de que era titular a favor de los socios José Manuel Jorge (30), Mercedes Martínez (90) y Ricardo Jorge Castaño (30).

Abogada - María G. Losada de Fernández
N° 7536

IMBUCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-4-2001. Socios: Adriana Beatriz Ambrosini, arg., solt., DNI 14.126.008, 40 años, nacida el 6-4-60, psicóloga, domic. Rivadavia 8242, 6° F Cap. Fed. y Carlos Antonio Schifano, arg., cas., DNI 14.152.794, 39 años, nacido el 23-7-61, arquitecto, domic. Las Heras 783, PB 4, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: IMBUCOR S.R.L. Dom.: Avda. Rivadavia 8242, 6° F, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales, su construcción y explotación; arrendamiento y administración. Y operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, industriales, edificios, barrios, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura, construcciones civiles, industriales y viales, sean públicas o privadas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá también efectuar representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes. Se designan socios gerentes a Adriana Beatriz Ambrosini y Carlos Antonio Schifano por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio 30-6-cada año.

Abogado - José María Baricco
N° 10.774

INDUSTRIA MULTIMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15-11-99 N° 8725 L° 111 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 13-3-01 entre Oscar Alfredo Silva, Romano Eugenio Pablo Humberto Sarasino y Juan Carlos Cajaravilla, únicos socios de "INDUSTRIA MULTIMETAL S.R.L." resuelven: Oscar Alfredo Silva y Romano Eugenio Pablo Humberto Sarasino, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000.- a Ramón Luis Rojas Zapata, 44 años, chileno, soltero, comerciante, DNI: 93.789.787, Juan Molina 222 Bahía Blanca; y renuncian a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula quinta así: 5°) Administración: A cargo de un gerente, que deberá ser socio, permaneciendo en el cargo por la continuidad del término del presente contrato. Queda designado gerente Ramón Luis Rojas Zapata.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 7457

IR INSUMOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. N° 137 del 1-3-01, esc. Mónica L. Ponce (interino Reg. Not. 1816), Jorge Ariel Sánchez cedió a favor de Gustavo Omar Ferrari, arg., 16-12-1969, casado en primera nupcias con Mirta Magdalena Rosales, comerciante, DNI 21.151.071, domiciliado en Benito Pérez Galdos 764, Bánfield Oeste, Pcia. Bs. As. la totalidad de las cuotas sociales de que es titular en IR INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. o sea 1.500 cuotas sociales, renunciando expresamente en ese acto a su cargo de gerente. Precio: $ 9.200.- Así como consecuencia de la presente cesión: 1) Quedan como únicos socios de la sociedad los señores Gustavo Omar Ferrari y Nilda Rossi en las mismas proporciones, es decir 1.500 cuotas sociales cada uno de ellos y 2) Queda designado Gerente el señor Gustavo Omar Ferrari por el término de duración de la sociedad, quien acepta expresamente el cargo.

Autorizado - Edgardo Antonio Benítez
N° 7481

KOFF INTERNATIONAL EXPORT-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3-4-2001. Socios: Flombaum, Ricardo Alberto, argentino, divorciado, comerciante, nacido 11-11-53, DNI N° 11.018.127, domicilio calle República de la India 3065, p. 13°, Capital, Flombaum, Jonathan Ezequiel, argentino, soltero, comerciante, nacido 15-9-82, D.N.I. N° 29.865.103, domicilio calle República de la India 3065, p. 13°, Capital, constituyen. 1°) KOFF INTERNATIONAL EXPORT-IMPORT S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 2°) Duración 99 años. 3°) Objeto a) Comerciales: importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de autopartes para rodados de cualquier especie y maquinarias en general, neumáticos, equipos de audio, cristalería y repuestos en general. b) Comercializar y/o alquilar toda clase de bienes relacionados con los productos que ofrece a sus clientes. c) Conformar, contratar y coordinar los equipos técnicos y profesionales que resulten necesarios para brindar, de la mejor forma posible, servicios que hagan al objeto principal. d) Compra, venta y/o alquiler de inmuebles. e) Otorgamiento de préstamos, y/o aportes e inversiones de capitales, financiaciones, operaciones de crédito en general, quedando excluidas las vinculadas a la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del Ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o en este Estatuto. 4°) Capital: $ 5.000.- dividido en 100 cuotas, V/N $ 50.- c/u. 5°) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6°) Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año. Se designa Gerente al Sr. Flombaum, Ricardo Alberto y se establece domicilio social en Viamonte 1479 - 11° "C" Capital.

Autorizada - María Fernanda Guaragna
N° 10.697

LUCHINI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Jorge Luchini, arg., 25-11-67, soltero, comerciante, DNI 18.619.398, CUIT 23-18619398-9, dom. en Callao 232, 3er. piso, Dpto. A, Captial, Mariano Héctor Luchini, arg., 24-6-69,

soltero, comerciante, DNI 20.988.054, CUIT 20-20988054-8, dom. en Av. Márquez 11, José L. Suárez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "LUCHINI HNOS. S.R.L.". Objeto: Tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Alquiler, comercialización automotores y explotación de estaciones de servicio para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas natural comprimido, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos. b) Telefonía celular; servicio de aviso a personas, servicio de radiocomunicaciones, fabricación, instalación, venta, distribución, industrialización y comercialización de equipos de comunicaciones, incluyendo su alquiler y todo tipo de contrataciones lícitas que sobre los mismos se pueda realizar. Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos y radioeléctricos y de televisión. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto plazo, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, no desarrollando las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el recurso del ahorro público. c) Actividades agrícolo ganaderas: Mediante la comercialización de cereales y oleaginosas, compra venta de semillas y forrajes y comercialización de bolsas vacías, herbicidas, fertilizantes, productos veterinarios y fumigantes. Acopio de cereales, explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, mediante la agricultura, forestación, fruticultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de todo tipo de ganados, producción de lanas, explotación de tambos y crías de reproductores de raza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de $avalor nominal c/u, suscriptas de la siguiente manera: Alejandro Jorge Luchini: 30.000 cuotas y Mariano Héctor Luchini: 30.000 cuotas. Administración: Representante legal: Gerente: Mariano Héctor Luchini, Domicilio: Viamonte 1784, 3er. piso, oficina K, Capital Federal, cierre del ejercicio: 31/12, Escritura 125, Registro No. 914, de Capital 3-4-2001.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix
N° 10.787

MAGRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por inst. privado del 30-3-2001. Socios: Griselda Marisa Pereyra, 32 años, arg., casada, empresaria, La Plata 1506, Haedo, Pcia. Bs. As., D.N.I. 20.610.915; Alicia Mabel Avella, 46 años, arg., casada, empresaria, Rincón 440 piso 8° Dpto. "A", Capital Federal, D.N.I. 11.362.283. Denominación: "MAGRY S.R.L.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. Capital: $ 3.000. Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerente a Griselda Marisa Pereyra. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Jujuy N° 943 piso 14° Of. "B", Cap. Fed.

Autorizada - María Laura Cleriere
N° 10.761

MAIL SYSTEM SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-3-2001 el socio Roberto Ricardo Levy, vende, cede y transfiere sus 2.500 cuotas a José Pedro Barrionuevo, D.N.I. 12.082.026, argentino, casado, 43 años de edad, empresario, domiciliado en Sánchez de Bustamante 444 1° E de Capital Federal. Roberto R. Levy renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato social. Se designan gerentes de la sociedad a José Pedro Barrionuevo y Susana Herminia Fernández.

Autorizada - Patricia Peña
N° 7449

MEDITOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-2-01 Raúl Rodolfo Bardi renunció al cargo de gerente y cedió 25 cuotas a Cristina Elisabet Guadalupe Tabisi DNI 18.366.935, argentina, casada, comerciante, nacida el 16-4-67, domiciliada en Av. Santa Fe 3444 piso 9 Depto. B Capital Federal por la suma de $ 2.500. Se modificó cláusula tercera del contrato social a fin de denunciar a la nueva titular de las cuotas. Se modificó cláusula quinta: representación por uno o más gerentes, socios o no. Continúa revistiendo el cargo de único gerente Eduardo Gabriel Tabisi.

Abogado - Sergio Daniel Albornoz
N° 7547

MOTO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Pedro Espinosa, casado, comerciante, argentino, DNI. 16.950.633, 37 años, domicilio José Marti 3020, Capital; Nelly Janczur, maestra, argentina, 34 años, DNI. 18.750.213, casada, domicilio H. Yrigoyen 236, Quilmes; 2) Contrato privado del 04/04/2001; 3) "MOTO BAIRES S.R.L."; 4) Paraná 487, piso 7, dep. 40, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) servicios de mensajerías y cadeterías en moto y/o bicicletas y/o caminantes para empresas públicas y privadas, personas físicas o comercios unipersonales en operaciones de contado o en cuenta corriente, mediante pedidos directos, de otras mensajerías, por concursos de precios o licitaciones públicas y privadas, por tercerización de servicios y tareas de consultorías para mensajerías; b) realizar tareas inherentes al correo privado en todas sus formas, en forma directa, asociaciones o integrando otras sociedades en forma permanente o transitoria, con iguales características del párrafo anterior; c) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el transporte, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, internacional o de cabotaje de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; podrá igualmente gestionar y realizar transporte de pasajeros, courrier, encomiendas postales, ventas de servicios de fletes, contratación de bodegas, pudiendo operar como agente de viajes y turismo; 6) 99 años; 7) $ 4.200.-; 8) y 9) A cargo de Nelly Janczur, designada gerente; 10) 31 diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 7436

NORTE VIII

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) César Alvarez Boiso, esp., 16/09/62, comerciante, cas. 1as. María Luisa Rolán, DNI 92.450.229, domic. Manzanares 2225 - Cap. Fed., María Luisa Rolán, arg. 9/12/66, comerciante, cas. 1as. César Alvarez Boiso, DNI. 17.998.921, domic. Manzanares 2225, Cap. Fed.; Senen Alonso Varas, esp., 06/03/38, comerciante, cas. 1as. Ana María Alvarez Boiso, DNI 93.266.971, domic. Aráoz 2992, 1º, Cap. Fed.; Ana María Alvarez Boiso, esp., 15/03/49, comerciante, cas. 1as. Senen Alonso Varas, DNI 93.266.969, domic. Aráoz 2992, 1º, Cap. Fed.; Eloy Cid, arg., 14/11/34, comerciante, cas., 1as. Nelly Irma Latrónico, LE 4.838.126, domic. Marconi 716, 11º A, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Daniel Eloy Cid, arg., 19/07/59, empleado, soltero, DNI. 13.856.024, domic. Marconi 716, 11º A, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Francisco Queija, arg., 09/06/60, comerciante, cas. 1as. Mariana Inés Manuli, DNI 13.851.924, domic. Olazábal 1926, 4º A, Cap. Fed.; Celia Pombo Iglesias, esp., 27/08/31, comerciante, viuda de 1as. José Germán Varas, DNI 93.398.422, domic. Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Pcia. Bs. As.; y Rubén Germán Varas, arg., 09/12/54, comerciante, soltero, DNI. 11.427.485, domic. Aristóbulo del Valle 1669, Florida, Pcia. Bs. As.: 2) 04 de abril de 2001; 3) "NORTE VIII S.R.L.; 4) Manzanares 2225, Cap. Federal; 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, asociada a 3os. o por cuenta de 3os., las siguientes actividades: A) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en gral. la construcción, administración, compraventa, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios relacionados con la actividad inmobiliaria: B) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, urbanizaciones, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Prop. Horizontal: C) Explotación de hoteles en todos sus ramos, inclusive hospedaje por hora, alquiler de habitaciones y/o servicios sanitarios temporarios, expedición de comidas y comidas para llevar, servicio de bebidas con o sin alcohol y contratación de personal especializado: D) Explotación de salón de baile y/o entretenimientos, servicios de lunch y demás conexos con la gastronomía: 6) Duración: 50 años desde su constitución; 7) $ 3.000; 8) Direc. y Administ.: A cargo de los socios gerentes: María Luisa Rolán y Ana María Alvarez Boiso; 9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, en forma conjunta: 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

La Apoderada
Nº 10.674

OSMAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/4/01. Socios: Marcelo Héctor Macchiavelli, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.020.239, Maestro Piovano 2623, Hurlingham; Héctor Osmar Macchiavelli, 68 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.097.860, Vélez Sársfield 259, Paso del Rey. Denominación: "OSMAGA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Tendido, instalación y mantenimiento de redes de televisión abierta, satelital o por cable; sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales; instalaciones eléctricas, electrónicas, de comunicaciones, y sistemas y redes de computación. Realización de construcciones anexas. Toda comercialización de los equipos necesarios a los fines enunciados. Capital: $ 2.000. Administración: Marcelo Héctor Macchiavelli. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Cosquín 995, Capital Federal.

Autorizado - Matilde L. González Porcel
Nº 7456

PANIFICADORA DEL ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/4/01. Socios: Pedro Salvador Redondo, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.498.393, Ercilla 5999, Capital; Liliana Lea Capineri, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.554.225, Ercilla 5999, Capital. Denominación: "PANIFICADORA DEL ONCE S.R.L.". Duración: 100 años. Objeto: a) Fabricación, elaboración y comercialización de productos de panificación por horneo, especialidades de confitería y propias de una panadería mecánica. b) Elaboración y comercialización de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch, bebidas y todo artículo o servicio de carácter gastronómico. Capital: $ 2.000. Administración: Pedro Salvador Redondo. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Rivadavia 2928, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7458

PRO FITNESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/11/99 Silvia María Chediek cede a Vicente Carlos Grecco 99 cuotas de $ 50 cada una y renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Herta Seifert de Chediek.

Autorizado - Alberto Solmesky
Nº 7461

REMISES DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Victoriana Vallejos Benítez, 47 años, soltera, paraguaya, Carlos Calvo 1571, DNI 92.589.441 y Gillermo Luciano Pini, 41 años, casado, argentino, Venezuela 1737, DNI 12.914.968, ambos comerciantes de Capital Federal. 2) Documento privado de marzo de 2001. 3) REMISES DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. La Plata 605, Local 15, Capital Federal. 5) Agencia de remises, taxímetros y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 15 años a partir de la registración en el Reg. Públ. de Comerc. 7) $ 4.000. 8) Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes. 9) Uso de firma social y representación en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Alfredo M. Calarota
Nº 7467

SEI MEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Federico Miguel de Achával, arg. 23/7/54, casado, empresario, DNI 11.266.048, Suipacha 1308, 1º A, Bs. As.; Cecilia María Crotto, arg., 4/6/55, casada, empresaria, DNI 11.477.872, Suipacha 1308, 1º A, Bs. As. 2) Por Esc. 199, Fº 671 del 4/4/2001, Reg. Not. 94. 3) SEI MEI S.R.L. 4) Callao 1045, 4º A Bs. As. 5) Objeto: La fabricación, elaboración, compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de productos relacionados con el tratamiento del estrés, aceites para masajes, productos de relax y de tocador, espumas y sales de baño, con flores de Bach y cualquier otro producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. 6) Plazo: 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 3.000. 8) Administ.: Gerentes: Federico Miguel Achával y Cecilia Crotto, en forma indistinta. 9) Cierre: 30/6.

Escribano - Eduardo G. Gowland
Nº 10.637

SEISAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Púb. 4/4/01. Socios: Guillermo Rubén Samamed, arg., D. N. I. 16.101.171, nac. 13/4/62, dom. Avda. Sucre 194, Boulogne, Pcia. Bs.As, CUIT 20-16101171-2, y Angel Seijas García, esp., D. N. I. 93.361.263, nac. 21/12/50, dom. F. J. Lagos 592, Lanús, Pcia. Bs. As., CUIT 20-93361263-6, ambos cas. y com. Duración: 99 años. Objeto: Gastronomía: Explot. de restaurantes, parrillas, bares, rotiserías, casa de comidas, fast food, confiterías, pizzerías, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residenciales y todo lo relacionado con la gastronomía, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración y distribución de los productos y especialidades de confitería, panadería, pastelería y servicios de confitería. Financieras: Excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Importación y exportación. Capital: $ 25.000.- Cierre del Ejercicio: 30/4 de c/año. Rep. Legal: Gerente: Guillermo Rubén Samamed. Sede: Aráoz 2342, Cap.

Escribana – Sara Noemí Palumbo
N° 10.646

SHOES CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leticia Alejandra Giurissevich, arg., casada, D. N. I. 14.695.891, nac. 24/9/61, profesional, Ri-

vadavia 9844, 10° "B", Cap. Fed., y Filomena Di Marco, italiana, viuda, D. N. I. 93.244.495, nac. 14/12/36, comerciante, Alianza 670, Ciudadela, Provincia de Bs. As. 2) 6/4/01. 3) SHOES CENTER S. R. L. 4) Suipacha 355, 7° A, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, dentro de la normativa legal de cada caso, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la administración, comercialización y/o realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias con facultades de explotar establecimientos comerciales, de cualquier tipo y envergadura, incluso bienes bajo el sistema de renta y/o locación, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, para comprar, vender, permutar, ya sea en forma total o parcial, aún bajo el régimen de copropiedad, toda clase de bienes inmuebles, tanto urbano como rurales, y realizar operaciones inmobiliarias de cualquier tipo que sea. Comercial: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o consignación de todo tipo de calzados y de todos sus accesorios e insumos conexos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Gerencia: 1 o más en forma individual y/o indistinta, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Leticia Alejandra Giurissevich. 10) 31/12 de cada año.

Autorizada – Andrea Verónica Bouhier
N° 7503

SIEMENS ELECTRONIC INTEGRATED TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de Publicación: Rec. de Pago 0068-00005201 del 14/3/01. Por Inst. Privado del 6/4/01 se modificó la denominación social en virtud de la vista cursada por la I.G.J., reformándose el Art. 1° del Estatuto conforme a: "Art. Primero: La sociedad se denomina S.E.I.T.E.C. S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.".

Abogada – Andrea N. Molozaj
N° 7464

TAPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta reunión socios 3/4/01 se reformó el art. 5 de los estatutos: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes individual e indistinta siendo reelegibles. Renunciaron a la gerencia: Carlos Javier Ruestes y Nidia Noemí Ursino. Se designó como gerente a Marcela Fabiana Tripoli, arg., soltera, 20/3/67, comerciante, D. N. I. 18.382.687, con domicilio en la calle Escalada 130, depto. 2, Sarandí, Avellaneda.

Abogado – Martín E. Zavalía Lagos
N° 7495

TEXTIL RONCATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/3/01. Cesión de todas las cuotas de Héctor Ariel Rojas a favor de Mario de Jesús Monzón, arg., soltero, comerciante, nacido el 16/10/77, D. N. I. 26.225.212, domiciliado en Del Gato y Fitz Roy s/n°, Castelar, Pcia. Bs. As. Renuncia del cedente como gerente y designación de Mario de Jesús Monzón.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 7488

21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Juan Carlos Idaberry, argentino, nacido el 27-01-1945, asesor de empresas, D. N. I. 4.523.078, CUIT 20-04523078-4, domiciliado en Guido 2514, piso 7°, Ciudad de Bs. As.; y María Eugenia Idaberry, argentina, nacida el 20-03-1979, empleada, D. N. I. 27.216.788, CUIL 27-27216788-0, domiciliada en Arenales 2438, piso 7° "C", Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 03-04-01. 3) 21 S. R. L. 4) Arenales 2438, 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, así como su servicio técnico. b) Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativas, técnicas, financieras o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) dividido en 2.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. 8) La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa Gerente: Juan Carlos Idaberry.

Autorizada – Patricia Peña
N° 7450

VOZZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 19/3/01. Socios: Claudio José Martínez, nac. 02/12/58 con D. N. I. 13.071.480, domicilio en la calle Teodoro García 2491 de esta Capital y Alfredo Jorge Melchionno, nac. 3-10-58 con D. N. I. 12.668.912, domicilio: Andonaegui 1082 de esta Capital Federal. Denominación: "VOZZ S. R. L.". Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: Realizar todos aquellos actos comprendidos en su objeto social. Capital: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Claudio J. Martínez, suscribe 3000 cuotas equivalentes a la suma de $ 3.000.-, y Alfredo Melchionno suscribe 2000 cuotas equivalentes a la suma de $ 2.000.- Administración y Representación: A cargo de ambos gerentes socios o no, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – Karina V. Cora
N° 7466

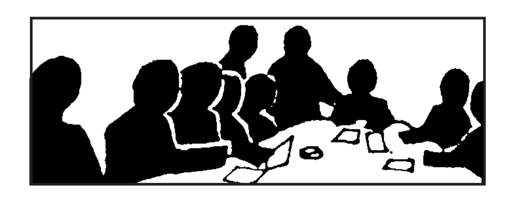
V & G CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6/4/01 el Señor Pablo Valmiro Augusto Guarnieri cedió las cuotas de capital que tenía en la sociedad "V&G CONSULTING GROUP S. R. L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8686 Libro 111, las que son adquiridas en su totalidad por el Señor César Mauricio Valerio Navarro, consistentes en 10 cuotas de pesos cien valor nominal cada una, por un precio total de pesos un mil, y renunciando el Sr. Pablo Valmiro Augusto Guarnieri al cargo de socio Gerente.

Autorizado – Pablo Valmiro Augusto Guarnieri
N° 10.625

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

A. R. CONSULTING S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los señores accionistas de A.R. CONSULTING S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 17 hs. en la sede social de la sociedad sita en Montevideo 513, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas, anexos y Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por el período analizado y su remuneración.
4º) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
6º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.

Presidente – Eduardo Majdalani
e. 16/4 Nº 3266 v. 20/4/2001

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 18.696. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Presidente - María Celsa F. Ruiz de Arizmendi
e. 16/4 Nº 325 v. 20/4/2001

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril de 2001. Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día viernes 27 del mes de abril de 2001, a las 19:00 horas, en el Colegio “Inspector General Alfredo Daniel Zunda”, ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín Nº 2986, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: de la Memoria y Balance de la Asociación Protectora correspondiente al 86º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2000.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: por finalización de su mandato, de los señores: Comisario General (R) Norberto Alejandro Brotto;Comisionado Inspector (R) Luis Ricardo Borlenghi; Comisario General (R) Walter Digno Larriva; Comisario General (R) Jorge Alberto Pidal; Comisario General (R) Francisco Nicosia; Auxiliar Superior de 1ra. (J) Dr. Emilio Guillermo Alfaro; Comisario Mayor (R) Marcelino Nicolás Bornancini; Comisario General (R) Agustín Guillermo Vecchio; Comisario General (R) Roberto Oscar Corsetti; Comisario General (R) Jorge Omar Ramos; Comisario General (R) Héctor Mario Data; Comisario Inspector (R) Eglio Arnoldo Rossi; Comisario General (R) Luis Serafín Balbín y auxiliar Superior de 1ra. (J) Juan Carlos Brancaccio.
3º) Presentación de la nueva lista de integrantes de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Comisario Inspector (R) - Luis Ricardo Borlenghi
e. 16/4 Nº 10.627 v. 16/4/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESORES DE MUSICA Y ARTES AFINES (POR CUENTA PROPIA Y AYUDA MUTUAL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.N.A.E.S. 271/C.F. C.U.I.T. 33-68065278-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2001 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede de la calle Tacuarí 1791 4º piso A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe de Tesorería y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio financiero finalizado el 31 de enero de 2001.
3º) Renovación total de los miembros que cesan en sus mandatos: Presidente y Vice-Presidente por dos años. Secretario y Tesorero por dos años. Cuatro Vocales titulares y Cuatro Vocales Suplentes por dos años. Junta Fiscalizadora: Tres titulares y Tres suplentes por dos años.
4º) Designación de dos señores asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Si a la hora citada no se lograra el quórum establecido, se aguardará media hora, luego de lo cual la Asamblea sesionará y resolverá con los socios presentes, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 de la Ley 20.321 y 44 del Estatuto de la Asociación. El Consejo Directivo.

Presidente - Luis A. Campassi
Secretaria - Alicia Mammoliti de Gómez
e. 16/4 Nº 10.659 v. 16/4/2001

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los artículos de los Estatutos Sociales que se realizará el viernes 27 de abril a las 18,00 horas en primera citación y a las 19,00 en segunda citación, bajo la presidencia de su titular Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo, en nuestra sede social, Avda. Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Palabras del Presidente de la Asociación Médica Argentina, Prof. Dr. Elías Hurtado Hoyo.
4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31/12/00, Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados.
5º) Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea del año anterior: con 50 años de socios: Dr. Juan Emilio Otturi; con 35 años de socios y ex presidentes de Sección: Dr. Néstor Eduardo Bravo, José Gabriel Casas, Vicente Donato, Ermenegildo Alejo Enrici, Pedro Hulskmp, Raúl Esteban Laguinge, Jorge Alberto Mércuri, Jorge Alberto Rodríguez Martín, Alberto A. Salama, César Cayetano San Martín, Teodoro Schlossberg, Flavio Sturla y Juan Carlos Hernández Morán.
6º) Renovación parcial de autoridades: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente.
7º) A consideración de la Asamblea, se propone designar Miembros Honorarios Nacionales a los doctores: con 50 años de socios: Dr. Pedro Alberto Buffo, Dr. Amadeo Barousse, Dra. Carmen E. H. Aducci, Dr. Alberto Mieres, Dr. Francisco Elizalde y Dr. Nicolás Leiva; con 35 años de socios y ex presidentes de Sección: Dr. Gerardo Canaveris, Dr. León Cubellum, Dr. Ricardo Rezzonico, Dr. Carlos Caviglia Bosch, Dr. Rodolfo Oscar Lembrande, Dr. Horacio Plot, Dr. Jorge Luis Soutric, Dr. Eduardo Hugo Abbate, Dr. Hugo Lelio Fideleff, Dr. César Aurelio Agost Carreño, Dr. Julio Luis Angel Fumagalli, Dr. Rodolfo Maino y Dr. José Cukier. El acto eleccionario se celebrará el mismo día, en el mismo local de 11 a 18 horas.

Presidente - Elías Hurtado Hoyo
Secretario General - Miguel Falasco
e. 16/4 Nº 10.669 v. 16/4/2001

ASOCIACION MUTUAL DE LA UNION DE TRABAJADORES DE LA DISTRIBUCION Y RECOLECCION DE CORREO PRIVADO Y SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica Nº 1865. Por la resolución del Consejo Directivo de A.M.C.O.P.R.A. y de conformidad con el Artículo 32 del Estatuto. Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 24 de mayo de 2001 a las 13:00 hs. En el local sito en la calle Gallo 445 1º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios cerrado el 30/7/2000 y el Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Consideración del Convenio firmado con el Centro Médico Co.Ex.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Presidente - Abel Montenegro
Secretario - Carlos E. Andolfi

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto a la hora fijada (Art. 37, inc. 1) y media hora después, con los socios presentes.

e. 16/4 Nº 10.801 v. 16/4/2001

“B”

BAN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el día 2 de mayo de 2001, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la calle Florida Nº 537, 9º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2000.
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Elección de autoridades.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Varios. Datos de Inscripción 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Daniel N. Couto
e. 16/4 Nº 10.780 v. 20/4/2001

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001 a las 12.00 horas, en Esmeralda 779, 8º piso “E”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/00 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/2000 y su destino.
4º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años.
5º) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 16/4 Nº 10.636 v. 20/4/2001

BUENOS AIRES GREENS S. A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.517.897. Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES GREENS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 14 horas en la Sede Social de Avda. Rivadavia Nº 1167 piso 1º Dto. 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social - Cambio de denominación social.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Presidente - Jorge E. Rau
Directora Suplente - Marta Susana Martínez
e. 16/4 Nº 10.694 v. 20/4/2001

“C”

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-HOLANDESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios: en cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 19 de abril a las 17.30 horas en Avda. de Mayo 701, piso 19, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Cuenta Demostrativa de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Trigésimo Octavo Ejercicio.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Fijación de la cuota social para el Ejercicio 2001.

Presidente - Nicolaas R. Boot

Se recuerda a los Señores Socios la disposición del art. 11 de los Estatutos, respecto a la presentación anticipada de la lista de candidatos, cinco días antes de la Asamblea.

e. 16/4 Nº 10.699 v. 16/4/2001

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I.G.J. 7828, Expediente C-7128. Convócase a Asamblea Ge-

neral Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2001 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y 20:00 hs., en segunda convocatoria en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 24 comprendido entre el 01/01/2000 y el 31/12/2000.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - Simón Lismar
e. 16/4 Nº 10.331 v. 18/4/2001

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES C.E.C.T.A.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el día martes 24 de abril de 2001, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º) Proceder a la elección de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Fijación de la cuota anual societaria.
6º) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001

Presidente - Diego M. Karakachoff
Secretario - Luis A. Miravalles
e. 16/4 Nº 10.563 v. 18/4/2001

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES C.E.C.T.A.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el día martes 24 de abril de 2001, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la modificación de los Artículos 2º, 9º, 10º, 17º, 27º, 34º, 35º y 37º del Estatuto vigente.
2º) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Diego M. Karakachoff
Secretario - Luis A. Miravalles
e. 16/4 Nº 10.564 v. 18/4/2001

CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J. Nº 981-bis. Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2001 a las 16 hs., en nuestra sede social sita en Esmeralda 672, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Nº 13 que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2000, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor.
3º) Acto Eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12 y 13 de los Estatutos:
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Vicepresidente y Vocales, 5 Titulares y 3 Suplentes.
b) Renovación total de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.
- Quórum para las Asambleas Art. 33º incs. d) y e).
Inc d) - Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera fuese el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera acreditado su concurrencia la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.
Inc. e) - Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar en asuntos relacionados con sus gestiones.
- Obligaciones y Derechos Art. 70, inc. f) Socios Activos
Participar con voz y voto en las asambleas, para lo cual deberán contar con una antigüedad no menor de seis meses como socios y tener sus cuotas al día.

Presidente - Juan Carlos Güiraldes
Secretaria - María Luisa Renati

NOTA: La Memoria y Balance General está a disposición de los asociados en Esmeralda 672, piso 1º, los días jueves de 15 a 17.30 hs.

e. 16/4 Nº 10.751 v. 16/4/2001

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los accionistas de la empresa CONVEYORS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo del 2001 a las 16 hs. en Otamendi 59, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30-03-2000 y de las causas de su elaboración y análisis luego de la fecha prevista por la L.S.
3º) Consideración de los estados correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31-03-2001.
4º) Elección de directores.
5º) Ratificación del pedido de autorización de venta parcial del inmueble O'Gorman 3637 con destino preferente a los pasivos verificados en el concurso preventivo.
6º) Venta de acciones adquiridas por la sociedad y suspendidas.

Presidente - Alberto M. Mosca
e. 16/4 Nº 10.641 v. 20/4/2001

COOPERATIVA DE TRABAJO AMRA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO AMRA SALUD LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo del 2001 a las 13 horas, en el local sito en Piedras Nº 80 - Primer Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Justificación de la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3º) Modificación parcial del Consejo de Administración.

Presidente - Héctor Alberto Lafert

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 16/4 Nº 10.775 v. 16/4/2001

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo del 2001 a las 11 horas, en el local sito en Piedras Nº 80 - Primer Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000.
3º) Modificación parcial del Consejo de Administración.

Presidente - María de las Mercedes Aranguren

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 16/4 Nº 10.777 v. 16/4/2001

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 17 de mayo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social inscripta de Sarmiento 412, piso 4º, (oficina de la derecha), con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la sede social;
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 300.000;
4º) Aumento de la garantía de los Directores;
5º) Prescindencia de la Sindicatura;
6º) Modificación de la administración consignando un directorio de 1 a 5 titulares;
7º) Reforma integral del estatuto y establecimiento de un texto ordenado en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del orden del día precedentes (sin modificar la denominación, sede, plazo, objeto y fecha de cierre del ejercicio);
8º) Designación del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 14 de mayo de 2001, en la sede social, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Juan Filizzola
e. 16/4 Nº 7484 v. 20/4/2001

EX–WORKS LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EX-WORKS LA PLATA S. A., para el día 3 de mayo de 2001 a las 10.30 hs. en primera convocatoria; y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 756, 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Registración de actos societarios. Ratificación para su inscripción de los aumentos de capital aprobados por Asambleas del 19/11/1998 y 19/04/1999 con su correspondiente elevación a escritura pública. Ratificación para su inscripción del cambio de domicilio legal dispuesto por Asamblea del 22/12/1998 y la reforma del Apartado IV – Acta constitutiva del Estatuto aprobada por Asamblea del 22/11/2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros del directorio en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la LS.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
7º) Cambio de domicilio legal a Alsina 756, piso 1º, Capital Federal.
8º) Tratamiento de la renuncia del Director Titular Raúl Mario Magne. Consideración de su gestión. Elección de reemplazante.

Presidente – Daniel Omar Rey
e. 16/4 Nº 10.823 v. 20/4/2001

"F"

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de mayo de 2001, a las 11 horas a celebrarse en la calle Pedro Agote 1342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Juan C. Fernández
e. 16/4 Nº 10.695 v. 20/4/2001

"I"

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 17 de mayo de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social inscripta de Sarmiento 412, piso 4º (oficina de la derecha), con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la sede social;
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 200.000;
4º) Aumento de la garantía de los Directores;
5º) Prescindencia de la Sindicatura;
6º) Modificación de la administración consignando un directorio de 1 a 5 titulares;
7º) Reforma integral del estatuto y establecimiento de un texto ordenado en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del orden del día precedentes (sin modificar la denominación, sede, plazo, objeto y fecha de cierre del ejercicio);
8º) Designación del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos o certificados provisorios representativos de sus acciones hasta el 14 de mayo de 2001, en la sede social, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Juan Filizzola
e. 16/4 Nº 7482 v. 20/4/2001

IRIARTE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de IRIARTE e HIJOS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de mayo de 2001 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después, para el caso de no reunir el quórum de la primera, a celebrarse en la sede social sita en la calle Céspedes 2275 5º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio.

Presidente - Joaquín E. Iriarte
e. 16/4 Nº 9605 v. 20/4/2001

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 16 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período de dos años, elección de los mismos y sus cargos.
7º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones hasta la suma de $ 2.000.000
8º) Absorción de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital por parte de los accionistas aportantes.
9º) Convalidación de la absorción de pérdidas contra los aportes irrevocables de futuro aumento de capital y reconocimiento de créditos hacia los accionistas aportantes. Buenos Aires, 31 de marzo de 2001. El Directorio.

Presidente - Jorge O. C. Caputo

NOTA: Los puntos 7º, 8º y 9º serán tratados por la Asamblea Extraordinaria.

e. 16/4 Nº 3230 v. 20/4/2001

"L"

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.586.159. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 7 de mayo de 2001, a las 15 horas, a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, Piso 5º Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31/1212000.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2000.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los síndicos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2000.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
6º) Designación de la firma auditora de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular - Fernando Carregal
e. 16/4 Nº 10.652 v. 20/4/2001

"M"

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.557.223. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de la gestión del director titular único, Sr. Alain Hombreux
4º) Renuncia de director suplente. Designación de nuevo director suplente.

Presidente - Alain Hombreux
e. 16/4 Nº 7560 v. 20/4/2001

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4º) Elección de Directorio
5º) Cambio de domicilio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 16/4 Nº 10.639 v. 20/4/2001

"P"

PLASTIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2001, a las 18 horas, la Ordinaria y para las 19 horas, o a la finalización de aquélla, la Extraordinaria, en la sede social de Paraná 123 - 1º Piso - Oficina 14 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Designación de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el próximo ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión entre Plastimet S.A. y Plastimet San Luis S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

NOTA: Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico orden del día

Presidente - Horacio E. Lercari
e. 16/4 Nº 7492 v. 20/4/2001

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de mayo de 2001 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

---

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - José Luis Chozas
e. 16/4 Nº 10.764 v. 20/4/2001

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (S.I.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 2 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva,
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2000;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Designación y elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación.
7º) Varios. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 16/4 Nº 10.782 v. 20/4/2001

"T"

TRANELSA - Transmisión Eléctrica S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Corrientes 222, 2do. Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Luis María Maifredini
e. 16/4 Nº 3229 v. 20/4/2001

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de mayo de 2001, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las renuncias a las remuneraciones formuladas por los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º)Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 1 ejercicio.
9º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 25 de abril de 2001.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Presidente - Sergio Quattrini
e. 16/4 Nº 10.773 v. 20/4/2001

"U"

UBYCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de

2001, a las 11 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina 65 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Razones de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4º) Destino de los Resultados No Asignados
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001
Presidente - Susana Rosa Antolin Solache
e. 16/4 Nº 10.757 v. 20/4/2001

UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES

CONVOCATORIA
A ELECCIONES

El Consejo Ejecutivo de U.A.M.Y.P. (inscripción gremial 1491), en su sesión del día 27 de marzo del 2001, ha resuelto convocar a elecciones generales de la UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES (U.A.M.Y.P.) para renovación total del Consejo Ejecutivo, para el día 30 de mayo del 2001, en su sede de Hipólito Yrigoyen 1578, piso 2º, "6", Capital Federal, desde las 10 hasta las 18 horas.
Secretario Adjunto a cargo de la Secretaría General – Eduardo Cristian Muller
e. 16/4 Nº 10.872 v. 16/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28 Fº 784, abogada, comunica que Liliana Noemí Bisignano transfiere a Claudia Celia Mutor, el fondo de comercio habilitado como locutorio de Telefónica, sito en AVDA. RIVADAVIA 8193, Cap,. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Cap. Fed., Of. de la Dra. M. A. Szlak.
e. 16/4 Nº 7552 v. 20/4/2001

"T"

Alejandro Weyland, abogado Tº 54, Fº 330 C.P.A.C.F., con domicilio en Arenales 2120, piso 8º, Depto. "Q" de la ciudad de Buenos Aires, comunica que los Sres. Benjamín Ramón Nazar Anchorena, con domicilio en Esmeralda 155, piso 7º Of. 37 de la ciudad de Buenos Aires y María Salud Nazar Anchorena, con domicilio en Galileo 2442 de la ciudad de Buenos Aires, transfieren el local ubicado en la calle TTE. GRAL. PERON 1833, Planta Baja, UF "1" de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro garaje comercial, al Sr. Máximo Ramón Nazar Anchorena con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Tucumán 1621, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires.
e. 16/4 Nº 7521 v. 20/4/2001

Gustavo Leandro Scorpaniti, contador público nacional, con oficinas en Av. Pueyrredón 510, 7º p. "B" (1032), Capital Federal, Avisa: "Guido Hnos. S. A." con domicilio en la Av. Larrazábal 1241, Capital Federal cede, vende y transfiere a Domingo Carral, LE 941.684, con domicilio en Cañada de Gómez 4953, Capital Federal, el negocio de fábrica de chacinados, elaboración de matambres, preparación de jamones y afines, venta de lácteos, despostadero y cámara frigorífica, sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 2321/2323 de Capital Federal. Se transfiere libre de deudas. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 16/4 Nº 10.673 v. 20/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARIDOS ZARATE BAJO S.A.

Por un día. (Ins. IGJ Nº 1863, Libro 123, Tº "A" de Soc. Anónimas, 19/2/98). Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18 de octubre de 1998, Edgardo Egidio Di Giunta y Hugo Antonio Suárez renunciaron a sus cargos de Presidente y Directores Suplentes, respectivamente, designándose en la misma el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Luis Villarreal; Director Titular: Gabriel Agustín Hauche; Director Suplente: Edgardo Egidio Di Giunta, ratificándose sus cargos por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de enero de 2000.
Director Suplente - Edgardo Egidio Di Giunta
e. 16/4 Nº 10.770 v. 16/4/2001

ARKRIOGEN S.A.

Sociedad extranjera constituida en la R. O. del Uruguay en reunión de Directorio celebrada en Montevideo el 29/3/2001 resolvió en establecer una representación en la Rep. Argentina (art. 123, Ley 19.550), fija su domicilio en Juncal 3001, piso 2º, Dep. "A", Capital. Designa representante a Alberto Valentino Szyld, LE 4.294.335, domiciliado en Juncal 3001, piso 2, Dep. "A", Capital Federal, sin asignación de capital.
Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 16/4 Nº 7441 v. 16/4/2001

AUXILIAR DE RECURSOS Y ENERGIA S.A.

Correlativo 1.681.317. Mediante Acta del Consejo de Administración del 19/2/2001 resolvió: a) En base a la renuncia de Jesús José Artieda González Granda designar nuevo representante legal a Ricardo Fernández, arg., casado, nac. 15/3/43, empresario, LE 4.407.713, dom. real en Callao 611, 9º Cap. y constituido en Chacabuco 829, Cap. b) Cambiar la sede social de Lavalle 376, 6º, Cap. a Chacabuco 829, Cap.
Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 16/4 Nº 10.632 v. 16/4/2001

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:
A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 fue resuelto por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 1996 y sus términos y condiciones generales de emisión fueron aprobados por reuniones de Directorio de fechas 27 de mayo y 7 de agosto de 1997 (el "Programa"). Asimismo, la Asamblea Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 2000 resolvió aumentar el monto máximo en circulación del Programa hasta U$S 200.000.000 y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por reunión de Directorio de fecha 8 de mayo de 2000. Por reunión de Directorio de fecha 4 de abril de 2001 se resolvió la emisión de la Serie D bajo el Programa por un monto de U$S 25.000.000.
B) BANCO GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (el "Banco") es una sociedad con domicilio legal en Esmeralda 138, Capital Federal, cuya duración es de 99 años, constituida en la ciudad de Buenos Aires con fecha 1º de febrero de 1960 e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2018, Folio 535, Libro 52, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a un banco comercial, inclusive préstamos hipotecarios, y en especial realizar todas las operaciones previstas en el Título I de la Ley Nº 21.526 relativas a bancos comerciales, incluyendo todas las operaciones activas y pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la citada ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.
D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2000 fue de $ 163.000.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2000 fue de $ 226.248.000.
E) El monto total del Programa es de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas). El monto total de la Serie D es de U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones).
F) El Banco ha emitido con anterioridad la Serie A de obligaciones negociables bajo el Programa por un monto de U$S 50.000.000, cuyo capital se amortizará al 100% de su valor nominal en un único pago al vencimiento del plazo, el que operará en el 2002, la Serie B, de la cual actualmente se encuentran vigentes las Clases 3 y 4 por un monto total en conjunto de U$S 50.000.000; y la Serie C por un monto de U$S 25.000.000. El Banco no ha contraído deudas con garantías o privilegios.
G) Las Obligaciones Negociables de la Serie D constituyen obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables de la Serie D se emiten con garantía común.
H) El capital de las Obligaciones Negociables de la Serie D se amortizará en un único pago a su vencimiento que se producirá el 8 de agosto de 2001.
I) Las Obligaciones Negociables de la Serie D a emitirse bajo el Programa no devengarán intereses y son emitidas a un precio de emisión del 98,3845% de su valor nominal.
J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables de la Serie D se utilizarán para la cancelación de la Serie B Clase 2 por un monto de U$S 25.000.000 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.
Autorizado – Hugo A. Juárez Weigandt
e. 16/4 Nº 10.887 v. 16/4/2001

"C"

CARDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/10/00 se aceptó la renuncia del síndico titular, Sr. Ricardo Berjman y se designó como Síndico Titular al Sr. Roberto José Quian, DNI 4.336.069. Por Asamblea Ordinaria del 26/12/00 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente, Sr. Luis Horacio Spanier. Permanecen en sus cargos: Director Titular y Vicepresidente Sr. Francois Pierre Flaud; Director Titular, Sr. Martín Ernesto Federico; Director Suplente, Sr. Jean-Paul Marie Víctor Simonneau; Director Suplente, Sra. Silvia Susana Zajd de Spanier; Síndico Suplente, Sra. Michele Goupil.
Autorizada - Michele Goupil
e. 16/4 Nº 7513 v. 16/4/2001

CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

Expediente 1.001.329. Se comunica por 3 días a los accionistas que pueden ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento de capital social de $ 1 a $ 2.000.000 sancionado por la Asamblea General Extraordinaria con quórum y mayoría del 90% del 16/10/97, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 16/4 Nº 10.656 v. 18/4/2001

COLMAR AGROPECUARIA S.R.L.

En la reunión de socios del 22 de febrero de 1996 que trató los estados contables al 31/12/1995 se resolvió la disolución de la sociedad, ya que en dichos estados contables tanto el activo como el pasivo no presentaron bienes ni derechos de ninguna índole.
Socio Gerente - Raúl Grether
e. 16/4 Nº 10.670 v. 16/4/2001

CORPORACION TEKNOLAND S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 17 de enero de 2001 se designó Presidente del mismo al señor Enrique Carrizo y como Director Suplente a José Pedro Morales Anteo. Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Presidente - Enrique Carrizo
e. 16/4 Nº 7460 v. 16/4/2001

"D"

DOMAINE DE DIVONNE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31/5/2000 resolvió cambio de jurisdicción a la provincia de Santa Fe. Sede social: Córdoba 1589, Ciudad de Rosario.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 16/4 Nº 7506 v. 16/4/2001

DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., INC. - Representación permanente en Argentina

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 9 de enero de 2001 de la sociedad DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., Inc. se designó al Sr. Héctor Sebastián Aloisi, DNI 4.508.910, de nacionalidad argentina, como nuevo representante legal de la representación permanente. El representante legal aceptó el cargo el 9/4/01 y fijó domicilio especial en Mariscal Ramón Castilla 2971, Capital Federal. Asimismo, ante esta nueva designación de la sociedad los Sres. Esteban Ramón Ymaz, DNI 4.512.247 y Esteban Matías Ymaz Videla, DNI 22.293.081, renunciaron el 9/4/01 al cargo de representantes legales de DYWIDAG SYSTEMS INTERNATIONAL, U.S.A., INC. que les fuera conferido en su oportunidad.
Abogado - Mauricio A. Canero
e. 16/4 Nº 7511 v. 16/4/2001

"E"

ECOLAB S.A.

Se comunica que por Asamblea del 14/3/01 se aceptó la renuncia de la Sra. Diane Watson al cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Fernando Lobos.
Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/4 Nº 10.667 v. 16/4/2001

ERYNELCO S.A.

Inscripción art. 118, Ley 19.550. Denominación: ERYNELCO S.A. País de origen: República Oriental del Uruguay, con domicilio en Av. 18 de Julio 2037, Of. 101, Montevideo. Domicilio en la República Argentina: Av. Monroe 5163, 3º de esta Cdad. Representante: Daniel Alejandro Mancusi, arg., 25/10/55, casado, contador, DNI 11.703.601, Av. Monroe 5163, 3º de esta Cdad.
Apoderado - Durán Costa
e. 16/4 Nº 7483 v. 16/4/2001

ETERLAB S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/3/01 se aceptaron las renuncias presentadas por Nancy Jessica Gabriela Alvarez y Sandra Isabel Soto a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y fueron elegidos el Sr. Ricardo Angel Díaz como Presidente y el Sr. Eduardo Gustavo Schwarzman como Director Suplente. Asimismo se modificó el domicilio social a la calle Tucumán 834, 7º piso.
Abogado/Autorizado - Juan M. Chiara Vieyra
e. 16/4 Nº 10.769 v. 16/4/2001

EURO NAMEFUX S.A.

Constituida en Montevideo, R. O. U. Por Acta del 16/6/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Por Acta del 16/3/01 representante: Fabiana B. Artese. Sede: Cabello 3409, 3º "C", Cap. Fed. Fecha cierre ejerc. 31/5.
Abogado - Carlos D. Livtin
e. 16/4 Nº 7472 v. 16/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 05/04/01

calificó Realty I Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos fiduciarios por US$ 16 millones. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B, Certificados de Participación. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: AA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación: B: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cubas o participaciones aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Flujo de Fondos al 31/01/01, Prospecto de Emisión del Fideicomiso. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La cartera está compuesta por 1,086 unidades. Desde el punto de vista del tipo de negocio, los proyectos pueden agruparse en dos categorías: proyectos de urbanización y proyectos de Housing. Se destaca el alto grado de avance en la comercialización de los productos, estando vendidos un 50% de las unidades. Se considera buena la diversificación de los créditos. Calidad. En todos los proyectos el desarrollador se involucra en el financiamiento directo al comprador del total del precio del producto, pactando con el cliente la forma de pago de los anticipos hasta la entrega de la unidad y ofreciendo post entrega la constitución de una hipoteca sobre el inmueble en un marco de condiciones previamente establecidas. Se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados tienen un buen grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los ingresos probables del fideicomiso cubren la amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción de aproximadamente el 26% de los ingresos esperados, en los Títulos de Deuda Clase B es factible hasta una reducción aproximada del 20% y en los Certificados de Participación sólo es posible hasta una reducción aproximada del 8%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de una reducción del 8% de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 61% y los Títulos de Deuda Clase B del 200% respecto de los saldos de deuda de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/4 Nº 10.689 v. 16/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 05/04/01 calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de ECIPSA MS 1 Fideicomiso Financiero, Serie 1 del Programa por u$s 6.000.000. Fiduciario: South American Trust S.A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase A —de Renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los Certificados de Participación Clase B - Subordinados: "BBB": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cubas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Información utilizada: Balances del Fideicomiso al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 213 créditos hipotecarios. Considerando que los Certificados Clase A son equivalentes al 80% de la emisión de la Serie 1 se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 53%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 47%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, 2º Piso, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/4 Nº 10.691 v. 16/4/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 05/04/01 calificó las Obligaciones Negociables por u$s 1.500.000 emitidas por Morgan S.A. Calificación Otorgada: BBB: Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de marzo de 1998/99/2000, información adicional a marzo de 2001. Síntesis del dictamen. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.0 considerando los datos de los estados contables cerrados en marzo de 1998/99/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2003 toma un valor de 5.6. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría C. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se ubica en Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/4 Nº 10.692 v. 16/4/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de Abril de 2001, ha calificado el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 700 millones de Compañía Mega S.A., otorgándole la calificación "AAA" con Rating Watch negativo simbolizado mediante "▼". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 700.000.000 con un plazo máximo de vigencia de 15 años. Dicha emisión cuenta con Garantías Locales e Internacionales. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 31/12/97 hasta el 31-12-01. La calificación otorgada se fundamenta en la adecuada cobertura de los riesgos de construcción inherentes al proyecto, así como en los adecuados indicadores económico-financieros proyectados para el período de operación comercial. Se ha considerado la garantía de finalización de la construcción y el aporte de capital comprometido por los accionistas. YPF (socio operativo), Petrobras y Dow Chemical son líderes en su sector, poseen operaciones a escala local e internacional y una buena trayectoria en el cumplimiento de sus obligaciones. La compañía posee un flujo de ingresos por 17 años asegurado mediante los contratos "take or pay" a largo plazo para la venta de sus diferentes productos terminados, lo que le permitiría cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones financieras, reforzado por la existencia de una cuenta de "Reserva para el Servicio de Deuda". En Dic. '00 Fitch colocó la calificación de Mega en Rating Watch Negativo debido al incumplimiento técnico de ciertos covenants asumidos en la emisión de las Obligaciones objeto de la presente calificación, los cuales fueron posteriormente subsanados. El 4/4/01 Fitch ha decidido mantener el Rating Watch Negativo debido al exceso de costos del proyecto respecto de los presupuestados originalmente, sumado a la aparición de costos contingentes. Esta necesidad de financiamiento adicional podría implicar para Mega cargas financieras elevadas dado el actual contexto de los mercados financieros. La evolución de la calificación asignada se encuentra sujeta a la definición de los pasivos contingentes así como al resultado de las pruebas de rendimiento a realizarse próximamente. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Rating Watch destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificadora. Se aplicará ▲▼⬍ para indicar rating watch positivo, negativo o indeterminado. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del programa calificado para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7 Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.781 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 4 de abril de 2001, procedió a actualizar la calificación de las Obligaciones Negociables por u$s 100 millones con vto. 2004 de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., manteniendo la Categoría BB+. La autorización de oferta pública de los títulos fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.578 del 26 de diciembre de 1996. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables de la Emisora correspondientes al período económico de 6 meses finalizado el 31 de diciembre de 2000. La calificación otorgada refleja la débil performance económico-financiera de Acindar a partir de una ajustada generación de EBITDA ($ 54.7MM a Jun-00; $131.5 MM a Jun-98) debido a la fuerte caída en el nivel de actividad doméstico. La contracción de la demanda local (en especial el sector de la construcción al cual Acindar destina 54% de sus ventas), produjo una importante disminución de precios que afectó la facturación de la compañía, compensado por los mayores volúmenes y precios de exportación. El cambio en el mix de ventas con una creciente participación de exportaciones ha tenido un efecto negativo sobre los márgenes de la compañía y consecuentemente sobre los indicadores de cobertura de intereses y de repago de la deuda, los que se han deteriorado a partir del primer trimestre de 1999. La Compañía opera en un sector altamente dependiente del ciclo económico, donde las perspectivas de recuperación del mercado doméstico para el 2001 son aún inciertas. Dada esta situación la Compañía se encuentra abocada a reducir sus costos fijos de estructura. FITCH ha tenido en cuenta la importante posición de mercado de Acindar y la entrada de Belgo Mineira Uruguay como accionista de la compañía a partir de Nov-00. En diciembre de 2000, Acindar recibió $ 46 MM a través de una suscripción de acciones, evidenciando una mejora en su estructura de capital al reducir la deuda financiera neta en $40 MM durante el período de 6 meses finalizado en Dic-00. La calificación "BB" posee el siguiente significado: se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El mismo dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.783 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el Fideicomiso Hipotecario "Fidens - Serie II", otorgándoles las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda	USD	10.973.400	AAA
C.P. Clase A	USD	2.009.274	BB-
C.P. Clase B	USD	669.765	CC

Banco Sudameris, en su calidad de Fiduciario, emitió Títulos de Deuda Hipotecarios y Certificados de Participación Subordinados (Clase A y Clase B) por un valor nominal de U$S 13,6 MM., con el producto de cuya colocación adquirió al Crédito Imperial de Argentina una cartera de créditos hipotecarios. Los Títulos de Deuda son Senior respecto de los Certificados de Participación Subordinados Clase A y Clase B. Los Certificados de Participación Clase A son repagados en servicios mensuales de capital e interés, una vez efectuado el pago de los servicios de los Títulos Senior. Los Certificados Subordinados Clase B reciben pagos trimestrales de capital e interés, una vez efectuado el pago de los servicios de los Títulos Senior y del capital de los Certificados Clase A. Se constituyó un Fondo de Reserva de Liquidez con el objeto de cubrir eventuales problemas por Cambio de Agente de Cobro y una Reserva para Gastos. Adicionalmente, dado que la performance de la cartera fue inferior a lo estipulado en nuestro escenario base, el Fiduciario, se ha comprometido irrevocablemente por un plazo de 12 meses a partir del mes de agosto 2000 a mantener en el fideicomiso al cierre de cada mes, un fondo de liquidez igual al mayor de los sig. Indicadores: 1) la sumatoria de los sig. 4 servicios de capital e interés pagaderos a los Títulos de deuda, 2) el 30% del saldo de capital de aquellos créditos que registren un atraso superior a los 120 ds.; 3) el desfasaje acumulado en los sig. 12 meses entre el 80% del flujo teórico de los créditos con atrasos inferiores a los 30 ds. y los servicios de capital e intereses pagaderos en aquel lapso de tiempo a los Títulos de deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 28/02/2001. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Categoría CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. Nota: Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH AR-

GENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.784 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 4 de abril de 2001, procedió a calificar las acciones de Juan Minetti S.A. con la Categoría 2. Se trata de acciones ordinarias de VN $ 1. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados hasta el 12/00. La calificación otorgada se fundamenta en la sólida posición competitiva de la Compañía (34% del mercado del cemento), en su adecuada estructura de costos, y en la ubicación estratégica de sus plantas productivas, lo cual le permite abarcar las regiones productivas más importantes del país. Asimismo, se contempló la amplia experiencia que posee en el sector, sumado al apoyo y asesoramiento otorgado por el Grupo Holderbank. Se consideró a su vez la fuerte dependencia del sector al nivel de actividad económica, lo cual se vio reflejado en la caída de los ingresos devengados durante el ejercicio 2000 debido a la prolongada recesión por la cual atraviesa el país. El mayor nivel de deuda asumido producto de la fusión con Corcemar, implicó un importante deterioro en los indicadores de cobertura de intereses (1.1x al 12/00), y deuda financiera total sobre capitalización, (52.4% al 12/00) FITCH estima que Minetti continuará mostrando mejoras en sus márgenes de EBITDA conforme avance con su proceso de reestructuración de operaciones siempre y cuando se revierta la actual tendencia del sector. No obstante, se prevé que la Compañía continúe registrando pérdidas netas en los próximos años, dada la alta carga financiera y las mayores amortizaciones a devengar. Categoría 2: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.785 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de abril de 2001 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría:

Provincia Pesos - Money Market "AAA (m)"

Provincia Dólares - Money Market "AAA(m)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

Dicha calificación se basa en la cartera al 23/03/2001.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.786 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 4 de abril de 2001, descendió la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de Compañía de Alimentos Fargo S.A. cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.288 de fecha 30 de junio de 1998, de la Categoría BBB(+) a la Categoría BBB colocando a la compañía en Rating Watch negativo simbolizado mediante "▼". Se trata de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de U$S 120 millones. La emisión fue resuelta por la Asamblea extraordinaria y reunión de Directorio celebradas el 7 de abril de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000. A juicio del calificador, la baja de la calificación refleja el deterioro en la situación económico-financiera de la compañía en el 2000 producto de la actual recesión, lo cual ha provocado una reducción del consumo agregado y el traspaso de los consumidores hacia marcas de menor precio. Conforme lo comentado, los márgenes de EBITDA cayeron del 20.1% al 18.6% en 2000. También se advierte un descenso en las coberturas de intereses (1.1x en 12/00 - 1.5x a Dic-99) y un deterioro en la relación Deuda Fciera./Capitalización (que alcanza al 67,3%, siendo éste el valor máximo de los últimos ejercicios) consecuencia del mayor endeudamiento de la compañía para hacer frente a sus compromisos financieros y el plan de inversiones. La perdida acumulada en 2000 ascendió a $ 23,8 MM que incluye un cargo de $ 5 MM por la amortización acelerada del valor llave de la inversión inicial. La calificación también se fundamenta en la posición de liderazgo de la compañía dentro del sector en el que opera, así como la existencia de una cadena de distribución ampliamente desarrollada. Si bien FITCH considera positivo las negociaciones de una posible fusión entre Fargo y Bimbo (su principal competidor) lo cual conformaría una empresa con un market share cercano al 80%, la Calificadora analizará la evolución del flujo de fondos y la deuda financiera en el corto plazo para determinar el impacto del riesgo de refinanciación en el perfil financiero de la Cía. Asimismo, la actual calificación se encuentra sujeta a los aportes de capital de su accionista tendiente a mantener una relación Deuda/Capitalización compatible con la calificación asignada. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Rating Watch destaca una situación en evolución que podría afectar materialmente el perfil de la entidad calificada. Se aplicará ▲▼ ▲▼ para indicar rating watch positivo, negativo o indeterminado. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 7º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.788 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de abril de 2001 ha modificado la calificación asignada a las Obligaciones Negociables de S.A. Organización Coordinadora Argentina (OCA) a la Categoría BBB+. La autorización de oferta publica de dichos títulos fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 12.569 del 18 de febrero de 1999. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de u$s 315.000.000. La emisión ha sido aprobada por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1998, y por resolución del directorio adoptada el 1 de junio de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances auditados hasta el 31/01/2001 (período de seis meses). La calificación se fundamenta en la sólida posición de mercado la existencia de una cadena de distribución ampliamente desarrollada y, el potencial de crecimiento del sector (principalmente en serv de valor agregado). Como contrapartida, OCA posee una alta concentración de clientes, de particular presencia en el sector financiero y, opera en una industria estrechamente ligada a los niveles de actividad. Desde el ingreso del Grupo Exxel, la Cía. ha aumentado sus volúmenes de envíos y ofertas de servicios y eficientizado su estructura de costos. Esto último le permitió mitigar los efectos de la actual recesión económica y baja de precios, lo cual se observa en el mayor margen de EBITDA a Ene-01 (31%). OCA registró desde 1998 un alto endeudamiento, resultado de la fusión con First Prima (sociedad adquirente), lo cual implicó a su vez la incorporación de un valor llave superior a los $ 500 MM (80% de los activos consolidados) y mayor deuda por $ 350 MM. Si bien la estructura de capital mejoró sensiblemente con los aportes de capital recibidos durante 1999-2000 ($ 199 M M), la deuda vigente posee un agresivo esquema de amortización de capital e intereses en relación a su flujo de fondos. Por su parte, se espera que lo mencionado permitirá mostrar mejores ratios de cobertura de intereses y años de repago. La Categoría BBB+ posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.789 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.441, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Abril de 2001, ha calificado los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Coparticipación I, otorgándoles la Categoría AA.

ABN Amro Bank (Suc. Argentina), en calidad de Fiduciario, y Banco Bansud S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el "Fideicomiso Financiero Coparticipación I". El 2 de febrero de 1999, el Fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase A1 por U$S 29.898.000, Títulos de Deuda Clase A2 por U$S 33.485.000 y Certificados de Participación por U$S 172.000.000. Los activos fideicomitidos consisten en préstamos otorgados a provincias argentinas. Los préstamos cuentan con una afectación a la Coparticipación Federal de Impuestos como medio de repago. El capital correspondiente a los Títulos de Deuda Clase A1 y Clase A2 fue totalmente amortizado en Febrero de 2001. La presente calificación se refiere a que se cumpla con el repago total del capital de los Títulos y Certificados en un plazo menor a 30 años, período de vencimiento legal del Fideicomiso. Se ha considerado la fortaleza de la garantía de los activos subyacentes, así como también las mejoras crediticias inherentes a la estructura. Para la presente actualización se utilizó información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/03/2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyeN una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.790 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Abril de 2001, ha calificado a los Títulos de Deuda Clase "A" por USD 100 millones emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "RT Finance II" con la categoría 'AAA'. Banco Francés S.A., en calidad de Fiduciario, y Representaciones de Telecomunicaciones S.A. (RT S.A.), en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero "RT Finance II". Los activos fideicomitidos consisten en una cartera determinada de Títulos de Crédito emitidos por Miniphone S.A. y Telefónica Comunicaciones Personales S.A. (TCP S.A.). Dado que los activos del Fideicomiso son obligaciones de pago de las dos empresas de telefonía celular mencionadas anteriormente, el riesgo crediticio de los títulos Clase "A" es equivalente al riesgo de dichas compañías. Por lo tanto, cualquier cambio en la calidad crediticia de las mismas afectará la calificación de los títulos. La presente calificación se basa en la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31 de Marzo de 2001. La calificación 'AAA' significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 16/4 Nº 10.792 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de Abril 2001, ha calificado los Títulos de deudas y Certificados de Participación emitidos a través de UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I, otorgándoles las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda VN U$S 21.400.000	Categoría A
Cert. de Particip. VN U$S 15.000	Categoría B

En Febrero de 1999, Banco CMF (Fiduciario) emitió Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el Fideicomiso UBS Brinson Forestal I por un VN de U$S 21.415.000, con vencimiento a 10 años y extendible por 5 años más. El producido de la colocación de los Títulos Fiduciarios ha sido destinado a la adquisición y administración de plantaciones forestales y tierras aptas para dicho fin. Durante los primeros 5 años de vida del emprendimiento, los fondos generados por el Fideicomiso podrán ser reinvertidos o afectados al pago de Servicios de los Títulos de Deuda y a la cancelación de los Certificados de Participación (cuyo monto y periodicidad quedará a criterio del Fiduciario). A partir del quinto año, todo flujo positivo será afectado a la cancelación de los Títulos Fiduciarios. Los Títulos de Deuda devengan trimestralmente un Interés Preferido (a la tasa del 5% anual sobre el capital no amortizado) y un Interés Subordinado (cuyo derecho de cobro dependerá de la existencia de fondos remanentes luego del pago de los Servicios correspondientes de acuerdo al Flujo de Fondos). Los Certificados de

Participación confieren el derecho a una Utilidad Subordinada, que consiste en la participación en la distribución de fondos una vez que la TIR del proyecto supere el 6% (el monto final a asignar variará en función de la TIR del proyecto). Prioridad del Flujo de Fondos: hasta que la TIR alcance el 6%, el total de las Distribuciones se afectará al pago de: i) Interés Preferido, ii) Interés Subordinado y iii) Amortización de los Títulos de Deuda. Una vez que la TIR alcance el 6%, las Distribuciones serán afectadas al pago del Interés Preferido, Interés Subordinado y la amortización de los Títulos una vez descontados los montos atribuibles al Servicio de los Certificados de Participación La presente calificación se refiere exclusivamente al pago del interés preferido del 5% y al repago del capital de los títulos al vencimiento del fideicomiso (10 años extendibles por 5 años más) y no es aplicable al interés subordinado. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/03/2001. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con Categorías superiores. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las Categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.793 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Abril de 2001 ha calificado el Fideicomiso UBS Fideicomiso Financiero Forestal II otorgando la Categoría A a los Títulos de deuda por hasta USD 50.000.000 y la categoría B a los Certificados de Participación por USD 15.000. Banco CMF S.A. interviene en calidad de Fiduciario y UBS Timber Investors, una división de UBS Asset Management (New York) Inc. una subsidiaria controlada indirectamente por UBS AG prestará al fideicomiso asesoramiento de inversión y financiero y servicios complementarios. El fiduciario emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación, con vencimiento a 10 años y extendible por 2 años más. El producido de la colocación de los Títulos Fiduciarios será destinado a la adquisición y administración de plantaciones forestales y tierras aptas para dicho fin. Durante los primeros 5 años de vida del emprendimiento, los fondos generados por el Fideicomiso podrán ser reinvertidos o afectados al pago de Servicios de los Títulos de Deuda y a la cancelación de los Certificados de Participación (cuyo monto y periodicidad quedará a criterio del Fiduciario con la opinión favorable del Asesor Técnico). A partir del quinto año, todo flujo positivo será afectado a la cancelación de los Títulos Fiduciarios. Los Títulos de Deuda devengan trimestralmente un Interés Preferido (a la tasa del 5% anual sobre el capital no amortizado) y un Interés Subordinado (cuyo derecho de cobro dependerá de la existencia de fondos remanentes luego del pago de los Servicios correspondientes de acuerdo al Flujo de Fondos). Los Certificados de Participación confieren el derecho a una Utilidad Subordinada, que consiste en la participación en la distribución de fondos una vez que la TIR del proyecto supere el 6% (el monto final a asignar variará en función de la TIR del proyecto). La presente calificación se refiere exclusivamente al pago del interés preferido del 5% y al repago del capital de los títulos de deuda al vencimiento del fidoicomiso (10 años extendibles por 2 años más) y no es aplicable al interés subordinado.

La categoría A posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con Categorías superiores. La Categoría B significa: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las Categorías superiores. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los títulos valores. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.794 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Abril de 2001 ha calificado las cuotapartes del Fondos Comunes de Inversión:

Superfondo Europa "AA(v)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

· Que la evaluación de estrategias es muy buena.

· La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

· La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

· La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comumes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. Dicha calificación se basa en la cartera del Fondo al 26/03/2001. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Fondo calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes del mencionado Fondo Común de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.795 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de Abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el Fideicomiso Hipotecario "Fidens - Serie I", otorgándoles las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda USD 11.394.900 AAA
Certificados de Participación Clase A USD 2.080.895 BB-
Certificados de Participación Clase B USD 693.652 CC

Banco Sudameris S.A., en su calidad de Fiduciario, emitió Títulos de Deuda Hipotecarios y Certificados de Participación Subordinados (Clase A y Clase B) por un valor nominal de U$S 14,4 MM, con el producto de cuya colocación adquirió al Crédito Imperial de Argentina una cartera de créditos hipotecarios. Los Títulos de Deuda son Senior respecto de los Certificados de Participación Subordinados Clase A y Clase B. Los Certificados de Participación Clase A son repagados en servicios mensuales de capital e interés, una vez efectuado el pago de los servicios de los Títulos Senior. Los Certificados Subordinados Clase B reciben pagos trimestrales de capital e interés, una vez efectuado el pagó de los servicios de los Títulos Senior y del capital de los Certificados Clase A. Se constituyó un Fondo de Reserva de Liquidez con el objeto de cubrir eventuales problemas por Cambio de Agente de Cobro y una Reserva para Gastos. Adicionalmente, dado que la performance de la cartera fue inferior a lo estipulado en nuestro escenario base, el Fiduciario, se ha comprometido irrevocablemente por un plazo de 12 meses a partir del mes de agosto 2000 a mantener en el fideicomiso al cierre de cada mes, un fondo de liquidez igual al mayor de los sig. Indicadores: 1) la sumatoria de los sig. 4 servicios de capital e interés pagaderos a los Títulos de deuda; 2) el 30% del saldo de capital de aquellos créditos que registren un atraso superior a los 120 ds.; 3) el desfasaje acumulado en los sig. 12 meses entre el 80% del flujo teórico de los créditos con atrasos inferiores a los 30 ds. y los servicios de capital e intereses pagaderos en aquel lapso de tiempo a los Títulos de deuda. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 28/02/2001. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Categoría CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento. Nota: Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.797 v. 16/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 5 de Abril de 2001 ha calificado el Fideicomiso Financiero Coparticipación II dentro del cual se emitieron Títulos de Deuda por hasta USD 280.000.000 y Certificados de Participación por hasta USD 32.090.446 representativos del 90% y 10% respectivamente del total de la cartera fideicomitida. Se ha otorgando la calificación AAA a los Títulos de Deuda y la calificación B a los Certificados de Participación. ABN Amro Bank (Suc. Argentina) como Fiduciario, y Banco Bansud S.A., en calidad de Fiduciante, constituyeron el Fideicomiso Financiero Coparticipación II. Los activos fideicomitidos están constituidos por préstamos otorgados a provincias argentinas y certificados de participación subordinados del Fideicomiso Financiero "Coparticipación I". Los préstamos cuentan con una afectación a la Coparticipación Federal de Impuestos como medio de repago. Se trata de una estructura secuencial en la cual todos los fondos recolectados se destinan a pagar impuestos, gastos y honorarios, intereses y luego el capital de los Títulos de Deuda, mientras que los Certificados no reciben pago alguno hasta la total cancelación de lo adeudado a los Títulos de Deuda. La fecha de vencimiento de los Títulos de Deuda es en el 2009. La presente calificación se refiere exclusivamente al repago del capital y de los intereses calculados a la tasa de rendimiento esperada por Fitch. Basado en el análisis de esta calificadora respecto de los flujos esperados, la Tasa de Retorno Esperada para los inversores es del 12%. Esta calificación no se refiere a un calendario de amortización de capital puntual bajo los títulos valores, dado que el mismo puede variar, entre otros factores, por precancelaciones (reduciendo el plazo de los Títulos) o reprogramaciones de deuda provinciales (extendiendo el mismo). La presente calificación se basa en la información suministrada por el Fiduciante y el Fiduciario al 31/03/2001. Significado de las calificaciones otorgadas: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Categoría B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/4 Nº 10.798 v. 16/4/2001

"G"

GOLDONE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31-5-2000 resolvió cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe. Sede social: Córdoba 1589, Ciudad de Rosario.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 16/4 Nº 7504 v. 16/4/2001

"H"

HESPEN Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Directorio Nº 18 de fecha 8/2/2001 y por actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 4 y Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 de fecha 20/2/2001, renuncian al cargo el Presidente, Vicepresidente y los Directores suplentes Sres. Dr. Jorge Mario Edgardo Wasserman, Arnoldo Grosman y Eduardo J. Urman y Marina Draje; es aceptada la renuncia. Se eligen Directores Titulares por el término de dos ejercicios al Sr. Osvaldo Antonio Mosquera como Presidente y la Sra. Alejandra Mosquera como Vicepresidente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 16/4 Nº 10.708 v. 16/4/2001

"I"

INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES S.A.

IGJ Nº 3774, L. 116, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 2001 resolvió aceptar la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Juan Carlos Rosignuolo.

Presidente - Osvaldo Vicente Paluci
e. 16/4 Nº 10.696 v. 16/4/2001

"K"

KIDDE ARGENTINA S.A.

TECIN INSTALACIONES S.A.

EDICTO DE FUSION

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: TECIN INSTALACIONES S.A., con domicilio en Pedro de Luján Nº 2930, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28 de abril de 1998, bajo el Nº 1447, del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones; Sociedad Absorbida: KIDDE ARGENTINA S.A., con domicilio en Pedro de Luján Nº 2930, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día el 1 de diciembre de 1975, bajo el Nº 3167, Folio 314 del Libro 82 Tomo A de Sociedades por acciones. Fusión: TECIN INSTALACIONES es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y KIDDE ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 12 de enero de 2001 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asamblea general extraordinaria de KIDDE ARGENTINA S.A. y TECIN INSTALACIONES S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 12 de enero de 2001. La operatividad de la fusión se fijó mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 15 de diciembre de 2000 para el día 1º de enero de 2001, fecha a partir de la cual, TECIN INSTALACIONES S.A. comenzó a hacerse cargo de todas las actividades de KIDDE ARGENTINA S.A. Respecto de

aquellas operaciones en las que por cuestiones operativas debiera intervenir KIDDE ARGENTINA S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de TECIN INSTALACIONES S.A. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al día 31/12/00, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: KIDDE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 12.888.043,40; Pasivo: $ 11.966.646,10; Patrimonio Neto: $ 921.397,30; TECIN INSTALACIONES S.A. Activo: $ 3.012.199,71; Pasivo: $ 3.240.150,89; Patrimonio Neto (déficit) ($ 227.951,18). Asimismo, TECIN INSTALACIONES S.A. por asamblea general extraordinaria de accionistas del día 12/01/2001 resolvió modificar su objeto social, reformando el artículo tercero, como así también reducir, con motivo de la fusión por absorción, el capital social de la sociedad, llevándolo a la suma total de $ 12.018,60, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. En tal sentido los artículos mencionados quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, comisión y representación de partes o del total de instalaciones contra incendio de todo tipo e instalaciones termo-electromecánicas; productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; como así también patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales, ya sea de procedencia extranjera o nacional, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionados con el objeto social; b) industriales: mediante la realización de proyectos, fabricación, montaje y mantenimiento de instalaciones contra incendio de todo tipo e instalaciones termoelectromecánicas, incluyendo todos los elementos constitutivos de las instalaciones referidas; como así también la fabricación, procesamiento, industrialización y distribución mediante cualquier proceso químico o físico, de productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; c) Importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento: mediante todo tipo de operaciones de importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento relativos a los productos que hacen al objeto social, sean maquinarias, equipos, herramientas, bienes y artículos industriales y comerciales, como así también materias primas, refacciones, accesorios e implementos; d) Constructoras: realización de proyectos o dirección de obras de arquitectura, de ingeniería civil o de cualquier otra índole, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas de carácter público o privado y cualquier otro tipo de construcción o instalación ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como contratista principal, subcontratista o cualquier otra etapa dentro de las obras de que se trate. Las actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; f) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; g) Societarias: mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; h) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; y i) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.018,60, representado por 12.018 acciones ordinarias, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alfaro - Navarro, sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal.

Director Titular - Gonzalo Romano

e. 16/4 Nº 10.755 v. 18/4/2001

"L"

LA RIVIERA SRL

Cambio Sede Social: Calle Bartolomé Mitre 1617, Piso 4º, Oficina 408, Capital Federal. Bs. As. 4/4/2001.

Escribano - Augusto Rossi

e. 16/4 Nº 10.772 v. 16/4/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Sadela Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera:

a) Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BB".

b) Tercera Serie de Obligaciones Negociables simples por V/N U$S 1.000.000, se le asigna la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo.

La subcategoría "BBB" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"."

La subcategoría "BB" "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.15 y se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 20.55%. El índice de Cobertura Total es de 24.59%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 125.82% en pesos y de -76.47% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa -5.26% con respecto al patrimonio y de -0.62% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.678 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTERI-BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión del siguiente instrumento del Banco Municipal de Rosario, asignándole la siguiente calificación:

a) Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 5.0 millones en dos series una por V/N U$S 3.0 millones y otra por V/N U$S 2.0 millones.

Categoría B - Subcategoría B.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B", a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo.

La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.69 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 9.06%. El índice de Cobertura Total es de 34.46 Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La relación de activos generadores sobre pasivos con costo es de 0,8017, lo que muestra que la entidad tiene un alto nivel de activos inmovilizados. La rentabilidad es (8.07) % con respecto al patrimonio y de (0.51) % sobre activos totales. La Garantía de la Municipalidad de Rosario quien responde por sus obligaciones mejora su nivel de solvencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis de Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.679 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 47.000.000 de Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. (aprobada por Res. General Nro. 12.096 de la C.N.V), asignándole la calificación de categoría "CCC". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "CCC" "a aquellos instrumentos que no tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados ya que ante eventuales cambios en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía cuentan con ciertas probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses.

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/00, cierre del tercer trimestre de su ejercicio económico 2000/2001, son: La facturación alcanzó los $ 25.9 MM. El resultado final fue negativo de $ 3.3 MM. El nivel de endeudamiento es de 8.06. El índice de liquidez es de 1.62. Las proyecciones para el período 2000/2006 determinan una cobertura promedio de gastos financieros de 2.59. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados los siguientes: i) cuentan con un buen plan de negocios ii) sus accionistas son de reconocida solvencia y prestigio. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to. - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.680 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación del programa de Obligaciones negociables a Corto y Mediano Plazo por hasta U$S 40.000.000, del Banco CMF S.A., asignándole la calificación de categoría "A" Subcategoría "'A'".

El significado de dicha calificación es la siguiente: Categoría "A": "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La Subcategoría "A" corresponde: "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.89. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 6.93%, aceptable nivel de cobertura de sus pérdidas potenciales. El índice de Cobertura Total es de 25.88%, nivel aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 45.62% en pesos y de 17.41% en divisas. La rentabilidad es del 8.59% sobre el patrimonio y del 0.87% sobre activos. El emisor cuenta con un muy buen nivel de management. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.682 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación de la Serie VI por U$S 12.000.000 y de la Serie VII por U$S 8.000.000 de Tarjeta del Mar S.A., asignándoles la calificación de Categoría "BBB (-)". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB": "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". El signo (-) indica debilidades superiores al rango.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/00 son: El nivel de endeudamiento es de 6.90. El índice de liquidez es de 1.05. La rentabilidad, antes de impuestos es de (22.71)% sobre activos y de (91.89)% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 1.74, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde a su programa de crecimiento, pero con tendencia decreciente. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de management y de canales de distribución, c) Accionistas de "character" indubitable, lo que le otorga al emisor un importante respaldo adicional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.683 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por hasta V/N U$S 250.000.000 y del Programa de US Commercial Paper por V/N U$S 85.000.000, el Banco B.I. Creditanstalt S.A., asignándoles la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'AA'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.69, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -5.90%, el indicador se considera como muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 23.55% su nivel de cobertura de absorción de riesgo con capital propio se considera aceptable. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 42.85% en pesos y de 30.89% en moneda extranjera. La rentabilidad es 12.55% con respecto al patrimonio y de 1.52% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.684 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación de la Serie Realty I por hasta V/N U$S 16.000.000, dentro del Programa Realty Pro, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, por hasta un V/N de U$S 11.200.000.

Categoría "AA".

Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B, por hasta un V/N de U$S 1.600.000.

Categoría "A (-)".

Certificados de participación por hasta un V/N de U$S 3.200.000.

Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "A": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rangos de categoría superior. El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Títulos de Deuda".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presenta problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. South American Trust S.A., cumple las funciones de Fiduciario. El fideicomiso está destinado a financiar seis proyectos integrados por loteos y casas unifamiliares en las provincias de San Juan y Córdoba, de los cuales ya se hayan comercializados en promedio el 50% de los mismos. La emisión fue realizada con fecha 2 de enero de 2001. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Clase A y una buena probabilidad de pago en lo que hace a los Títulos de Deuda Clase "B". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.685 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación de la Primera, Segunda y Tercera Serie y a la calificación de la Cuarta Serie del Programa de Obligaciones Negociables por hasta U$S 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses) emitidas por Banco de San Juan S.A. (aprobado por Resolución 12.695 de la C.N.V.), asignándole las siguientes calificaciones:

Primera Serie por hasta U$S 4.247.000.

Clases A y B de la Primera Serie por U$S 3.265.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase C subordinada a la Primera Serie por U$S 982.000, Categoría "B", Subcategoría "BBB".

Segunda Serie por hasta U$S 5.000.000.

Clase A de la Segunda Serie por hasta U$S 4.000.000, Categoría "A", Subcategoría "A".

Clase B subordinada de la Segunda Serie por hasta U$S 1.000.000, Categoría "B", Subcategoría "BBB".

Tercera Serie por U$S 6.742.000.

Categoría "A", Subcategoría "A".

Cuarta Serie por U$S 5.000.000.

Categoría "A", Subcategoría "A".

De acuerdo con el Manual de Procedimientos corresponde:

Categoría "A": a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría "A".

Categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: la que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función de los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.59. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 4.00%. El índice de Cobertura Total es de 30.73%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (67.09)% en pesos y de 119.53% en divisas. La rentabilidad es el 5.70% sobre el patrimonio y del 0.53% sobre activos. La entidad cuenta con un plan de desarrollo con objetivos concretos para mejorar su posicionamiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.686 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Clases "A" y "B" por hasta un V/N. U$S 300.000.000 de Alpargatas S.A.I.C., asignándole la calificación de Categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la Categoría "D" "aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y el capital".

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/12/00, son: El nivel de endeudamiento es del 4.48. El índice de liquidez es de 0.72. La rentabilidad, antes de impuestos, es de -19.51% sobre activos y del -55.09% sobre el patrimonio. La Cobertura Proyectada de Gastos Financieros de 0.03. El calce de flujo determina la necesidad de conseguir endeudamiento adicional de hasta $ 500,0 MM. durante el período de vigencia de las emisiones. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.687 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 5 de abril de 2001 procedió a la revisión de la calificación de las siguientes emisiones de Alpargatas S.A.I.C.:

i) Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones por V/N. de U$S 30.000.000 (aprobada por Certificado Nº 187 de la C.N.V.). Saldo no canjeado U$S 41 M.

ii) Primera Serie de Obligaciones Negociables simples, por V/N U$S 175.000.000.

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas, obligatoriamente convertibles en Acciones Ordinarias por V/N $ 80.000.000. Saldo no canjeado $ 4.9 MM.

iv) Eurobonos a mediano plazo Serie Diez por U$S 40.000.000. Saldo no canjeado U$S 13.3 MM. asignándoles la calificación de "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o de pérdida de los intereses y del capital".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/00. El nivel de endeudamiento es de 4.48. El índice de liquidez es de 0.72. La rentabilidad, antes de impuestos, es de - 19.51% sobre activos y del - 55.09% sobre el patrimonio. La Cobertura proyectada de Gastos Financieros de 0.03. El calce de flujo determina la necesidad de conseguir endeudamiento adicional de hasta $ 500,0 MM. durante el período de vigencia de las emisiones. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 16/4 Nº 10.688 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2001, procedió a la calificación de los siguientes instrumentos:

i) Clase "B" Serie Nº 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones.

ii) Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10.000.00 (dólares estadounidenses diez millones).

iii) Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 17.500.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones quinientos mil).

iv) Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones).

Emitidas por el Banco de La Pampa, asignándoles las siguientes categorías:

Obligaciones no Subordinadas: Categoría "B", subcategoría "BBB".

Obligaciones Subordinadas: Categoría "B", subcategoría "BB".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B" y la subcategoría "BB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 11.47. Compromiso Patrimonial el ratio es de 45.28% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 23.61%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (100.68)% en pesos y de 83.72% en moneda extranjera. La rentabilidad es del -35.84 en relación con el patrimonio y de -2.90% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago, asimismo la capitalización comprometida por el Gobierno Provincial, a través de la cesión y venta de cartera irregular neta de previsiones, determinará en principio que durante el ejercicio 2001 los indicadores de calidad de sus activos mejoren. Estos elementos permiten mejorar la calificación base determinada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso, Ofic. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/4 Nº 10.690 v. 16/4/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 5 de abril de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Alpargatas S.A.I.C., otorgándole la categoría de "5". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "5" "a títulos accionarios categorizados como sin información suficiente o a emisiones cuya información fuere mal calificada por no contar con información falsa o tendenciosa; o cuyo emisor no suministra información válida y representativa. Igualmente aplicable a aquellos instrumentos que por sus características no necesitan de un análisis más profundo para ser calificados como de baja capacidad de generar ganancias o baja liquidez. Es la más baja categoría".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los Estados Contables al 31/12/00, cual es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa actualmente no mantiene una generación libre para los accionistas, dado que presenta un importante nivel de pérdidas en sus resultados económicos. La cotización de las acciones de la empresa fue suspendida con fecha 12 de agosto de 1999, esto unido a la situación económico-financiera que presenta, establece que la compañía en las actuales circunstancias no tiene posibilidades de generar dividendos para los accionistas y la especie carece de liquidez en mercados institucionales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/4 Nº 10.677 v. 16/4/2001

MEDIA PLANNING S.A.

I.G.J. Nº 1.650.767. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/2/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizada - Emilia Perret
e. 16/4 Nº 10.791 v. 16/4/2001

MEGA DISEÑOS S.R.L.

Escritura: 27/3/01. Designación de gerentes: Sres. Guillermo Agustín Ubios, Bonifacio Martín Zalazar y Silvana Inés Zalazar.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 16/4 Nº 7493 v. 16/4/2001

METALURGICA FAEM S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 07 de julio de 2000, según Acta de Asamblea Nº 13, se procedió a la elección y distribución de cargos quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: a) Presidente: Sra. Lucía Beatriz Maldonado; b) Director Suplente: Sra. Marta Szarykalo.

Autorizado - Oscar Darío Rocco
e. 16/4 Nº 10.759 v. 16/4/2001

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA S.A.

Nº IGJ 1.601.539. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 9/03/01 resolvió designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Takao Tomie.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 16/4 Nº 322 v. 16/4/2001

MULTIESPUMA S.A.

Por acta de Directorio unánime Nº 23 del 20/11/98 se resolvió modificar la Sede Social, fijando el domicilio de la nueva sede en Suipacha 72, piso 9º "A", Capital. Por actas de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 9/9/99 se eligió al nuevo Directorio y por Acta Nº 10 del 10/3/00 renunció el Director titular Sr. Carlos Falcone y se designó en su reemplazo al Sr. Francisco Saverio Caputo. Y por Acta de Directorio Nº 30 del 10/3/00 se distribuyeron los cargos, desingándose presidente al Sr. Mario Clos.

Escribano - Federico R. España Solá
e. 16/4 Nº 10.675 v. 16/4/2001

MUNRO Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agropecuaria e Industrial

Inscrip. Juzgado Nac. de Prim. Instancia Comercial de Registro 29/6/64 Nº 1025, F. 406, T. A de Estatutos Nacionales. Por Esc. Pública Nº 104, 6/4/2001, Reg. 1822 CF, se protocolizó Acta de Asamb. Ord. del 2/7/1999: A) Renuncia de: 1) Directores Titulares: Pablo H. Tigrino, Martha Pavesi de Tigrino, Marina Tigrino de Ianiello y Alicia Tigrino de Repetto, 2) Director Suplente Andrea Varanda de Tigrino. B) Designación de Director Suplente: José Agustín Bascoy.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
e. 16/4 Nº 7533 v. 16/4/2001

MYCOYEN S.A.

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.

Absorción de MYCOYEN S.A. por DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A. De conformidad con el Artículo 83, apartado 3) de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente:

A) Datos de la absorbente y absorbida:

1.- Absorbente: DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A., sede social en Av. E. Madero 900, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9538 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 28 de diciembre de 1989.

2.- Absorbida: MYCOYEN S.A., sede social en Av. E. Madero 900, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 7583 Libro 117 Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de agosto de 1995.

B) El capital social de la Sociedad incorporante luego de la fusión aumenta de $ 1.568.031 a $ 13.617.989.

C) Activo DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.:	$ 143.305.964
Pasivo DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.:	$ 123.226.356
Fecha a la que se refiere:	31/12/00
Activo MYCOYEN S.A.:	$ 51.113.737
Pasivo MYCOYEN S.A.:	$ 39.020.109
Fecha a la que se refiere:	31/12/00

D) DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

E) Compromiso previo de fusión:	16/3/01
Asamblea Extraordinaria de DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.:	31/3/01
Asamblea Extraordinaria de MYCOYEN S.A.:	31/3/01

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 16/4 Nº 10.644 v. 18/4/2001

"O"

OSPREY CO S.A.

La Sociedad Extranjera OSPREY CO S.A., con domicilio en la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, resolvió instalar en el país una sucursal conforme el art. 118 LS, con sede en la calle Chacabuco 1305 piso 2 B y designó representante en el país a Cecilia Marcela Plastina Pollola, argentina, DNI 13.264.828. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 16/4 Nº 7463 v. 16/4/2001

"P"

PRESAND S.A.

Comunica que por acta del 13/2/01 cambió Presidente: María Rosa Marcos, argentina, comerciante, divorciada, 39 años, DNI 14.271.730. Suplente: Gloria Teresita Cash de Fernández Díaz, 36 años, DNI 92.426.890, uruguaya, casada, ama de casa, domiciliadas Alsina 94, 1º A, San Isidro en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.692.234.

Escribano - Rubén O. Ervitti
e. 16/4 Nº 7523 v. 16/4/2001

"R"

RESITRANS S.A.

I.G.J. 1.680.187. Por acta de A.G.O. del 12/01/2001 RESITRANS S.A. designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Eduardo Osler (DNI 4.128.590) Director Suplente Teodoro Semeniuk (DNI 7.487.239) y establece nuevo domicilio sede social en calle San Martín 320, Piso 3ro. Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
e. 16/4 Nº 7559 v. 16/4/2001

ROBERTO ESCARDO Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria 30-8-1999 redujo la Cuenta Ajuste al Capital en $ 168.000 aplicando disponibilidades excedentes a los accionistas por $ 150.000 y capitalizando $ 18.000 para determinar en esa cifra su nuevo Capital Social. Reclamos y oposiciones en sede social (art. 204 L.C.).

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 16/4 Nº 7505 v. 18/4/2001

ROLEAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

11/7/00 Nº 4848 Lº 113 de S.R.L. Que por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 25/9/00, se aceptó la renuncia presentada por Lorena Daniela Leali a su cargo de gerente, quedando designado en dicho cargo el señor José Oscar Ernst.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/4 Nº 7459 v. 16/4/2001

RUE DE SEVRES S.A.

Por acta del 1/2/01 y por renuncia de María I. Fabbian como Pte. y de Héctor A. Coronel como Dir. Suplente, se designó Pte. Orlando A. Palacio y Dir. Suplente: Jorge A. Pron.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/4 Nº 7471 v. 16/4/2001

"S"

SERVEIS I SISTEMES D'INFORMACIO GRAFICA, S.A.

Correlativo 1.683.907. Mediante Acta del Consejo de Administración del 19-2-2001, resolvió: a) En base a la renuncia de Jesús José Artieda González Granda designar nuevo Representante Legal a Ricardo Fernández, arg., casado, nac. 15/3/43, empresario, L.E. 4.407.713, dom. real en Callao 611, 9º Cap. y constituido en Chacabuco 829, Cap.; b) Cambiar la sede social de Lavalle 376, 6º Cap. a Chacabuco 829, Cap.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 16/4 Nº 10.634 v. 16/4/2001

SICPA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.584.973. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 28/03/01 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente directorio. Presidente. Juan Carlos Salaberry. Directores Titulares: Jean Daloglou y Alejandro Strunz.

Autorizado - Eduardo Andrés Pigretti
e. 16/4 Nº 3242 v. 16/4/2001

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M. y S.

Se hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30/3/01 (Acta Nº 8) y por reunión de Directorio de la misma fecha (Acta Nº 50), los órganos de administración y de fiscalización quedan integrados como sigue: Presidente: Lic. Alfredo Angel, González Moledo, Vicepresidente: Cr. Juan Carlos Lucio Godoy; Vocal Titular: Cr. José Luis Varela López; Vocal Titular: Sr. José Hernández; Vocales Suplentes: Sr. Osvaldo Albino Brunazzo; Sr. Claudio Ricardo Ballerini; Sr. Alberto Santiago Schilliro y Sr. Miguel A. Marcenac; Síndico Titular: Dr. Jorge Moquedze Mazalan; Síndico Suplente: Dr. Fernando Luis Etayo Carballido. Las designaciones precedentes fueron discernidas y aceptadas por un ejercicio. Presidente: Alfredo Angel González Moledo.

Presidente - Alfredo A. González Moledo
e. 16/4 Nº 10.796 v. 16/4/2001

"T"

TERRAZA PARK S.A.

Lº 13 Tº Soc./Acc. Nº 1051. Por Acta de Directorio del 27/3/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/3/01, se designó a José Verbitszky como Presidente y/a Elisa Lucía Bogomak de Verbitsky como Directora Suplente.

Presidente - José Verbitsky
e. 16/4 Nº 7439 v. 16/4/2001

TRASLAR S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 31/10/2000 se designó al Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Irma Liliana Dezi; Vice: Hugo Antonio Sclauzero. Director: Ana María Martínez de Battaglia.

Presidente - Irma Liliana Dezi
e. 16/4 Nº 10.630 v. 16/4/2001

TRILENIUM S.A.

(Nº 14.803 - 7-12-98). Por instrumento del 3-4-01 designó Presidente: Antonio E. Tabanelli. Vicepresidente: Jorge O. Moron. D. Titulares: Antonio

A. Tabanelli, Walter R. Alvarez. D. Sup.: Guillermo J. Eumann, Luis S. Galli, Mario F. Rodríguez Traverso, Alberto J. Saggesse.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 16/4 Nº 7478 v. 16/4/2001

TRYMO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por contrato privado celebrado el 04/04/2001 y en reunión unánime de socios se aumentó el capital a la suma de $ 450.000.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 16/4 Nº 7440 v. 16/4/2001

"V"

VINDURD TRADING S.A.

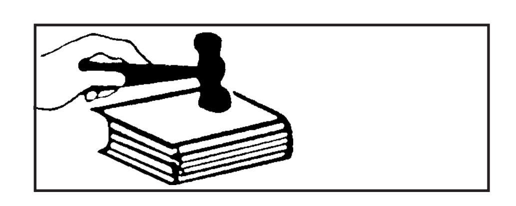
Hace saber que por acta del 12-2-01 resolvió establecer una Sucursal en la Rca. Arg. Art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital, cierre del ejercicio 31-8. Representante: Víctor Dalmacio Mel, DNI 13.943.921, fijó domicilio en Uruguay 385, Of. 505. Cap. Fed. Bs. As. 9-4-01.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 16/4 Nº 7554 v. 16/4/2001

VIÑAS LA HEREDAD S.A.

Expte. 460.886. Hace saber que por Acta de Directorio del 5/1/2001 presentó su renuncia el Sr. Antonio Cristóbal Carrasco al cargo de Director Titular. En el acto se fijó en cinco el número de Directores Titulares y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Antonio Nicolás Carrasco; Vicepresidente: Edelmira Catalina Carrasco; Directores Titulares: Juana Pou, Juan Pablo Carrasco, María del Carmen Carrasco. Bs. As., 9 de abril de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 16/4 Nº 7555 v. 16/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

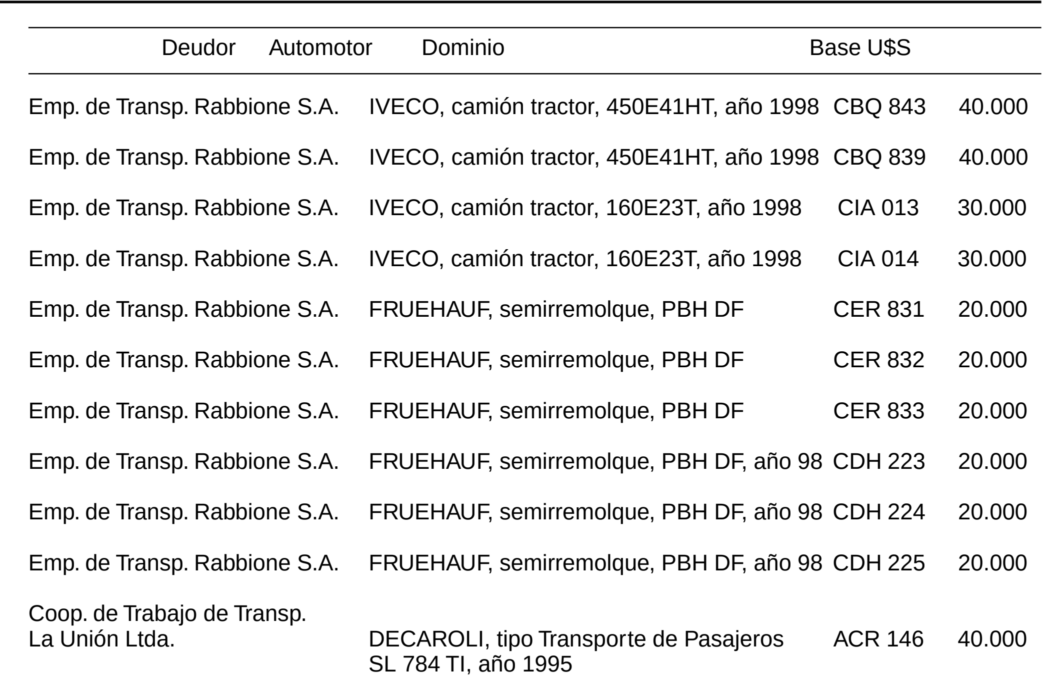
El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendarlo, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 21 de Abril de 2001 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 100 unidades a saber: MONDEO GHIA 4 P. BPW 117 1997; ESCORT GL 5 P N CWB 308 1999; KA CWA 164 1999; VW POINTER ASH 611 1996; KA CEF 368 1998; ESCORT GHIA 1.8 5 P TD DKA 948 2000; VW GOL GL 3 P WOV 386 1993; KA CVC 506 1999; ESCORT D CKW 001 1998; TRANSIT 120 S DBL 372 1999; ESCORT LX 1.6 5 P N CUW 041 1999; KA BRS 104 1997; FIAT REGATTA SC VUP 664 1993; FORD CARGO 1416 DDS 479 2000; CHEVROLET CORSA GLS BGT 202 1997; COURIER CUR 788 1999; ESCORT LX N CSL 397 1999; COURIER VAN CBI 489 1998; KA BRC 088 1997; TRANSIT 190 L BWK 696 1998; RENAULT 9 RL AOC 503 1996; ESCORT LX 1.6 5 P N DKW 808 2000; CHEVROLET S10 DLX 2.5 TD C/DOBLE CKS 661 1998; F-100 D BVC 494 1998; VW GOL GLI 3 P CAH 509 1998; KA CCN 847 1998; ESCORT LX 1.8 5 P BSI 898 1997, KA BWG 830 1998; COURIER VA COC 273 1999, DUNA CL A/A AIQ 293 1995; COURIER VAN CBQ 126 1998; KA BOO 869 1997; KA CAD 820 1998; F-100 D CAM 206 1998; ESCORT LX D 4 P BTD 350 1997; ESCORT LXD CKA 723 1998; FIESTA LXD BZZ 327 1998; FIESTA LXD CIE 405 1998; KA CDJ 326 1998; KA CGX 644 1998; FORD CARGO 1722 DHL 313 2000; VW GOLF GLX 2.0 BEG 389 1997; RENAULT 19 RD AGH 868 1995; ESCORT LX D BSB 581 1997; ESCORT CLX N BFV 937; ESCORT LX D CQV 129 1999; ESCORT D CTE 255 1999; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 396 1998; VW POLO CLASSIC 1.9 SD CTH 956 1999; ESCORT 1.8 3 P N CMF 911 1999; FIAT UNO CL A/A RVT 512 1994; KA BVK 456 1998; KA CYU 716 1999; FIESTA CLX DAK 487 1999; F-100 4X2 D CSW 483 1999; TRANSIT 120 S CAJ 774 1998; KA BQN 401 1997; KA BQK 107 1997; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 402 1998; COURIER VAN CQE 893 1999; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 400 1998; COURIER VAN CLQ 819 1999; ESCORT LX 1.8 5P D BWV 397 1998; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 395 1998; PEUGEOT 504 XS AQM 513 1996; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 401 1998; ESCORT N CJF 955 1998; ESCORT LX 1.8 5 P D. BWV 394 1998; F-14000 CHASIS C/CAB CYC 082 1999; FIESTA LX N 5 P BUD 871 1998; ESCORT LX 1.8 D 4 P BNF 206 1997; MONDEO CLX 5 P CNP 277 1999; VW SAVEIRO D BII 999 1997; COURIER VAN CBY 436 1998; MONDEO CLXD 5 P 1998 CDR 434; KA BQB 839 1997; RENAULT EXPRESS BFU 073 1997; KA BYR 706 1998; VW GOL N DKK 572 2000; KA CLW 552 1998; ESCORT LX 1.8 5P N DCW 579 2000; COURIER VAN CJM 990 1998; VW GOL GL 3 P N UTH 856 1993; KA CRH 049 1999; FIAT FIORINO ALE 454 1995; F-100 N ASK 350 1996; FIESTA LX N 5 P BWI 043 1998; FIAT PALIO D DHX 439 2000; GALAXY RHJ 247 1993; KA CBH 212, 1998; GALAXY RIX 149 1993; MONDEO AHZ 506 1995; GALAXY UFW 036 1993; ESCORT BQW 744 1997; ESCORT BZR 584 1998; F-100 USC 819 1993; F-150 SHP 438 1994; COURIER CDF 839 1998; FIESTA BBN 943 1997; KA BWZ 394 1998. En el estado que se encuentran y exhiben los días 18, 19, y 20 de Abril de 09:00 a 18:00 Hs. Puesta en marcha el día 20 de Abril a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 Hs hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre, su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Fabián Narváez, martillero.

e. 16/4 N° 10.776 v. 18/4/2001

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39°de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 10 de mayo de 2001 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., Ios automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 277	15.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 276	15.000



Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 450E41HT, año 1998	CBQ 843	40.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 450E41HT, año 1998	CBQ 839	40.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 013	30.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 014	30.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 831	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 832	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 833	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 223	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 224	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 225	20.000
Coop. de Trabajo de Transp. La Unión Ltda.	DECAROLI, tipo Transporte de Pasajeros SL 784 TI, año 1995	ACR 146	40.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780; 4813-8353; 15-4440-0607) Seña 30 %, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero

e. 16/4 N° 3247 v. 18/4/2001

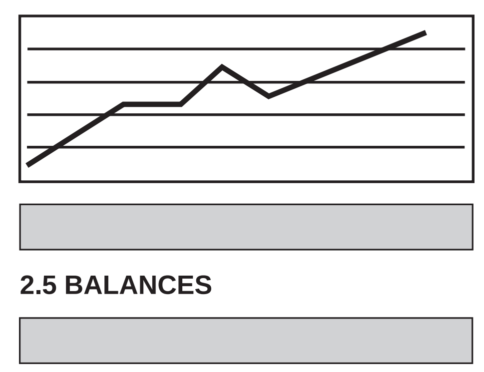
El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A.. SEGUN ART. 39 LEY 12.962 (T.O. SEG. DEC. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda, subastará el 27 de abril de 2001, a las 13.30 hs, en Lima 265, p. 12º, Capital, Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores:

Marca-Modelo	Dominio	Marca-Modelo	Dominio
1) VW Polo Classic SD/97	BKO 132	2) VW Pointer CL/96	APZ 855
3) VW Gol GL 1.6 D/98	BZY 998	4) VW Senda/93	TBF 538
5) VW Gol GL 1.6 D/98	CBP 878	6) Polo Classic 1.6/97	BWL 987
7) VW Golf GL 1.8 MI/98	CQO 563	8) VW Golf GTD/99	BPR 804
9) VW Polo Classic SD/97	BRV 155	10) VW Gol GLI/96	BEZ 023
11) VW Gol GL 1.8 MI/98	CHF 033	12) VW Pointer CL/96	BAW 578
13) VW Saveiro D/97	BUV 989	14) VW Gol GL 1.6 D/97	BUP 529
15) VW Gol GL 1.6 MI/98	BXJ 006	16) VW Polo Classic /97	BHW 921
17) VW Gol GL 1.6 MI/98	CHD 993	18) VW Gol GLD/97	BKF 651
19) VW Gol CLD/97	BOD 399	20) Renault 9 RL/94	VEP 445
21) VW Polo Classic/98	CDW 366	22) Polo Classic SD/97	BPK 432
23) Gol 1.0 L MI Plus/99	CVT 471	24) Saveiro CL 1.6 D/98	CAP 678
25) Polo Classic SD/98	BSZ 015	26) Renault 12 TL/95	VPM 400
27) Polo Classic SD/98	BWW 490	28) Peugeot 205 GLD/97	BPK 444
29) Gol Country 1.6 MI/97	BTB 847	30) Ford Galaxy 2.0 L/94	TAX 266
31) VW Gol GL 1.6 MI/98	CDV 809	32) VW Caddy/99	CKF 060
33) VW Gol GLD/97	BFR 072	34) VW Caddy/99	CQK 993
35) VW Transporter/99	COM 061	36) Polo Classic SD/98	BUB 716
37) VW Gol GLD/97	BHD 328	38) Saveiro CL 1.6 D/98	CFF 591
39) VW Gol GL 1.6 D/98	CJM 368	40) Fiat Duna SD/97	BSY 999
41) VW Gol GL 1.6 D/98	CBC 549	42) Ford Escort /91	TQH 365
43) Peugeot 205 GLD/97	BGK 589	44) VW Saveiro D/97	BKO 109
45) VW Pointer CL/96	AVW 310	46) VW Gol GLI/97	BSO 606
47) Renault 9 RL/95	ALL 038	48) Polo Classic SD/97	BUI 499
49) VW Golf GTD 1.9/96	BGO 874	50) VW Gol GLD/96	BET 296
51) Renault 12 TL/90	ROR 974	52) Gol Plus 1.6 MI/98	CBP 844
53) Gol GL 1.6 MI/98	CQR 206	54) Fiat Spazio TR/95	ADL 274
55) VW Pointer CL/96	ARD 652	56) VW Gol GLI/97	BKO 113
57) Renault 18 TXE/87	VAD 615	58) VW GOL GLD/97	BHV 733
59) Polo Classic 1.6/98	BTP 613	60) Fiat Palio ELD/99	BYD 447
61) VW Gol 1.6/2000	DGQ 916	62) Gol GL 1.6 MI/97	BQC 857
63) VW Pointer CL/96	BAJ 398	64) VW Caddy 1.9 SD/99	DHV 445
65) VW Polo 1.9 SD/99	CUR 986	66) VW Caddy 1.9 SD/00	DFS 257
67) VW Gol 1.6 MI/98	CJU 804	68) VW Polo SD/97	BEZ 717
69) VW Gol 1.9 SD/00	DKJ 228	70) Gol MI 1.0 Plus/99	CXC 875
71) Ford Orion GL/96	AZE 708	72) Fiat Duna SDL 1.3/94	TIW 435
73) Fiat Duna SCR	RLO 434	74) VW Gol 1.6 MI	CNM 415

Exhibición: a partir del lunes 23 de abril todos los días hábiles de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña: $ 1.000 (en efectivo), Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs, en cheque sobre banco de esta plaza a la orden de Volkswagen Compañía Financiera S.A. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a la aprobación del acreedor. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 10 de Abril de 2001.
Mariano M. Espina Rawson, martillero

e. 16/4 Nº 10.901 v. 18/4/2001



2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de Pesos

	2000	1999
ACTIVO		
A Disponibilidades	**91,556**	**108,679**
Efectivo	7,393	9,332
Bancos y corresponsales	84,163	99,347
B Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.3.)	**143,085**	**62,449**
Tenencias en cuentas de inversión (Nota 3)	100,305	0
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	35,792	19,805
Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	42,644
Inversiones en títulos privados con cotización (Nota 33)	6,988	0
C Préstamos (Anexos B, C y D y Notas 2.4., 4 y 5)	**2,992,504**	**3,592,473**
Al Sector Público no Financiero	208,411	239,705
Al Sector Financiero	128,302	76,520
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3,171,487	3,662,942
Hipotecarios	3,121,076	3,596,332
Personales	0	15
Otros	4,972	6,161
Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	45,439	60,434
Previsiones (Anexo J y Notas 4, 6 y 7)	(515,696)	(386,694)
D Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D y Notas 2.5. y 2.11.)	**1,725,858**	**1,220,131**
Banco Central de la República Argentina	175,915	42,666
Montos a cobrar por venta contado a liquidar y a término (Nota 17)	275,798	105,002
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Notas 16 y 17)	718,476	373,780
Primas por opciones tomadas (Nota 13)	637	0
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 11)	104,496	55,868
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 10 y 11)	459,689	651,956
Intereses deveng. a cobrar no comprendidos en las normas de clasif. de deudores	1	0
Intereses deveng. a cobrar comprendidos en las normas de clasif. de deudores	12,221	7,234
Previsiones (Anexo J)	(21,375)	(16,375)
F Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Notas 2.6. y 25)	**72,491**	**18,131**
En entidades financieras	45,685	0
Otras	26,806	18,131
G Créditos diversos	**82,160**	**77,199**
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	1,901	505
Otros (Nota 12)	101,757	85,481
Intereses deveng. a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B,C y D)	69	76
Otros intereses devengados a cobrar	1,698	1,698
Previsiones (Anexo J)	(23,265)	(10,561)
H Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.7.)	**52,125**	**55,628**
I Bienes diversos (Anexo F y Nota 2.7.)	**16,199**	**32,333**
J Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.9.)	**7,372**	**11,395**
Gastos de organización y desarrollo	7,372	11,395
K Partidas pendientes de imputación	**5,390**	**1,754**
TOTAL DE ACTIVO	5,188,740	5,180,172

	2000	1999
PASIVO		
L Depósitos (Anexos H e I y Notas 2.10. y 24)	**426,001**	**330,321**
Sector Público no Financiero	67,221	84,276
Sector Financiero	895	400
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	357,885	245,645
Cuentas corrientes	6,419	8,025
Cajas de Ahorro	44,087	51,614
Plazo Fijo (Nota 17)	260,541	180,384
Cuentas de Inversiones (Nota 13)	31,570	0
Otros	1,933	2,007
Intereses y Dif. de Cot. devengados a pagar	13,335	3,615
M Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	**2,676,801**	**2,278,910**
Bancos y Organismos internacionales	25,000	0
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 14)	1,351,161	1,468,518
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término (Notas 16 y 17)	659,280	363,389
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 17)	359,014	146,553
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	49,237	133,237
Otras (Notas 15, 17 y 18)	203,171	141,991
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	29,938	25,222
N Obligaciones Diversas	**67,021**	**72,858**
Honorarios	1,382	1,414
Otras (Nota 19)	65,639	71,444
O Previsiones (Anexo J y Nota 2.8.)	**61,412**	**20,782**
Q Partidas pendientes de imputación	**50**	**219**
TOTAL DE PASIVO	3,231,285	2,703,090
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) (Nota 2.14.)	1,957,455	2,477,082
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5,188,740	5,180,172

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

	2000	1999
A Ingresos Financieros	**425,557**	**463,383**
Intereses por disponibilidades	3,160	979
Intereses por préstamos al sector financiero	13,318	4,919
Intereses por préstamos hipotecarios	286,504	359,743
Intereses por otros préstamos	13,572	10,590
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	61,942	51,099
Resultado neto de títulos públicos y privados	31,263	28,698
Resultado neto por opciones	178	0
Otros	15,620	7,355
B Egresos Financieros	**237,710**	**201,799**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	870	956
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1,516	2,185
Intereses por depósitos a plazo fijo	31,747	12,489
Intereses por financiaciones del sector financiero	283	623
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	178,179	169,025
Otros intereses	446	40
Resultado neto por opciones	3,179	0
Otros	21,490	16,481
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	187,847	261,584
C Cargo por incobrabilidad	**550,184**	**11,983**
D Ingresos por servicios	**91,206**	**93,797**
Vinculados con operaciones activas	0	201
Vinculados con operaciones pasivas	4,906	7,771
Otros (Notas 9 y 20)	86,300	85,825
E Egresos por servicios	**38,084**	**32,104**
Comisiones	21,073	15,317
Otros (Notas 9 y 21)	17,011	16,787

	2000	1999
F Gastos de Administración	**156,055**	**140,637**
Gastos en personal	90,308	91,514
Honorarios a directores y síndicos	2,416	1,414
Otros honorarios	15,533	7,098
Propaganda y publicidad	11,668	3,606
Impuestos	10,504	8,617
Otros gastos operativos	21,706	24,773
Otros	3,920	3,615
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(465,270)**	**170,657**
G Utilidades diversas	**22,885**	**30,568**
Intereses punitorios	6,705	9,760
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5,246	11,156
Otros (Nota 22)	10,934	9,652
H Pérdidas diversas	**77,242**	**32,718**
Resultado por participaciones permanentes	6,411	1,583
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	257	210
Cargo por incob. de créditos diversos y otras prev.	54,557	23,838
Otros (Nota 23)	16,017	7,087
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(519,627)**	**168,507**
J Impuesto a las Ganancias (Notas 2.13. y 30)	**0**	**21,041**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) -GANANCIA	**(519,627)**	**147,466**

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

	2000	1999
DEUDORAS	**9,845,050**	**10,402,587**
Contingentes	**3,685,895**	**4,799,572**
Garantías recibidas	3,523,586	4,425,731
Otras no comp. en las normas de clasif. de deudores	35,744	305,395
Cuentas contingentes deudoras por contra	126,565	68,446
De control	**5,799,072**	**5,598,599**
Créditos clasificados irrecuperables	386,875	92,433
Otras	5,412,197	5,506,166
De derivados	**360,083**	**4,416**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	143,851	0
Otras	122,632	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	93,600	4,416
ACREEDORAS	**9,845,050**	**10,402,587**
Contingentes	**3,685,895**	**4,799,572**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	126,565	68,446
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3,559,330	4,731,126
De control	**5,799,072**	**5,598,599**
Cuentas de control acreedoras por contra	5,799,072	5,598,599
De Derivados	**360,083**	**4,416**
Valor "nocional" de opciones por compra lanzadas	93,600	0
Otras	0	4,416
Cuentas de derivados acreedoras por contra	266,483	0

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total del ejercicio 31/12/2000	Total del ejercicio 31/12/1999
		Primas de emisión de acciones	Aportes Irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1,500,000		1		717,514	41,758		217,809	2,477,082	2,420,284
2 .Subtotal	1,500,000		1		717,514	41,758		217,809	2,477,082	2,420,284
3. Distribución de Resultados no Asignados aprobado por Asamblea de Accionistas del 28/04/99:										
* Honorarios Directores										(100)
* Dividendos en efectivo										(90,568)
Distribución de Resultados no Asignados aprobado por Asamblea de Accionistas del 13/04/00:										
* Reserva Legal					29,493			(29,493)		
* Reserva Facultativa						35,392		(35,392)		
4. Resultado neto del ejercicio								(519,627)	(519,627)	147,466
5. Saldos al cierre del ejercicio	**1,500,000**		1		**747,007**	**77,150**		**(366,703)**	**1,957,455**	**2,477,082**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

	2000	1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	108,679	78,459
Disminución de los fondos	(17,123)	30,220
Disponibilidades al cierre del ejercicio	91,556	108,679
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	414,888	453,467
Ingresos por servicios cobrados	90,245	90,093
Menos:		
Egresos financieros pagados	232,994	197,173
Egresos por servicios pagados	38,084	32,104
Gastos de administración pagados	153,388	133,395
Fondos originados en las operaciones ordinarias	80,667	180,888
Otras causas de origen de fondos	260,435	278,868
Aumento neto de depósitos	95,680	122,385
Aumento neto de otros pasivos	34,624	0
Disminución neta de títulos públicos y privados	0	44,964
Disminución neta de préstamos	54,785	40,227
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	40,831	0
Disminución neta de otros activos	0	27,104
Otros orígenes de fondos	34,515	44,188
Total de orígenes de fondos	**341,102**	**459,756**
Otras causas de aplicación de fondos	358,225	429,536
Aumento neto de títulos públicos y privados	80,636	0
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	0	209,277
Aumento neto de otros activos	39,297	0
Disminución neta de otras obligac.por intermediación financiera	153,667	30,560
Disminución neta de otros pasivos	0	33,404
Dividendos pagados en efectivo	0	90,568
Otras aplicaciones de fondos	84,625	65,727
Total de aplicaciones de fondos	**358,225**	**429,536**
Disminución de los fondos	(17,123)	30,220

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estados contables.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

ANEXO (A)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo según libros 31/12/2000	Saldo según libros 31/12/1999			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencias en cuentas de inversión							
En moneda extranjera		98,052	100,305	-	162,589	-	162,589
Bonos del Tesoro mediano plazo	BONTE 090502	29,584	29,680	-	14,811	-	14,811
Bonos del Tesoro mediano plazo	BONTE 210503	21,092	21,699	-	21,092	-	21,092
Bonos del Tesoro mediano plazo	BONTE 240504	18,523	19,324	-	18,523	-	18,523
Bonos del Tesoro mediano plazo	BONTE 210505	28,853	29,602	-	28,853	-	28,853
Bono a Tasa Flotante	F.R.B.	-	-	-	69,787	-	69,787
Bono Global 11.75% - 07/04/2009	GLOBAL 2009	-	-	-	9,523	-	9,523
Subtotal en cuentas de inversión		98,052	100,305	-	162,589	-	162,589
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
Del País		35,792	35,792	62,449	35,792	-	35,792
En pesos		33	33	48	33	-	33
Bocon Previsional Pesos	PRE I	2	2	8	2	-	2
Bocon Previsional Pesos	PRE III	13	13	20	13	-	13
Bocon Proveedores Pesos	PRO I	18	18	20	18	-	18
En moneda extranjera		35,759	35,759	62,401	35,759	-	35,759
Bocon Previsional Dólar	PRE II	2	2	13	2	-	2
Bocon Previsional Dólar	PRE IV	104	104	174	104	-	104
Letes U$S	LETES 170300	-	-	9,850	-	-	-
Letes U$S	LETES 120500	-	-	9,720	-	-	-
Letes U$S	LETES 160301	14,745	14,745	-	14,745	-	14,745
Letes U$S	LETES 120101	9,970	9,970	-	9,970	-	9,970
Letes U$S	LETES 130701	10,938	10,938	-	10,938	-	10,938
Bonos del Tesoro mediano plazo	BONTE 240504			42,644			
Subtotal en compra-venta o intermediación		35,792	35,792	62,449	35,792	-	35,792
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION		133,844	136,097	62,449	198,381	-	198,381
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Otros representativos de deuda							
Del País		6,988	6,988	0	6,988	0	6,988
En pesos		6,988	6,988	0	6,988	0	6,988
Banco Hipotecario "D" Escritural	ARBHIPO 10161	6,958	6,958	0	6,958	0	6,958
Otros	ARBHI 10100194	30	30		30		30
Subtotal en otros respresentativos de deuda		6,988	6,988	0	6,988	0	6,988
TOTAL DE INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION		6,988	6,988	-	6,988	-	6,988

ANEXO (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

CARTERA COMERCIAL	2000	1999
En situación normal	**403,924**	**402,203**
Con otras garantías preferidas "B"	275,822	399,993
Sin garantías ni contragarantías preferidas	128,102	2,210
Con riesgo potencial	**17,690**	**60,128**
Con otras garantías preferidas "B"	16,945	59,046
Sin garantías ni contragarantías preferidas	745	1,082
Con problemas	**15,635**	**35,928**
Con otras garantías preferidas "B"	11,827	35,437
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,808	491
Con alto riesgo de insolvencia	**92,344**	**108,122**
Con otras garantías preferidas "B"	86,467	104,250
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,877	3,872
Irrecuperable	**84,324**	**22,121**
Con otras garantías preferidas "B"	66,744	21,144
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17,580	977
Irrecuperable por disposición técnica	**6,678**	**6,959**
Con otras garantías preferidas "B"	5,371	6,959
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,307	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	620,595	635,461

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2000	1999
En situación normal	**2,541,182**	**3,246,063**
Con otras garantías preferidas "B"	2,432,561	3,132,246
Sin garantías ni contragarantías preferidas	108,621	113,817
Cumplimiento inadecuado	**276,567**	**233,562**
Con otras garantías preferidas "B"	257,795	215,390
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18,772	18,172
Cumplimiento deficiente	**171,211**	**50,105**
Con otras garantías preferidas "B"	136,847	46,354
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34,364	3,751
De difícil recuperación	**169,506**	**94,505**
Con otras garantías preferidas "B"	138,998	85,510
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30,508	8,995
Irrecuperable	**201,744**	**379,242**
Con otras garantías preferidas "B"	92,953	319,402
Sin garantías ni contragarantías preferidas	108,791	59,840
Irrecuperable por disposición Técnica	**1,275**	**0**
Con otras garantías preferidas "B"	1,256	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	19	0
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**3,361,485**	**4,003,477**
TOTAL GENERAL	**3,982,080**	**4,638,938**

ANEXO (C)

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2000		1999	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	350,125	8.79%	365,311	7.87%
50 siguientes mayores clientes	233,523	5.86%	223,105	4.81%
100 siguientes mayores clientes	44,153	1.11%	60,901	1.31%
Resto de clientes	3,354,279	84.24%	3,989,621	86.01%
Total	**3,982,080**	**100%**	**4,638,938**	**100%**

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

ANEXO (D)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	3,346	7,064	2,088	2,912	94,848	11,877	86,276	208,411
Sector financiero		128,302						128,302
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	248,828	71,894	34,489	61,570	123,353	206,449	2,898,784	3,645,367
Total	**252,174**	**207,260**	**36,577**	**64,482**	**218,201**	**218,326**	**2,985,060**	**3,982,080**

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

ANEXO (E)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Acciones y/o cuotas partes						Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe al 31/12/2000	Importe al 31/12/1999	Actividad principal	Fecha de cierre del período/ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período/ejercicio
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
Controladas - del país											
- BACS -Banco de Crédito y Securitización S.A.	ordinarias	1	1	45,000,000	45,685	0	Bancaria	31/12/2000	62,500	63,451	951
- BHN Sociedad de Inversión S.A.	ordinarias	1	1	17,999,920	24,632	16,089	Inversión	31/12/2000	28,000	24,633	(1,457)
(*) - V.R.Tasaciones y Certificaciones S.A.	ordinarias	1	1	100,000	0	0	Tasaciones y certificaciones	31/12/2000	s/d	s/d	s/d
Subtotal controladas - del país					**70,317**	**16,089**					
- En Otras Sociedades											
Controladas - del país											
- BHN Inmobiliaria S.A.	ordinarias	1	1	1,899,880	2,069	2,014	Intermed. oper. inmob.	31/12/2000	1,900	2,070	121
Subtotal controladas - del país					**2,069**	**2,014**					
No controladas - del país											
(*) - BHN Vida S.A.	ordinarias	1	1	120	0	0	Aseguradora	31/12/2000	6,958	5,320	(497)
(*) - BHN Seguros Generales S.A.	ordinarias	1	1	120	0	0	Aseguradora	31/12/2000	5,370	5,074	(80)
(*) - BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	ordinarias	1	1	120	0	0	Aseguradora	31/12/2000	312	209	80
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	ordinarias	1,200	1	1	4	0	Merc. abierto de valores mob.	30/09/2000	1,361	1,260	45
- ACH S.A.	ordinarias	1	1	2,500	7	3	Comp. elect. de medios de pag	31/12/1999	250	515	25
(*) - V.R. Particulares S.A.	ordinarias	1	1	15,000	0	25	Administración de consorcios	31/12/2000	s/d	s/d	s/d
Subtotal no controladas - del país					**11**	**28**					
No controladas - del exterior											
- Mortgage.com Inc.	s/d	s/d	s/d	3,137,173	94	0	Internet	30/09/2000	135,455	16,575	(113,013)
Subtotal no controladas - del exterior					**94**	**0**					
Total de participaciones en otras sociedades					**72,491**	**18,131**					

(*) VALOR DE PARTICIPACIÓN EN PESOS
- BHN Vida S.A.
- BHN Seguros Generales S.A.
- BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.
- V.R. Tasaciones y Certificaciones S.A.
- V.R. Particulares S.A.

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

ANEXO (F)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2000	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/1999
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	42,887		21		259	50	1,142	41,507	42,887
- Mobiliario e Instalaciones	4,060	545				10	646	3,959	4,060
- Maquinas y equipos	6,000	253				5	2,849	3,404	6,000
- Equipos de computación	2,279	1,855				3	994	3,140	2,279
- Vehículos	21					5	6	15	21
- Diversos	381	48				5	329	100	381
Total	**55,628**	**2,701**	**21**	**0**	**259**		**5,966**	**52,125**	**55,628**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	5,587		(897)		4,690			0	5,587
- Obras de Arte y Piezas de Colección	65	6						71	65
- Bienes dados en alquiler	6,991			654	41	50	155	6,141	6,991
- Bienes tomados en defensa del crédito	0	4,360	(4,360)			0	0	0	0
- Papeles y útiles	124	575		510				189	124
- Otros bienes diversos	19,566		5,236	10,663	4,127	50	214	9,798	19,566
Total	**32,333**	**4,941**	**(21)**	**11,827**	**8,858**		**369**	**16,199**	**32,333**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

ANEXO (G)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2000	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/1999
						Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (NSP)	1,542					3	1,003	539	1,542
Gastos de organización y desarrollo (Hon.)	7,946					5	2,199	5,747	7,946
Gastos de organización y desarrollo (SAP)	1,566					3	707	859	1,566
Gastos de organización y desarrollo (MIS)	341					3	114	227	341
Total	**11,395**						**4,023**	**7,372**	**11,395**

ANEXO (H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Número de clientes	2000		1999	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	246,198	57.79%	192,610	58.31%
50 siguientes mayores clientes	125,272	29.41%	74,335	22.50%
100 siguientes mayores clientes	4,636	1.09%	4,418	1.34%
Resto de clientes	49,895	11.71%	58,958	17.85%
Total	**426,001**	**100%**	**330,321**	**100%**

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTEMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

ANEXO (I)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
En miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos							**426,001**
- Depósito a Plazo Fijo	25,947	105,646	55,152	96,244	20,550		303,539
- Depósito a Plazo Fijo Variable				4,115	8,231	8,231	20,577
- Cajas de Ahorro	44,186						44,186
- Cuentas Corrientes	14,598						14,598
- Cuentas de Inversiones		26,366	5,589				31,955
- Otros Depósitos	11,146						11,146
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							**1,658,507**
- Bancos y organismos internacionales							
IFC			118			23,489	23,607
- Obligaciones negociables no subordinadas							
EMTN Serie III						14,082	14,082
GMTN Serie I			6,167			298,626	304,793
GMTN Serie II			242,360				242,360
GMTN Serie IV			1,659	161,897			163,556
GMTN Serie VI		4,902			135,419		140,321
GMTN Serie XI			2,836	105,209			108,045
GMTN Serie XVI		5,874				124,131	130,005
GMTN Serie XVII		2,321			96,102		98,423
GMTN Serie XXII			1,583		86,063		87,646
USCP 4						45,368	45,368
USCP 5						45,352	45,352
- Otros							
B.N.A.	4,237	7,500	11,250	11,250			34,237
Otros Bancos	15,072						15,072
Equity Swap CITIBANK			337		10,000	19,373	29,710
F.R.N.			388			72,998	73,386
Otros	75,375					27,169	102,544
Total	**190,561**	**152,609**	**327,439**	**378,715**	**356,365**	**678,819**	**2,084,508**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

ANEXO (J)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000
Comparativo con el ejercicio anterior
En miles de pesos

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al final del ejercicio 31/12/2000	Saldos al final del ejercicio 31/12/1999
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (a)	386,694	545,184		416,182	515,696	386,694
Otros créditos por Intermediación Financiera						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (b)	16,375	5,000		0	21,375	16,375
Créditos diversos						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (c)	10,561	12,716		12	23,265	10,561
Total	**413,630**	**562,900**		**416,194**	**560,336**	**413,630**
DEL PASIVO						
Riesgos no previstos (d)	11,993	37,138		1,211	47,920	11,993
Otras contingencias (e)	8,789	1,112		0	9,901	8,789
Compromisos eventuales (f)	0	3,591		0	3,591	0
Total	**20,782**	**41,841**		**1,211**	**61,412**	**20,782**

a) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE PRESTAMOS** : Se originan en el análisis del riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos efectuada por el Banco, que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y estimaciones realizadas durante el ejercicio según lo indicado en Notas 4, 6 y 7.

b) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**: Refleja la eventual incobrabilidad de créditos hipotecarios cedidos en fideicomiso pendiente de titulización.

c) **POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS**: Se constituyó para cubrir eventual incobrabilidad de créditos diversos.

d) **POR RIESGOS NO PREVISTOS** : Es utilizada al efecto de previsionar resultados contingentes por juicios, honorarios mandatarios judiciales y ciertos gastos relacionados con la reestructuración administrativa encarada por el Banco.

e) **OTRAS CONTINGENCIAS** : El saldo al 31/12/2000 comprende principalmente la Previsión por Reserva de Siniestros Pendientes, de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

f) **POR COMPROMISOS EVENTUALES**: El saldo incluye el riesgo de incobrabilidad que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados.

ANEXO (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000

En miles de pesos

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias								
Escriturales	150,000,000	(1)	1,490,060	9.940 (2)	------	------	1,500,000	------
Total			**1,490,060**	**9,940**	------	------	**1,500,000**	------

(1) Ver Nota 1 a los Estados Contables.

(2) Ver Nota 33 a los Estados Contables

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA ANEXO (L)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000

Comparativo con el ejercicio anterior

En miles de pesos

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Total del ejercicio al 31/12/2000	Total del ejercicio (por moneda)		Total del ejercicio al 31/12/1999
			U$S	ECU	
ACTIVO					
Disponibilidades	40,333	40,333	40,333		97,400
Títulos públicos y privados	136,064	136,064	136,064		62,401
Préstamos	1,065,734	1,065,734	1,065,734		1,147,188
Otros créd. por interm. financiera	1,458,292	1,458,292	1,458,292		1,107,054
Participación en otras sociedades	94	94	94		0
Créditos diversos	40,084	40,084	40,084		17,784
Partidas pend. de imputación	3,589	3,589	3,589		1,380
Total	2,744,190	2,744,190	2,744,190	0	2,433,207
PASIVO					
Depósitos	106,063	106,063	106,063		141,693
Otras obligaciones por interm. financ.	2,610,766	2,610,766	2,053,724	557,042	2,206,948
Obligaciones diversas	8,983	8,983	8,983		5,563
Total	2,725,812	2,725,812	2,168,770	557,042	2,354,204
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)	**3,432,672**	**3,432,672**	**3,432,672**	**0**	**3,786,346**
Contingentes	1,499,025	1,499,025	1,499,025		2,040,379
De control	1,891,863	1,891,863	1,891,863		1,745,967
De derivados	41,784	41,784	41,784		0
ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra)	**206,937**	**206,937**	**206,937**	**0**	**70,285**
Contingentes	113,337	113,337	113,337		65,869
De derivados	93,600	93,600	93,600		4,416

ASISTENCIA A VINCULADOS ANEXO (N)

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000

Comparativo con el ejercicio anterior

En miles de pesos

Concepto / Situación	Normal	Riesgo potencial/ cumplim. inadec.	Con problemas/ cumplim. deficiente		Con alto riesgo de insolvencia /de dif.recup.		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			**31/12/2000**	**31/12/1999**
1.Préstamos										
- Hipotecarios y prendarios	2,708	246	68	2	45	2	150		3,221	3,403
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,708	246	68	2	45	2	150		3,221	3,403
2.Participación en otras sociedades	72,386								72,386	18,103
Total	**75,094**	**246**	**68**	**2**	**45**	**2**	**150**		**75,607**	**21,506**
Previsiones	**27**	**7**	**8**	-	**11**	-	**75**		**128**	**94**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/02/2001. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., GUSTAVO ARIEL VIDAN, (Socio). Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 159 Folio 64. — DANIEL PERROTTA, Gerente de Contabilidad, Banco Hipotecario S.A. — MIGUEL KIGUEL, Presidente, Banco Hipotecario S.A. — HAROLD FREIMAN, Gerente General, Banco Hipotecario S.A. — SILVANA GENTILE, Por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000

Comparativo con el ejercicio anterior

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997 y el Decreto reglamentario 924/97 declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696 y dispuso que el PEN proceda a su transformación en sociedad anónima. La nueva Entidad que surja de esta transformación actuará bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima" y como banco comercial bajo el régimen de la Ley 21526 y sus modificatorias y reglamentarias y continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

La Ley 24.855 y su Decreto reglamentario disponen que Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional. Además deberá mantener líneas de crédito destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades del país por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción.

El Decreto reglamentario estableció que el patrimonio de Banco Hipotecario Sociedad Anónima quede integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio de Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio Decreto reglamentario, cuyo monto neto de activos a deducir ascendió a miles de pesos 83.146. Dicha situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina por miles de pesos 562.944 y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la ley, fue reflejada en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, según lo dispuesto en el Decreto reglamentario 924/97.

La Ley 24.855 y su Decreto reglamentario dispusieron, entre otros aspectos que, a partir de su sanción, los beneficiarios de los préstamos individuales Pro-reestructuración tendrían derecho al recálculo de su deuda a fin de que la misma no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco y que el Estado Nacional asume el pasivo eventual que generen las acciones judiciales interpuestas contra el Banco Hipotecario Nacional, actuales o futuras por causa o título anterior a la fecha de entrada en vigencia del Decreto reglamentario.

Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales clases A, B, C y D de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social.

Con fecha 2 de febrero de 1999 el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, efectuó la oferta pública combinada de 42.000.000 acciones Clase D ordinarias y 270.000 opciones, representando cada una de estas últimas el derecho a la compra de 100 acciones, debiendo los inversores adquirir una cantidad mínima de acciones clase D para poder ser adjudicatarios de las opciones. El derecho de compra de acciones a través de la tenencia de las opciones podrá ser ejercido entre el 2 de febrero de 2000 y el 2 de febrero de 2004.

Se colocaron en el mercado local de capitales, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, 13.616.606 acciones Clase D y 61.289 opciones y en el mercado internacional de capitales conforme a la Norma 144A bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, 28.383.394 ADSs (Acciones Depositadas en Custodia), cada una representativa de una acción Clase D y 208.711 opciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la entidad predecesora, Banco Hipotecario Nacional, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU 1. A partir del 1º de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarlas del Banco Central de la República Argentina, se ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia, los movimientos y acumulaciones contables generados a partir de esa fecha se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio correspondiente al último día hábil del ejercicio, excepto para aquellos saldos que se encuentran cubiertos por contratos de compra o venta a término de moneda extranjera, según lo mencionado en Nota 17. Las diferencias de cambio se imputan a los resultados del ejercicio.

2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera y cuyo lapso de vigencia supere los 92 días se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos hipotecarios individuales cuya mora supera los noventa días a partir del 1º de enero de 1999, excepto para los créditos otorgados por la Red de Bancos minoristas cuando los mismos están garantizados en su totalidad por dichas entidades (Nota 5).

A partir del 1º de enero de 2000, el Banco interrumpió el devengamiento de intereses de los préstamos comerciales que se encuentren en situación irregular.

2.3. Títulos públicos y privados

Con cotización - Del país y del exterior:

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación" e "Inversiones en Títulos Privados con cotización" se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre del ejercicio .

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias en Cuentas de Inversión" se han registrado contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés del cupón corriente. Para las tenencias preexistentes registradas en cuentas para intermediación, se ha considerado como valor de costo la cotización de mercado de los títulos comprendidos al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de su incorporación a las cuentas de inversión.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

A partir del 1º de enero de 1999, el Banco ha suspendido el devengamiento de los intereses de la cartera de préstamos hipotecarios individuales cuya mora supere los noventa días, excepto para los créditos otorgados a través de la Red de Bancos minoristas cuando los mismos están garantizados en su totalidad por dichas entidades.

A partir del 1º de enero de 2000, el Banco interrumpió el devengamiento de intereses de los préstamos comerciales que se encuentren en situación irregular.

Como consecuencia de lo expuesto en los párrafos anteriores, la cartera de préstamos en situación irregular se encuentra valuada de la siguiente forma:

— Préstamos para consumo: capitales efectivamente prestados más, cuando correspondieren, los intereses capitalizados hasta el 31 de diciembre de 1998 netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1998, deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

— Préstamos comerciales: capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1999, deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

A efectos de los presentes estados contables se denominan Préstamos Pre-reestructuración a aquellos originados con anterioridad al 1º de abril de 1991 o créditos individuales provenientes de operaciones globales iniciadas con anterioridad a dicha fecha y Préstamos Post-reestructuración a todos aquellos créditos originados con posterioridad a la fecha señalada.

2.5. Otros Créditos por Intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulización registrados en el presente rubro se han valuado siguiendo el criterio expuesto en el punto 2.4.

Los pases pasivos efectuados con títulos públicos en cuentas de inversión han sido valuados aplicando el criterio expuesto en el punto 2.3. para títulos públicos en cuentas de inversión.

2.6. Participaciones en Otras Sociedades

Este rubro comprende principalmente las participaciones que el Banco mantiene en BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima y BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima (Nota 25). Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, dichas participaciones se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional cuyos montos ascienden a miles de pesos 72.386 y miles de pesos 18.103, respectivamente.

Las restantes participaciones se encuentran valuadas al valor de costo o valor estimado de recupero según corresponda, el menor.

2.7. Bienes de Uso y Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden.

El Banco registra en el rubro " Bienes Diversos - Bienes Tomados en Defensa del Crédito", unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios, provenientes de la operatoria titulización de hipotecas con transmisión de dominio fiduciario. Transcurrido seis meses de ingresados los mismos, son reclasificados en el rubro "Bienes Diversos - Otros Bienes Diversos".

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

2.8. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

A partir del 1º de enero de 1999 el Banco suspendió el devengamiento de las primas de seguro correspondiente a la cartera de préstamos individuales en situación irregular, considerándose en esta situación a aquellos préstamos que registren atrasos superiores a los noventa días, excepto para los créditos otorgados a través de la Red de Bancos minoristas cuando los mismos están garantizados en su totalidad por dichas entidades.

En los estados contables se refleja una reserva técnica por miles de pesos 5.465 que se expone en el Patrimonio Neto - Reservas de Utilidades - Otras y una reserva por la actividad de seguros, calculada de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación por miles de pesos 9.658 y miles de pesos 8.603 al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, expuesta en el rubro "Previsiones" del Pasivo.

2.9. Bienes Intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo de sistemas con motivo de la transformación del Banco en Sociedad Anónima. Los mismos se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

2.10. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más los intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma exponencial, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el cierre de mes.

2.11. Valuación de Opciones

Las primas por opciones de compra lanzadas y tomadas se han devengado linealmente durante el plazo de duración del contrato.

2.12. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del período en que se producen.

2.13. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24.855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que correspondan.

2.14. Patrimonio Neto

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del período al que corresponden.

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio del Banco la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los períodos subsecuentes.

La información de los estados contables del ejercicio anterior, que se presenta a fines comparativos, incluye ciertas reclasificaciones y ajustes que contemplan aspectos específicos de valuación y exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Al 31 de diciembre de 2000 el Banco ha clasificado miles de pesos 100.305 correspondientes a una parte de su tenencia en títulos públicos, en la línea "Tenencias en Cuentas de Inversión" y miles de pesos 78.576 como "Otros Créditos por Intermediación financiera - Especies a Recibir por Compras contado a liquidar y a término". Tal como se expone en notas 2.3. y 2.5. dichas tenencias se registran por su valor de costo, incrementado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés del cupón corriente. De acuerdo a normas contables profesionales la valuación de los "títulos públicos nacionales con cotización" debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada período. En consecuencia, de haberse aplicado el criterio requerido por dichas normas contables profesionales el activo y los resultados al 31 de diciembre de 2000 hubieran disminuido en miles de pesos 3.809.

4. REESTRUCTURACION DE LA CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

Con fecha 22 de marzo de 2000 la Honorable Cámara de Senadores de la Nación sancionó un proyecto de ley, el que en líneas generales estableció:

— Suspender por 180 días la ejecución de créditos hipotecarios otorgados por el ex Banco Hipotecario Nacional, hoy Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

— Determinar que aquellos prestatarios que por grave emergencia económica y/o social no puedan hacer frente a las deudas contraídas sean subsidiados totalmente con el Fondo Especial a que se refiere el artículo 13 de la Ley 24.143.

— Actualizar y refinanciar los saldos de deuda impagos no comprendidos en el acápite anterior, respetando lo originariamente pactado entre las partes, a los efectos que el recálculo referido no supere el valor venal de la vivienda.

El 23 de marzo de 2000 el proyecto pasó para su tratamiento a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. A la fecha de los presentes estados contables, el mismo no había tenido tratamiento legislativo en la citada Cámara.

Atendiendo los problemas de la cartera de préstamos individuales Pro-reestructuración que se derivan de lo mencionado anteriormente, el Directorio resolvió con fecha 16 de mayo de 2000 lo siguiente:

1. Destinar miles de pesos 35.392 para ser aportados en carácter extraordinario al fondo que la Entidad está obligada a constituir de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 24.143 y 17, inc. c) de la Ley 24.855, para subsidiar total o parcialmente a los deudores que atraviesen situaciones graves de emergencia económica y social. A efectos de dar transparencia al proceso, se ofrecerá a las provincias la posibilidad de participar a través de sus Institutos Provinciales de Vivienda u organismos que ellas designen en el proceso de selección de los casos elegibles para la aplicación de los subsidios indicados precedentemente, informándose de ello trimestralmente al Ministerio de Economía de la Nación. El Banco ha registrado contablemente este aporte como un incremento de la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad del rubro Préstamos con contrapartida en resultados —en la línea "Cargo por Incobrabilidad"— del presente ejercicio.

2. Otorgar los beneficios que se describen a continuación a los titulares de créditos hipotecarios individuales Pre-reetructuración que se encuentren al día en el pago de los servicios de deuda. Dichos beneficios cesarán si incurriesen en mora dentro de los doce meses siguientes, retrotrayendo las condiciones de los préstamos a la situación anterior al otorgamiento de los beneficios:

2.a. En los casos en que la tasa de interés puesta al cobro sea menor que la tasa devengada de acuerdo con los términos descriptos en Nota 5, se mantendrá el valor actual de la cuota y se ajustará, de ser necesario, los saldos de deuda a vencer mediante la aplicación de las quitas de capital que correspondan.

2.b. Los préstamos con plazo de reembolso restante superior a 30 años se beneficiarán con la condonación de las cuotas que excedan el citado plazo.

3. Ofrecer a los titulares de créditos hipotecarios individuales Pro-reestructuración que se encuentren en mora, plazo hasta el 30 de setiembre de 2000 para regularizar su situación mediante el pago del 20% de los montos en mora. Asimismo, dichos titulares se beneficiarán con la condonación total de intereses punitorios y con la absorción por parte del Banco de los honorarios de mandatarios judiciales que se hubieren generado en la acción de cobro, debiendo asumir únicamente las restantes costas impagas. Cuando se trate de créditos individuales provenientes de operaciones globales se aplicarán, asimismo, los beneficios mencionados en el punto 2 anterior.

4. Suspender hasta el 30 de setiembre de 2000 los procesos judiciales iniciados contra deudores que hubieran acreditado su voluntad de pago, a efectos de facilitar su regularización.

5. Otorgar hasta el 31 de agosto de 2000 una bonificación a los deudores de la cartera constituida con anterioridad al 1º de abril de 1991 así como a aquellos provenientes de operaciones globales acordadas con anterioridad a dicha fecha, que optaran por una cancelación anticipada de los saldos adeudados que consistirá en aplicar una tasa de descuento del 12% anual, sobre dichos saldos impagos.

6. Aceptar la inclusión de un codeudor solidario a efectos de abaratar la operatoria del seguro de vida a los prestatarios de la cartera constituida con anterioridad al 1º de abril de 1991 así como a aquellos provenientes de operaciones globales acordadas con anterioridad a dicha fecha que expresamente lo soliciten. Dentro de los requisitos de aceptación aplicables por el Banco, no será necesario que el codeudor sea titular de dominio del inmueble.

7. Dar por cancelada al final del préstamo una cuota por cada doce cuotas pagadas, siempre que no incurran en mora de sus obligaciones pendientes, a los deudores de la cartera constituida con anterioridad al 1º de abril de 1991 así como aquellos provenientes de operaciones globales acordadas con anterioridad a dicha fecha, que hubieren demostrado buen comportamiento de pago en el pasado, según parámetros que definirá el Directorio del Banco y que tengan plazo de cancelación restante superior a 180 meses.

8. Otorgar quitas adicionales con carácter excepcional sobre créditos correspondientes a barrios cuya construcción hubiese sido financiada por el Banco en los que se constate un importante deterioro en los inmuebles tomados en garantía por el Banco, con fundamento en la situación económica regional.

El Banco ha registrado contablemente en el primer trimestre del ejercicio el impacto de las medidas a implementar, descriptas en los puntos 1. a 8. anteriores constituyendo una Previsión por Riesgo de Incobrabilidad del rubro Préstamos por aproximadamente miles de pesos 230.000, con cargo a resultados del ejercicio —en la línea “ Cargo por Incobrabilidad”— y una previsión especial radicada en el rubro “Previsiones” del Pasivo con cargo a “Pérdidas Diversas-Otras Contingencias” por aproximadamente miles de pesos 20.000 a efectos de cubrir los honorarios de mandatarios judiciales y gastos administrativos que demande el proceso descripto.

Atendiendo a la profundización de la retracción del mercado inmobiliario y de la economía en general, observada en el primer trimestre de 2000, el Banco constituyó al 31 de marzo de 2000 previsiones por riesgo de incobrabilidad con cargo a resultados adicionales a las descriptas en el párrafo anterior por aproximadamente miles de pesos 250.000. Dichas previsiones comprenden el saldo no previsionado de créditos que se estima serán desafectados del activo por aplicación del criterio expuesto en Nota 6.c., ciertos préstamos para los cuales se estima probable que el valor de la garantía quede por debajo del saldo de deuda, ciertos otros préstamos con problemas de documentación, préstamos que por distintas razones no han sido escriturados a favor de los beneficiarios y ciertos riesgos inherentes a la realización de unidades provenientes de créditos comerciales.

Adicionalmente, el Banco administra ciertos emprendimientos constructivos provenientes de la operatoria de préstamos “titulización de hipotecas con transmisión de dominio fiduciario” motivados en la ejecución de la garantía constituida en seguridad de dichos créditos. Al 31 de diciembre de 2000 el monto de dichos préstamos con garantía fiduciaria asciende a miles de pesos 143.310 y se encuentran contabilizados en la línea “ Préstamos - Hipotecarios”.

5. CAPITALIZACION DE INTERESES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Ciertos créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional originados con anterioridad al 1 de abril de 1991, o en su caso aquellos provenientes de operaciones globales iniciadas con anterioridad a dicha fecha, devengan una tasa de interés de referencia del 9% anual que en ciertos casos difiere de la tasa puesta al cobro. A partir de septiembre de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar a la cartera minorista indicada, un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro con el objetivo de igualar, en un plazo máximo de 120 meses, dicha tasa puesta al cobro y la tasa de referencia. La diferencia entre ambas tasas se adiciona al monto de capital adeudado.

El interés resultante de la aplicación de la tasa de referencia es imputado al resultado del período, excepto para todos aquellos créditos cuya mora supera los noventa días (ver Nota 2.4.).

6. CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 2000 contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, el previsionamiento de créditos individuales refinanciados de acuerdo con el criterio detallado en los párrafos siguientes, el fondo especial de subsidio (Nota 7), incluido el aporte especial efectuado por el Banco según Nota 4.1. y ciertas estimaciones relacionadas con la reestructuración de la cartera hipotecaria indicada en la Nota 4.

Los intereses capitalizados con anterioridad a la entrada en mora de los créditos son previsionados de acuerdo a las pautas mínimas de previsionamiento, considerándose los mismos como capital.

En virtud de las pautas establecidas por la Ley 24.441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, el criterio de previsionamiento seguido por el Banco para los emprendimientos constructivos con transmisión de dominio fiduciario, incluidos en la cartera comercial, consiste en la clasificación del deudor en función de la evaluación del flujo de fondos futuro de los emprendimientos en curso de ejecución, considerando cada uno de dichos emprendimientos como un flujo de fondos independiente del resto del patrimonio del deudor.

A partir del segundo trimestre del presente ejercicio, el Banco adoptó la siguiente política de previsionamiento sobre créditos individuales que se encuentran en situación irregular:

a. Mantener durante seis meses la clasificación de todos aquellos préstamos que sean objeto de: i) aplicación del artículo 13 de la Ley 24.143 (Nota 4.1.) y/o; ii) refinanciación, ya sea mediante convenio de pago o capitalización de la mora,

b. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, a partir del séptimo mes se procederá, según corresponda, de la siguiente manera:

b.1. Si no se verificara un atraso mayor a 30 días en el pago de los servicios, se clasificará el préstamo en categoría “normal”.

b.2. Si se verificara un atraso mayor a los 30 días en el pago de los servicios, su clasificación resultará de la sumatoria de los días de atraso actual y los que registraba antes de la refinanciación hasta tanto el atraso no resulte igual o inferior a los 30 días, en cuyo caso seria de aplicación lo determinado en el acápite anterior.

c. Todos aquellos créditos de las carteras de préstamos hipotecarios individuales que superen los 24 meses de mora serán previsionados al 100%, procediéndose a su desafectación del activo del Banco como máximo transcurridos 3 meses contados a partir del momento en que fueran totalmente previsionados.

d. Los créditos que hayan sido reestructurados por refinanciaciones y/o aplicación del artículo 13 de la Ley 24.143 que se encuentren en mora por más de doce meses, se les adicionará la mora existente antes de dicha reestructuración, procediéndose en tales casos a aplicar lo dispuesto en el punto c. anterior.

Como consecuencia de lo expuesto en los puntos c. y d. anteriores y la aplicación de la Comunicación “A” 2357 del Banco Central de la República Argentina, sus complementarias y modificatorias, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de pesos 386.875 y miles de pesos 92.433 respectivamente.

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

7. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso la constitución por parte del Banco de un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por situaciones de emergencia económica que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo fue oportunamente reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integra mediante la afectación del 2% de las sumas percibidas en concepto de intereses sobre préstamos para la vivienda. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2000 y 1999 alcanza a miles de pesos 27.706 y miles de pesos 3.400, respectivamente, incluyendo el aporte extraordinario indicado en la Nota 4.1. precedente y deducidas las correspondientes aplicaciones.

La Ley 24.855 dispuso que el Banco deberá continuar por un plazo de 10 años a partir del 22 de julio de 1997 realizando aportes a dicho fondo en los términos establecidos en la Ley 24.143.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el Banco constituyó garantías específicas sobre ciertas operaciones de “swap” de moneda extranjera por miles de pesos 37.101 y miles de pesos 16.000 respectivamente, relacionadas con la emisión de la Serie II de Obligaciones Negociables bajo el programa GMTN, que se encuentran registradas en el rubro “ Créditos Diversos “ (Nota 12).

9. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

El Banco otorga cobertura de seguros sobre:

— Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados: Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, terremotos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco: Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito: Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros se describen en Nota 2.8. La Entidad cubre los riesgos involucrados por la actividad aseguradora con su propio patrimonio, excepto para los casos de terremoto en los que ha tomado un reaseguro para reducir dicho riesgo.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados, los siniestros abonados y los cargos vinculados con la actividad aseguradora, imputados a los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, fueron los siguientes:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas seguro de incendio	20.423	20.686
Primas seguro de vida	37.509	37.471
Primas seguro de desempleo	2.854	2.855
Total primas (Nota 20)	60.786	61.012

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros incendio	878	900
Siniestros vida	8.913	8.489
Siniestros desempleo	1.355	1.132
Total siniestros (Nota 21)	11.146	10.521
Cargo previsión riesgo seguros	1.055	1.318
Total cargo previsión	1.055	1.318

Las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro “Ingresos por servicios”, en tanto que los siniestros se exponen en el rubro “Egresos por servicios”. El cargo correspondiente a las previsiones relacionadas a esta actividad aseguradora se incluye en el rubro “ Pérdidas diversas” .

10. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea “Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro “Otros créditos por intermediación financiera” es la siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (en US$)	448.351	626.765

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Títulos senior Clase A garantizados con hipotecas (en US$)	-	5.368
Títulos subordinados Clase B garantizados con hipotecas (en US$)	-	10.116
Otros	11.338	9.707
Total	459.689	651.956

11. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES

El Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero mediante los cuales, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a First Trust of New York. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

El fiduciario es responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se encuentran contabilizados en la línea "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de pesos 448.351 y miles de pesos 626.765 respectivamente correspondientes a créditos hipotecarios en dólares inscriptos a favor del fiduciario, y en la línea "Intereses devengados a cobrar comprendidos en la norma de clasificación de deudores" del mismo rubro miles de pesos 12.221 y miles de pesos 7.201 respectivamente, correspondientes a sus intereses devengados. Dichos créditos se mantienen en el activo del Banco dado que a esa fecha el fiduciario no había emitido los títulos respectivos y el Banco mantiene el doble carácter de fiduciante y único beneficiario.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31de diciembre de 2000
Comparativo con el ejercicio anterior

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran constituidos los fondos que se enumeran a continuación:

1. Fondo Hipotecario BHN I, Fideicomiso Hipotecario BHN II, Fideicomiso Hipotecario BHN III y Fideicomiso Hipotecario BHN IV, cuyas condiciones de emisión son las siguientes:

	Títulos de deuda Clase A1	Títulos de deuda Clase A2	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
BHN I- Emisión 29.10.1996					
Valor nominal en miles de pesos	60.292	18.778	9.302	4.652	93.024
Vencimiento declarado	25.05.2005	25.09.2001	25.01.2014	25.01.2014	
BHN II- Emisión 09.05.1997					
Valor nominal en miles de pesos	44.554	51.363	3.730	6.927	106.574
Vencimiento declarado	25.03.2011	25.07.2009	25.03.2012	25.05.2013	
BHN III- Emisión 29.10.1997					
Valor nominal en miles de pesos	14.896	82.090	5.060	3.374	105.420
Vencimiento declarado	31.05.2017	31.05.2017	31.05.2018	31.05.2018	
BHN IV- Emisión 15.03.2000					
Valor nominal en miles de pesos	119.500	36.500	24.375	14.625	195.000
Vencimiento declarado	31.03.2011	31.03.2011	31.01.2020	31.01.2020	

En todos los casos los títulos clase B están subordinados al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en los fondos fiduciarios.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el Banco mantenía en cartera los siguientes títulos correspondientes a los fondos indicados anteriormente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
"Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores":		
- Títulos de deuda Clase B – BHN I	-	3.758
- Títulos de deuda Clase A – BHN III	-	5.401
- Títulos de deuda Clase B – BHN III	-	6.358
Subtotal	-	15.517
"Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores":		
Certificado de participación – BHN I	26.871	24.661
Certificado de participación – BHN II	22.089	18.974
Certificado de participación – BHN III	15.075	12.233
Certificado de participación – BHN IV	37.396	-
Subtotal	101.431	55.868
Total	101.431	71.385

12. CRÉDITOS DIVERSOS

El detalle de "Otros" del rubro "Créditos diversos" es el siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Anticipos y retenciones de impuestos	11.753	7.044
Cuentas a cobrar de entidades gubernamentales	5.924	10.030
Cuentas a cobrar por préstamos administrados	20.332	16.255
Gastos, impuestos y adelantos de terceros a recuperar	8.180	8.382
Bancos corresponsales	2.530	2.469
Derecho de apreciación de acciones	4.357	14.676
Créditos por contratos de Swap	37.101	16.000
Otros	11.580	10.625
Total	101.757	85.481

13. CUENTAS DE INVERSION - DIVA

Al 31 de diciembre de 2000, el Banco mantiene en su cartera depósitos por miles de pesos 31.570 correspondientes a certificados de depósito a plazo fijo retribuidos en forma variable, de acuerdo con la fluctuación en el valor de los activos subyacentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 3043 del Banco Central de la República Argentina, sus complementarias y modificatorias.

El Banco ha celebrado contratos de opción con entidades que cuentan con calificación internacional "A" o superior a los efectos de cubrir el riesgo que pudiera derivarse de la tasa variable pactada con el inversor según el párrafo anterior (Nota 17).

14. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El valor nominal residual de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 2000 asciende a miles de pesos 1.369.967. Dicho monto está compuesto por Cédulas Hipotecarias Argentinas ("CHA") emitidas dentro del programa global de "Euro Medium Term Notes" ("EMTN"), y Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones dentro del marco de un programa global de " Global Medium Term Notes" ("GMTN").

El saldo de las obligaciones negociables incluido en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" incluye descuentos y gastos de emisión, los que son diferidos durante la vigencia de los títulos. El valor nominal residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL		VNR 31/12/00	VNR 31/12/99
					Miles de pesos	Miles de pesos
EMTN (CHA) Serie III (US$ 100.000 miles)	07/08/96	07/08/06	10,625%		13.508	100.000
GMTN						
Serie I (US$ 300.000 miles)	17/04/98	17/04/03	10,000%		300.000	300.000
Serie II (ECU 200.000 miles)	07/05/98	07/05/01	8,000%		239.500	239.500
Serie III ($ 30.000 miles)	25/08/98	25/08/00	10,875%		-	14.000
Serie IV (US$ 175.000 miles)	03/12/98	03/12/08	13,000%		164.125	175.000
Serie V (US$ 125.000 miles)	23/12/98	23/12/00	12,000%		-	125.000
Serie VI (US$ 135.909 miles)	15/03/99	15/03/02	12,250%		135.909	100.000
Serie VII (US$ 75.000 miles)	21/04/99	14/04/00	9,500%	(*)	-	75.000
Serie VIII (US$ 50.000 miles)	11/05/99	05/05/00	8,500%	(*)	-	50.000
Serie IX (US$ 36.000 miles)	27/05/99	27/05/00	(1)		-	36.000
Serie X (US$ 64.000 miles)	27/05/99	27/05/00	(2)		-	64.000
Serie XI (ECU 100.000 miles)	11/10/99	11/10/01	9,750%		105.875	105.875
Serie XII (US$ 25.000 miles)	29/11/99	28/03/00	5,940%	(*)	-	25.000
Serie XIII (US$ 25.000 miles)	29/11/99	22/05/00	5,880%	(*)	-	25.000
Serie XIV (US$ 25.000 miles)	29/11/99	26/07/00	5,840%	(*)	-	25.000
Serie XV (US$ 25.000 miles)	29/11/99	25/08/00	5,850%	(*)	-	25.000
Serie XVI (US$ 125.000 miles)	17/02/00	17/02/03	12,625%		125.000	-
Serie XVII (EURO 100.000 miles)	27/03/00	27/03/02	9,000%		96.700	-
Serie XXII (EURO 100.000 miles)	18/10/00	18/04/02	8,750%		86.850	-
US COMMERCIAL PAPERS						
Serie 4 (US$ 51.250 miles)	18/12/00	19/03/01	6,440%	(*)	51.250	-
Serie 5 (US$ 51.250 miles)	20/12/00	21/03/01	6,420%	(*)	51.250	-
					1.369.967	1.484.375

(1) LIBOR a 30, 60 o 90 días, a elección del Banco, más 380 puntos básicos.
(2) BAIBOR a 30 días para operaciones en dólares estadounidenses más 240 puntos básicos.
(*) Tasas de descuento.

Al cumplirse el primer aniversario de la fecha de emisión, los tenedores de los títulos de la Serie VI del programa GMTN ejercieron la opción de adquirir títulos por miles de US$ 35.909, los que vencerán el 15 de marzo de 2002 y devengan una tasa de interés del 12,25% anual.

Con fecha 6 de octubre de 1999 se emitió un segundo tramo por miles de US$ 25.000 de la Serie IV de títulos de deuda del programa GMTN, cuyo primer tramo fue emitido con fecha 3 de diciembre de 1998. Los tenedores de los títulos de esta Serie poseen la opción de solicitar el rescate total o parcial de los títulos el 3 de diciembre de 2001 al 100% de su valor nominal.

Con fecha 8 de junio de 2000 el Banco estableció un nuevo programa de "U.S. Commercial Papers" por un monto de miles de US$ 102.500. El programa cuenta con una garantía extendida por el Barclays Bank plc, organizador del mismo conjuntamente con International Finance Corporation. El programa es por un plazo de 3 años y permite realizar emisiones de Commercial Papers de naturaleza "revolving" por un plazo de hasta 270 días. Esta facilidad cuenta además con un préstamo otorgado directamente por International Finance Corporation por miles de US$ 25.000 a 10 años de plazo, incluyendo 3 años de gracia, devengando intereses a LIBOR más un margen de 350 bps.

Bajo este programa, con fecha 18 y 20 de diciembre de 2000, el Banco emitió las Series 4 y 5, por un monto de miles de US$ 51.250 cada una, cuyos vencimientos operarán el 19 y 21 de marzo de 2001.

Durante el presente ejercicio el Banco efectuó el rescate anticipado de obligaciones negociables correspondientes a las siguientes emisiones:

1. Serie III del programa EMTN por un valor nominal de miles de US$ 86.492, lo que representó una erogación de miles de US$ 91.403.

2. Serie IV del programa GMTN por un valor nominal de miles de US$ 10.875, abonando por los mismos miles de US$ 11.261.

15. EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se encuentran incluidos en la línea "Otras" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" Títulos de Deuda a Tasa Flotante (Floating Rafe Notes) por un valor nominal de miles de pesos 75.000 y miles de pesos 63.000, respectivamente. Sus características son las siguientes:

15.1 Con fecha 12 de diciembre de 2000, se emitieron miles de US$ 75.000 como parte del primer tramo de un programa de financiamiento, con cobertura de riesgo de convertibilidad y transferibilidad de divisas con Overseas Private Investment Corporation (OPIC), una agencia del gobierno de los Estados Unidos de América.

Los títulos emitidos a 5 años de plazo percibirán pagos de intereses semestrales y a partir de junio de 2003 amortizarán capital proporcionalmente en forma semestral, hasta su vencimiento en diciembre de 2005. La tasa de interés será LIBOR para 180 días más 325 bps.

15.2 Con fecha 23 de diciembre de 1998 se emitieron miles de US$ 65.000 en dos tramos. El primero de estos tramos asciende a miles de US$ 45.000 y devenga una tasa de interés, a elección del Banco, igual a LIBOR a 30, 60 o 90 días más 600 puntos básicos. El segundo tramo asciende a miles de US$ 20.000 y devenga un interés equivalente a la BAIBOR para operaciones en dólares estadounidenses a 30 días con un adicional del 27% sobre dicha tasa.

Con fecha 23 de diciembre de 1999 se rescataron miles de US$ 2.000 correspondientes al segundo tramo emitido y con fecha 14 de julio de 2000 el Banco procedió a ejercer su derecho de precancelación anticipada correspondiente a los restantes miles de US$ 63.000.

16. PASE PASIVO DE TITULOS PRIVADOS

Con fecha 21 de diciembre de 2000, el Banco celebró un contrato de pase pasivo de títulos privados con BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima por miles de pesos 28.264. Dicho valor surge de descontar el 80% del valor residual de dichos títulos a una tasa del 14,74% anual. El aforo de esta operación está constituido por el 20% restante del valor residual de los títulos cedidos, que comprenden títulos clase B de los Fideicomisos Financieros BHN I, III y IV y Clase A del Fideicomiso Financiero BHN III provenientes de las operaciones de securitización de préstamos hipotecarios.

El vencimiento de la operación se producirá el 2 de abril de 2001 y devenga un interés equivalente a LIBOR a 30 días más 250 puntos básicos. Los intereses se pagan mensualmente, operando el primer vencimiento el 31 de enero de 2001. La tasa de interés aplicada al cierre del presente ejercicio asciende a 9,07% anual.

Al 31 de diciembre de 2000 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de pesos 42.432 representativo del valor del derecho sobre los títulos y en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" miles de pesos 28.990 representativos de la obligación contraída, correspondientes a esta operación de pase.

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

17.1. El Banco celebró acuerdos de compra a término de moneda extranjera para cubrir el riesgo de tipo de cambio sobre sus emisiones de obligaciones negociables denominadas en ECU o EURO (Nota 14). Estas transacciones se encuentran incluidas en la línea Montos a pagar por compras a término del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" y fueron concertadas con las siguientes instituciones:

a. Credit Suisse Financial Products ("CSFP"): se efectuó un contrato sobre la emisión de los títulos de la Serie II del programa GMTN. De conformidad con esta transacción, el Banco recibe el 8% de interés sobre un monto de capital de miles de ECU 200.000 y paga intereses a una tasa del 9,76% sobre un monto de capital de miles de US$ 239.500. El interés se percibe anualmente y es pagado semestralmente.

En el caso de una subvaluación del ECU en comparación con el dólar estadounidense que resulte en un monto neto a pagar por parte del Banco superior a miles de US$ 15.000 según las cláusulas del contrato celebrado, el Banco deberá entregar activos en garantía a CSFP para cubrir dicha diferencia.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el Banco ha afectado un monto de miles de US$ 37.101 y miles de US$ 16.000 respectivamente en garantía a favor del CSFP.

Como consecuencia de la operación expuesta, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se registraron miles de US$ 4.215, en el rubro "Egresos Financieros", en concepto de Primas devengadas por la operación descripta y miles de US$ 3.101 en el Rubro "Ingresos Financieros" en concepto de intereses obtenidos por el depósito en garantía.

b. Dresdner Bank AG ("Dresdner") y Citibank N.A. ("Citibank"): contrato celebrado para cubrir la emisión de los títulos de la Serie XI del programa GMTN. Como consecuencia de esta transacción, el Banco recibe el 9,75% de interés sobre un monto de capital de miles de ECU 100.000 y paga intereses a Dresdner a una tasa del 12,20% sobre un monto de capital de miles de US$ 80.625 y a Citibank a una tasa del 13,29% sobre el capital restante que asciende a miles de US$ 25.250. El interés se percibe anualmente y es pagado semestralmente.

Como consecuencia de la citada operación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se han registrado miles de US$ 2.927 y miles de US$ 459, respectivamente, en el rubro "Egresos Financieros" en concepto de primas devengadas por la operación descripta.

c. Citibank: contrato celebrado como cobertura de la emisión de los títulos de la Serie XVII del programa GMTN. De acuerdo a lo establecido en dicho contrato, el Banco recibe 9% de interés sobre un capital que asciende a miles de EURO 100.000 y abona intereses a una tasa del 11,47% sobre un monto de capital de miles de US$ 96.700. El interés es percibido anualmente y pagado semestralmente.

Como consecuencia de la citada operación, al 31 de diciembre de 2000 se han registrado miles de US$ 1.858, en el rubro "Egresos Financieros" en concepto de primas devengadas por la operación descripta.

d. Con fecha 18 de octubre de 2000 se emitió la Serie XXII bajo el programa de GMTN por un monto de miles de EURO 100.000, a dos años de plazo con una tasa de interés del 8.75% anual con amortización total al vencimiento.

Adicionalmente, el Banco celebró un contrató de swap de moneda a dos años de plazo con BNP Paribas para cubrir el riesgo de tipo de cambio sobre dicha emisión. De conformidad con esta transacción, el Banco recibe 8.75% de interés sobre un capital que asciende a miles de EURO 100.000 y abona intereses a una tasa del 9.86% sobre un monto de capital de miles de US$ 86.850. El interés es percibido anualmente y pagado semestralmente.

Asimismo, el Banco vendió a BNP Paribas, una opción de compra de Euros a un precio de ejercicio de 1.15 dólares/Euro por un monto de miles de EURO 100.000. Dicha opción de compra podrá ser ejercida por BNP Paribas en la fecha de vencimiento del swap de moneda. De esta forma, si al vencimiento de la operación la cotización del Euro con referencia al dólar americano es mayor al precio de ejercicio, el Banco deberá pagar un monto en dólares equivalente a la diferencia entre dicha cotización y el precio de ejercicio de la opción sobre el monto de la misma.

Como consecuencia de la operación expuesta, se registraron miles de US$ 201 en el rubro "Egresos Financieros" al 31 de diciembre de 2000.

17.2. El 2 de febrero de 1999 el Banco realizó una operación de equity swap con Credit Suisse First Boston (Europe) Limited ("CSFB") como cobertura parcial del programa sobre la apreciación del valor de las acciones. Dicha operación comprende 800.000 acciones Clase D de Banco Hipotecario Sociedad Anónima y 597 contratos de opciones que representan la posibilidad de adquirir 59.700 acciones. El monto de concertación de estas transacciones ascendió a miles de pesos 5.630 debiendo abonar el Banco trimestralmente intereses igual a LIBOR para tres meses más un adicional de 425 bps sobre dicho monto. Asimismo, CSFB puede ejercer una opción de compra sobre 320.000 de dichas acciones, cuyo precio se fijó en pesos 7 para cada una de las mismas. El primer vencimiento de la operación se producirá el 5 de febrero de 2001, fecha en la que el Banco deberá abonar el monto establecido en el equity swap y CSFB deberá entregar el equivalente a las 800.000 acciones al valor promedio de cotización de las mismas durante los 30 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento de la transacción menos la diferencia, si es positiva, entre las 320.000 acciones por las cuales tiene el derecho de ejercer la compra, al valor de cotización indicado anteriormente menos el precio fijado inicialmente. El vencimiento final de la operación se producirá el 2 de febrero de 2004, oportunidad en la que CSFB abonará las 59.700 acciones por la diferencia entre el valor fijado al inicio de la operación y el valor calculado sobre el promedio de las cotizaciones de los 90 días hábiles anteriores. CSFB se compromete a abonar al Banco los dividendos u otra distribución en efectivo que reciba por la tenencia de acciones hasta el 5 de febrero de 2001.

Como consecuencia de la presente operación, al 31 de diciembre de 2000 se registraron miles de pesos 3.454 en el rubro "Egresos Financieros" como consecuencia de la desvalorización de la acción subyacente y miles de pesos 3.670 al 31 de diciembre de 1999 en el rubro "Ingresos Financieros" como consecuencia de la valorización de la acción subyacente. Por otra parte, se registraron miles de pesos 594 y miles de pesos 498 al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, en concepto de primas devengadas por la operación descripta.

Con fecha 22 de diciembre de 2000, se efectuó la cancelación anticipada de esta operación al precio de pesos 7 por cada acción más los intereses devengados hasta esa fecha. Asimismo, el CSFB no ejerció la opción de call que el Banco le había vendido al momento de concertarse la operación.

Al 31 de diciembre de 1999, esta operación se encontraba incluida en la línea Otras del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

17.3. Con fecha 22 de mayo de 2000 el Banco celebró con Citibank otra operación de equity swap como cobertura parcial del programa sobre la apreciación del valor de las acciones. Dicha operación comprende 3.000.000 de acciones ordinarias clase D de Banco Hipotecario Sociedad Anónima. El monto de concertación de esta operación ascendió a miles de US$ 30.000 debiendo abonar el Banco semestralmente intereses igual a LIBOR para seis meses más un adicional de 333 puntos básicos más 3,5% de la tasa corriente del impuesto sobre el endeudamiento.

El primer vencimiento de la operación se producirá el 20 de mayo de 2002 fecha en la que el Banco puede ejercer la opción de compra de un tercio del monto de la operación. Esta operación se encuentra incluida en la línea "Otras" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

Al 31 de diciembre de 2000 se registraron miles de US$ 1788 en el rubro "Egresos Financieros" en concepto de primas devengadas por la citada operación.

17.4. Al 31 de diciembre de 2000 el Banco mantiene contratos de venta a término de moneda por miles de US$ 250.995 con varias entidades financieras, en concepto de cobertura de ciertos depósitos a plazos fijos institucionales. En cumplimiento de dichos contratos el Banco deberá entregar el monto anteriormente citado al vencimiento de las operaciones y recibirá el mismo importe en pesos al que se le adicionará una prima, cuyo promedio ponderado al 31 de diciembre de 2000 asciende al 4,01%. Estas operaciones se encuentran incluidas en la línea "Especies a entregar por ventas a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

Al 31 de diciembre de 2000 se encontraban registrados en el rubro "Ingresos Financieros" miles de pesos 10.063 en concepto de primas devengadas por las citadas operaciones.

17.5. Al 31 de diciembre de 2000 el Banco mantiene un contrato de compra a término de moneda por miles de pesos 10.785 con Citibank, por el cual el Banco recibirá el monto mencionado al vencimiento de la operación y entregará el mismo importe en dólares estadounidenses más una prima que asciende al 2,91% anual. Esta operación se encuentra incluida en la línea "Montos a pagar por compras a término" del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" .

Al 31 de diciembre de 2000 se registraron miles de US$ 282 en el rubro "Egresos Financieros", en concepto de primas devengadas por compras a término de moneda.

17.6. Con fecha 3 de agosto de 2000 el Banco efectuó una operación de pase pasivo de Floating Rafe Bonds con vencimiento el 31 de marzo de 2005 con Donaldson, Lufkin & Janrette Securities Corporation. El valor nominal de los títulos públicos con los que lanzó dicha opción asciende a miles de pesos 83.000 y la tasa de la operación asciende al 8,86%. Adicionalmente, los títulos transados se encuentran aforados en un 20%.

Al 31 de diciembre de 2000 se registraron miles de pesos 1.796 en el rubro "Egresos Financieros", como resultado de la operación descripta.

17.7. El Banco ha captado depósitos retribuidos totalmente en forma variable (DIVA), dependiendo dicha variación de las oscilaciones positivas experimentadas en el valor de ciertos activos subyacentes. A efectos de cubrir el referido riesgo, y especialmente la onerosidad sobre las operaciones mencionadas, ha celebrado acuerdos de cobertura con entidades financieras calificadas, mediante los cuales adquiere el derecho de percibir el valor positivo de la apreciación de los activos subyacentes, mediante el pago de una prima como contraprestación.

Al 31 de diciembre de 2000 se registraron miles de pesos 3.179 en el rubro "Egresos Financieros", como resultado de la operación descripta.

17.8. A efectos de cubrir los riesgos de movimientos desfavorables de tasa de interés correspondientes al primer tramo de títulos de deuda a tasa flotante (Nota 15.1), el Banco entró en un swap de tasa de interés con Citibank, mediante la cual el Banco paga la tasa fija establecida en el contrato de 6,06% y cobra la tasa variable aplicable a cada período establecido, otorgando a la contraparte el derecho a cancelar el swap a fines del primer año.

17.9. Con fecha 12 de diciembre de 2000, el Banco efectuó una operación de pase pasivo de Floating Rate Bonds y Global 09, con vencimiento el 12 de enero de 2001, con J.P. Morgan. El Valor nominal de los títulos asciende a miles de US$ 21.000 por los Floating Rate Bonds y miles de US$ 10.000 por los Global 09. La tasa de interés de la operación ascendió al 9,041%. Adicionalmente, los títulos transados se encuentran aforados en un 30%.

El Banco está expuesto a riesgos crediticios y a riesgos de mercado en relación con los instrumentos financieros derivados. La Dirección del Banco considera que el riesgo de mercado por los contratos de compra a término de moneda está efectivamente compensado por el riesgo de mercado por las emisiones de títulos de deuda denominados en ECU o EURO. El Banco tendría pérdidas por créditos en el caso de incumplimiento de la contraparte que emitió el instrumento financiero. Cualquier monto de exposición crediticia que pudiera surgir del contrato derivado está representado por el valor del contrato a la fecha de la información. A fin de reducir el riesgo crediticio de la contraparte, el Banco realiza un análisis crediticio de sus contrapartes en dichas transacciones.

18. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

La composición de la línea "Otras" incluida en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	44.004	50.705
Títulos de deuda a tasa variable (Nota 15)	72.998	62.368
Contratos de cobertura financiera (Nota 17)	29.373	5.630
Red de Bancos Minoristas	27.169	-
Otras	29.627	23.288
Total	203.171	141.991

19. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de "Otras" correspondiente al rubro "Obligaciones diversas" se expone a continuación:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Acreedores varios	16.706	13.696
Otros honorarios y gastos a pagar	2.222	1.382
Anticipos recibidos convenio BID	186	1.499
Fondos de garantía por préstamos	448	483
Retenciones de impuestos a ingresar	3.165	2.494
Impuestos a pagar	22.173	22.130
Retenciones y aportes sobre remuneraciones	2.055	2.307
Derecho de apreciación de acciones	6.472	19.862
Otras	12.212	7.591
Total	65.639	71.444

20. INGRESOS POR SERVICIOS

El detalle de la línea "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas de seguros (Nota 9)	60.786	61.012
Comisiones y servicios relacionados con préstamos	23.310	21.879
Otros	2.204	2.934
Total	86.300	85.825

21. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Egresos por servicios" es la siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros de seguros (Nota 9)	11.146	10.521
Impuesto a los ingresos brutos	2.073	2.398
Otros	3.792	3.868
Total	17.011	16.787

22. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Utilidades diversas" es la siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Recupero gastos ahorro postal	1.003	654
Ajuste e intereses por créditos diversos	407	1.904
Descuentos obtenidos por impuestos	233	84
Alquileres	1.354	1.297
Programa apreciación de acciones	4.508	-
Otras	3.429	5.713
Total	10.934	9.652

23. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea " Otros" incluida en el rubro " Pérdidas diversas" es la siguiente:

	31/12/00	31/12/99
	Miles de pesos	Miles de pesos
Depreciación de bienes diversos	369	214
Impuesto a los ingresos brutos	472	916
Otros impuestos	1.739	2.535
Resultado por operaciones con bienes de uso y diversos	9.524	2.517
Otras	3.913	905
Total	16.017	7.087

24. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Ley 24.485, los Decretos 540/95 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina establecen que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos, cuentas especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los depósitos anteriormente mencionados.

Adicionalmente al aporte normal, las entidades deben efectuar un aporte adicional diferenciado de acuerdo al resultado que se obtenga de la ponderación de diversos factores.

La Comunicación "A" 3064 del Banco Central de la República Argentina dispuso que, con vigencia a partir de los aportes que correspondan al mes de enero de 2000, el aporte normal se reduzca al 0,015% sujeto a que las entidades financieras concierten con Seguro de Depósitos Sociedad Anónima ("SEDESA") contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos. Mediante la Comunicación "A" 3153 el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto dejar sin efecto la celebración de los contratos de préstamos indicados precedentemente a partir del mes de septiembre 2000. Sin perjuicio de ello, los créditos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Se encuentran excluidos del seguro de garantía los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad fuera adquirida por endoso, las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida, los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia publicadas por el Banco Central de la República Argentina, los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras obligaciones excluidas.

25. SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

El Banco posee participación en las siguientes subsidiarias:

a. 99,99% en el capital social de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 18.000, cuyo objeto social es de inversión. A su vez esta Sociedad posee el 99,9976% de BHN Vida Sociedad Anónima y BHN Seguros Generales Sociedad Anónima, el 99% de BHN Seguros de Crédito Hipotecario Sociedad Anónima y 75% de Mortgage Systems International, LLC.

b. 99,99% en el capital social de BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 1.900 y cuyo objeto social es la actividad inmobiliaria.

c. 72% en el capital social de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 62.500 y cuya actividad principal es promover la creación y desarrollo de un mercado secundario de créditos hipotecarios en nuestro país.

d. 50% en el capital social de VR-Tasaciones y Certificaciones Sociedad Anónima, el que asciende nominalmente a miles de pesos 200. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de tasación y certificación de cualquier tipo de inmuebles, urbanos o rurales, situados en la República Argentina o en el extranjero.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BHN-Vendome Rome Sociedad Anónima de fecha 11 de diciembre de 2000 aprobó el cambio de denominación de la sociedad por VR-Tasaciones y Certificaciones Sociedad Anónima. Previamente mediante Segunda Acta Acuerdo del 27 de julio de 2000 entre Banco Hipotecario Sociedad Anónima e International Vendome Rome, Banco Hipotecario Sociedad Anónima aumentó su participación accionaria en BHN-Vendome Rome al 50% mediante la adquisición a International Vendome Rome del 37,50% del capital social.

El Banco efectuó durante el ejercicio aportes irrevocables destinados a compensar parcialmente las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1999 y 30 de junio de 2000. Dado que los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000 se encuentran en preparación y que la inversión resulta no significativa, la participación que mantiene en VR-Tasaciones y Certificaciones ha sido valuada a $ 1 al cierre de los presentes Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2000, la participación del Banco en las sociedades mencionadas se encuentra reflejada en cuentas del rubro "Participación en otras sociedades".

Los totales relevantes que surgen de los estados contables al 31 de diciembre de 2000 de las principales sociedades controladas son los siguientes:

	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	BHN Sociedad de Inversión S.A.	BHN Inmobiliaria S.A.
Total Activo Corriente		3.897	2.196
Total Activo no Corriente		21.010	-
Total Activo	108.860	24.907	2.196
Total Pasivo Corriente		267	126
Total Pasivo no Corriente		7	-
Total Pasivo	45.409	274	126
Patrimonio Neto	63.451	24.633	2.070
Resultados Netos (pérdida) - ganancia	951	(1.457)	121

26. RESERVA FACULTATIVA

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2000 aprobó los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 1999, asignando el 20% de los resultados del ejercicio 1999 a Reserva Legal y el 30% de dichos resultados, netos del monto asignado a la Reserva Legal, equivalentes a miles de pesos 35.392, a la constitución de una Reserva Facultativa.

27. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se podrán distribuir utilidades hasta tanto los resultados no asignados al cierre de algún ejercicio económico resulten positivos.

28. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente.

29. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 son los siguientes:

	Miles de pesos
Otros Créditos por Intermediación Financiera- Pases	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	42.432
Créditos Diversos - Deudores Varios	
BHN Inmobiliaria S.A.	73
BHN Vida S.A.	485
BHN Seguros Generales S.A.	63
BHN Sociedad de Inversión S.A.	5
VR - Tasaciones y Certificaciones S.A.	117
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	1.920
Depósitos - Cuentas Corrientes y Plazo Fijo	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	3.628
BHN Inmobiliaria S.A.	1.942
BHN Vida S.A.	5.778
BHN Seguros Generales S.A.	5.000
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	273
VR - Tasaciones y Certificaciones S.A.	100
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	409
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera- Pases	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	28.990
Obligaciones Diversas- Acreedores Varios	
BHN Inmobiliaria S.A.	80
VR - Tasaciones y Certificaciones S.A.	23
Saldo Pendiente de Integración	
BHN Vida S.A.	(*)
BHN Seguros Generales S.A.	(*)
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	(*)
Ingresos Financieros	
VR- Tasaciones y Certificaciones S.A.	4
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	11
Egresos Financieros	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	157
BHN Vida S.A.	316
BHN Seguros Generales S.A.	306
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	9
BHN Inmobiliaria S.A.	120
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	699

	Miles de pesos
Egresos por Servicios	
BHN Inmobiliaria S.A.	85
Cuentas de Orden	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	41.784

(*) SALDOS PENDIENTES DE INTEGRACION EN PESOS

BHN Vida S.A.	90
BHN Seguros Generales S.A.	90
BHN Seguros de Crédito Hipotecario/S.A.	90

30. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24.855 (B.O. 25/7/97) y en su decreto reglamentario (Decreto 924/97), los ingresos que el Banco obtiene como consecuencia de operaciones de crédito instrumentadas, acordadas, comprometidas y/o registradas hasta la fecha de inscripción de su estatuto (23/10/97) se encuentran exentos del impuesto a las ganancias, en tanto que los ingresos originados en operaciones de crédito posteriores a esa fecha se encuentran alcanzados por dicho gravamen.

Como principio general, la ley de impuesto a las ganancias admite la deducción de aquellos gastos necesarios para obtener, mantener o conservar la ganancia gravada. Para el caso de gastos efectuados para obtener conjuntamente ganancias gravadas y no gravadas, es necesario individualizar la porción del gasto destinada a generar la ganancia alcanzada por el gravamen, que será deducible a los efectos impositivos.

La norma da preeminencia al método de asignación directa sobre el método del prorrateo para determinar la porción del gasto deducible (vinculado con la obtención de ingresos gravados), razón por la cual sólo se debería recurrir al método del prorrateo cuando no existiera posibilidad de realizar una vinculación directa entre los gastos incurridos y las ganancias gravadas y no gravadas, respectivamente.

Hasta el período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1998, el Banco ha determinado el impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del prorrateo de gastos, considerando deducibles la porción de gastos que resulta de aplicar a la totalidad de los gastos incurridos la relación entre los ingresos gravados e ingresos totales.

El impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1999 ha sido calculado dando preeminencia a la vinculación directa de los gastos con la obtención de ingresos gravados y no gravados, aplicando el método del prorrateo solamente para aquellos gastos que no era posible asignar en forma directa a cada una de esas fuentes productoras de ganancias.

El Banco ha elevado una consulta a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los efectos de obtener la aprobación del procedimiento de asignación aplicado, sin que a la fecha exista un pronunciamiento definitivo del Fisco sobre dicho tema. El 11 de mayo de 2000 ha presentado la declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al período fiscal 1999 adoptando el criterio expuesto en el párrafo anterior, en la cual se ha exteriorizado un quebranto de aproximadamente miles de pesos 35.700, registrándose el mismo en cuentas de orden (ver Notas 31 y 32).

31. IMPUESTO A LAS GANANCIAS PRESUNTAS

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

Teniendo en cuenta lo expuesto en Nota 30, con relación al quebranto impositivo determinado por el Banco para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1999, se procedió a efectuar el cálculo del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente, del que surge una obligación de miles de pesos 10.301, el que será compensado con los anticipos ingresados por el impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 1999 y las obligaciones impositivas que se generen en los tres ejercicios fiscales siguientes.

32. ACTIVOS CONTINGENTES

De acuerdo a lo descripto en la Nota 2.13. y a raíz del uso de otro indica para la deducción de intereses en el cómputo del impuesto a las ganancias, el Banco presenta para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 1999 un quebranto en dicho impuesto que asciende a aproximadamente miles de pesos 35.700. Al 31 de diciembre de 2000 este monto se encuentra registrado en cuentas de orden.

33. ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Mediante Acta N° 48 el Directorio dispuso autorizar a la adquisición de acciones representativas del capital social del propio Banco en los términos del art. 220 inciso 2 de la Ley 19.550. Los motivos expuestos para dicha autorización corresponden a la necesidad de resguardar el precio de la acción ante la volatilidad del mercado que dada su escasa liquidez, expondría a la misma a fluctuaciones inconvenientes.

En virtud a la autorización indicada en el párrafo anterior, con fecha 22 y 26 de diciembre de 2000, el Banco adquirió 800.000 acciones a $ 7 por acción y 171.310 acciones a $ 6,50 por acción, respectivamente.

Al cierre de los presentes estados contables la tenencia de acciones propias se encuentra registrada en el rubro "Títulos Públicos y Privados" valuada a su precio de cotización al cierre del ejercicio.

34. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo a lo normado por la Resolución N° 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, se informa que el patrimonio mínimo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina supera el establecido en la citada disposición, y el mismo se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio.

35. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

36. HECHOS POSTERIORES

EMISION SERIE XXIII BAJO EL PROGRAMA GMTN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 6 de febrero de 2001 se emitió la Serie XXIII bajo el programa de GMTN por un monto de miles de EURO 150.000, a tres años de plazo con una tasa de interés del 10.75% anual con amortización total al vencimiento.

Adicionalmente, el Banco celebró un contrato de swap de moneda a tres años de plazo con Citibank para cubrir el riesgo de tipo de cambio sobre dicha emisión. De conformidad con esta transacción, el Banco recibe 10,75% de interés sobre un capital que asciende a miles de EURO 150.000 y abona intereses a una tasa del 10,25% sobre un monto de capital de miles de US$ 138.825. El interés es percibido anualmente y pagado semestralmente.

Asimismo, el Banco vendió a Citibank el derecho de que el intercambio final bajo el contrato de swap descripto, se realice a 1,018 dólares/Euro para el caso que el tipo de cambio llegara a encontrarse durante la vida de la transacción fuera del rango establecido de 0,80 dólares/Euro - 1,25 dólares/Euro. Caso contrario, si el tipo de cambio permanece dentro del rango, el intercambio final se hará a 0,9255 dólares/Euro (tipo de cambio inicial).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/02/2001. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., GUSTAVO ARIEL VIDAN, (Socio). Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 159 Folio 64. — DANIEL PERROTTA, Gerente de Contabilidad, Banco Hipotecario S.A. — HAROLD FREIMAN, Gerente General, Banco Hipotecario S.A. —MIGUEL KIGUEL, Presidente, Banco Hipotecario S.A. — SILVANA GENTILE, Por Comisión Fiscalizadora.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000

En miles de Pesos

	2000
ACTIVO	
A Disponibilidades	**91,569**
Efectivo	7,406
Bancos y corresponsales	84,163
B Títulos Públicos y Privados (Nota 2.3.)	**195,377**
Tenencias en cuentas de inversión	100,305
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	45,622
Títulos públicos por pase con BCRA	678
Inversión en títulos privados con cotización	48,772
C Préstamos (Nota 2.4.)	**3,017,044**
Al Sector Público no financiero	208,411
Al Sector Financiero	152,842
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3,171,487
Hipotecarios	3,121,076
Otros	4,972
Intereses y dif. de cotización deveng. a cobrar	45,439
Previsiones	(515,696)
D Otros créditos por intermediación financiera (Notas 2.5. y 2.11.)	**1,684,105**
Banco Central de la República Argentina	176,594
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	275,798
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	676,692
Primas por opciones tomadas	637
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	103,848
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	459,689
Intereses dev. a cobrar no comp. en las normas de clasif. de deudores	1
Intereses dev. a cobrar comp. en las normas de clasif. de deudores	12,221
Previsiones	(21,375)
F Participaciones en otras sociedades (Nota 2.6.)	**22,778**
En entidades financieras	0
Otras	22,778
G Créditos diversos	**80,917**
Deudores por venta de bienes	1,901
Otros	100,514
Ints. devengados a cobrar por deud. por vta. de bienes	69
Intereses devengados a cobrar	1,698
Previsiones	(23,265)
H Bienes de uso (Nota 2.7.)	**52,473**
I Bienes diversos (Nota 2.7.)	**16,199**
J Bienes intangibles (Nota 2.9.)	**8,953**
Gastos de organización y desarrollo	8,953
K Partidas pendientes de imputación	**5,390**
TOTAL DE ACTIVO	5,174,805

PASIVO	
M Depósitos (Nota 2.10.)	**421,964**
Sector Público no Financiero	67,221
Sector Financiero	486
Sector Privado no Financiero y Res. en el exterior	354,257
Cuentas corrientes	2,801
Caja de Ahorros	44,087
Plazo Fijo	260,541
Cuentas de Inversión	31,570
Otros	1,933
Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar	13,325
N Otras obligaciones por intermediación financiera	**2,648,489**
Bancos y Organismos internacionales	25,000
Obligaciones negociables no subordinadas	1,351,161
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	630,290
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	359,692
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	49,237
Otras	203,171
Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar	29,938
O Obligaciones Diversas	**67,668**
Honorarios	1,432
Otras	66,236
P Previsiones (Nota 2.8.)	**61,412**
R Partidas pendientes de imputación	**50**
TOTAL DE PASIVO	3,199,583
T Participación de terceros	**17,767**
PATRIMONIO NETO (Nota 2.14.)	1,957,455
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5,174,805

Las notas son parte integrante de los presentes estados contables

A Ingresos Financieros	**427,122**
Intereses por disponibilidades	3,160
Intereses por préstamos al sector financiero	14,340
Intereses por préstamos hipotecarios	286,504
Intereses por otros préstamos	13,572
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	61,942
Resultado neto de títulos públicos y privados	31,708
Resultado neto por opciones	178
Otros	15,718
B Egresos Financieros	**236,909**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	240
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1,516
Intereses por depósitos en plazo fijo	31,600
Intereses por financiaciones del sector financiero	283
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	178,179
Otros intereses	446
Resultado neto por opciones	3,179
Otros	21,466
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	190,213
C Cargo por incobrabilidad	**550,184**
D Ingresos por servicios	**91,195**
Vinculados con operaciones pasivas	4,906
Otros	86,289
E Egresos por servicios	**38,087**
Comisiones	21,074
Otros	17,013

	2000
G Gastos de Administración	157,784
Gastos en personal	91,088
Honorarios a directores y síndicos	2,426
Otros honorarios	15,688
Propaganda y publicidad	11,668
Impuestos	10,543
Otros gastos operativos	22,383
Otros	3,988
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(464,647)
H Participación de terceros	266
I Utilidades diversas	22,887
Intereses punitorios	6,705
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5,246
Otros	10,936
J Pérdidas diversas	77,601
Resultado por participaciones permanentes	6,770
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	257
Cargos por incob. de cred. diversos y por otras prev.	54,557
Otros	16,017
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(519,627)
K Impuesto a las Ganancias (Nota 2.13.)	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA -	(519,627)

Las notas son parte integrante de los presentes estados contables.

DEUDORAS	9,803,266
Contingentes	3,685,895
Garantías recibidas	3,523,586
Otras no comprendidas en las normas de clasif. de deudores	35,744
Cuentas contingentes deudoras por contra	126,565
De control	5,799,072
Deudores clasificados como irrecuperables	386,875
Otras	5,412,197
De derivados	318,299
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	143,851
Cuentas de derivados deudoras por contra	93,600
Otras	80,848
ACREEDORAS	9,803,266
Contingentes	3,685,895
Créd. acordados (saldos no utiliz.) comp. en las normas de clasif. de deud.	126,565
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3,559,330
De control	5,799,072
Cuentas de control acreedoras por contra	5,799,072
De derivados	318,299
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	93,600
Cuentas de derivados acreedoras por el contra	224,699

Las notas son parte integrante de los presentes estados contables.

	2000
Variación de fondos	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	108,679
Disminución de los fondos	(17,110)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	91,569
Causas de variación de los fondos	
Ingresos financieros cobrados	416,413
Ingresos por servicios cobrados	90,234
Menos:	
Egresos financieros pagados	232,193
Egresos por servicios pagados	38,087
Gastos de administración pagados	154,701
Fondos originados en las operaciones ordinarias	81,666
Otras causas de origen de fondos	273,945
Aumento neto de depósitos	91,643
Aumento neto de otros pasivos	35,271
Disminución neta de préstamos	30,245
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	54,999
Disminución neta de otros activos	9,730
Aportes de capital de terceros - Particip. minoritaria	17,500
Otros orígenes de fondos	34,557
Total de orígenes de fondos	355,611
Otras causas de aplicación de fondos	372,721
Aumento neto de títulos públicos y privados	132,928
Disminución neta de otras obligac.por intermediación financiera	154,394
Otras aplicaciones de fondos	85,399
Total de aplicaciones de fondos	372,721
Disminución de los fondos	(17,110)

Las notas son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/02/2001. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., GUSTAVO ARIEL VIDAN, (Socio). Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 159 Folio 64. — DANIEL PERROTTA, Gerente de Contabilidad, Banco Hipotecario S.A. — HAROLD FREIMAN, Gerente General, Banco Hipotecario S.A. — MIGUEL KIGUEL, Presidente, Banco Hipotecario S.A. — SILVANA GENTILE, Por Comisión Fiscalizadora.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000

1. BASES DE CONSOLIDACION

Los presentes estados contables reflejan las operaciones consolidadas de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Esta última sociedad se constituyó el 4 de mayo de 2000, iniciando actividades el 1° de septiembre de 2000. Por tal razón los estados contables consolidados no se presentan en forma comparativa.

No obstante mantener el Banco Hipotecario Sociedad Anónima el control accionario en BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima y en VR-Tasaciones y Certificaciones Sociedad Anónima, dichas participaciones no han sido consolidadas dado que la gerencia considera que para el primer caso su actividad no resulta homogénea ni complementaria con la del Banco y la segunda por ser poco significativa.

La participación de Banco Hipotecario Sociedad Anónima en las sociedades consolidadas y no consolidadas al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

• BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima: 45.000.000 de acciones escriturales ordinarias de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representa el 72% del capital social.

BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima: 17.999.920 de acciones escriturales ordinarias de valor $1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 99,99% del capital social.

• BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima: 1.899.880 de acciones escriturales ordinarias de valor $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan 99,99% del capital social.

• VR - Tasaciones y Certificaciones Sociedad Anónima: 100.000 de acciones ordinarias de valor $ 1 cada una con derecho a un voto por acción que representan el 50% del capital social.

El procedimiento para la incorporación de las cuentas correspondientes a las sociedades controladas BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima fue el siguiente:

1.1. El estado contable del Banco ha sido preparado de acuerdo a normas de exposición y valuación de Banco Central de la República Argentina, incluyendo los saldos consolidados línea por línea del balance general, estado de resultados y estado de origen y aplicación de fondos.

1.2. Se eliminaron del balance general, estado de resultados y de origen y aplicación de fondos las partidas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

1.3. La porción del patrimonio neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial consolidado en la línea "participación de terceros" .

1.4. La porción del resultado de la sociedad controlada que corresponde a terceros, se expone en el estado de resultado consolidado en la línea "participación de terceros".

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Los estados contables consolidados de Banco Hipotecario Sociedad Anónima han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2813 complementarias y modificatorias emitidas por el Banco Central de la República Argentina referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los estados contables de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima han sido preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por Banco Hipotecario Sociedad Anónima.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio correspondiente al último día hábil del ejercicio, excepto para aquellos saldos que se encuentran cubiertos por contratos de compra o venta a término de moneda extranjera. Las diferencias de cambio se imputan a los resultados del ejercicio.

2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera y cuyo lapso de vigencia supere los 92 días se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos hipotecarios individuales cuya mora supera los noventa días a partir del 1° de enero de 1999, excepto para los créditos otorgados por la Red de Bancos minoristas cuando los mismos están garantizados en su totalidad por dichas entidades.

A partir del 1° de enero de 2000, el Banco interrumpió el devengamiento de intereses de los préstamos comerciales que se encuentren en situación irregular.

2.3. Títulos públicos y privados

Con cotización - del país y del exterior:

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación" e "Inversiones en Títulos Privados con cotización" se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre del ejercicio o a su valor residual técnico en los casos de los títulos privados que están autorizados a cotizar en euromercados y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias en Cuentas de Inversión" se han registrado contablemente por su valor de costo, acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés del cupón corriente. Para las tenencias preexistentes registradas en cuentas para intermediación, se ha considerado como valor de costo la cotización de mercado de los títulos comprendidos al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de su incorporación a las cuentas de inversión.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

A partir del 1° de enero de 1999, el Banco ha suspendido el devengamiento de los intereses de la cartera de préstamos hipotecarios individuales cuya mora supere los noventa días, excepto para los créditos otorgados a través de la Red de Bancos minoristas cuando los mismos están garantizados en su totalidad por dichas entidades.

A partir del 1° de enero de 2000, el Banco interrumpió el devengamiento de intereses de los préstamos comerciales que se encuentran en situación irregular.

Como consecuencia de lo expuesto en los párrafos anteriores, la cartera de préstamos en situación irregular se encuentra valuada de la siguiente forma:

• Préstamos para consumo: capitales efectivamente prestados más, cuando correspondieren, los intereses capitalizados hasta el 31 de diciembre de 1998 netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1998, deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

• Préstamos comerciales: capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1999, deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

A efectos de los presentes estados contables se denominan Préstamos Pre-reestructuración a aquellos originados con anterioridad al 1 de abril de 1991 o créditos individuales provenientes de operaciones globales iniciadas con anterioridad a dicha fecha y Préstamos Post-reestructuración a todos aquellos créditos originados con posterioridad a la fecha señalada.

2.5. Otros créditos por intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulización registrados en el presente rubro se han valuado siguiendo el criterio expuesto en el punto 2.4.

Los pases pasivos efectuados con títulos públicos en cuentas de inversión han sido valuados aplicando el criterio expuesto en el punto 2.3. para títulos públicos en cuentas de inversión.

2.6. Participaciones en otras sociedades

Este rubro comprende las tenencias accionarias que el Banco mantiene en:

• BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, BHN Vida Sociedad Anónima, BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y BHN Seguros de Crédito Hipotecario Sociedad Anónima, sociedades controladas con actividades no homogéneas. Dichas participaciones se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional.

• Otras tenencias accionarias: Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima, ACH Sociedad Anónima, VR-Tasaciones y Certificaciones Sociedad Anónima, Mortgage.com Inc., VR-Particulares Sociedad Anónima y Mortgage System International, LLC. Dichas participaciones se encuentran registradas a su valor de costo o valor estimado de recupero, el menor.

2.7. Bienes de Uso y Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden.

El Banco registra en el rubro "Bienes Diversos - Bienes Tomados en Defensa del Crédito", unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios, provenientes de la operatoria titulización de hipotecas con transmisión de dominio fiduciario. Transcurrido seis meses de ingresados los mismos, son reclasificados a la cuenta "Bienes Diversos - Otros Bienes Diversos".

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

2.8. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

A partir del 1° de enero de 1999 el Banco suspendió el devengamiento de las primas de seguro correspondiente a la cartera de préstamos individuales en situación irregular, considerándose en esta situación a aquellos préstamos que registren atrasos superiores a los noventa días, excepto para los créditos otorgados a través de la Red de Bancos minoristas cuando los mismos están garantizados en su totalidad por dichas entidades.

En los estados contables se refleja una reserva técnica por miles de pesos 5.465 que se expone en el Patrimonio Neto en la columna Reservas de Utilidades - Otras y una reserva por la actividad de seguros, calculada de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación por miles de pesos 9.658 y miles de pesos 8.603 al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente, expuesta en el rubro "Previsiones" del Pasivo.

2.9. Bienes Intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo de sistemas incurridos con motivo de la transformación del Banco en Sociedad Anónima y gastos de organización por constitución y puesta en marcha y software de computación de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima. Los valores de los mismos se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

2.10. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de incorporación, más los intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma exponencial, en tanto que la retribución variable se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de la concertación y el de cierre de mes.

2.11. Valuación de opciones

Las primas cobradas por opciones de compra lanzadas y tomadas se han devengado linealmente durante el plazo de duración del contrato.

2.12. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del período en que se producen.

2.13. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24.855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

La Dirección de las Entidades no constituyeron provisión por impuesto a las ganancias por considerar que en el presente ejercicio fiscal se genera quebranto impositivo.

2.14. Patrimonio Neto

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del período al que corresponden.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Al 31 de diciembre de 2000, BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima no cuenta con bienes de disponibilidad restringida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14/02/2001. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., GUSTAVO ARIEL VIDAN, (Socio) Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 159 Folio 64. — HAROLD FREIMAN, Gerente General, Banco Hipotecario S.A. — DANIEL PERROTTA, Gerente de Contabilidad, Banco Hipotecario S.A. — MIGUEL KIGUEL, Presidente, Banco Hipotecario S.A. — SILVANA GENTILE, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Sociedad Anónima
Reconquista 151
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado los estados de situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de

origen y aplicación de fondos finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 36 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, que los complementan.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Hipotecario Sociedad Anónima y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2000, el estado de resultados consolidado y de origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presenta como información complementaria, así como las notas 1 a 3 que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe de auditoría sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que se indica en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1 "Normas mínimas sobre auditorías externas" aplicables para la auditoría de estados contables anuales. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 2000 y 1999 mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, los resultados de sus operaciones, las variaciones en los patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas y la situación patrimonial consolidada de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2000, los resultados consolidados y el origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por los criterios de valuación y reconocimientos de resultados por las tenencias de títulos públicos con cotización mantenidos en cuentas de inversión y en especies a recibir por compras a contado a liquidar y a término descriptos en la nota 3 a los estados contables, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances", los cuales, son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y reglamentarias del BCRA. Los mismos han sido preparados en sus aspectos significativos, considerando las normas de la Ley 19.550, las emitidas por el BCRA y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 31 de diciembre de 2000 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables y planillas soportes, ascienden a $ 1.315.462,50, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U., GUSTAVO ARIEL VIDAN, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 159 Folio 64.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 446, Buenos Aires, 5/3/2001 01 O T. 79 Legalización N° 228823.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. VIDAN GUSTAVO ARIEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0159 F° 064 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

Señor
Presidente del
BANCO HIPOTECARIO S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 y 1999, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 36 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración.

Asimismo hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Hipotecario Sociedad Anónima y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y el Estado de Resultados Consolidado y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, por el ejercicio finalizado en dicha fecha, que se presenta como información complementaria así como las Notas 1 a 3 que los complementan.

La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que se menciona seguidamente.

Nuestro examen, fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Harteneck, López y Cía quien emitió su informe con fecha 4 de febrero de 2001 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados del examen efectuado por dicho estudio profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Los saldos al 31 de diciembre de 1999 que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, fueron examinados por nosotros quienes emitimos nuestro informe sobre dichos estados contables el 16 de febrero de 2000 sin observaciones.

Con relación a lo determinado por la Resolución N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que hemos leído el Informe del Auditor Externo del que se desprende lo siguiente:

1. Las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que contemplan los requisitos de independencia, y

2. los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas aprobadas por el Banco Central de la República Argentina, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

En nuestra opinión, los estados contables de Banco Hipotecario S.A. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, la variación en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esa fecha y la situación patrimonial consolidada de la Entidad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2000, los resultados consolidados y el origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por los criterios de valuación y reconocimientos de resultados por las tenencias de títulos públicos con cotización mantenidos en cuentas de inversión y en especies a recibir por compras contado a liquidar y a término descriptos en la nota 3 a los estados contables, de acuerdo con las normas contables profesionales.

La información adicional a las notas a los Estados Contables - Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - está razonablemente presentada en todos sus aspectos significativos con relación a los Estados Contables mencionados en el primer párrafo, tomados en su conjunto.

Adicionalmente, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Dra. SILVANA GENTILE, Síndico. — Dr. RICARDO FLAMMINI, Síndico.

N° 3204

BANCO EXTERIOR DE AMERICA S. A.

Sucursal Argentina

Denominación de la Entidad: Banco Exterior de América S.A. — Sucursal Argentina
Domicilio Social: Av. Leandro N. Alem 356 — Piso 16 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: diciembre de 2081

Nombre del auditor firmante: Ezequiel A. Calciati
Asociación profesional: Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2000: Favorable sin salvedades

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	523	597
– Bancos y corresponsales	289	1.892
	812	2.489
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
– Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	3.034
C. PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")		
Al Sector Público no financiero	-	2.514
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior:		
– Adelantos	10.313	35.471
– Documentos	481	7.476
– Hipotecarios	1.506	2.046
– Prendarios	4	4

	2000	1999
– Personales	1.652	2.562
– Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	471	592
Menos: Intereses documentados	94	333
	14.333	50.332
Menos: Previsiones (Anexo "J")	3.928	2.249
	10.405	48.083
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	8.102	3.758
Obligaciones negociables sin cotización	98	123
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	17	-
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	31	110
	8.248	3.991
Menos: Previsiones (Anexo "J")	1	1
	8.247	3.990
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	-	105
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	269	307
Otros (ver nota 3.1.)	200	563
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	6	6
	475	876
Menos: Previsiones (Anexo "J")	3	3
	472	873
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	290	354
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	679	692
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")		
Gastos de organización y desarrollo	-	10
	-	10
Total del Activo	20.905	59.630

PASIVO

	2000	1999
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	504	1.070
Plazos fijos	140	17.485
Otros	-	23
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	2	100
	646	18.678
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "I")		
Bancos y organismos internacionales	-	2.237
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.690	3.314
Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	7.600	20.900
Otras	35	1.157
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	12	66
	11.337	27.674
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (ver nota 3.2.)	156	945
O. PREVISIONES (Anexo "J")	470	439
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	4
Total del Pasivo	12.609	47.740
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	8.296	11.890
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	20.905	59.630

CUENTAS DE ORDEN	2000	1999
Deudoras		
Contingentes		
– Garantías recibidas	10.485	27.351
– Cuentas contingentes deudoras por contra	194	4.391
De control		
– Deudores clasificados irrecuperables	-	2.142
– Otras (ver nota 3.3.)	97	53.922
– Cuentas de control deudoras por contra	2.680	4.732
Acreedoras		
Contingentes		
– Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de Deudores	194	255
– Otras comprendidas en las normas de clasificación de Deudores	-	4.166
– Cuentas contingentes acreedoras por contra	10.485	27.351
De control		
– Valores por acreditar	5	243
– Otras (ver nota 3.4.)	2.675	4.489
– Cuentas de control acreedoras por contra	97	56.064

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponiblidades	1	11
Intereses por préstamos al sector financiero	42	1
Intereses por adelantos	2.706	4.832
Intereses por documentos	500	1.388
Intereses por préstamos hipotecarios	234	174
Intereses por otros préstamos	280	286
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	70	85
Resultado neto de títulos públicos y privados	10	12
Otros	305	324
	4.148	7.113
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en plazos fijos	359	1.006
Intereses por financiaciones del sector financiero	1.050	1.881
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	177	251
Otros	137	372
	1.723	3.510
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	2.425	3.603
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.737	777
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	2	3
Vinculados con operaciones pasivas	137	241
Otras comisiones	278	1.286
Otros	17	29
	434	1.559
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	60	65
Otros (ver nota 3.5.)	26	55
	86	120
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	3.690	2.610
Otros honorarios	187	237
Impuestos	33	21
Otros gastos operativos	602	710
Otros	233	329
	4.745	3.907
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – (PERDIDA) / GANANCIA	(3.709)	358
H. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	2	1
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	95	440
Otros (ver nota 3.6.)	288	642
	385	1.083
I. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	106	52
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	7	7
Otros (ver nota 3.7.)	102	559
	215	618

	2000	1999
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA – (PERDIDA)/GANANCIA	(3.539)	823
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	55	130
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)/GANANCIA	(3.594)	693
	=====	=====

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000			1999
Movimientos	Capital asignado	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	16.385	(4.495)	11.890	9.197
2. Aumentos del capital asignado de fechas 27 de enero de 1999 y 30 de diciembre de 1999	-	-	-	2.000
3. Resultado neto del ejercicio – (Pérdida)/Ganancia	-	(3.594)	(3.594)	693
4. Saldos al cierre del ejercicio	16.385	(8.089)	8.296	11.890
	=====	=====	=====	=====

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
VARIACION DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.489	3.618
Disminución de los fondos	(1.677)	(1.129)
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	812	2.489
	=====	=====
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	4.044	7.219
Ingresos por servicios cobrados	533	1.543
Menos:		
Egresos financieros pagados	1.895	3.518
Egresos por servicios pagados	86	120
Gastos de administración pagados	4.876	3.822
FONDOS (APLICADOS) / ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(2.280)	1.302
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	-	10.422
Disminución neta de títulos públicos y privados	3.034	-
Aumento neto de otros pasivos	-	10
Disminución neta de préstamos	37.395	-
Disminución neta de otros activos	542	257
Aumento del capital asignado	-	2.000
Otros orígenes de fondos	-	737
SUBTOTAL	40.971	13.426
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	38.691	14.728
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	1.031
Aumento neto de préstamos	-	2.492
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	4.356	964
Disminución neta de depósitos	17.934	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	16.283	11.370
Disminución neta de otros pasivos	94	-
Otras aplicaciones de fondos	1.701	-
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	40.368	15.857
DISMINUCION DE LOS FONDOS	(1.677)	(1.129)
	=====	=====

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — EZEQUIEL A. CALCIATI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 163 – F° 233.— ALEJANDRO VINETZ, Gerente Departamental de Administración y Finanzas p/Representante Legal. — MARGARITA F. DE TISCORNIA, Jefe de Contabilidad.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. PROCESO DE FUSION

Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Entidad informó al Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) la fusión entre su controlante indirecto, Argentaria y Banco Bilbao Vizcaya (B.B.V.), (ambas entidades financieras españolas) que dio origen al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (B.B.V.A.) una de las mayores entidades financieras a nivel mundial. La citada fusión quedó perfeccionada con fecha 28 de enero de 2000.

Con fecha 17 de mayo de 2000, B.B.V.A. - Banco Francés S.A. suscribió con Banco Exterior de América S.A. (Uruguay) un contrato para la transferencia del fondo de comercio en los términos de la Ley N° 11.867, de Banco Exterior de América S.A. (Sucursal Argentina), mediante la adquisición de todos los activos y pasivos de este último.

Esta operación se desarrolla en el marco de la fusión de Banco Francés S.A. Uruguay y Banco Exterior de América S.A. - Uruguay (controlante de la Entidad), dentro del plan reorganización empresarial del Grupo B.B.V.A., como consecuencia de la fusión entre B.B.V. y Argentaria.

Se ha efectuado el correspondiente pedido de autorización ante el B.C.R.A., el cual se encuentra pendiente de resolución a la fecha de los presentes estados contables.

Como producto de este proceso, la Entidad fue transfiriendo su operatoria a B.B.V.A. - Banco Francés S.A. Entre otras cosas, este traspaso y la caída de los volúmenes generaron un defecto de integración de capitales mínimos, de 185 para noviembre y de 523 para diciembre. Con fecha 20 de diciembre de 2000, la Entidad presentó una nota al B.C.R.A. solicitando la eximición, entre otras cosas, del cumplimiento de capitales mínimos hasta tanto se revoque su autorización para funcionar como banco y se concluya el proceso de transferencia de activos y pasivos al Banco Francés S.A.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2 .1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación “A” 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron reformulados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice, en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1 ° de septiembre de 1995, fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.: Al 31 de diciembre de 1999 se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de dicho ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto para algunas de las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera.

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días.

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

d) Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación “A” 2729 y complementarias del B.C.R.A.

f) Obligaciones negociables sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición.

g) Participaciones en otras sociedades:

Al 31 de diciembre de 1999 las participaciones en "Otras sociedades - No controladas", se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Bienes intangibles:

Al 31 de diciembre de 1999 se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran valuadas a su valor de origen.

I) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de las líneas "Diversos/as" u "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:

	2000	1999
3.1. Créditos diversos - Otros		
— Créditos impositivos reclamados (ver nota 6.)	107	107
— Deudores varios	33	354
— Anticipos de impuestos	40	45
— Otros	20	57
	200	563
3.2. Obligaciones diversas-Otras		
— Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	95	182
— Impuestos a pagar	21	340
— Acreedores varios	40	422
— Otros	-	1
	156	945

	2000	1999
3.3. Cuentas de orden - Deudoras - De control - Otras		
— Valores al cobro	97	53.449
— Otros	-	473
	97	53.922
3 4. Cuentas de orden - Acreedoras - De control - Otras		
— Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412	2.675	4.489
3.5. Egresos por servicios - Otros		
— Impuesto a los Ingresos Brutos	26	55
3.6. Utilidades diversas - Otras		
— Recupero de gastos	288	642
3.7. Pérdidas diversas - Otras		
— Pérdida por venta de bienes de uso	21	-
— Amortización de bienes diversos	10	10
— Impuesto a los Ingresos Brutos	4	3
— Otros	67	546
	102	559

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 no existen saldos por operaciones efectuadas con la Casa Matriz (Banco Exterior de América S.A. - Uruguay). Sin embargo los saldos y operaciones efectuados con sociedades del grupo son los siguientes:

	2000	1999
Activo		
— Disponibilidades	-	307
— Créditos diversos	-	208
— Préstamos	-	439

	2000	1999
Cuentas de Orden		
— Acreedoras - De control (Ver nota 3.5.)	2.675	4.489

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad estimó quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias, y el cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta, de 55, fue incluido en el estado de resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a la ganancia mínima presunta". Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad había estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y había determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 130.

6. QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.073, Banco Exterior S.A., cuyos activos y pasivos fueron adquiridos por esta Entidad, solicitó a la Dirección General Impositiva la devolución del 20% del quebranto en el Impuesto a las Ganancias al 31 de diciembre de 1991, mediante la entrega de bonos públicos.

La Entidad, considerando que la División Quebrantos Impositivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales, mediante la Resolución N° 434 de fecha 29 de noviembre de 1996, conformó los saldos reclamados en concepto de crédito fiscal de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Ley mencionada en el primer párrafo y por las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley N° 24.463, decidió mantener contabilizado el saldo de 107 al 31 de diciembre de 2000 y 1999 dentro del rubro "Créditos Diversos - Créditos impositivos reclamados".

7. CUESTIONES PENDIENTES CON EL B.C.R.A.

a) Débito efectuado por el B.C.R.A. en concepto de operaciones de pase con seguro de cambio concertadas por clientes

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. debitó de oficio el saldo de 707 de la cuenta corriente que la Entidad posee en el mencionado Banco Central, como consecuencia de la efectivización del cargo determinado por operaciones de pase por compensaciones atrasadas de la Comunicación "A" 327 efectuadas por clientes de la Entidad, argumentando un supuesto compromiso asumido por la Entidad, en fórmulas 2617, donde se informaban las operaciones pactadas con los clientes junto con la autorización al B.C.R.A. a debitar intereses de la cuenta mencionada.

El 5 de septiembre de 1997 la Entidad, considerando que sólo actuó como intermediario entre sus clientes y el B.C.R.A., y que a su vez las obligaciones reclamadas vinculadas con las operaciones se encuentran prescriptas, impugnó el débito realizado interponiendo un recurso de reconsideración amparándose en lo dispuesto por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación. Adicionalmente, la Entidad interpuso un recurso de amparo contra la Resolución N° 42/98 del B.C.R.A., la cual declaraba reservadas las actuaciones correspondientes al Expediente Administrativo, N° 45.143/88, vinculado con el asunto bajo análisis. En virtud de las medidas tomadas por la Entidad, el Juez ha revocado parcialmente la Resolución antes mencionada, medida que fue apelada por el B.C.R.A., la cual fue rechazada por extemporánea. Asimismo fue apelada por la Entidad la sentencia que determina costas en contra de la misma, sin resolución a la fecha.

El 24 de agosto de 1998 fue presentado ante el B.C.R.A. un escrito por medio del cual se fundó el recurso de reconsideración y de alzada en subsidio, que fue oportunamente interpuesto por la Entidad contra el acto administrativo del B.C.R.A. que ordenó el débito de fecha 29 de agosto de 1997.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 existe una previsión de 404, (teniendo en cuenta los argumentos a favor de la posición adoptada por la Entidad), la cual en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cubre adecuadamente el riesgo de irrecuperabilidad del crédito registrado.

b) Supuesto incumplimiento de obligaciones formales relacionado con operaciones de comercio exterior

El B.C.R.A. ha imputado oportunamente a la Entidad en calidad de responsable de conformidad con lo establecido por el art. 2, inc. f), primer párrafo, Ley N° 19.359, texto ordenado Ley N° 22.338 (Ley Penal Cambiaria), y a los integrantes de su Directorio (a la fecha de la supuesta comisión de las infracciones), como responsables solidarios en los términos del art. 2, inc. f) in fine, Ley Penal Cambiaria, el supuesto incumplimiento de las obligaciones formales a su cargo de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. relacionadas con operaciones de comercio exterior.

La imputación se efectuó con relación a giros de divisas practicados en cobranzas de importación correspondientes a distintas compañías, por un monto original de 1.613, cursados entre el 9 de junio de 1982 y el 15 de julio de 1982, en tanto el despacho a plaza de las mercaderías importadas por dichas firmas no habría sido acreditada.

La Resolución N° 525 del B.C.R.A., de fecha 1 de julio de 1988, imputó al Banco y a sus directivos que dichos giros se habrían efectuado en incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Posteriormente, con fecha 6 de octubre de 1988, la defensa de la Entidad presentó el descargo respectivo. Adicionalmente, con fecha 11 de febrero de 1997 el B.C.R.A. proveyó la prueba ofrecida, mientras que el 5 de junio de 1998 la defensa de la Entidad presentó el alegato correspondiente.

Actualmente las actuaciones se encuentran ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1. El tribunal interviniente deberá dictar sentencia sin otra sustentación, salvo las medidas de prueba que estime útiles para mejor proveer.

De acuerdo con lo mencionado por los asesores letrados de la Entidad, de dictar el juzgado mencionado precedentemente una sentencia no favorable, en el escrito de apelación podrían introducirse nuevas y/o reforzar defensas tales como prescripción de la acción penal, documentación que amparó las importaciones (obligaciones a su cargo), derecho de defensa, inversión de la carga de la prueba, etc.

En opinión de la Gerencia y de los asesores letrados de la Entidad existen razonables posibilidades de obtener un resultado favorable, considerando asimismo, que en un juicio de características similares, se ha dictado recientemente el sobreseimiento de la causa por prescripción de la acción penal.

c) Fraccionamiento del riesgo crediticio

De acuerdo con la nota de fecha 24 de noviembre de 1999 del B.C.R.A. y originada en una revisión de rutina, dicho organismo determinó la existencia de posibles cargos derivados de la relación de fraccionamiento del riesgo crediticio. Dicha nota fue contestada por la Entidad el 1 ° de diciembre de 1999. Posteriormente, con fecha 31 de julio de 2000 la Entidad envió una nota al B.C.R.A. solicitando la atenuación del 99% de los posibles cargos mencionados precedentemente, manifestando asimismo que dicha solicitud no implica modificación alguna al descargo efectuado con fecha 1° de diciembre de 1999, el cual mantendrá toda su vigencia en el supuesto que el B.C.R.A. no accediera a la atenuación de cargos solicitada.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3161 y complementarias del B.C.R.A., de fecha 19 de septiembre de 2000, no resultará exigible el pago de cargos e intereses por los no ingresados en tiempo y forma originados en incumplimientos de capitales mínimos y relaciones técnicas (ej.: fraccionamiento del riesgo crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito) registrados hasta el 31 de agosto de 2000. En tal sentido, la Entidad no debe ingresar cargos derivados de la situación mencionada en el párrafo anterior.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad ha constituido (con parte del pase efectuado con el B.C.R.A.) los depósitos previstos, de acuerdo con la Comunicación "A" 2610 del B.C.R.A., en concepto de garantía para cobertura del saldo neto deudor en las cámaras electrónicas de compensación. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 los depósitos mencionados precedentemente ascendían a 3.598 y 1.175 y se encuentran registrados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras participantes en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 ° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecidos por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el Banco Central de la República Argentina dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de la suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará a la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3153 del B.C.R.A. a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, los mismos se redujeron del 0,03% al 0,015% y se dejó sin efecto la obligación de concertar préstamos con S.E.D.E.S.A. manteniéndose vigentes, en las condiciones pactadas hasta sus respectivas cancelaciones, los préstamos concertados con anterioridad a dicha comunicación.

10. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aparte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20-3-96 y 7-8-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente, Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la O.S.B.A., a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 13 de mayo de 1998, la O.S.B.A. sobre la base de los antecedentes expuestos, pretendió determinar la eventual deuda referida al período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997, ya que al 30 de junio de 1997 la Entidad había registrado y cancelado las contribuciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones mencionadas precedentemente. En respuesta la Entidad promovió una acción de amparo y solicitó una medida de no innovar contra la O.S.B.A. ante la Justicia Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social, por entender que dicha Obra Social, surgida bajo el régimen de los incisos a) o h) del art. 1° de la Ley N° 23.660, no es continuadora del I.S.S.B. Este decretó una medida cautelar prohibiendo a la obra social continuar con la verificación en curso, promover y/o impulsar juicio de apremio contra el Banco.

El 8 de julio de 1998 el Juzgado mencionado falló haciendo lugar a la acción de amparo, ordenando a la O.S.B.A. continuar la prohibición dictada por la medida cautelar mencionada. Ambas resoluciones fueron apeladas por dicha Obra Social.

Con fecha 16 de octubre de 1998 la Cámara de la Seguridad Social ha confirmado la medida cautelar, oportunamente apelada por la O.S.B.A., que ordena que la Obra Social debe abstenerse de continuar con la verificación en curso, determinar eventuales deudas, promover e impulsar juicios de apremio contra la Entidad, tendiente al cobro de las sumas fundadas en el art. 17, inc. f) de la Ley N° 19.322.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión específica para cubrir los aportes reclamados.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2001.— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — EZEQUIEL A. CALCIATI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 163 – F° 233.— ALEJANDRO VINETZ, Gerente Departamental de Administración y Finanzas p/Representante Legal. — MARGARITA F. DE TISCORNIA, Jefe de Contabilidad.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia Valor de mercado	Saldo s/libros 2000	Saldo s/libros 1999
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION				
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación				
Bonos Externos 1992 (1)	ARBX923d	-	-	3.034
TOTAL		-	-	3.034

(1) Corresponde a la operación de pase con el B.C.R.A. al 31 de diciembre de 1999.

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	5.225	47.760
• Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.727	4.664
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.469	2.615
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.029	40.481
- Con riesgo potencial	959	1.286
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	959	1.286
- Con problemas	2.637	-
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	250	-
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.387	-
- Con alto riesgo de insolvencia	2.276	2.751
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.016
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.276	1.735
- Irrecuperable	1.558	-
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.021	-
• Sin garantías preferidas	537	-
Subtotal	12.655	51.797

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2000	1999
- Cumplimiento normal	1.350	3.168
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	375	680
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	975	2.488
- Cumplimiento inadecuado	446	101
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	69	13
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	377	88
- Cumplimiento deficiente	54	66
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6	50
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	48	16
- De difícil recuperación	118	119
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	88
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	118	31
- Irrecuperables	308	18
• Con garantías y contragarantías preferidas "B"	83	-
• Sin garantías ni contragarantías preferidas	225	18
	---------	----------
Subtotal	2.276	3.472
	---------	----------
Total general (1)	14.931	55.269
	=====	=====

(1) Incluye: Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización, Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Créditos diversos – Deudores por venta de bienes y Cuentas de Orden – Cuentas Contingentes deudoras por contra (todos antes de previsiones).

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	8.771	59	18.241	33
50 siguientes mayores clientes	4.975	33	30.867	56
100 siguientes mayores clientes	1.091	7	5.262	9
Resto de clientes	94	1	899	2
	-----------	-----	-----------	-----
Total (1)	14.931	100	55.269	100
	======	===	======	===

(1) Incluye: Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización, Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores, Créditos diversos – Deudores por venta de bienes y Cuentas de Orden – Cuentas contingentes deudoras por contra (todos antes de previsiones).

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.566	2.595	463	1.015	715	1.155	2.422	14.931
	---------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------
Total (1)	6.566	2.595	463	1.015	715	1.155	2.422	14.931
	=====	=====	=====	====	====	====	====	======

(1) Incluye: Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización, Otros créditos por intermediación financiera – Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos – Deudores por venta de bienes y Cuentas de Orden – Cuentas Contingentes deudoras por contra (todos antes de previsiones).

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotapartes				Importe	
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	2000	1999
- En otras Sociedades							
- No controladas							
- Del país							
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico de Valores Mob. S.A.	Ordinaria	1.200,00	1	1	-	5
30-50361289-1	Massuh S.A.	Preferida	5,56	-	18.052	-	100
						--------	-----
						-	105
						=====	===

Información del emisor				
	Datos del último estado contable			
Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Mercado	30/09/1998	242	855	9
Fabricación de celulosa y papel	31/03/1999	88.282	111.066	(21.442)

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000						1999
				Depreciaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	190	-	-	50	3	187	190
Mobiliario e instalaciones	37	-	-	10	9	28	37
Máquinas y equipos	97	4	-	5	26	75	97
Vehículos	30	18	43	5	5	-	30
	----	---	----		--	----	----
Total	354	22	43		43	290	354
	===	==	====		==	===	===
BIENES DIVERSOS							
Papelería y útiles	4	1	-		5	-	4
Otros bienes diversos	688	-	-	50	9	679	688
	----	---	----		--	----	----
Total	692	1	-		14	679	692
	===	==	====		==	===	===

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				1999
	Valor	Amortizaciones del ejercicio			
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	10	5	10	-	10
	===		==	==	==

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	568	88	16.763	90
50 siguientes mayores clientes	77	12	1.646	9
100 siguientes mayores clientes	1	-	269	1
Total	646	100	18.678	100
	======	====	======	====

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES

POR INTERMEDIACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento		
Concepto	1 mes	3 meses	Total
▪ Depósitos	611	35	646
▪ Otras obligaciones por intermediación financiera (1)			
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	7.612	-	7.612
Otros	35	-	35
	7.647	-	7.647
Total	8.258	35	8.293
	=====	===	=====

(1) No incluye: Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000					1999
			Disminuciones			
Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	2.249	1.740	33	28	3.928	2.249
– Otros Créditos por Intermediación Financiera-Por riesgo de incobrabilidad (1)	1	-	-	-	1	1
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	3	-	-	-	3	3
TOTAL	2.253	1.740	33	28	3.932	2.253
	====	====	==	====	====	====
DEL PASIVO						
– Contingencias con el B.C.R.A. (2)	404	-	-	-	404	404
– Compromisos eventuales (1)	35	33	2	-	66	35
TOTAL	439	33	2	-	470	439
	====	==	==	====	====	====

(1) Ver nota 2.3.e)
(2) Ver nota 7.a)

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Capital	Total integrado
Asignado por casa matriz	16.385
	======

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000			1999
Rubros	Total	Dólares	Otras	Total
ACTIVO				
Disponibilidades	340	328	12	2.010
Títulos públicos	-	-	-	3.034
Préstamos	7.292	7.292	-	27.876
Otros créditos por intermediación financiera	8.202	8.202	-	3.968
Créditos diversos	275	275	-	313
Total	16.109	16.097	12	37.201
	=====	=====	==	=====
PASIVO				
Depósitos	202	202	-	14.065
Otras obligaciones por intermediación financiera	6.294	6.294	-	13.694
Total	6.496	6.496	-	27.759
	=====	=====	==	=====
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	9.386	9.386	-	16.274
De control	78	78	-	54.415
Acreedoras				
Contingentes	86	86	-	2.930
De control	695	695	-	1.103
Total	10.245	10.245	-	74.722
	=====	=====	==	=====

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2000 Situación Normal	2000 Total	1999 Total
Préstamos			
– Personales			
Sin garantías preferidas	-	-	46
– Adelantos			
Sin garantías preferidas	-	-	437
Total	-	-	483
Previsiones	-	-	5

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2001.— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — EZEQUIEL A. CALCIATI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 163 – F° 233.— ALEJANDRO VINETZ, Gerente Departamental de Administración y Finanzas p/Representante Legal. — MARGARITA F. DE TISCORNIA, Jefe de Contabilidad.

INFORME DEL AUDITOR

Al Representante Legal de
BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A.
SUCURSAL ARGENTINA
Av. Leandro N. Alem 356 - Piso 16
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Representante Legal de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Representante Legal de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informemos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 30.720,17, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

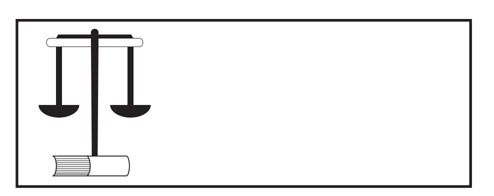
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — EZEQUIEL A. CALCIATI, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 163 – F° 233.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 3/4/2001 01 O T. 10 Legalización N° 376514.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 , Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCO. EXTERIOR DE AMERICA SA S. ARG. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CALCIATI EZEQUIEL ALEJANDRO tiene registrada en la matrícula CP T° 0163 F° 233 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 10.602

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 3ro. de Capital Federal, cita por el término de 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de la Sra. MARIA MONICA FERNANDEZ POCH por MARIA MONICA FERNANDEZ BASAVILBASO POCH, en autos "FERNANDEZ POCH MARIA MONICA s/Información Sumaria" para que en el plazo de 15 días se presenten por sí o por apoderado a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de un día y durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 16/4 N° 4869 v. 16/4/2001

N° 38

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por quince días a MANUEL LORENZO TORES en los autos "PEREZ MELCON c/TORES MANUEL LORENZO s/Privación de la Patria Potestad" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 16/4 N° 7507 v. 17/4/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEGOÑA PETRA LORENZO PRIETO,
Capital Federal, a los 4 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 16/4 N° 7314 v. 18/4/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CUSCIONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
M. Prada Errecart, secretaria
e. 16/4 N° 10.597 v. 18/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, notifica a DI PLACIDO, JORGE OSCAR que en autos caratulados "DI PLACIDO, JORGE OSCAR s/Pedido de Quiebra" por Fernandez Bula, Juan Carlos, se ha dictado la siguiente resolución. Buenos Aires, 7 de marzo de 2001... Atento lo peticionado y estado de autos, cítese a JORGE OSCAR DI PLACIDO en los términos de la LC 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo.
21 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/4 N° 7474 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en calle Libertad N° 731, Piso 4°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ELESGARAY, RICARDO ALBERTO s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 4419/2000, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO ELESGARAY (L.E. N° 7.784.635) para que comparezca en Secretaría a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 16/4 N° 347.290 v. 16/4/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana M. Viña, sito en Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SPECTRAL S.R.L. s/Proceso de Ejecución", cita a los co-demandados CARLOS ALBERTO VILA y RICARDO RIGHI para que en el término de cinco días opongan excepciones legítimas en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 16/4 N° 347.471 v. 17/4/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Luis María Márquez por autorización superior, sito en Libertad 731, Piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "HUAMALIES BAQUERIZO GUSTAVO RAUL s/Carta de Ciudadanía" hace saber que el solicitante dijo ser peruano, nacido el 7 de septiembre de 1961, en Huanchac Huancayo, Perú, con DNI 92.368.525. Para que se publique en el Boletín Oficial por 2 veces en 15 días para que cualquier persona —a través del Ministerio Público— formule objeciones que pudiesen obstar al otorgamiento del beneficio.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 16/4 N° 10.672 v. 16/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 11

El Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nro. 12.140/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, caratulada "CAPDEVILA JULIO CESAR s/Infracción Ley 11.723" cita a la Sra. VERONICA MARCHEGIANI, con D.N.I. Nro. 14.958.408, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura e inmediata detención.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 16/4 N° 347.528 v. 20/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO PEREZ (DNI 4.973.896, CI 6.850.977, nacido el 29 de agosto de 1945, hijo de Urano y de Adelia Vilar), para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 26 de abril de 2001 a las 10 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Guillermo D. Brug, secretario.

e. 16/4 Nº 347.525 v. 20/4/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, Corre traslado a la firma "LABORATORIO NATURISTA EL TIBET", para que se expida en los términos del art. 246 del CPCyCN, respecto de la presentación de fs. 76/9 por la cual la ANMAT apela la resolución de incompetencia territorial dictada en autos en fecha 30/06/2000. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 26 de marzo de 2001. ...II — Atento el resultado negativo de las medidas tendientes a la determinación del domicilio de la firma LABORATORIO NATURISTA EL TIBET, córrasele traslado a ésta en los términos del art. 246 del CPCCN de la presentación de fs. 76/9 mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial —arts. 145 y 146 del CPCCN—. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial al que se adjuntará copia de fs. 76/9... —Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo. Secretario".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

e. 16/4 Nº 347.526 v. 20/4/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 5 de abril de 2001. Por devueltos;... advirtiendo la suscripta ...cítese a RAMON IGNACIO RIOS mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez, Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".

e. 16/4 Nº 347.714 v. 20/4/2001

JUZGADO EN LO FEDERAL, CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ, DNI 8.395.013, en causa N° 2442 instruida por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. "/// Martín, 21 de febrero de 2001... Existiendo mérito suficiente, recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ, en relación a la infracción a los arts. 292 y 296 del C.P. A tal fin... cíteselo por edicto (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 16/4 N° 347.417 v. 20/4/2001

"En San Martín, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MIGUEL MARTIN BUSTOS, hijo de Miguel Angel Bustos, de quien se desconocen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el N° 1835 caratulada "ANGERAMO ROBERTO DANIEL s/Encubrimiento" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mire N° 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 28 de noviembre de 2000.... encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de MIGUEL MARTIN BUSTOS en orden al delito 'prima facie' calificado como Inf. al Art. 277 Inc. 3ro. del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiéndose citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez. Ante mí: Carlos López Luján, secretario".

e. 16/4 N° 347.419 v. 20/4/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ESTELA CRISTINA DIAZ, DNI 10.834.369, en causa N° 2102 instruida por infracción a los arts. 172 y 174 inc. 5to. del C.P., para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde: "///Martín, 16 de febrero de 2001... Existiendo mérito suficiente, recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a ESTELA CRISTINA DIAZ, en relación a la infracción a los arts. 172 y 174 inc. 5to. del C.P. A tal fin... cítesela por edicto (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 16/4 N° 347.420 v. 20/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIANO ADRIAN PERALTA, DNI N° 28.448.494 que deberá presentarse ante este Jugado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.935, caratulados: "c/PERALTA, MARIANO ADRIAN - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 3 de abril de 2001.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 16/4 N° 347.583 v. 20/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	4/04/01	CAROLINA FERROVIA	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/04/01	WALTER MARCOVECCHIO	2	Nº 132.031/00 - DELITOS DE LESIONES Y COACCION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/03/01	JOSE LUIS PONCE	1	-

e. 16/4 N° 48 v. 16/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	4/04/01	DANIEL CENTENO MAGLIANO	5	Nº 133989/00 - ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	20/03/01	HERNAN GUZMAN	3	INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/04/01	CARLOS TAVERNISI	3	Nº 23.323/00 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/03/01	MARIA MAGDALENA FERNANDEZ BARBOSA (DNI Nº 92.346.028)	5	Nº 18.195/2001 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/04/01	JUAN VARALLO	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/04/01	GABRIELA NOEMI PLA	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/04/01	RAFAEL PLA	5	ESTAFA

e. 16/4 N° 49 v. 20/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de ENOSA S.R.L., CUIT 30-702245598 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Rivadavia 1227 piso 3° "F", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/4 N° 347.551 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de CORVETH S.R.L. (CUIT 30-69940884-7), en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbron 5742 Dto. "5", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/4 N° 347.554 v. 20/4/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALICIA SARITA GRENDENE, con DNI Nro. 4.632.266, con fecha 15 de marzo del 2001 y CUIT N° 27-04632266-0. El síndico designado es la contadora Mirta Haydee Addario, con domicilio en la calle Moreno 442, piso 10 "H", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/5/01 y que cuentan hasta el 12/6/01 para proceder a impugnar los créditos insinuados si así lo estimaren o contestarlos hasta el 27/6/01. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, el 12 de julio y 7 de septiembre del 2001 respectivamente. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad el 3/12/01. Se fijó el día 26 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/4 N° 10.760 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 2001, en los autos caratulados "NAVOS, OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NAVOS, OSCAR (C.U.I.T.: 20-14120746-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de mayo de 2001 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 2001. Se fijan las fechas de 20 de julio de 2001 y el 31 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/4 N° 347.552 v. 20/4/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de GONZALEZ TRANSPORTES S.A. inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 1 de diciembre de 1992, bajo el N° 11.693, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. N° 30-65777352-9, con domicilio en la calle Iriarte 3111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1453, piso 8°, of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se deja constancia que la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/4 N° 347.579 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se decretó quiebra de ASERRADERO MORENO S.A. habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1446, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se deja constancia que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/4 N° 347.578 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001 se decretó la quiebra a MARTINEZ LAURA ISABEL - NAHAS LUIS ALBERTO (S. HECHO) habiéndose designado síndico al contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 p. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de junio del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de agosto de 2001 y 14 de septiembre del 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse los socios de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 16/4 N° 347.568 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días la quiebra de "TISERA, MARCELA", decretada el 28 febrero de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de julio de 2001 y 24 de agosto de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/4 N° 347.595 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "PITTALUGA, JORGE s/Quiebra", decretada el 28 febrero de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de junio de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 8 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, marzo de 2001.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 16/4 N° 347.601 v. 20/4/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15, sito en R. S. Peña 1211, PB, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NATMALE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en I.G.J. el 14/05/86, bajo el N° 2790, L° 102, T° "A" de S.A., y domicilio social inscripto en Av. Cabildo 2230 local 121, (CUIT 30-63206434-5. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/05/2001, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2° "C". El informe del art. 35 se presentará el 26/06/2001 y del art. 39 el 23/08/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: A constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/4 N° 347.796 v. 20/4/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Sec. N° 17 de Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la suscripta, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "JUAN MORAS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 9/03/2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de JUAN MORAS S.A. Se fijó plazo hasta el día 22/05/2001 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico: Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7°, "J", Te 4-3744365 de Capital Federal. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05/07/2001 y 03/09/2001 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el día 20/11/2001 a las 11 horas la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/4 N° 10.642 v. 20/4/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de MORETTI EDUARDO ANDRES DNI 18.101.871 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge E. del Hoyo con domicilio en la calle Julio A. Roca 610 4° C domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/5/01. Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Secretario - Federico Alberto Güerri
e. 16/4 N° 347.549 v. 20/4/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N°33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 5 de marzo de 2001, se ha decretado la

quiebra de MARIA DEL CARMEN SANTOS, D.N.I. N°11.529.554. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2001. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes que tuviesen en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/4 N° 347.608 v. 20/4/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 comunica en los autos TRANSPORTES MATERIALES Y EQUIPOS S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 6/10/2000 se declaró finalizado el concurso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 primer párrafo de LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/4 N° 7500 v. 16/4/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7°Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PANALCO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 42.778), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15/03/01 se decretó la quiebra de PANALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sucre 758, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 25/08/82 bajo el N° 5231, L°96 Tomo A de S.A. y CUIT 30-59390440-3. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 749, Piso 2°, Of. "9", de Capital Federal, hasta el día 05/06/01; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 22/08/01 y 03/10/01, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/4 N° 347.550 v. 20/4/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 4 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días el proyecto de distribución final de fondos presentado en los autos caratulados "SZMAISER E HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 20.371), el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 14 días siguientes a la última publicación del edictal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/4 N° 10.730 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con sede en Talcahuano n° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN NESTOR HAMBRA, nacido el 29/12/60, con D.N.I. 14.309.049 y con domicilio en Av. Montes de Oca n° 725/29, 10° piso, Dpto. "G" de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (Te 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14 de agosto de 2001 y 28 de setiembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 16/08/2001 y supletoriamente, la del día 29/08/2001, ambas a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/4 N° 347.563 v. 20/4/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria N°43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CHICORTEX S.A. (CUIT N° 30-58757781-6), s/Concurso Preventivo Exte. N° 38.609, se ha dispuesto extender el período de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley N° 24.522, por lo cual la audiencia informativa prevista en el art. 45, párrafo 5to. de la misma norma se celebrará el día 4 de mayo de 2001, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 16/4 N° 10.800 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria N°43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal (1013), Cap. Fed., comunica que en los autos "EL BAUTISTA SA S/ Concurso Preventivo" Expte. N° 40.413 que el 6/3/01 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico a Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Rodríguez Peña 431, 2do. J L, Cap. Fed., TE 4373-8840/8889, fijándose plazo hasta el 16/5/01 para solicitar verificación de créditos. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 29/6/01 y 28/8/01. La audiencia informativa se celebrará el 28/11/01 a las 9 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/4 N° 10.703 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N°43, comunica por un día que con fecha 27 de marzo de 2001, se ha extendido el período de exclusividad hasta el día 5 de junio de 2001, conforme lo estipula el art. 45:5 de la ley de concursos y se ha designado el día 29 de mayo de 2001 a las 9 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/4 N° 10.658 v. 16/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "WASLAVSKY BELLONE HECTOR ALEJO s/Quiebra", "Expte. Nº 87.883", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "01/06/01", ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "06/08/01" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "18/09/01". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.638 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TOTAL INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra", "Expte. Nº 38.761", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contador Susana Erusalimsky, con domicilio constituido en Llavallol 2574, Piso 5, "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "13 de julio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "10 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.630 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SEMYT S.A. s/Quiebra", "Expte. Nº 38.844", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Alsina Adolfo 2028, piso 21, "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de julio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "22 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.628 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PALLADINO HECTOR EDUARDO s/Propia Quiebra", "40714", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contadora Lydya N. Podliszewski, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3356 1º Cpo. P. 8 Of. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de junio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "22 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.587 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LUCHELLI DE PALLADINO SUSANA NOEMI s/Propia Quiebra", "Expte. Nº 40715", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contadora Haydee Kravetz, con domicilio constituido en Sarmiento 1287, piso 10, "11", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de junio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "22 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.586 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ESCALA S.A. s/Quiebra (Cuerpo II. Antes p/q por Julio César Sapis)", "expte. Nº 32.099", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de abril de 2001", ante el Síndico designado Contador Miguel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de junio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "24 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.585 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CALLEGARI EMILIANO PATRICIO s/Quiebra", "Expte. Nº 40430", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "13 de julio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "10 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/4 Nº 347.640 v. 20/4/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura de los concursos preventivos de: "MATRIMEL S.R.L.", "METALURGICA LANES SOCIEDAD DE HECHO DE LAZARTE R. y FUNES O.", "LAZARTE RAMON ANGEL" y "FUNES FRANCISCO OSVALDO", dispuesta el 26 de marzo de 2001; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 21 de mayo de 2001 en el domicilio del Síndico Graciela Teresa Mittica, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, Piso 8vo. Depto. "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 4 de julio de 2001, y 31 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 26 de noviembre de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/4 Nº 10.779 v. 20/4/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

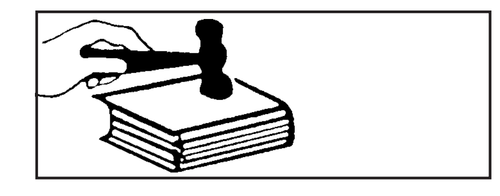
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/4/2001 - Vence: 18/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/03/01	ZORRILLA PASCUAL BAUDILIO	7392
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/04/01	DEBEZA ROSANA VALERIA	7396
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/01	FRANCISCO LOIELO	7308
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/04/01	ZURLO PALMA	7335
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/04/01	JOSE FEIJOO	7401
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/04/01	EULALIA ROSALIA ROVIRA	10574
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/04/01	MARIO OTEGUI	10575
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/01	ADOLFO ELINGER	10498
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/03/01	JULIAN MOSQUERA	10527
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/03/01	ROBERTO ROMERO ULLMANN	7328
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/03/01	MARIA AMALIA BOBILLO	7364
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/03/01	JUAN FULGIRO	7394
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/03/01	LIDIA MARGARITA MARGIOTTA	7410
28		MONICA C. FERNANDEZ	27/03/01	ESTEBAN JORGE ENRIQUE SUFAN	7354
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/04/01	HUGO ALBERTO GARCIA	7368
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/04/01	CARLOTA CARMEN ARGÜELLES	7311
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/01	MASSARELLO ELINA CLARA	7326
34		PAOLA MARIANA GUISADO	6/04/01	AMERICO MIRALLA	7339
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/03/01	EDOVARD FELIX BIOY	7315
42		MARIA ELENA UCAR	5/04/01	DESIDERIO OSCAR PRIEZ	7391
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/03/01	RODRIGUEZ, FELIX	7424
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/03/01	CONSUELO BUCETA	7407
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/01	VIEIRA, JOSE	7376
47		SILVIA R. REY DARAY	4/04/01	MARIA JOSEFA LAMAS y FRANCISCO FUENTE	7302
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/03/01	RUBEN ARIEL GONZALEZ	7305
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/03/01	EMILIA MERKIN	10607
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/01	JAVIER ANTONIO ROSSI	7333
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/04/01	OSVALDO BULDO	7298
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/04/01	JOSE MAGNO	7310
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/03/01	LEONARDO ANTONIO GARCIA PETRUZZI	7393
52	82	SILVIA N. DE PINTO	19/03/01	MARTINSEN HANSEN, ERNESTO CARLOS y EVANS, EIRLYS	7313
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/04/01	ROBERTO SCHIRINIAN	10581
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/01	ANTONIO CESAR NOSEDA	7330
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/03/01	JULIO MANUEL DIAZ, SUSANA FILOMENA CONTRERAS y SUSANA DIAZ	7297
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/03/01	JOSEFA RODRIGUEZ de FERNANDEZ y ANDRES FERNANDEZ	7317
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/03/01	JUAN GONZALEZ SANCHEZ y JUANA CHIRICO	7309
73	U	DOLORES MIGUENS	20/03/01	FRANCISCO JUREN	7399
74		JUAN A. CASAS	20/03/01	ROLANDO GALARDI y MARIA EDITH CABAÑA	7301
74		JUAN A. CASAS	23/03/01	NICOLAS MIRENZI	7415
74		JUAN A. CASAS	1/03/01	MARIO POSTOLOW	10539
74		JUAN A. CASAS	26/02/01	ANTONINA PERALTA	10614
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/03/01	BLANCA LUZ AMOROS	7355
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/03/01	WENCESLAO HECTOR PERDIGON	7380
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/01	IDA INES MARIA MARTIGNONE	7388
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/03/01	MONICA ISABEL MARTIN	7353
97		DEBORAH B. ALEANDRI	21/02/01	PIERINA LUISA DONATO	7414
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/04/01	DEPIETRI, LUCIA ANTONIA	7332
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	3/04/01	ANA ORELLANO	7334
101		EDUARDO A. CARUSO	3/04/01	ANTONIO ALVAREZ CRESPO	10534
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/04/01	PABLO DINATOLO y MODESTA MARTINO	7306
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/03/01	MOREYRA, MARIA ANGELICA	10579
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/04/01	RICARDO OSVALDO SAAVEDRA	7360
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/03/01	ANTONIA MATILDE GAREGNANI y OSVALDO EMILIO NININ	7406

e. 16/4 Nº 60 v.18/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c/ABRAHAM, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 10.597/95, que el martillero María C. Marino, rematará el día 20 de abril de 2001 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Belgrano 2340/44/46/50 entre Alberti y Pichincha, Unidad Funcional Nro. 20, Piso 13, letra "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 25. Parc. 5 a. Superficie 44 mts. 44 dm2. Porcentual 1 entero 02 centésimos porciento. El departamento se compone de living-comedor, cocina empotrada, baño, un dormitorio y balcón corrido, todo ello en buen estado de conservación y de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas desde marzo 1994 a abril 1996 $ 7.823,42 Fs. 113. Aguas Argentinas al 22-12-99 $ 673,43 Fs. 270 G.C.B.A. al 5-1-00 $ 1.497,67 Fs. 280. Aguas Arg. 5-1-00 No registra Fs. 284. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión. Se hace saber que la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de abril de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/4 N° 10.937 v. 17/4/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris Pini de Fusoni, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 5° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/DIAZ CARLOS LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 21.750/94 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 24 de abril de 2001 a las 10:00 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros, sita en Juan D. Perón 1233, piso 3° de Capital Federal, siendo días de visita el 19, 20 y 23 de abril de 2001, en el horario de 14:30 a 17:30 hs. un lote de terreno ubicado en Barrio Patricios Este, Departamento Capital sobre la calle Domingo Soriano Arévalo N° 2641, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 13; Manz. 14; Parc. 22. matrícula 8139. Con una base de $ 2.190,43 Seña 30%. Comisión 3%. Deudas Municipalidad de Córdoba fs. 65 al 31/10/96 $ 206,35. Rentas de la Pcia. de Córdoba fs. 71 al 17/10/96 $ 2.167,70. Según constatación realizada por el martillero, el bien trata de un lote de terreno donde se encuentra edificado un inmueble habitado por la Sra. Rita Elva Guevara, DNI 18.059.942, su esposo y un hijo menor de edad, quien manifiesta su carácter de inquilino y no exhibe documentación alguna de prueba. El inmueble consta de dos dormitorios, un comedor, un baño, una cocina-comedor, fondo y lateral de entrada para vehículo. Los pisos son de mosaico en la totalidad del inmueble. La ocupante fue intimada a hacer abandono del bien dentro de los diez días hábiles en el momento de realizarse la constatación de fecha 26 de mayo de 2000. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos mismos autos. Asimismo, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones s le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/4 N° 7526 v. 17/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "VELLO, ANDRES c/GONZALEZ, LIDIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 76.943/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 23 de abril de 2001 a las 10 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida Luro 3847 entre Juan B. Justo y Udanetta de la Localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Mide 10 mts. de frente por 31,90 mts. de fondo. Superficie de 319 m2. Nom. Catast.: Circ. IV; Secc. F; Manz. 100; Parc. 3. Partida 183.861 (conf. fs. 5 vta.). El inmueble consta de 2 dormitorios, 1 baño, cocina-comedor, y un salón de estar. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación (conf. acta de fs. 96). Base U$S 52.500. Seña 30%; 0,25% de arancel sobre precio de compra (Acordada CSJN 24/00 y 10/99). Comisión 3% más IVA sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 CPr. Dudas: Munic. de La Matanza (Rentas) $ 2.275,35 al 27/7/90 (fs. 89/90); ABL $ 70,93 al 27/7/00 (fs. 87); Aguas Arg. S.A. $ 44,79 al 15/9/00, p. 157; OSN no cuenta con servicios sanitarios. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días 18 y 19 de abril de 2001 de 11 a 12 hs. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 16/4 N° 10.707 v. 17/4/2001

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 34, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra BULLOTA SEBASTIAN sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 90.451/97) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 20 de abril de 2001 a las 11:30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jean Jaures N° 1275, entre los Nros. 1273 y 1285 y entre las de Berón de Astrada y Coronel Brandsen, del Paraje denominado "Don Bosco", de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Designado como lote 8 de la manzana "F". Sus medidas: 10 mts. de frente al S.E. por 19,82 mts. de fondo. Superficie 198,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K; Manzana 46, Parcela 14. Inscripción dominial matrícula N° 54.685. Título de propiedad reservado a fs. 66. Ocupado por Roberto Oscar Bullota, su hijo menor de edad y sus padres, en carácter de propietario. Consta de: hall semicubierto, garaje, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño instalado, patio abierto y en la planta alta lavadero y terraza; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 18 y 19 de abril de 2001 entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 97/98 al 6/9/00, años 1995 al 2000 $ 4.023,87. Por impuesto municipal, fs. 74/75/76 al 4/7/00, años 1995 al 2000 $ 2.698,40. Por Obras Sanitarias de la Nación y Aguas Argentinas S.A., según manifestación del actor de fs. 100, no cuenta con servicios sanitarios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 40.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se le aplicarán las normas del art. 41 del Código Procesal. El saldo de precio debe ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1° de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alanza para solventarlas (conf. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC) y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 5°, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 16/4 N° 10.758 v. 17/4/2001

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "ZEIGUER MARIO D. c/PICCIONE THOMAS ARTURO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Exp. N° 87.717/91, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 de abril de 2001 a las 13:30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Junín N° 658/60/68 entre Tucumán y Viamonte, de la Ciudad de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 451 del piso 13, matrícula 11-2590/451. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 56, Parcela 45ª. Según constatación de fs. 196 la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Zulema Encina, su marido y una hija menor de edad en calidad de inquilina según sus dichos. Se trata de un departamento de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón, en buen estado de uso y conservación. A fs. 158/63 corre agregado copia del título de propiedad de donde surge que la unidad cuenta con una superficie total de 61,54 m2. y un porcentual de dominio del 0,42%. Deudas: fs. 140/142 Aguas Argentinas $ 896 al 1/9/99; a fs. 143 OSN sin deuda al 15/9/99; a fs. 149 Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. $ 905,20 al 6/9/99; a fs. 178/79 la deuda de expensas de $ 1.447 al 22/2/00, más la actualización a la fecha de su efectivo pago, con una expensa mensual de $ 107. Condiciones de venta: Base: $ 23.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada N° 24 del 10/10/2000, $ 0,25% del precio de venta a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/4 N° 10.705 v. 17/4/2001

N° 49

El Juzgado en lo Civil N° 49 del Dr. Eduardo José Coll, Sec. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. N° 23.002/00 (reservado) "LOPEZ, NORMA ELISA y Otro c/BURGUEÑO, MARTA ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 23/4/2001, a las 11:00 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle José Luis Cantilo N° 4811, entre Avda. Lastra y Desaguadero, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 89; Manz. 70; Parc. 16. Matrícula 15-45114. Deudas: Ag. Arg. al 1/10/00 sin deuda. OSN sin deuda al 2/11/00. MCBA $ 2.237,11 al 9/11/00. Base $ 81.918. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Adord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP y depositar el saldo de precio dentro del 5° día e aprobada la subasta. Se trata de un chalet con techo a dos aguas con jardín al frente que tiene planta baja y planta alta. En PB espacio guardacoche cubierto, liv.-com., cocina, baño y un fondo con quincho. En PA 3 dormit. y baño. En estado regular, de abandono y desocupado. Visitar los días 18, 19 y 20 de abril de 2001 de 15 a 18 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 16/4 N° 7514 v. 17/4/2001

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ ROJAS DE GARAY, ELSA LUCIA c/DURSO, FRANCISCO ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 128.659/97 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el 2 de mayo de 2001, a las 10 horas, el inmueble sito en la calle Guevara 370 (falta la chapa municipal por lo que se señala que se tata de la finca ubicada entre el número 360 —taller mecánico— y el N° 380 de la calle Guevara), entre las de Jorge Newbery y Santos Dumont. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 33; Manz. 17; Parc. 6. Partida Municipal 414.458-01. Matrícula F.R. 17-6137, Consta de hall de entrada, cocina, comedor de diario, tres dormitorios, living comedor y baño. En primer piso lavadero y habitación. Amplia terraza donde existe una parrilla con techo metálico. Buen estado de conservación. Deshabitado y desocupado. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% por Acordada N 24/00 de la CSJN. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se admite la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Superficie: 109 mts. 980 dm2. Visitas: 24 y 25 de abril de 2001, en el horario de 15 a 17. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 28,56 al 23/4/99 —fs. 53—. Obras Sanitarias de la Nación $ 13,11 al 20/7/99 —fs. 67—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 54,48 al 21/7/99 —fs. 75—.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.

e. 16/4 N° 10.731 v. 17/4/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo de Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FREJTMAN VANESA c/ALVAREZ ADRIANA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 128.165/98, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 4 de mayo de 2001 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Avenida Belgrano 1892, Piso Segundo, Unidad funcional N° 6, entre calle Combate de los Pozos y Avenida Entre Ríos de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula N° 10-283/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 70, Parc. 12, Superficie Total: 37 m2 62 dm2., Porcentual 6 con 38 centésimos. De acuerdo al informe presentado por el martillero (fs. 90) el inmueble consta de: living comedor con placard, un dormitorio con placard, cocina y baño instalados. Se encuentra desocupado libre de bienes y personas (fs. 58 y 90). Base $ 20.000. A cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 3%. Salón de remate: Arancel Acordada N° 10/99, 0,25% del precio de venta, en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 380 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo") Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 67) $ 138,00 al 14/4/00 y a (fs. 66) $ 82,04 al 13/4/00. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 64) $ 41,54 al 17/5/00. Aguas Argentinas (fs. 61) $ 132,06 al 17/5/00. Expensas (fs. 60) $ 834,76 al 24/4/00, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de mayo de 2001 de 16 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (4-605-9560).

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 16/4 Nº 10.723 v. 17/4/2001

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados "KLAJNER LUBA y Otro c/SEQUEIRA JUANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 115.580/95, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143 Piso 5° Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 27 de abril de 2001 a las 14.00 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle San José 746/48/52, unidad 6, piso P.A., Capital Federal, matrícula 13-22/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manzana 32, Parcela 19. Se trata de una construcción antigua de setenta años, en la zona de San Cristobal, Cap. Fed. Tiene entrada independiente por escalera y sus ambientes, por ser antiguos, tienen una altura de aproximadamente 4,50 metros. Consta de dos baños y el total, incluyendo comedor y habitaciones, es de seis ambientes con distribución de esa época por pasillo de circulación que da al aire y luz. Tiene cocina instalada, sin ventilación directa. Base: $ 41.774. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de Salón: 0,25%. Ad Corpus. Todo en efectivo y en el acto de subasta. Deudas: Expensas (fs. 222) al 07/02/00 $ 3.760,92; Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 476,85 al 21/02/00 (fs. 228 y 229 deuda más diferencias retroactivas); O.S.N. y Aguas Argentinas no registran deudas (fs. 225); las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el ultimo postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad inmueble. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("No corresponde que el adquirente en subasta judicial afrone las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). Se exhibirá los días 23 y 24 de abril de 2001 entre las 11.00 y 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/4 Nº 10.726 v. 17/4/2001

Nº 70

el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría a cargo del Dr. Julio A. Auliel, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 5° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "TONIATTI ALICIA ELSA c/CABALLERO HILDA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución de alquileres", Expte. 38.476/98, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 25 de abril de 2001 a las

14.00 hs. en P.B. del salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus, la unidad funcional N° 9, del piso planta baja, ubicado en la calle La Rioja N° 1070/72/76/80/82/84/86/88 con entrada exclusiva por el N° 1082, entre las calles Carlos Calvo y Humberto Primero de Capital Federal. el departamento consta de 2 habitaciones, patio cubierto, baño y cocina solamente con el calefón, el que se encuentra en regular estado físico y está ocupado con el Sr. Víctor Caballero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8; Sección 30; Manzana 74; Parcela 17, Matrícula FR 8-124/9, Superficie 40,10 m2, porcentual con relación al edificio 1,75%; adeuda a fs. 136. Expensas al 30/11/00 $ 2.218,75 a fs. 63 MCBA $ 68.06 al 5/10/99 y a fs. 53 AA $ 160,45 al 29/09/99. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de abril de 2001, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 16/4 Nº 10.741 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Julio A. Auliel, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal comunica por dos días en autos "GOZZI JOSE CORNELIO c/VELAZQUEZ ANTONIO y Ot. s/Ejecución hipotecaria", (Expediente. N° 86.816/99), que el Martillero Público Edgardo García, Colegiado 764 CMLZ, subastará el día 3 del mes de mayo del año 2001, a las 14,20 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, de esta ciudad, el inmueble sito en la calle 168 N° 2108, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 88.846, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 34, Parcela 6, el inmueble es una vivienda de material que consta de 3 dormitorios, cocina comedor, lavadero, baño, un patio, un cuarto y un galpón, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por los demandados y sus hijos Manuel, Analía y Agostina de 23, 21 y 6 años respectivamente. Deudas: El inmueble adeuda a Aguas Argentinas $ 35,78 al 26/10/2000, a la Municipalidad de Quilmes $ 2.202,58 al 3/11/2000, a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 3.107,29 y 654,10 al 26/10/2000. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: U$S 11.666,11. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de boleto 1% y arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Exhibición: El día 2 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 16/4 Nº 7454 v. 17/4/2001

Nº 79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KUPER JUAN CARLOS c/DUPONT ALEJANDRA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero designado Carlos Alberto José Domanti, Te.: 4571-1853, rematará en la fecha otorgada por la Oficina de Subastas Judiciales, el jueves 19 de abril de 2001 a las 9 horas, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El Inmueble ubicado en la calle Coronel Pedro Andrés García N° 5873, unidad 13, piso 3°, identificada en la puerta con la letra "C", entre las calles Av. Cafayate y Soldado de la Frontera, Capital Federa. Nomenc. Catast.: Circ. 1, Sección 82, Manzana 73D, Parcela 2, Partida 1-690085, Matrícula F.R. 1-90943/13. Se encuentra ocupado por el Señor Carlos A. Pazos, D.N.I. 8.019.865 y por la Señora Graciela Nilda Greevey, D.N.I. 3.970.735, y su hija Gabriela Karina Pazos, mayor de edad, D.N.I. 22.061.833, en calidad de propietarios. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello. El inmueble consta de: Living comedor con ventana al parque, 2 habitaciones sin placard, con ventanas al exterior, pasillo de distribución con placard, baño completo, cocina equipada. Se encuentra en buenas condiciones de conservación. Deudas: Aguas Argentinas: al 8/4/99 $ 48,41 al 3/8/2000 $ 39.69. Alumbrado Barrido y Limpieza al 24/7/2000 $ 327,46. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por la Acordada 10/99. Así mismo el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Código Civil (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de Identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repartir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, Costas y Honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del Plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Exímase a la actora en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Días de visita: martes 17 y miércoles 18 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 16/4 Nº 7462 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MALDONADO, ANTONIO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 25.242 que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 24 de abril de 2001 a las 9:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Paraguay entre Italia y España, Moreno, Prov. de Bs. As. Nomen. Catastral: Cir. 6, Secc. C, Manz. 131, Parcela 27; Matrícula 5.607. Superficie Total 292,50 m2. El bien consta de living comedor, cocina, dos habitaciones, baño y garaje, todo en planta baja; en altos una habitación. Terreno al frente y en los fondos donde hay un ambiente con su baño. Techo de hormigón a 4 aguas, falta terminación en paredes, pisos, carpintería en puertas. La casa del frente está ocupada por el Sr. Roberto Néstor Barbieri con su señora y cuatro hijos menores. En el fondo su hijo mayor de edad con su familia. Manifiestan que son intrusos y encontraron la casa abandonada. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien y vencido el plazo para ello (fs. 97). Deudas: Rentas (fs. 175) $ 361,90 al 29/11/99; O.S.N. (fs. 162) al 9/11/99 no cuenta con servicio; Munic. de Moreno (fs. 159) $ 1.062,56 al 5/11/99. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 25%, Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositar judicialmente en el Banco de la Nac. Argentina —Suc. Tribunales— el importe del precio que corresponde abonar al contado más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acta de subasta. No corresponde la compra en comisión. El pago de las deudas, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión no serán a cargo del comprador según plenario del fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exímese a la actora en caso de resultar compradora a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Las personas concurrentes a la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante la martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Visitar los días 21 y 23 de abril de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 16/4 Nº 10.711 v. 17/4/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MACRI DE FERNANDEZ MARTA BEATRIZ c/MONTILLA CASTILLA MARIA AURORA VICTORIA s/Ejecutivo Hipotecario" Expediente N° 22.160/98 (reservado), que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 25 de abril de 2001 a las 09,20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una finca ubicada en Villa Insuperable, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle O'Brien 631, entre las de Larrea y Charcas, edificado en el lote 4 de la manzana 3. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec.: A, Manz.: 93, Parcela: 29, Partida: 140.640, Matrícula 12.019. El inmueble se encuentra desocupado. La propiedad consta en la parte de adelante de una casa compuesta de tres dormitorios, un baño, pequeño living, cocina, entrada de garaje que lleva a una casa del fondo compuesta de jardín de invierno, un dormitorio, baño completo, cocina comedor. Todo en regular estado de conservación. Base U$S 50.080.- Seña 30%; Arancel 0,25% (Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el supuesto de que no hubiera postores, transcurrida media hora, se realizará nueva subasta sin base. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la compra en comisión, y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Aguas Argentinas $ 368,54 al 28/5/98 (fs. 59); O.S.N. sin deuda (fs. 80); Rentas $ 1.352,88 al 6/4/00 (fs. 186). Exhibición: los días 16 y 17 de abril de 2001 de 13,30 a 14,30 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 16/4 N° 10.904 v. 17/4/2001

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratualdos "COSTA NURIA PATRICIA y Otros c/NOCETTI ALICIA DE LOURDES s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. N° 33.071/1998, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará el día 23 de abril de 2001 a las 13.20 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Fray Cayetano 467 entre Av. Avellaneda y Bogotá. Unidad Funcional N° 2, Piso Bajo, Departamento B de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula N° 5-2482/2. Nomenclatura Catastral. Circ. 5. Secc. 65. Manz. 84. Parc. 7J. Superficie Total 60 m2 02 dm2. Porcentual 2 con 65 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación realizado por el Oficial de Justicia y el martillero interviniente (fs. 92/93) el Inmueble se compone de: living comedor con chimenea; dormitorio con placard; patio descubierto; baño con artefactos excepto bidet; cocina con lavadero incorporado y puerta de salida al pasillo que comunica con el departamento de portería, todo en regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: Expensas (fs. 168): $ 2.315.00, más intereses $ 917.20. Total: $ 3.232.20, al mes de marzo de 2001. Expensas marzo de 2001 $ 57. O.S.N. (E.L.) (fs. 98): $ 20.77, al 8/6/00; Aguas Argentinas (fs. 99): $ 527.67 al 8/6/00; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 100): $ 999.84, al 13/6/00. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio (fs. 158/161) N° I 00728388 de fecha 08/02/2001. Certificado de Inhibiciones (fs. 162/164) N° I 00728385 de fecha 08/02/01. Base: U$S 37.350. Para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Acordada 24/00 CSJN, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 19 y 20 de abril de 2001 en el horario de 17 a 18 horas. Para mayor información dirigirse al Expediente o al martillero (Tel.: 4605-9560).

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 16/4 Nº 10.754 v. 17/4/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "AGÜERO JUANA MARIA y Otro c/DOMINGUEZ GUSTAVO ALBERTO y Otro" expediente N° 8700/00 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 23 de abril de 2001 a las 10,20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pasaje Olleros 278 entre José M. Estrada y terreno de Emilia Guartango y Pedro Noceto de la Localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Superf. 161,08 m2. Nomenc. Catas.: Circuns. I; Secc. N; Frac. III; Parc. 7; Matrícula 7359 (fs. 82/5). El inmueble consta de dos dormitorios al frente, una cocina, baño, patio y una escalera que lleva a una habitación arriba, se encuentra en estado de abandono, con mucha agua y humedad en todos sus ambientes. Ocupado por desconocido, intimado a desalojar en 10 días (fs. 68). Base $ 17.000; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 10/99); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Pr. En virtud de lo dispuesto por la Acordada de la Excma. Cám. Nac. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la

indisponibilidad de los fondos (art. 79 ley 24.441). Deudas: Aguas Argentinas $ 232,40 al 1/8/00 (fs. 94); Rentas: Imp. Inmob. $ 45,62 al 1/8/00 (fs. 93); Munic. de Avellaneda $ 496,03 al 24/7/00 (fs. 72/6). Exhibición: Los días 19 y 19 de abril de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/4 N° 10.709 v. 17/4/2001

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. PROP. AV. LIBERTADOR 102/08 contra LA TORRE MUSICAL S.C.A. sobre Ejecución de Expensas" (expte. N° 17.954/95), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día viernes 4 de mayo de 2001, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 2, planta baja, del edificio de la Avenida Libertador N° 102/118, esquina Juncal N° 615/17/21, esquina Maipú, con entrada por la Avda. Libertador N° 102, de la Capital Federal. Superficie 26,51 m2. Porcentual 1,50 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 20, sección 3, manzana 47, parcela 4 a. Inscripción dominial matrícula N° 20-75/2. Título de propiedad glosado a fs. 236/244. Ocupado: Guillermo Eduardo Barrett; en calidad de inquilino. Consta de: local (kiosco llamado "Los Robles") con baño; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 2 y 3 de mayo de 2001, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por G.C.B.A., fs. 351/352, al 29/11/00, años 1995 al 2000, $ 574,37; pavimentos y aceras, fs. 353, año 1998, $ 97,94. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 215, al 5/5/99, años 1991 al 1993, $ 188,66. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 207, al 22/4/99, partida sin deuda. Por expensas, fs. 397/9, al 5/2/01, $ 25.852,81; el mes de 2/01 abona $ 170.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, según fallo plenario de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 4to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor Martillero, calle Arregui N° 6634, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/4 N° 10.700 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALERICH NORMA BEATRIZ (DNI 21.884.154) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 75.176, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:28 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL A/A 1996, motor AA22366, chasis 8A1L428 ZZTS105947, dominio BDE 607. Base $ 3.625,50. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.812,75 y 1/2 hora más tarde Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de Machagay, Chaco (fs. 64) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que estarán a cargo del comprador, quien admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/4 N° 10.748 v. 17/4/2001

El Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALCARAZ JOSE ALFONSO (DNI 17.423.297) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 75.908, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:32 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1996, motor UNC818444, chasis 8AWZZZ377TA829531, dominio AZR 938. Base $ 3.300. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.755,70 al 1.1.01 hasta la 2° c/01 (fs. 79) que estarán a cargo del comprador, quien admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: De lunes a sábado de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/4 N° 10.743 v. 17/4/2001

El Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ONTIVEROS HUGO ROBERTO (DNI 7.786.164) s/Ejec. Prendaria", expte. 64.109, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1994, motor 159 A3 0388159263, chasis 8AS146000 R5126557, dominio BGH 2.660.655. Base $ 2.500. De no haber interesados a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.244,92 al 25.10.00 hasta la 3° c/00 (fs. 175) que estarán a cargo del comprador, quien admitirá en el boleto de compraventa a labrarse que ha tomado conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/4 N° 10.734 v. 17/4/2001

Juzgado Nacional de Prim. Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5°, Capital Federal comunica por dos días en autos "S.B. PRODUCCIONES c/Quiebra s/Exhorto" (Causa 75257) que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: A) Equipo portátil para grabación en exteriores y configuración de estudio, compuesto por: Camcorder Betacam SP PAL-B modelo BVW-400 AP con 2 ópticas Canon modelo J8 y y 6 BIRS J18 a x 8.5 B4; fuente de alimentación modelo Ac-550CE; Adaptador para Play-back, modelo VA-500P; Visor B/N de 5" modelo BVF-55CE; Trípode Vinten 10+10, modelo Visión 10 con estuche, Rain cover; 4 baterías N/C - 1 V; Cargador de batería x 4, NP-1A/B, modelo BC-1WB; Un set de iluminación 4 x 1000, marca Lowel; un iluminador portátil a batería recargable marca Ambico modelo LX-803DC; un micrófono inalámbrico modelo WRT-28; un micrófono sin cable marca Shure modelo SM-58. B) Centro editor en formato Betacam SP, PAL-B, compuesto por: Video reproductor con Dynamic Tracking y TBC incorporado, modelo BVW-65P; video grabadora editora con Dynamic Tracking y TBC incorporado, modelo BVW-70P, Video grabadora editora modelo BVW-75P; Editor electrónico computarizado que comanda hasta 4 VTR's en A/B Roll con posibilidad de controlar Switcher de video y Mixer de Audio, Panel de Control, modelo BVE2000 - Bke2010; Generador de efectos especiales color, 10 entradas compuesto y componentes incluyendo color black y color bakround, Chroma Key, 2 entradas de Key, 2 salidas de programa y 1 de Previewr, modelo BVS 3200 CP; Generador de multiefectos digital en 2D y 3D, con 200 efectos, preseteado, 4 entradas de video, modelo DFS 500; Monitores color de 9" de alta resolución, Multinorma portátil, modelo PVM 9044QM; 1 monitor color PAL-B/SECAM/NTSC 4,43 de 14" con entradas por compuesta y componentes y V/H delay, modelo PVM 1454 QM; 1 monitor color Broadcast PAL-B con capacidad de auto set-up, temperatura de color estabilizada, modo blue-only, 700 líneas de resolución marca Sony modelo BVM 1411P; Video grabadora U-MATIC multiformato, Low-Band, High-Band y High-Band SP, marca Sony modelo VO 9600P, Mixer de audio de 12 canales Stereo más 4 canales Mono, salida de Audio en 4 canales con 4 bandas de ecualización, controlable por editor Sony, modelo MXP-P390; Reverdedor digital Stereo con 100 efectos especiales de memoria RAM, que incluye Delay-Plate y desplazamiento de fase, modelo DPS-R7; Amplificador de potencia profesional de 32 Watts de salida por canal, con circuito limitador incorporado, modelo MXP-P390 con sistema de parlantes Sony modelo MU-S77; Reproductor de CD profesional con Fader digital y velocidad variable para CD de 3" y 5", modelo CDP-2700; Grabador de Audio (DAT) de 4 cabezas, 3 frecuencias de muestreo, Fader digital, Direct Drive, modelo PCM-2700. C) Muebles y útiles: 1 máquina de escribir eléctrica Olimpia; 1 televisor Sony 14"; 1 Rack para montaje de equipamiento; 2 sillas 685 sin apoya brazos de tela negra; 4 mesas laqueadas gris con 2 cajones cada una. D) Inversiones: Según el siguiente detalle, 60 (sesenta) títulos documentales (películas), de 1 hora de duración cada uno, grabado en los sistemas U-Matic y Beta SP, con calidad Broadcaster: 1) Copa Polo —Inglaterra—; 2) Driving —Inglaterra—; 3) Copa Polo 500 años; 4) Escuela de Equitación —Inglaterra—; 5) Copa Potrillos y Potrillitos; 6) El Pucará, Cría de Caballos de Polo; 7) El Pucará, Centro de Transplante Embrionario (N° 1); 8) El Pucará, Centro de Transplante Embrionario (N° 2); 9) El Boyero, Centro de Transplante Embrionario; 10) Haras Santa María de Araras, Pura Sangre; 11) Equs Fidei, Escuela de Equitación; 12) Calversmater, Escuela de Equitación para Discapacitados; 13) Club Indio Cua, Salto (N° 1); 14) Wilkis, Trabajos de Talabartería; 15) Sociedad Rural Argentina, Caballos Criollos; 16) Polo en la Nieve —Suiza—; 17) Final Polo en la Nieve —Suiza—; 18) Ski Horse —Suiza—; 19) Hipódromo de San Isidro, Pura Sangre; 20) Sociedad Rural Argentina, Exposición Caballos Criollos (Muestra de Otoño); 21) Equipo de Polo Suiza en la Argentina; 22) Sanidad E-quina Lazareto; 23) Sociedad Rural Argentina, Exposición Caballos Cuarto de Milla. 24) Pony Day Boxville Equitación Chicos; 25) Club Indio Cua, Salto (N° 2); 26) Cría de Caballos Shetland en la Argentina; 27) Pintores de Caballos; 28) Doma de Caballos de Polo; 29) Equipo Nacional de Driving; 30) Las Leñas, Polo (N° 1); 31) Las Leñas, Polo (N° 2); 32) Stau, Atada de Carruajes; 33) Doma Americana; 34) Haras Itacua, Cría de Caballos de Polo —Córdoba—, 35) Marcha Caballos de Polo, Resistencia; 36) Copa Marlboro Polo; 37) Arandú, Trabajos de Talabartería; 38) Haras Santa María de Araras, Veterinario Pura Sangre); 39) Muestra petisos de Polo; 40) Club Hípico Campo Chico, Salto; 41) Haras La Miranda, Caballos Criollos —Chile—; 42) Quillota, Escuela de Equitación —Chile—; 43) Club Hípico Pilar, Salto; 44) Haras Santa Isabel, Pura Sangre —Chile—; 45) Haras Aculeo, Caballos Criollos —Chile—; 46) Club Hípico Americano, Salto; 47) Badminton, Prueba Completa —Inglaterra— (N° 1); 48) Badminton, Prueba Completa —Inglaterra— (N° 2); 49) Badminton, Prueba Completa —Inglaterra— (N° 3); 50) Club Hípico Loma Verde, Salto; 51) Cría de Caballos de Polo —Inglaterra—; 52) Windsor, Show de Caballos —Inglaterra—; 53) Club Hípico Lagartos, Salto; 54) Las Leñas, Polo; 55) Club Hípico Campo Chico, Salto; 56) Equs Fidei, Prueba Completa; 57) Cría de Caballos Mackney; 58) Club Hípico Cardenal Newman, Salto; 59) Programa Día de la Raza; y, 60) Exposición de Caballos de Polo. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N., IVA a cargo del comprador. Forma de Pago: Opción del comprador: a) Al contado con la entrega inmediata de los bienes o b) 30% de seña en el acto de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en la Sucursal de la Ciudad de Buenos Aires del Banco de La Pampa a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 11 a 13 hs. en calle Valle Grande 1204, Planta Baja, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/4 N° 347.642 v. 17/4/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC CIFS s/Concurso Especial (Promovido por Romero Orlando)", Expte. N° 70.355, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de abril de 2001 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San José 1533/1535/1545/1555, Capital Federal; edificado sobre un terreno de 17,314 mts. de fte. al E., 17,32 mts. en su contrafrente al O., 41,993 mts. en su costado al S. y 42 mts. en su costado al N. Ad-corpus. N. Catastral: Circunscripción 12, sección 14, manzana 26, parcela 28 A. Matrícula: 12-2875. Se trata de un subsuelo (cinco ambientes, dos salones, dos pasillos) planta baja (cinco oficinas con sanitario y antebaño, depósito, salón de máquinas, pasillo interno, vestuario y sanitarios para hombres; montacargas) primer piso (hall, amplios ambientes, habitación con un entrepiso y balcón; baños, vestuario, cocina y patio) y segundo piso (amplios ambientes, baños, comedor personal, acceso a terraza). Cuenta con equipo de aire central. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se exhibe los días 23 y 24 de Abril del corriente de 14 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/4 N° 10.724 v. 17/4/2001

El Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3°, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANSEVERINO MARIA CECILIA (DNI 70.553) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 70.553, que el martillero Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. N° 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSTCADA/1995, motor 963394, chasis 5356292, dominio ALR 493. Base $ 7.000. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.500 y a la 1/2 hora Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.205,73 al 18.12.00 hasta la 3° c/00 (fs. 109) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e. Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/4 N° 10.729 v. 17/4/2001

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, avisa 2 días que en "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bien Inmueble Calle Balcarce 330 Quilmes Expte. Nº 82.323", conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el Boleto de compraventa a librarse el comprador declarará conocer y admitir, el 25 de abril de 2001 —11,20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauría y Horacio Taranco, remata el excelente galpón con frente a la calle Balcarce (antes 99) Nº 330 entre Mitre y Alvear de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, que con una superficie cubierta aproximada a los 500m2 sobre 409m 50dms2 de terreno, ofrece entrada para camiones y estacionamiento, planta alta, techo parabólico de 8,50 de altura, área administrativa y de servicios (2 baños, oficinas, vestuario y cocina). Nomenclatura Catastral: Circ I; Secc. O; Manz 60; Parc 10; Matrícula 48.346(86)

Base: $ 52.800; Seña 10%; Comisión 3% (más IVA sobre las 2/3as partes de la misma); Sellado 0,5% y Arancel CSJN 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y deberá integrarlo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 19, 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs. La propiedad se encuentra desocupada. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 24 de abril.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/4 Nº 347.641 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOGGIA ANALIA ROSANA (DNI 22.049.980) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 75.863, que el Martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 13.07 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace CL/1996, motor 159 A2 0388324995, chasis 8AS147000 T8378448, dominio AYK 764. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.639,74 al 12/12/00 hasta 3ºc/00 (fs. 150). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Sylveyra, secretaria.

e. 16/4 Nº 10.749 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, avisa dos días en "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble Calle Castelli 76 - Mar de Ajó" Expte. Nº 82.322, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 25 de abril de 2001 —12,20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauría y Horacio Taranco, rematarán la Unidad Funcional Nº 1 del excelente dúplex que en planta baja tiene espacio guardacoches, living-comedor, cocina, toilette, patio y quincho cubierto; y en planta alta balcón al frente, dos dormitorios, baño y play-room en desnivel, con una superficie total de 113,32 ms2 (fs. 35) sito en Castelli 76 (entre Bouchardo y Avda. San Martín) de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Mnz. 109; Parc. 7c; Matrícula 20874/1. Base: $ 19.658; Seña 10%; Comisión 3% (más IVA sobre las 2/3as partes de la misma); Sellado 0,5% y Arancel CSJN 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC., y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 19, 20 y 21 de abril de 18 a 20 hs. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Ricardo Javier Prieto conforme al convenio que oportunamente arribara con la fallida y que consta en autos.

Buenos Aires, 4 abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.

e. 16/4 Nº 347.646 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, avisa dos días en "COFARQUIL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble Calle Sarmiento 360 Quilmes" Expte. Nº 82.317, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 25 de abril de 2001 —12,00 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano Espina Rawson, Gustavo Lauría y Horacio Taranco, rematarán el excelente Predio sito en Sarmiento 360 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. K; Manz. 22; Parc. 5a Matrícula 2623 (86), Base: $ 400.800. Seña 10%; Comisión 3%, (más IVA sobre las 2/3as partes de la misma); Sellado 0,5% y Arancel CSJN 0,25%. Acto seguido sin base y en block rematarán las estanterías, cajas y demás bienes inventariados en autos. Comisión 10% IVA en efectivo, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC., y deberá integrarlo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 19, 20 y 21 de abril de 11 a 13 hs. La propiedad se encuentra desocupada. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 24 de abril.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.

e. 16/4 Nº 347.649 v. 17/4/2001

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VARGAS MARTIN ALBERTO (DNI 22.507.873) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 60.374, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 13:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas./1995, motor 159 A3 0388208929, chasis 8AS146000 R5163689, dominio ALU 104. Base: $ 1.200. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas por tratarse de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 119), las que estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/4 Nº 10.733 v. 17/4/2001

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVESORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOZO CARLOS MIGUEL (DNI. 20.475.019) s/Ejec. Prendaria", Expte. 42.908, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388216719, chasis 147 BBO 07315224, dominio AET 332. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentas impagas $ 1.208,30 al 31/12/00 hasta 5ºc/00 (fs. 185). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/4 Nº 10.746 v. 17/4/2001

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OTERO GERMAN HORACIO (DNI 25.695.834) s/Ejecución Prendaria", expte. 48.782, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 13:28 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL 1.6 D/1998, motor BEA037910, chasis 9BWZZZ377WP543208, dominio CDN 660. Base: $ 2.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.600,05 al 17/1/01 hasta 3º c/00 (fs. 29) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/4 Nº 10.738 v. 17/4/2001

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIZZORNO QUIRINO AGUSTIN (DNI 92.321.596) s/Ejec. Prendaria", expte. 25.642, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4/1993, motor 159 A2 0388031718, chasis 8AS146000 P5042875, dominio B 2.495.658. Base: $ 500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.904,69 al 18/12/00 hasta 3ºc/00 (fs. 221). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 24/IV/01 que serán abiertas el 25/IV/01 a las 10:30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/4 Nº 10.715 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORAIRE FERNANDO FABIAN (DNI 22.877.194) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 38.256, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 306 XNAA/1999, motor 10KJZ40000790, chasis 8AD7ALFZWW5314027, dominio CNG 938. Base: $ 6000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 891,64 al 26/12/00 hasta 6ºc/00 (fs. 49). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 24/IV/01 que serán abiertas el 25/IV/01 a las 10:30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/4 Nº 10.722 v. 17/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GODOI, ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67.099 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 3 de mayo de 2001 a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Aranguren 458 e/Ambrosetti y Eleodoro Lobos, Capital Federal. Se trata de entrada para coche, recepción, living comedor, amplia cocina instalada, toillete, pisos de madera y cerámica. A través de 2 escaleras de madera se accede a la planta alta, que consta de 3 dormitorios, uno en suite, un baño completo y una habitación-escritorio, 4 placares, pisos alfombrados. En los fondos de la finca hay un parque. Todo el inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación y uso, ocupado por el Sr. Alejandro A. Godoi, su esposa y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 96, Parcela 6A, Matrícula FR 7-7229. Superficie del terreno 8,66 m. de frente por 33,25 m. al costado Este y 31,46 m. al costado Oeste. Sup. total 344,95 m2. Deudas: A.A. $ 53,48 al 17/3/99 (fs. 10) O.S.N. sin deuda al 6/4/99 (fs. 13) G.C.B.A. $ 4.501,03 al 19/8/99 (fs. 28). Base $ 180.000. Seña 20%, Comisión 3%. Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 2/5/01, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. La apertura de los sobres se realizará a las 12hs. del citado día. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto que se extienda. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de abril de 10 a 12 hs. Más información, consultar el Expediente o al Martillero 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/4 N° 347.647 v. 20/4/2001

El Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 2°, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL RIO MANUEL URBANO LUJAN (D.N.I. 5.832.466) y Otro s/Ejec. Prendaria" Exp. 71.120, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 13.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RN Diesel TRI/1997, motor AA99216, chasis 8A1L534NZVS0146/97, dominio BLL 219. Base $ 2.740,68. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá con base de $ 1.370,34 y a la ½ hora sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.433,48 al 31-11-00 hasta 3°c/00 (fs. 67) que se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/4 N° 10.747 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1211, 2° piso, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PESOA ALICIA MONICA (DNI 11.521.498) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 63.426, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 13.03 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146B1000 4382187, chasis 147 BBO 07354616, dominio APT 269. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.615,65 al 1.XII.00 (fs. 87) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/4 N° 10.701 v. 17/4/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 8, Secretaría 15 con sede en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/PINCHINATTI, JUAN MANUEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 88147/98) que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE 4371-5283) subastará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 20 de abril de 2001, a las 10.30 horas, un automotor marca Fiat, Modelo Ducato 2.5. D Maxi Gran Volumen, año 97, motor N° 22502357349221151243, Dominio BOT 954, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Deuda por Rentas al 25/9/2000 $ 1.658,85. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA, Arancel Ac. 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: los días 16 y 17 de abril de 2001 de 15 a 17 horas en al calle Tejedor 69, de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Bae (Bs. As. Económico).

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/4 N° 7558 v. 17/4/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría N° 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ROSENTHAL S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" - Expte. N° 63.815, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Teléf. 4375-5492), rematará el miércoles 25 de abril de 2001 a las 11:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble de la calle San Blas 2371 e/Caracas y A. Bufano (ante Zamudio) de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ.: 15 - Secc. 67 - Manz. 104 - Parc. 24 - Matrícula 15/33923, cuyas medidas son 8,66 m. de frente x 34 m. de fondo. Se trata de una propiedad la que se compone de P.B. y tres pisos altos. Un ascensor montacargas, vincula a dichas plantas y cada una de ellas cuentan con oficinas al frente y amplios salones al contrafrente, que han sido aprovechados por la fallida para la confección de sus artículos de marroquinería, además de baños y/o vestuarios. En el último piso, además de la azotea hay un pequeño departamento para caseros. Todo en regular estado Sin Base. Desocupado - Venta Ad-Corpus - Al contado - Al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - Acto seguido rematará las Marcas registradas a nombre de la fallida que se detallan: "Rosenthal", "Figurativa", "HR", "Lemon Dry", "Gulliver", "Penta", "Marroquinería con punta de oro", "Track Bag", "Rosenthal Luggage Store", "Rosenthal HR" y "Portomoro", dejando constancia que todas ellas se encuentran vigentes. Las marcas se venden en block - Al Contado - Base $ 37.500.- Comisión: 10% - Seña: 30%. Venta exenta de I.V.A. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% fijado por las Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber a los compradores que, en caso de que por cualquier causa —aunque no les fuere imputable— no depositaren en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2° y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, su comprador podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarizaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral N° 10/73 del R° de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). El comprador tomará a su cargo, a partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y/o contribuciones que pesen sobre el bien. La propiedad podrá visitarse los días jueves 19 y viernes 20 de abril de 15 a 17 hs. oportunidad en que los interesados en adquirir las marcas podrán consultar sobre las mismas (números, clases, denominación y vencimiento), por lo que no se admitirán reclamos al respecto.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/4 N° 347.776 v. 20/4/2001

N° 9

Juzgado Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B Secretaría N° 18, comunica por 2 días en "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CARATTI PEDRO EDUARDO (DNI N° 7.836.029) s/Ejecutivo" Expte. 57.112 que el 23 de abril de 2001 a las 12.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112/6) rematará el inmueble de la calle Quintino Bocayuva 1016/18 (entre Carlos Calvo y Av. San Juan) de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 6 Secc. 36, Manz. 70, Parcela 10 Matrícula FR 6-4388. En el inmueble según informe de constatación de fs. 141 se compone de planta baja donde hay un local comercial, de un primer piso con 5 oficinas, cocina, baño patio y balcón al frente, de una terraza donde hay una parrilla y una habitación, por último en la azotea hay otra dependencia utilizada como depósito. El inmueble se encontraba en muy en estado de conservación y estaba ocupado por el demandado quien lo utilizaba para el comercio de quesos, fiambres y dulces. Base $ 48.750. Seña 30%, Comisión 3 % (+ IVA s/la misma) Arancel de Subasta: 0,25%. Exhibición: 19 de abril de 15 a 17 hs. y el 21 de abril de 10 a 12 hs. Deudas: A.B.L. (fs. 114) al 16-1-98 $ 545,91, O.S.N. (fs. 94) al 3-6-92 $ 145,58, Ags. Args. (fs. 89) al 21-10-96 $ 57,52. Queda prohibida la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/4 N° 10.721 v. 17/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de Capital Federal, Secretaría N° 17, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTILLO, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de mayo de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo Peugeot 504 G, año 1997, motor Peugeot 975683, chasis Peugeot *8AD504000*V5389516, dominio BTR 711. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Provincial N° 36, Km. 37,800, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, los días 26 y 27 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base $ 2.500 (fs. 77). Deudas: Rentas de la Ciudad de Buenos Aires por $ 197,58 al 13/10/00. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada n° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 16/4 N° 10.745 v. 18/4/2001

N° 10

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/EREDIA ERNESTO HUGO ENRIQUE (DNI 16.307.069) y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 3408 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot tipo Pick-Up 504 GD/1998, motor 718458, chasis 8AED37000 V5309585, dominio CDD 236. Base $ 4.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 904,36 al 11-12-00 hasta 10ª cuota del 2000 (fs. 86) que estará a cargo el comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/4 N° 10.732 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRITOS MARTA SUSANA (DNI 11.685.827) y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 4197, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 13.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 Losange/1996, motor AA53430, chasis 8A1L428 ZZTS113139, dominio BBG 128. Base $ 3.540,14. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.188,78 al 28-11-00 hasta 3ª cuota del 2000 (fs. 99) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/4 N° 10.728 v. 17/4/2001

N° 11

Juzgado Comercial N| 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5° P., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCERO FRANCISCA ENCARNACION (DNI 13.247.122) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 78.647, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159 A3 0388190608, chasis 8AS138A00 00147363, dominio SOM 934 (anterior L 085.742). Base $ 1.000. Comisión 10%, Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.035,10 al 17-11-00 hasta 8°c/00, que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco). San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Nélida Meichitry de Marti, secretaria interina.

e. 16/4 N° 10.718 v. 17/4/2001

N° 12

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M.T. de Alvear 1840 Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MEDINA JUAN RAMON (DNI: 18.534.696) s/Ejec. Prendaria", expte. 68.606, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de Abril de 2001 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un Volkswagen Gol GL /1995, motor UNB820847, chasis 8AWZZZ30 ZSJ004296, dominio AFX 362. Base: $ 2.241,84. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.520,70 al 4.1.00 hasta 1° c/00 (fs.46) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 25.IV.01, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en depósito de calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 16/4 N° 10.717 v. 17/4/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CAMPONNETTO, JOSE c/ PEPE DE COLAPRETE CRISTINA y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nro. 59.052/99, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 20 de abril de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Costa "Mar del Tuyú", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 80 sin número entre calles 2 y 3, Unidad Funcional Nro. 3. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. TT. Manz. 299. Parc. 8. Subparcela 3. Polígono 00-03 / 01-03. Matrícula: 38.536/U.F 3. Superficie 93,57 mts2. El inmueble es un triplex tipo chalet compuesto de entrada para autos descubierto, living-comedor, cocina en desnivel, patio y lavadero. Por escalera de madera se accede a la planta alta que consta de dormitorio principal, baño y pequeño dormitorio, todo ello en regular estado de conservación. Asimismo se deja constancia que en el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado, siendo utilizado únicamente en temporada de verano, todo ello de acuerdo al informe efectuado por el martillero designado en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.660,00. Seña 30. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipio de La Costa al 29-3-00 $ 1.309,06 Fs. 55 bis y 56. Direc. Prov. de Rentas al 31-3-00 $ 563,29 Fs. 57. Expensas No abona Fs. 73. El inmueble se subastará Ad-Corpus en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no esta incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se deja constancia que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 18 de abril de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/4 N° 10.704 v. 17/4/2001

Juzgado Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAVESE BALTAZAR (DNI: 23.936.885) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 76.678, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace /1996, motor 159 A2 0388309816, chasis 8AS147000T8366712, dominio AVU 991. Base $ 1.566. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 205,14 al 4.12.00 hasta la 5°c/00 (fs. 100). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a fecha de toma de posesión del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/4 N° 10.713 v. 17/4/2001

N° 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PARODI, JUAN VICTOR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (Subasta de Automotor y Casa Rodante)", Expte. 83.103, que el martillero Alberto M. Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el 19 de abril de 2001,13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes automotores: marca Rover mod. 414 SLI, año 1996 patente APR 530, con base: $ 4.300; y casa rodante marca AFF, motor Deutz, chasis Ford, patente RGO 540, con base: $ 6.300; en el estado en que se encuentran, consta en autos y son exhibidos. En caso de falta de postores pasados 30 minutos, saldrán con base reducida en un 50%. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 Código Procesal. Los gastos por acarreo, entrega e inscripción del bien son a cargo del comprador. Visitar 17 y 18 de abril de 14 a 17 hs. Rover en Costa Rica 5530, Cdad. Bs. As. y casa rodante en Ruta Nac. 5 y Ruta 41, Mercedes debajo del puente. CUIT del fallido: 20-04833104-2.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/4 N° 10.702 v. 17/4/2001

El Juzgado Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, p. 2°, Capital, comunica 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARELLANO MIRIAM MABEL (DNI: 20.447.851) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 84.893, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril 2001 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Express RN/1998, motor F8QB682C032528, chasis 9U5F40RP5WN490862, dominio CLY 138. Base $ 11.372,48. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 5.686,24 y 1/2 hora más tarde sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.185,38 al 13.11.00 hasta 3°c/00 (fs. 99) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 24.IV.01 que serán abiertas el 25.IV.01 a las 12 hs. (Informes en Secretaría). En caso de corresponder el pago del IVA será solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/4 N° 10.753 v. 17/4/2001

N° 16

El Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCHIAVONI RUBEN (DNI: 11.993.109) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 38.947, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot Partner /1998, motor 10CUHF4004212, chasis VF35BD9BD6011853, dominio CKU 179. Base: $ 5.365. De no haber oferentes, a la 1/2 horas saldrá con base de $ 2.682,50 y a la 1/2 hora sin base. Comisión 10% Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.175,64 al 28.11.00 hasta 3°c/00 (fs. 60) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/4 N° 10.716 v. 18/4/2001

N° 18

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALDEZ GRACIELA CRISTINA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 36.201, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 3 ptas./1998, motor 159 A2 0388426707, chasis 8AP146000 W8424313, dominio CKD 445. Base: $ 2.131,91. De no haber oferentes, saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 77 al 27.10.00 hasta 5°c/00 (fs. 68). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 25.04.01, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 16/4 N° 10.744 v. 17/4/2001

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS y Otros s/Ejec. Prendaria expte. 28.246, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:23 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen GOL GL: sedán 3 puertas/1993, motor UN957633, chasis 8AWZZZ30ZPJ-034221, dominio SJA-207 (anterior-S-669.304). Base: $ 1.209,79. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.858,48 al 29.11.00 (fs. 117). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos tasas y contribuciones pagados hasta el día de entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con lo producido del remate y en la medida de los privilegios dispuestos por el art. 43 de la ley de prendas. El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente y denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 25.IV.01, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a sábado de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 16/4 N° 10.742 v. 17/4/2001

Nº 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEMARCHI MARCELO s/Ejec. prendaria", expte. 25.829, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a ls 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1993, motor UN941406, chasis 8AWZZZ30ZNJ034332, dominio D 039.321. Base: $ 2.500. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.875 y a la 1/2 hora sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas por tratarse de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 63/64) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 25/IV/01 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a sábado de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/4 Nº 10.739 v. 17/4/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LEGION EXTRANJERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. N° 31.708/98, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de abril de 2001 a las 13,15 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes marcas: Pelecrom, acta N° 173.7274, clase 8, vence el 29/5/2002; Old Harbour, acta N° 173.7285, clase 8, vence el 29/5/2002; Chicago, acta N° 174.0985, clase 3, vence el 30/9/2003 y acta N° 175.2320, clase 8, vence el 23/2/2004 y Argentina, acta N° 174.4193, clase 8, vence el 31/8/2003. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. Pago total en el acto del remate. En efectivo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/4 Nº 347.651 v. 17/4/2001

Nº 23

El Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PINTO MARIA DEL CARMEN (DNI 22.674.074) s/Ejecución prendaria", exp. 38.022 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 205 GLD/1998, motor 10CV4K4008049, chasis RPA292728, dominio CDY 419. Base: $ 1.200. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 600 y a la 1/2 hora sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.391,75 al 9/11/00 hasta 3°c/00 (fs. 54) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 25/IV/01, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 16/4 Nº 10.720 v. 16/4/2001

Nº 25

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p. Capital, comunica por 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/VEGA ELSA SUSANA y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 26.980, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna SDR 1.7/1995, motor 146B2000 1597592, chasis 8AS146000 S5211709, dominio AJT 512. Base $ 6.000. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes $ 252,24 al 28/4/00 hasta 1°c/00 (fs. 76). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/4 Nº 10.712 v. 16/4/2001

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, de Capital Federal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FERNANDEZ, DIEGO CRISTIAN s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de mayo de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo Peugeot 504 XSD TF, año 1993, motor Peugeot 655011, chasis Peugeot 5329070, dominio SSO 276. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Provincial N° 36, Km. 37.800, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, los días 26 y 27 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 2.500 (fs. 67). Comisión 10% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 422,10 al 17/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/4 Nº 10.736 v. 17/4/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 35

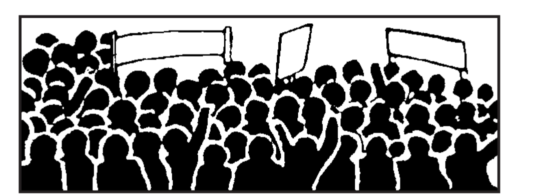
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35 a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOPES, ALBERTO REINALDO c/CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO 17 DE AGOSTO s/Despido" Expediente N° 20.519/95, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el día 20 de abril de 2001 a las 14.00 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Argerich 5839/5847/5855/5863/69 y 5871 entre Ezeiza y Av. Albarellos de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Secc. 75. Manz. 29. Parcelas: 30 A. 29 A. 28 A. 27 A. y 26. Matrículas: 16-39989, 16-39988, 16-39987, 16-39986, 16-39985. En los inmuebles posee su sede el Club Cultural y Deportivo 17 de Agosto. En los lotes mencionados se encuentra constituido el quincho y salón comedor de la entidad mencionada, como así también parrillas individuales con lavatorio y zona parquizada. Se deja constancia que estos lotes se hallan unificados con otras parcelas que también componen las instalaciones del Club. En el acto de constatación el martillero actuante fue atendido por una persona que dijo llamarse Silvia Katabian, manifestando ser prosecretaria del Club, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 44.305,62. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 3/1/01 no registra deuda fs. 730. Aguas Argentinas S.A. al 14/12/00 $ 3.766,65 fs. 728. G.C.B.A. al 12/12/00 Argerich N° 5839 $ 1385,26 fs. 743/44. N° 5847 $ 1388,88 fs. 745/46. N° 5855 $ 1390,81 fs. 747/48. N° 5869 $ 1229,25 fs. 749/50. N° 5871 $ 677,80 fs. 751/52. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Mónica A. Grillo de Damelio, prosecretaria administrativa.
e. 16/4 Nº 347.645 v. 17/4/2001

JUZGADOFEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juzgado Federal N° 2, Sec. N° 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero Marcelo Muiño Reg. 2504, rematará el día 27 de abril de 2001 a las 13.30 horas en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata, inmueble ubicado en Mar del Plata, calle Avda. Independencia 893 Pta. Alta. Catastro: Circ. I, Secc. A, Manz. 13, Parcela 9, Sub-Parcela 1, Polígono 00-01 y 01-01 con sup. funcional de 94.92 mts2. Ocupado, por el Sr. Daniel Hernández con contrato vigente hasta el 28/02/2005, habiéndose abonado alquileres hasta el 28/02/2002 y comprometido el saldo de 36 meses a partir del 1ro de marzo del 2002 a razón de U$S 525 mensuales. Base $ 33.089,49, al contado. Seña 10%. Comisión 3% cada parte Impuesto fiscal 5 x mil a abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se subastará una hora después sin base. Publicación: dos días. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL c/IANNOTTI LUIS s/Ejecución Fiscal, expediente 48.106. Adeuda O.S. al 12/02/01 $ 584.68. Rentas al 12/02/01 $ 1.938,43. Munic. al 28/02/01 $ 1.651,10. Exento de expensas. Vista día 26/04/01 de 16 a 17 hs. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.
Mar del Plata, 6 de abril de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 16/4 Nº 10.651 v. 17/4/2001

4. Partidos Políticos



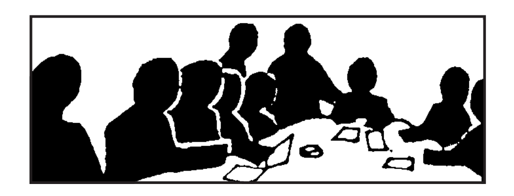
NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 11.420, caratulados: "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/Reconocimiento Jurídico – Político", consta que con fecha 9 de diciembre de 2000 se dejó fundado y constituido el partido político denominado PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA, Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. María Gabriela Curri, Secretaria".
Mendoza, 4 de abril de 2001.
e. 16/4 Nº 347.582 v. 18/4/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2001, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Av. Corrientes 538 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de origen y aplicación de fondos; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31/12/2000.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designaron de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Oscar J. Cuattromo
e. 10/4 Nº 10.449 v. 18/4/2001

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL S.A. a celebrarse el día 30 de abril de 2001 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y un ahora después de la 1ers. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, de ALCAREL S.A.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Alida Gnecco
e. 11/4 Nº 10.528 v. 19/4/2001

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de "ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2001, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, Capital Federal, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Vigilancia ($ 165.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos, no proponiéndose la asignación de remuneraciones a los Directores.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7º) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 2001, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Azara 841, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 24 de abril de 2001 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 10/4 Nº 10.387 v. 18/4/2001

ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de "ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2001, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, Capital Federal, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Vigilancia ($ 165.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos, no proponiéndose la asignación de remuneraciones a los Directores.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7º) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 2001, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social, sita en Azara 841, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 24 de abril de 2001 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 11/4 Nº 10.545 v. 19/4/2001

ANDES AVIACION S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 802.159. Se convoca a los señores accionistas de ANDES AVIACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de Abril de 2001 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 456 16º P. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y gestión y asignación de honorarios al directorio.

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Corrientes 456 16º P. Capital Federal. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social.

Presidente - Jorge Bergés
e. 6/4 Nº 10.118 v. 16/4/2001

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 35, cerrado el 31/12/2000.
3º) Tratamiento del destino a dar al resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2000.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico, aun en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número y designación de Directores con mandato hasta el 31/12/2002.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre del 2001. El Directorio.

Presidente - Antonio Manente
e. 10/4 Nº 10.426 v. 18/4/2001

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de abril de 2001 a las 17:40 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4°) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1.622.687.

Presidente - Luis M. Ribaya
e. 9/4 Nº 10.231 v. 17/4/2001

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA SA. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de Abril de 2001, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración.
6º) Reorganización del Directorio. Elección de sus integrantes por un nuevo período.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740, piso 9, of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda
e. 10/4 Nº 10.424 v. 18/4/2001

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. Cinematográfica

CONVOCATORIA

Registro 4690. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2001 a las 12 en el local de Lavalle 1979, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación del ejercicio cerrado el 31/12/2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Vicente Vigo
e. 11/4 Nº 10.585 v. 19/4/2001

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 54, Fº 368, Lº 39 Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2001, a las 13:00 horas, en la sede social de YPF S.A., sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Destino de las utilidades
4º) Aprobación de la gestión del Directorio de la sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 2000.

NOTA: En caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión de YPF S.A., Astra C.A.P.S.A y Repsol Argentina SA. otorgado el 13-02-01, se encontrara inscripto con anterioridad a la fecha de la Asamblea de Accionistas esta Asamblea quedará automáticamente sin efecto y los señores accionistas de la Sociedad podrán participar, de pleno derecho, en la Asamblea de Accionistas de YPF S.A. prevista para el mismo día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, la cual considerará los puntos 1º a 5º del Orden del Día de Astra C.A.P.S.A. El Directorio.

NOTA I: En el supuesto de la nota anterior, los accionistas de Astra que participen en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de YPF S.A. no votarán con el total de acciones de Astra sino con las que les correspondieren de YPF, teniendo en cuenta la relación de canje establecida, es decir: 1 acción de YPF por cada 1,5 acción de ASTRA.

NOTA II: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán 744 - piso 17 - Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Director - Carlos María Tombeur

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/3 al 5/4/2001.

e. 6/4 Nº 9543 v. 16/4/2001

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2001, a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 25 de abril de 2001 inclusive en Av. Córdoba 883, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 10/4 Nº 10.444 v. 18/4/2001

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 30 de abril de 2001, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000
4º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de 5 a 7 el número de Directores Titulares y elección de los mismos para proveer los dos (2) nuevos cargos por el plazo de dos ejercicios.
9º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.

Presidente - Máirtín Clarke
e. 11/4 Nº 3221 v. 19/4/2001

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 10,00 hs. en la sede social cita en Paraguay 1225 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 32° Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) La designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Castagnino
e. 9/4 Nº 10.245 v. 17/4/2001

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2001 a las 11:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i). Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1º y 294 inc. 5 de la ley 19.550 de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.
(ii). Consideración de los resultados del ejercicio.
(iii). Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
(iv). Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
(v). Elección de Directores Titulares y Suplentes. Dispensa a los directores electos del art. 273 de la Ley 19.550
(vi). Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
(vii). Elección del Contador dictaminante.

Director - Carlos M. Brea
e. 11/4 Nº 10.621 v. 19/4/2001

CERBERUS S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ 1.523.292. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 30 de abril de 2001 a las 16 horas y 17 horas, respectivamente en la sede social, calle Viamonte 2506, piso 3°, Oficina 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social y Emisión de las Acciones. El Directorio.

Director - Ernesto De Bisschop
e. 9/4 Nº 10.232 v. 17/4/2001

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de mayo del 2001 a las 11 hs. en la Calle Lavalle 348, 3 piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la modificación de los artículos 4, 5.1 y 5.2 del Estatuto Social y la consecuente reforma del mismo.

Presidente - Carlos Llaneza Aller
e. 11/4 Nº 10.598 v. 19/4/2001

CIA. ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria, que se realizará en su sede social de Av. Leandro N. Alem 986, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio y consideración de la retribución de los Sres. miembros del Directorio en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores individualmente.

Presidente - José María Manochi
e. 10/4 Nº 10.447 v. 18/4/2001

CIPAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo 2001, a las ocho horas en Santiago del Estero 112 Piso cuarto, oficina 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/ 2000 por el artículo número 234, inciso primero de la ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio; elección de directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.

Presidente - Martha Esther Rodríguez
e. 11/4 Nº 7367 v. 19/4/2001

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. N° 178.835. Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2001 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Renovación parcial del Directorio (Art. 8° del Estatuto Social)
- Elección de cuatro (4) Directores titulares por dos ejercicios;
- Elección de dos (2) Directores Suplentes por dos ejercicio;
4°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Presidente - Carlos Potikian
e. 9/4 Nº 10.272 v. 17/4/2001

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2001 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;

5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8º) Modificación del art. 14 del Estatuto Social y protocolización.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Avenida Corrientes 1312, piso 4º, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll
e. 11/4 Nº 10.496 v. 19/4/2001

COLBIMAR S.A.

Convócase a los señores accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 2001 a las 13 horas en el local sito en Florida 681, 9º piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 14 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Asignación de resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Collado
e. 11/4 Nº 10.548 v. 19/4/2001

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 12, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 9/4 N° 10.264 v. 17/4/2001

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J. 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Nº 37, cerrado el 31 de Diciembre de 2000, para el día 27 de abril de 2001 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3º) Designación de un nuevo Directorio por un período de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 11/4 Nº 10.601 v. 19/4/2001

COUSOR S.A.C.I.E.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2001, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y a las 13:30 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3°, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, del Ejercicio N° 24, cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de los resultados; remuneraciones al Directorio y Síndico Titular y gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplentes.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente – Luis José Coudreau
e. 9/4 N° 10.475 v. 17/4/2001

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 17:00 horas en Alberti 351 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de directores, y designación de autoridades por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Presidente/Director – Enrique G. Palmon
e. 6/4 Nº 3113 v. 16/4/2001

DECOFER Sociedad Anónima (DECOFER S.A.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General O9rdinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Yatay 749, piso 3º "J", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5º) Aprobación de la gestión de los directores;
6º) Remuneración de los directores. El Directorio.

Presidente - Reinaldo Jorge Medin
e. 11/4 Nº 10.513 v. 19/4/2001

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 26 de abril de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del directorio y sindicatura.
6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Laría
e. 11/4 Nº 10.605 v. 19/4/2001

DISTRIBUIDORA FRANCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.569.744. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en la segunda, en la sede social de Carranza 2278 Dpto. 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2º) Considerar el destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Considerar la gestión del Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Presidente - Francisco Saraniti
e. 10/4 Nº 10.343 v. 18/4/2001

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001 a las 10 horas en la calle Reconquista 661, Piso 8º, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 40 iniciado el 1/10/1999 y concluido el 30/09/2000.
4º) Elección de los señores Directores y Síndico que ejercerán sus cargos en el próximo Ejercicio.
5º) Determinación de los Honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período correspondiente al Ejercicio en consideración.

Presidente - Gustavo A.R. Voget
e. 11/4 Nº 10.553 v. 19/4/2001

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, en las oficinas de la calle Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.) 1ero. de la ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de la gestión del Directorio.
3º) Asignación de los resultados.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

Presidente - Edith Salvi de Bobboni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de Ley 19.550.

e. 11/4 Nº 10.500 v. 19/4/2001

DOUTDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DOUTDES S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2000 a las 11 horas en el domicilio de Sarmiento1586 Piso 4º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades.
3º) Aumento del capital dentro del quíntuplo (art.188 L.S.)
4º) Remuneración del Directorio.
El depósito de las acciones deberá efectuarse en el mismo domicilio en el horario de 15 a 18 horas, con la antelación prevista por el art. 238 L.S.

Presidente - Ignacio Orbegozo Bengoa
e. 10/4 Nº 7248 v. 18/4/2001

"E"

EDIAR Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 18 horas, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, notas, informaciones y anexos que los complementan, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes por el término de un año.
5º) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio 2000 y designación de contador certificante para el ejercicio 2001.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18 horas, hasta el día 24 de abril de 2001 a las 18 horas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Héctor Raúl Alvarez
e. 6/4 Nº 10.057 v. 16/4/2001

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2001 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, Ley 19.550.

6º) Elección de Síndico titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Anival V. Giacone
e. 11/4 Nº 10.552 v. 19/4/2001

EDITORIAL COYUNTURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 del mes de mayo de 2001, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio;
6º) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley de 19.550). El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Diez
e. 10/4 Nº 10.446 v. 18/4/2001

EL DESEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 15 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234; Inciso 1ro de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los directores.

Buenos Aires, 03 de abril de 2001.

Presidente – Jorge Ibáñez Padilla
e. 6/4 Nº 10.147 v. 16/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A., para el día 30 de abril de 2001 a las 16 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4º, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de abril de 2001, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 11/4 Nº 10.525 v. 19/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2001 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31-12-2000.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 10/4 Nº 10.458 v. 18/4/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2001 a las 11:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7º) Designación de Contador Dictaminante.
8º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 24 de abril de 2001 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. (Leandro N. Alem 322, P.B.) quien lleva el registro de acciones escriturales. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social.

Director - Ana M. Soria
e. 11/4 Nº 10.620 v. 19/4/2001

EXPRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día nueve de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede social Suipacha 976 6º C, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta la suma de cien mil pesos, fijación de la prima de emisión y delegación en el Directorio para establecer las condiciones de suscripción, plazo y condiciones de pago.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Presidente - Rubén Ernesto Bermúdez
e. 11/4 Nº 10.537 v. 19/4/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2001 a las once horas en el local social calle Arroyo 863 7mo. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y tratamiento del resultado.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 11/4 Nº 10.562 v. 19/4/2001

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FAST FERRY S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2001, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Pedro de Mendoza 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de la totalidad de los integrantes del Directorio (Titulares y suplentes).
2º) Designación de nuevos miembros del Directorio.
3º) Informe detallado del convenio efectuado con el S.O.M.U.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Presidente – Héctor F. González
e. 6/4 Nº 6847 v. 16/4/2001

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 10.602. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2001 a las 10 hs. en nuestra sede social de la Avda. Forest 444 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. i) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aumento de Capital actual de $ 146.000. en $ 45.000, en acciones nominativas, ordinarias de v$n 1 y 5 votos de cada una, resultando un capital de $ 191.000, compuesto por 70.500 acciones nominativas, ordinarias de V$N 1 de 5 votos c/u y 120.500 acciones nominativas ordinarias de V$N 1, 1 voto c/u.
4°) Honorarios a directores. Consideración de remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas, art. 261, Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de falta de quórum en primera convocatoria, se fija una nueva Asamblea con idéntico Orden del Día, en el mismo lugar y día, para las 11 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Presidente - Susana Inés Barberis de Domínguez Juncal
e. 9/4 N° 10.276 v. 17/4/2001

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda, en la calle Viel 1089 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del directorio para el ejercicio cerrado y honorarios del directorio.
4º) Distribución del resultado del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Presidente – Matías E. Fleischer
e. 11/4 Nº 10.647 v. 19/4/2001

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril de 2001, a las 16:30 hs y en segunda convocatoria el mismo día una hora más tarde, en la sede de la sociedad calle Esmeralda 1075 8º piso Of. 66 de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la actuación del Directorio de solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad (art. 10 del estatuto social).

Presidente - Silvio Siracusa
e. 11/4 Nº 7395 v. 19/4/2001

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de FUNERAL HOME S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 2001, a las 10:00 horas en el Círculo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Retribución de los Sres. Directores y Síndico, en exceso del máximo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por vencimiento de mandatos.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

En caso de no existir quórum suficiente, la Asamblea se celebrará una hora después de fija-

da la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Vicepresidente - Jorge Gabriel Giani
e. 10/4 Nº 10.441 v. 18/4/2001

"G"

G.N.C. THAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC THAMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2001 a las 18 hs. en la sede Social sita en Carabobo 81 departamento "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio.
5º) Distribución de Ganancias.
6º) Elección de nuevos Directores para un año.

Presidente – Eduardo M. Vidal
e. 6/4 Nº 10.117 v. 16/4/2001

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de la calle Lavalle 1334, 2do. piso of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas de la demora en la convocatoria a asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de las utilidades y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

Presidente - Miguel Jorge José Kos
e. 9/4 N° 7036 v. 17/4/2001

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001, a las 16 horas a celebrarse en Av. Chorroarín 965 de Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y honorarios del Directorio;
4º) Designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 10/4 Nº 3172 v. 18/4/2001

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136 e/p Ctfte., de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y su aprobación.
4°) Consideración del Inventario y Balance de Disolución (Art. 103 Ley 19.550).
5°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Liquidador - Raúl H. Mensi
e. 9/4 N° 7004 v. 17/4/2001

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2001, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3°, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, del Ejercicio N° 33, cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de los resultados; remuneraciones al Directorio y gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Apoderada – Marta Coudreau
e. 9/4 N° 10.480 v. 17/4/2001

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2001, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del informe de la Comisión Fiscalizadora y del informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas;
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
7º) Ampliación del objeto social. Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Protocolización; y
8º) Consideración de la confección de un texto ordenado de los Estatutos de la Sociedad. Autorizaciones.

NOTA 1: Se ha puesto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.

NOTA 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2001.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Presidente - Federico H. Laprida
e. 11/4 Nº 10.566 v. 19/4/2001

INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2001 a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2000.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31-12-2000.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres miembros de titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos Complementarios e información complementaria por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2001 y determinación de su retribución.

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de deposito de acciones en Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de abril de 2001 a las 16 hs.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 11/4 Nº 10.507 v. 19/4/2001

INGRATTA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2001 a continuación de las Asambleas Especiales, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 35 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
6º) Enunciación de la integración del Directorio, conforme a las designaciones aprobadas en cada grupo accionario (art. 11 del Estatuto, Título II, punto 11.01)
En su caso, resolución sobre el número de integrantes del Directorio (art. 11 del Estatuto Título II punto 11.02. incisos "a" y "b")
En su caso, designación de los directores —titulares y suplentes— que resten hasta alcanzar el número previamente determinado, hasta un máximo de cinco (art. 11 del Estatuto punto 11.02.02)
En su caso, determinación del término de la duración del cargo de los directores electos, hasta un máximo de tres años (art. 11 del Estatuto punto 11.02)
7º) Nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Directorio (art. 8 del Estatuto)
8º) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. Para el caso de Asamblea General Ordinaria, el término de una hora se computará desde la hora de finalización de la última Asamblea Especial del Grupo Accionario I, II, III, IV o V. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2001 a las 17 horas. El Directorio.

Presidente – Marcelo Aquiles Ingratta
e. 6/4 Nº 10.059 v. 16/4/2001

INGRATTA S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el art. 11 del Estatuto, Título III, convócase a los señores accionistas de los Grupos Accionarios I, II, III, IV y V a celebrar las respectivas Asambleas Especiales de dichos grupos accionarios, para el día 27 de abril de 2001 a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Especial.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea Especial (art. 11 del Estatuto, Titulo III, punto 22).
3º) Elección de un Director titular y un Director suplente (art. 11 del Estatuto, Título II, punto 11.01.0).

NOTA: a) Se convocan en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 23 de abril de 2001 a las 17 horas. El Directorio.

Presidente – Marcelo Aquiles Ingratta
e. 6/4 Nº 10.081 v. 16/4/2001

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

CONVOCATORIA

Registro 37.461. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 2001, a las 15 horas en la sede social de Tucumán 1483 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/02/01.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino. El Directorio.

Director - Diego Borgonovo
e. 9/4 N° 7043 v. 17/4/2001

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 111.715. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de mayo de 2001. a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en la calle Bulnes 88 5º piso,departamento "D" Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del actual Directorio y designación del número y miembros del Directorio reemplazante;
3º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550 y modificación del artículo 9º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio".

Presidente - Rolando D. Cuervo
e. 11/4 Nº 10.586 v. 19/4/2001

"K"

KORA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2001 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente – Marcelo J. Compagno
e. 11/4 Nº 10.508 v. 19/4/2001

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Tucumán 2133, 2º piso, Capital Federal el día 30/04/2001 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe en art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/00.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/00 y designación de nuevo Directorio por el término de 3 años.

Vicepresidente - Ramón H. Franco
e. 10/4 Nº 10.386 v. 18/4/2001

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2001, a las 11,00 horas en el domicilio legal calle Maipú 692, 1º P, B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Ley 19.550, al 31 de diciembre de 2000 y consideración de la gestión realizada por el Directorio.
3º) Reorganización del Directorio y de aprobarse, fijación del número, elección de los mismos y fecha del mandato y elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio

Director - Rómulo Alberto Lanusse
e. 10/4 Nº 10.442 v. 18/4/2001

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2001, a las 10:30 y 11.30 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Analizar la marcha de los negocios sociales.
3º) Consideración de los Estados Contables Intermedios al 31 de diciembre de 2000.
4º) Situación Patrimonial, Financiera y Comercial de la Compañía.
5º) Todo otro asunto que surja a propuesta de los Señores Accionistas que pueda legalmente ser tratado en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Guillermo Locane
e. 10/4 Nº 10.412 v. 18/4/2001

LOS CHANCHITOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 12 horas, en la sede social sita en Castro 1710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Elección de Directores.
3º) Distribución de cargos.
4º) Pérdida de libros contables por robo arrebato: Acta de Asamblea Nº 1, Acta de Directorio Nº 1, Registro de Acciones y Accionistas Nº 1, depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, y 150 acciones pertenecientes al Sr. Alejandro De Cabo.
6º) Cambio de domicilio y sede social a la calle Castro 1710 de Capital Federal.

Presidente - Daniel Horacio De Cabo
e. 10/4 Nº 10.363 v. 18/4/2001

"M"

MARIO O. BURGHI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 16 hs. En la sede social, sita en la Av. Entre Ríos Nº 640 5º P. Of. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 23 finalizado el 31 de diciembre del 2000.
3º) Designación de Presidente y Director Suplente. El Directorio

Presidente – María E. Do Porto
e. 6/4 Nº 6815 v. 16/4/2001

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2001 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente – Jorge Alberto Gilligan

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 6/4 Nº 6795 v. 16/4/2001

MATTER MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MATTER MEDICAL S.A." para el día 30 de abril de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, si fallara la primera de acuerdo a lo que establece la Ley 19.550, en la sede Social de calle Teniente General Juan Domingo Perón 1558, piso 4º "A" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Documentación Contable requerida para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Designación de Nuevo Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes el 25 de abril de 2001, a las 11,00 horas.

Presidente – Enrique Gabriel Liebehenz
e. 11/4 Nº 10.596 v. 19/4/2001

MAUCCI Y CUROTTO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 43.716. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas el 30/04/2001 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en Viamonte 1716 4° 23 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de los documentos artículo 234 ley 19.550, remuneración al directorio y destino resultados ejercicios al 30/06/1999 y 30/06/2000, información de los aportes para futura suscripción de acciones.
3°) Estado de morosidad del accionista minoritario Juan Capurro Bolthendal.
4°) Cambio de directorio por razones de fuerza mayor.
5°) Concurso de la sociedad.

Presidente - Pedro Roberto Scopini Perdomo
e. 9/4 N° 10.325 v. 17/4/2001

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2001 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la adquisición de las acciones propias en los términos del artículo 220 inciso 1º de la Ley 19.550. Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Director – Marcelo A. Suva
e. 11/4 Nº 10.549 v. 19/4/2001

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2001, a las 9 horas en el local social de calle Heredia 535, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluar la continuidad del actual directorio.
2º) Considerar la gestión del Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia – Antonio M. Molins
e. 11/4 Nº 10.492 v. 19/4/2001

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de abril de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° subsuelo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
4°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Marcelo Castro

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1503990.

e. 9/4 N° 10.233 v. 17/4/2001

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001, a las 10.00 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/2000 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/2000 y su destino.
Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 10/4 Nº 7140 v. 18/4/2001

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
Director Titular – Pablo A. Taussig
e. 11/4 Nº 10.547 v. 19/4/2001

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria, el día 3 de mayo de 2001 a las 20 hs. y en su caso en segunda convocatoria a las 21 hs. en Maipú 327 6º "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización y su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – Antonio A. Ferreira
e. 11/4 Nº 7341 v. 19/4/2001

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 13, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 9/4 N° 10.265 v. 17/4/2001

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 8084). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 del mes de mayo de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria, y para las 18,00 hs. en segunda convocatoria en Osvaldo Cruz 2406 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y Síndico y elección de los mismos. Presidente.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Con la antelación prevista en el art. 67 de la Ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a tratarse en la sede social.
El Vicepresidente
e. 11/4 Nº 3219 v. 19/4/2001

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Mayo de 2001 a las 8.00 horas, en la sede social de Tucumán 540, Piso 15º Depto. "F", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Evaluación de la conducta de la Directora Sra. María del Carmen Capozzolo.
3º) Remoción con causa de su cargo de Director-Vicepresidente de la Sra. María del Carmen Capozzolo.
4º) En su caso designación de nuevo Director en su reemplazo. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Director – Héctor Francisco Domingo Capozzolo
e. 11/4 Nº 10.570 v. 19/4/2001

"O"

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 2001, a las 9:30 horas en la sede de Santa Fe 2545 7mo. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1) decreto-ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Renovación de autoridades y aprobación de la gestión.
5º) Contratación de la Sra. María Verónica Galli para la realización de tareas técnico-administrativas en relación de dependencia con la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires 30 de marzo de 2001.
El Presidente
e. 9/4 Nº 10.200 v. 17/4/2001

OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en la Avenida Córdoba 1412 - 1º Piso de esta Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2001, a las 18 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación de Remuneraciones de directores en función ejecutiva (Art. 261 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 3 de abril del 2001.
El Directorio

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la asamblea se celebrará una hora más tarde de (Art. 14 del Estatuto).
e. 6/4 Nº 10.044 v. 16/4/2001

ORO Y PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cabildo 4710, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultado. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y Elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Presidente – Manuel Pazos Martínez
e. 6/4 Nº 10.083 v. 16/4/2001

"P"

PECSA PUERTO ESPACIO COMPARTIDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8º piso "21", el día 2 de mayo de 2001 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de octubre de los años 1998/1999 y 2000.
Presidente – Carlos G. Odriozola
e. 11/4 Nº 10.569 v. 19/4/2001

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 3 de mayo de 2001 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2000.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de dos (2) años.
6º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 10/4 Nº 7193 v. 18/4/2001

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2001 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades. El Directorio. Publíquese por 5 (cinco) días.
Presidente – Eduardo P. Mayorga
e. 11/4 Nº 10.506 v. 19/4/2001

PROCESS TECHNOLOGIES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en primera a los Sres. accionistas de PROCESS TECHNOLOGIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/04/2001 a las 17 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 hs. en la sede social sita en Juramento 2059 Piso 1 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de diciembre del 2000.
5º) Remuneración de Directores.
6º) Aceptación de la renuncia del Sr. Director Gabriel Kowalewski.
7º) Elección de Directores y designación de cargos.
Presidente – Enrique Jones
e. 11/4 Nº 7300 v. 19/4/2001

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 40 del 30 de marzo de 2001, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 11 horas en la sede social, sita en la calle Bouchard 680, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonio, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Esta-

do de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración a los miembros del Directorio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
9º) Consideración de los Resultados al 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 24 de abril de 2001 inclusive.
Presidente - Eugenio Aramburu
e. 9/4 Nº 10.268 v. 17/4/2001

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrase el día 26 de abril de 2001, a la hora 10:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda, Convocatoria, en Avda. Córdoba Nro. 1787 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación referida al cierre del Ejercicio Económico Nro. 3, finalizado el 31 de diciembre de 2000: Estados Contables, Memoria, Anexos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de los honorarios.
4º) Proyecto de distribución del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de autoridades por un ejercicio. El Directorio.
Publicar por cinco días según arg. 237, L.S.C.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Presidente - José Néstor Toledo
e. 9/4 Nº 10.187 v. 17/4/2001

RESTAURANT LIGURE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo 2001, a las ocho horas en Juncal 855, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2000 por el artículo número 234, inciso primero de la ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio; elección de directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.
Presidente – Ariodante Paganucci
e. 11/4 Nº 7369 v. 19/4/2001

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de abril de 2001 a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 32 cerrado el 31/12/00.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Ambrosio Julio Magni
e. 9/4 Nº 10.236 v. 17/4/2001

“S”

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 20.414. Convócase a Accionistas en 2da. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 10 hs. en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1. Ley 19.550 por el ejercicio 31-12-2000.
3º) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación, gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 10/4 Nº 10.487 v. 16/4/2001

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326/36, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Balbino José Fernández
e. 10/4 Nº 10.378 v. 18/4/2001

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2001 a las 10,30 horas en la calle Leandro N. Alem 424 5º piso oficina 501 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238y 239 de la ley 19.550.
Presidente – Rafael Guida
e. 11/4 Nº 10.497 v. 19/4/2001

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 27 de abril de 2001 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas - calle Florida 1, 3º piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del Resultado del Ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
7º) Designación de Contador Público Nacional para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2001 y fijación de sus honorarios.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Sarmiento 643, 7 Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 23 de abril de 2001 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Presidente – Santiago Soldati
e. 6/4 Nº 10.064 v. 16/4/2001

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Aristóbulo del Valle 1257 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2000.
2º) Destino del resultado del Ejercicio
3º) Tratamiento de la renuncia del director Martín Cánepa y designación de un reemplazante hasta la finalización del mandato del actual directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio Eduardo Tabanelli
e. 10/4 Nº 10.390 v. 18/4/2001

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30/04/2001 a las 18 horas en Senillosa 130, 6º A:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1 y 2 de la ley 22.903, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.
Presidente - Cornelio Guillermo Wouters
e. 9/4 Nº 10.289 v. 17/4/2001

“T”

TAIYO TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 17.382. Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 para el 30/4/2001, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación actual de la empresa.
Presidente - Mitsuko T. de Ikeda
e. 9/4 Nº 10.175 v. 17/4/2001

TAIYO TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 17.382. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 para el 30/4/2001, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación de la denominación social (Art. 1º del estatuto). Sus causas.
Presidente - Mitsuko T. de Ikeda
e. 9/4 Nº 10.178 v. 17/4/2001

TAMBEROS DE HENDERSON S.A

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.591.865). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 14,30 horas, en Lugones 1957, P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Director Titular. Sr. Miguel P.C.E. Hary, con motivo de su renuncia al cargo.
3º) Elección de un Director Titular para cubrir el cargo vacante y, asimismo, de un Director Suplente.
4º) Consideración de la actual situación de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo
e. 10/4 Nº 10.350 v. 18/4/2001

“U”

UNIONSILCE S.A.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de UNIONSILCE S.A. a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el 30 de abril de 2001 a las 20 hs. en el domicilio legal de la sociedad Reconquista 574, 3 F de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de Asistencia de Accionistas y de quórum para que la Asamblea pueda sesionar válidamente.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al

ejercicio cerrado el 31/12/000. Evaluación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades. Constitución de una reserva especial. Remuneración al Directorio con la expresa autorización del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los certificados de acciones deberán ser presentados y depositados en la sede social antes del vencimiento del plazo legal en el horario de 10 a 16 hs.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Presidente - Omar A. Busnelli
e. 10/4 Nº 10.455 v. 18/4/2001

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" y Clase "B" a celebrarse el día 30 de abril de 2001, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Constitución de reserva legal conforme el Artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550;
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndicos;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio; y
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 25 de abril de 2001 a las 18:00 hs.
Presidente – Eduardo Calós De Vit
e. 11/4 Nº 10.765 v. 19/4/2001

VALOR S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 41, para el día 29 de abril de 2001, a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Angel O. del Río
e. 6/4 Nº 6834 v. 16/4/2001

VIABAIX S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 14 hs. en Av. Santa Fe 969 4º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentación Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Stábile
e. 9/4 Nº 10.182 v. 17/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583, "3" "B" de C.F. Avisa que: Guillermo Carlos Reyes Alfonso y Susana Alfonso Ren, vende su Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Cervecería, sito en AVENIDA CORDOBA 1225, P.B. de C.F. A Rafael Zarabozo, Anésimo Fernández y Silvia Graciela Alvarez, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Domicilio de los vendedores Córdoba 1225, P.B., de Cap. Fed.
e. 6/4 Nº 10.133 v. 16/4/2001

Mauricio José Roitman, DNI 8.113.774, domiciliado en AV. SANTA FE 2844, PB, local 54, comunica que transfiere el fondo de comercio, nombre de fantasía y habilitación de la empresa de remises Sunway ubicada en ese domicilio a Remises Sunway SRL (e.f.) con domicilio en Av. Luis Maria Campos 250 9° A, Capital. Reclamos y/u oposiciones de ley Luis María Campos 250, 9° A, Cap. Fed.
e. 9/4 N° 10.303 v. 17/4/2001

Por la presente informamos que GIM SA representado por Rubén Edgardo Rossi, sito en la Av. Córdoba 1454 de esta Capital, transfiere fondo de comercio del establecimiento geriátrico con domicilio en AV. CORDOBA 1454 a Residencia del Rosario SRL con domicilio en Av. Córdoba 1454, empresa representada por Rubén Edgardo Rossi con domicilio en Av. Córdoba 1454. Reclamo de ley en domicilio en la Av. Córdoba 1454 de esta Capital.
e. 10/4 Nº 10.473 v. 18/4/2001

El Sitio Argentina S.A., con domicilio en Avda. Ing. Huergo 1167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por Roberto Cibrián Campoy notifica a los interesados que a los fines previstos en el art. 2º de la ley 11.867 que transferirá a Netizen S.A., con domicilio en la calle Perú 263 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, parcialmente el fondo de comercio de El Sitio Argentina S.A., constituido por la cartera de clientes adheridos al Servicio de I.S.P., por el cual brinda el servicio de conexión a Internet, Hosting y correo electrónico, en AVDA. ING. HUERGO 1167, de la Ciudad de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio de Netizen S.A.
e. 10/4 Nº 10.422 v. 18/4/2001

Rapolla Josefina; DNI 10.939.822, con domicilio en la calle Aquino 4851 de esta ciudad y Campillay Gabriel Oscar, DNI 10.832.825, con domicilio en la calle Navarro 3694, de esta ciudad, comunican que han vendido con fecha 21/4/1999, a Ramallo Gloria Nieves, DNI 21.115.571 con domicilio en Provincias Unidas 322 Departamento 5, Lomas del Mirador, el fondo de comercio de Farmacia Gran San Juan, ubicada en AVDA. SAN JUAN 3002 de Capital Federal, libre de toda deuda, reclamos de ley en Juan F. Aranguren 125' Capital.
e. 10/4 Nº 7293 v. 18/4/2001

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Alberto Omar García, dom. Juramento 1449, V. Adelina Bs. As., vende a Susana Beatriz Méndez, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As., su Hotel S.S.C., sito AV. SCALABRINI ORTIZ 1241, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N/Of. término legal.
e. 11/4 Nº 10.618 v. 19/4/2001

"C"

La Dra. Ana Riccio, Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que María B. Susella, DNI 5.798.907, domiciliada en Corrientes 4368, Capital transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en CORRIENTES 4368, Capital, a Nicolás O. de Lucia, DNI 24.127.193, domiciliado en México 1620, 5º, dpto. 23, 2º Cpo. Capital. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital (lunes a viernes 18/20 hs.).
e. 10/4 Nº 7165 v. 18/4/2001

"J"

Song Tyan Hsu, con domicilio en Juramento 2628 Capital, transfiere el local que funciona con el rubro: lavandería mecánica o manual, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras (sin depósito de tanques de inflamables) (503220), ubicado en la calle JURAMENTO Nº 2628 Capital; a Hsiu Hui Chiang, con domicilio en Juramento 2628, Capital. Reclamos de Ley en Juramento Nº 2628, Capital Federal.
e. 10/4 Nº 10.439 v. 18/4/2001

"M"

Norberto A. Caradzoglu (abogado) con Est. en Av. Belgrano 766, 5to. "19", Cap. Fed., T.E. 4342-8805, avisa que por su intermedio el Sr. Alejandro José Sanseverino, vende a los Sres. Jesús García y José Alvarez, el negocio de bar, "Mi Tiempo" ubicado en MORENO 1499, de Cap. Fed., libre de gravamen y deuda. Dom. de las partes y reclamos de ley en mi Est.
e. 6/4 Nº 6836 v. 16/4/2001

"P"

Dra. Mónica Ana Szlak, T° 28 - F° 784, abogada, comunica que María Gabriela Grondona, Omar Boretta y Miguel Angel González, Sociedad de Hecho, transfieren a Sandra Marcela Pérez y Guillermo Jorge Medina, Sociedad de Hecho, el Fondo de Comercio habilitado como Telecentro de Telecom, sito en PARANA 1130, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed. Of. de la Dra. M. A. Szlak.
e. 9/4 N° 7085 v. 17/4/2001

"R"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que José Luis Olivari, dom. Santa Fe 3674 P. 7 A, Cap., vende libre de personal y toda deuda su locutorio ubicado en RAMON L. FALCON 7264, Cap. a Marcelino Fernández De Dios, dom. Terrero Nº 2678, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 10/4 Nº 10.365 v. 18/4/2001

Marcelo Porcelli, contador público, Pavón 3140, Cap. Fed., avisa que Transportes Vidal S.A. domiciliada en Reconquista 1166, 11º Cap. Fed. transfiere el inmueble sito en Traful 3956 habilitado como playa de maniobra, carga y descarga de transporte automotor a Tradelog S.A. domiciliada en ROQUE SAENZ PEÑA 832, 2º Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilios denunciados.
e. 11/4 Nº 10.511 v. 19/4/2001

"T"

Armando H. Lucero mart. púb. avisa se modifica Edicto 152.883 del 15/5 al 20/5/98, vta. neg. TALCAHUANO 7 PB. siendo únicos vendedores Eduardo Diz y Eduardo Diz. Reclamos Ley y domicilio de partes Talcahuano 7, Cap.
e. 9/4 N° 10.288 v. 17/4/2001

"V"

Helga Carolina Raab de Hoermann, dom. Av. del Libertador 5442, p. 8º "A" Cap. transfiere Centro Médico u Odontológico calle VIAMONTE 377, piso 5º U. F. Nº 6, a Centro de Medicina Prospectiva S.R.L., quien se hace cargo Activo y Pasivo. Reclamos ley y dom. compradora Viamonte 377, p. 5º, Cap.
e. 11/4 Nº 7329 v. 19/4/2001

Yo, Roberto Estol, C.I. Nº 4.772.719, con domicilio en Viel 652, de Capital Federal, transfiero el fondo de comercio ubicado en VIEL 652 de fabricación de artículos de cartón, a Roberto Estol S.R.L. con domicilio en Viel 652 y representado por Roberto Estol. Socio Gerente. Reclamos de Ley en Viel 652 de Capital Federal.
e. 11/4 Nº 10.615 v. 19/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMOC S.A.

Se cita y emplaza a accionistas de AMOC S.A. a ejercer el derecho de preferencia en los términos del artículo 194; 2º y 3º párrafo Ley 19.550 según lo indicado por la Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 12/2/01.
Presidente - Carlos A. Deswarte
e. 10/4 Nº 10.419 v. 16/4/2001

APLAS S.A.

Se cita y emplaza a accionistas de APLAS S.A. a ejercer el derecho de preferencia en los términos del Artículo 194; 2º y 3º párrafo Ley 19.550 según lo indicado por la Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 12/2/01.
Presidente - Carlos A. Deswarte
e. 10/4 Nº 10.413 v. 16/4/2001

"C"

COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A.

COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A., con domicilio social en Helguera 1537 P.B. "A", de Capital Federal, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550, hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria ha dispuesto el aumento del Capital Social en la suma de $ 150.000,00, mediante la suscripción en efectivo y al contado o mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente otorgados por los Accionistas, estando abierta la suscripción preferente por el plazo de treinta días posteriores a la última publicación a efectuar en el Boletín Oficial.
Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 10/4 Nº 10.338 v. 16/4/2001

"D"

DISCO S.A.

—PAGO DE DIVIDENDOS—

Se hace saber a los señores accionistas se encuentra a disposición de los mismos el dividendo en efectivo ($ 0,1005799 por cada acción ordinaria) correspondiente al 41º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, sancionado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 5 de abril de 2001. Dicho dividendo será pagado en las oficinas de la Sociedad, sitas en Larrea 847, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 12.30 horas. El Directorio.
Director Titular en ejercicio de la Presidencia - José Peirano
e. 11/4 Nº 7398 v. 17/4/2001

"I"

IVOLANA SAIC

ARYCRO S.A.

ESCISION - FUSION

IVOLANA SAIC. Registro Nº 16.263. ARYCRO S.A. Registro Nº 1.566.718. Las Asambleas de IVOLANA SAIC y ARYCRO S.A. del 21-12-00 resolvieron por unanimidad la Escisión-Fusión del Patrimonio Social de IVOLANA SAIC a favor de ARYCRO S.A. a) IVOLANA SAIC. Escindente, domicilio en Av. Corrientes 531, 1º, Capital, inscripta en R.P. de C. el 29-05-58, Nº 826, Fº 151, Lº 50, Tº A de Est. Nac. b) Valuación Patrimonial Social de IVOLANA SAIC: Activo $ 2.665.063,13. Pasivo $ 112.252,23, Patrimonio Neto $ 2.552.810,90,

Balance de Escisión-Fusión del 30-09.00. c) Valuación del Patrimonio Social de ARYCRO S.A.: Activo $ 24.105,56; Pasivo $ 11.031,58, Patrimonio Neto $ 13.073,98 (Balance de Escisión-Fusión del 30-09-00). d) ARYCRO S.A. Escisionaria, domicilio en Av. Corrientes 531, 1º Capital, inscripta en el R.P. de C. el 3-12-93, Nº 12174, Lº 114, Tº A de S.A. e) Aumento Capital por Fusión $ 825.000. f) Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 11-12-00. Oposiciones en los domicilios indicados.
Apoderado Especial - César Norberto Correa Arce
e. 11/4 Nº 10.565 v. 17/4/2001

"P"

PRALA S.A.

Se cita y emplaza a accionistas de PRALA S.A. a ejercer el derecho de preferencia en los términos del artículo 194; 2º y 3º párrafos Ley 19.550 según lo indicado por la Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 12/02/01.
Presidente - Carlos A. Deswarte
e. 10/4 Nº 10.415 v. 16/4/2001

"R"

REMBRER S.A.

Se cita y emplaza a accionistas de REMBRER S.A. a ejercer el derecho de preferencia en los términos del artículo 194; 2º y 3º párrafos Ley 19.550 según lo indicado por la Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 12/02/01.
Presidente - Marcelo F. Vallejos
e. 10/4 Nº 10.418 v. 16/4/2001

"S"

SICPA ARGENTINA S.A.

CROMOS ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

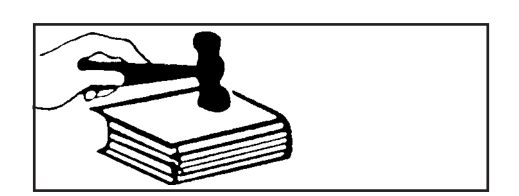
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que SICPA ARGENTINA S.A. ("SICPA ARGENTINA") y CROMOS ARGENTINA S.A. ("CROMOS ARGENTINA"), han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente: SICPA ARGENTINA absorberá, por fusión de ésta con CROMOS ARGENTINA, la totalidad del patrimonio de CROMOS ARGENTINA, sociedad que se disolverá sin liquidarse.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante: SICPA ARGENTINA S.A., con sede social en 14 de Julio 642, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 11 de enero de 1994, bajo el Nº 365, al Folio del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: CROMOS ARGENTINA S.A., con sede social en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 2 de octubre de 1992, bajo el Nº 9407, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital Social: SICPA ARGENTINA S.A. aumentó su capital social en la suma de $ 4.000.000 (pesos cuatro millones), o sea de la suma de $ 2.000.000 (pesos dos millones) a la suma de $ 6.000.000 (pesos seis millones) como resultado de la relación de canje de acciones de 1 acción de CROMOS ARGENTINA S.A. por 1 de SICPA ARGENTINA S.A. por la absorción de la totalidad del patrimonio de CROMOS ARGENTINA S.A. Como consecuencia de lo expuesto el capital social de SICPA ARGENTINA S.A. queda establecido en la suma de $ 6.000.000 (pesos seis millones). 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000: 3.1) SICPA ARGENTINA S.A. (antes de la fusión): Activo: $ 6.498.101 (pesos seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento uno). Pasivo: $ 2.990.315 (pesos dos millones novecientos noventa mil trescientos quince). Patrimonio Neto: $ 3.507.786 (pesos tres millones quinientos siete mil setecientos ochenta y seis); 3.2) CROMOS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 5.336.519 (pesos cinco millones trescientos treinta y seis mil quinientos diecinueve). Pasivo: $ 2.660.216 (pesos dos millones seiscientos sesenta mil doscientos dieciséis). Patrimonio Neto: $ 2.676.303 (pesos dos millones seiscientos setenta y seis mil trescientos tres). 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 16 de marzo de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.1) SICPA ARGENTINA S.A.: reunión de Directorio de fecha 16 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2001; 5.2) CROMOS ARGENTINA S.A.: reunión del Directorio de fecha 16 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2001. 6. Oposiciones: podrán formularse en SICPA ARGENTINA S.A. sita en la calle 14 de Julio 642, C1427CJN, Capital Federal, en el horario de 11:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
SICPA ARGENTINA S.A. / CROMOS ARGENTINA S.A. Presidente - Juan Carlos Salaberry
e. 10/4 Nº 3160 v. 16/4/2001

"T"

THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S.A.; BUENA VISTA FILM PRODUCTIONS (LATIN AMERICA) S.A. y Buena Vista Columbia TriStar Films of Argentina S.A.

Las Asambleas Grales. Ext. de todas las sociedades celebradas el 30/08/2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de éstas con "THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A. (Sociedad Absorbente). En consecuencia, "THE WALT DISNEY STUDIOS (LATIN AMERICA) S.A."; "BUENA VISTA FILM PRODUCTIONS (LATIN AMERICA) S.A."; y "Buena Vista Columbia TriStar Films of Argentina S.A." se disuelven anticipadamente.
Escribana - Silvina F. González
e. 11/4 Nº 10.491 v. 17/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Carlos Domingo Salini (Mat. 1290, Fº 423, Lº 54, con domicilio legal en Pte. Perón Nº 683 (9/A) de Capital Federal (Tel. Fax 4653-6166) comunica por tres días que el día 19 de abril de 2001, a las 14 hs. en el salón de Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, procederá a la venta en pública subasta ante escribano público por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, tres departamentos unidos en block, sometidos al régimen de Propiedad Horizontal ubicados en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Maipú Nº 96 esquina Manuel Belgrano, Primer piso, Departamentos A, B y C, identificados según título así: Unidad Funcional Nº 2, con superficie cubierta de 37,38 m2. correspondiéndole un porcentual del 1,97%. Unidad funcional Nº 3: con superficie cubierta de 32,70 m2. con porcentual del 9,96% y Unidad Funcional Nº 4: con superficie cubierta de 38,77 m2. con un porcentual del 2,08%. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B. Manz. 2, Parcela 18a, Subparcelas 2, 3 y 4 respectivamente. Matrícula Nº 1878/2/3/4. Según constatación agregada en autos realizada por Escribano Público, las unidades se encuentran y en estado de abandono conforme art. 54 de la ley. Deudas: por Expensas a fs. 277 $ 20.980,14; por Municipal a fs. 271 $ 5.539,77 por cada departamento y por A.A. $ 4.761,93. Base: u$s 79.800, al contado, mejor postor. Seña: 30%. Sellado 1%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los cinco días de realizado el remate, sin requerimiento alguno, art. 62 de la Ley 24.441 en el domicilio que se indicará en el boleto de venta. De acuerdo al plenario de la Cámara en lo Civil no corresponde al comprador hacerse cargo de las deudas por tasas, ni contribuciones, etc. anteriores a la toma de posesión. Las presentes actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, en autos: "FERNANDEZ MANUEL y Otro c/ABALOS JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Exp. 20.980). No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 17 y 18 de abril de 2001, de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, abril de 2001.
Carlos Domingo Salini, martillero.
e. 11/4 Nº 7362 v. 17/4/2001

Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y siguientes de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 20 de abril de 2001, a las 13 y 40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de C. Fed., subastará por cuenta y orden del acreedor hipotecario y en presencia del escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., calle Mario Bravo Nº 402, esq. a la calle Catamarca Nº 1913. Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Mzna. 71, Parc. 14. Partida 004-048172-9. Es un inmueble que consta de dos locales a la calle, uno por calle Catamarca y otro en la esquina. Por Mario Bravo casa con pasillo entrada, patio cubierto, cocina-comedor y dos dormitorios (Aprox. 4 x 4), baño. Por escalera, a 1er. piso con habitación pequeña. Ocupado. Estado normal. Venta Ad-Corpus. Contado, mejor postor. Base: U$S 52.864,81. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 1%. En caso de falta de postores, a la 1/2 hora se rematará con base reducida en un 25% (U$S 39.648,61) y de no haber postores, se rematará sin base (art. 61 ley 24.441). Adeuda A.B.L. al 16/11/00 $ 5305,92 Rentas Pcia. Bs. As. al 20/10/00, consolidadas $ 235,38 y no consolidadas, 79, 78, A. Args. al 26/9/00, $ 66,62. Municipales Avellaneda. Sin deudas, según art. 79 ley 24.441. Exhibición: 18 y 19 de abril de 16 a 18 hs. El saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan y Asoc. Reconquista 660, P. Baja, Cap. Fed., en el horario de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I". C.N.Civil en pleno (feb. 99). No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Autos: LLOYDS TSB BANK PLC c/BUSSOLO ANTONIO s/Ejec. Esp. Ley 24.441, ejec. Expte. 70.261/00, que tramitan ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 45, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de C. Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Carlos Bence, martillero.
e. 11/4 Nº 7430 v. 17/4/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 19 de abril de 2001 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Rivadavia Nº 3226/28/30/36, Piso 2º, Dto. 6, U.F. 11. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 34, Parc. 2 B, Matrículas Fr. 9-4259/11, Partida 194007, Sup. total 58,69 mts2., porcentual 2,41% según Título. Consta de 2 amb., baño, cocina y entrepiso, se encuentra ocupado por demandado y familia (Constatación Fs. 59 vta.). Base U$S 16.531,24. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 72, sito en Uruguay 714, P. 6º Cap. Fed., autos: "VILLALBA SEGUNDO y Otros c/RIVADENEIRA ANGEL RENEE s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 100.149/99. Exhibición 17 y 18 de abril de 16 a 17 hs. Deudas: Expensas al 28/2/01 $ 3.289,70, las mismas incluyen ABL y Aguas Argentinas.
Buenos Aires 5 de abril de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 10/4 Nº 7221 v. 16/4/2001

Surveyseed Services S.A. Por medio de la presente, aclaramos que el remate publicado el día 23 de marzo de 2001 correspondiente al deudor Marquie Vaplas S.A., para el día 10 de abril del corriente, se postergará para el día 24 de abril de 2001 a las 15 hs. en la Corp. de Martilleros en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los artículos se rematarán según la siguiente descripción:

Deudor	Artículo	Base U$S
Marquie Vaplas S.A.	Reprocesadora de materiales plásticos en virutas o Film marca Munchy modelo A75 No Conv. 1294. Reprocesadora de materiales plásticos en virutas o Film marca Munchy modelo A4 No Conv. 196. Línea de Coextrusión de film plástico año 1992 con Impresora flexográfica de 3 colores marca Uteco Modelo gold il 308/150, Nº 1096, año 1994 capacidad 120 tons./mes; ancho de trabajo 1600 mm.	200.000

Todas las máquinas se rematarán en forma conjunta con la base detallada. La exposición de los artículos se hará en la calle 33 (ex Ecuador) 2965 Villa Zagala, San Martín, Prov. de Bs. As., los días jueves 19 y viernes 20 de abril de 14:00 a 16:00 hs. Para más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., David Rocca, T.E. 4510-6708/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal. Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires 5 de abril de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 10/4 Nº 10.486 v. 16/4/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de abril de 2001 a las 10,00 hs. en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
PEUGEOT 504 XSTF	1996	AXI565	$ 1387,12	PIZZOLATO, MIRTHA LILIANA
PEUGEOT 504 GD	1998	BUO017	$ 2107,50	PLAZA, JORGE ANTONIO
CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI	1996	AVB937	$ 2.667	PARENTIS, LEONARDO ANTONIO
PEUGEOT 504 GD		CGA209	$ 7528	JARAMILLO, CLAUDIO FABIAN
FIAT DUNA SD	1997	BSW321	$ 3.260,50	VELAZQUEZ, TOMAS ALBERTO
TOYOTA HILUX 2.4D DC		BEO472	$ 9.014,50	BERTOSSI, OSVALDO RENE
FIAT PALIO 1.7 TD	1997	BNF497	$ 350	MANAVELLA, MARIA NUNCIA
PEUGEOT 505 SR S/C	1991	RPZ268	$ 1.410	MONTI, LUCIANA
PEUGEOT 205 GLD		CAP058	$ 1.135,50	ACOSTA, GRACIELA
PEUGEOT 504 SLD AA	1999	COJ487	Sin Base	ALANIS, MAXIMO
PEUGEOT 406 STDT	1997	BJW831	$ 7.294	SACCO, JUAN PABLO
PEUGEOT 504 GDD A AA	1997	BLA990	Sin Base	ALBORNOZ, MARIO RUBEN
TOYOTA HILUX 4x4 CD SR5		BYI641	$ 6.095,5	WAGNER, ALFREDO OSCAR
PEUGEOT 106 XN	1998	CIY394	$ 3.601,5	ROSSINI, EDUARDO DANIEL

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
PEUGEOT 205 GLD		CIZ348	$ 5998,5	GARCIA, HUGO FERNANDO
FIAT UNO S 1.4 CABR 5P		BLR177	$ 2.487,5	QUIROGA, LEONCIA MARIA DEL V.
FIAT SIENA SD	1999	CSR138	$ 6.500	SOLIS, JORGE ANDRES
CHEVROLET CORSA GL 1.6 AA	1998	CFV155	$ 4.500	TELLO, ROSA ADRIANA
FIAT DUNA SD	1996	AXM783	$ 7.000	SAAVEDRA, RAUL ALCIDE
FIAT DUNA XSD AA	1997	BJG126	$ 1.100	PONCE, HILDA BEATRIZ
FIAT SIENA EL 4P	1998	BVG205	$ 4.800	FERNANDEZ, ALEJANDRO ELOY
FIAT SIENA EL 4P	1998	CCV985	$ 5.000	SARACENO, GUSTAVO EZEQUIEL
FIAT PALIO EL 5P	1997	BIF210	$ 11.500	FERNANDEZ, ALBERTO JULIO
IVECO TURBO DAILY 3.510	1998	CJJ457	$ 8.700	FERRUFINO, QUINTEROS FILEMON
IVECO TURBO DAILY 4910	1999	COO084	$ 10.000	CORREA, EDGARDO ELVIO
PEUGEOT 306 XND 5P	1998	CFR344	$ 5.000	NAPOLI, EDUARDO JAVIER
PEUGEOT 106 XR	1998	CFK129	$ 5.000	CAÑETE AGUIRRE, CARLOS D.
PEUGEOT 306 XND 1.9	1997	BFT571	$ 6.500	GOMEZ, ALBERTO ANDRES
PEUGEOT 505 SR S/C	1994	SPZ146	$ 1.700	BORDENAVE, VIVIANA HAYDEE
RENAULT 19 RN BIC	1994	SHU237	$ 2.000	MORALES, JOSE ANTONIO
RENAULT 19 RN BIC	1993	ROX148	$2.500	GAUDIO, MARCOS ARIEL
VOLKSWAGEN GOL GLD	1997	BBE071	$ 4.000	MARITATO, GUSTAVO EZEQUIEL
HYUNDAI ACCENT GLS 1.5	1997	BUU818	$ 6.986,74	SCHORI ARGENTINA S.A.

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 18 de abril al 20 de abril, de 11 a 16 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después Sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 25 de abril de 2001 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, abril de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/4 Nº 3205 v. 16/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/4/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Cristina C. Villanueva	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BPX 315	13.314
Ramón A. Borja	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BSJ 772	5.146
María C. Ferrero	Wuling, familiar, LZW 6320H/99	CQW 923	7.688
Mónica E. Chavero	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L GHIA/94	SCP 355	8.210
Alcira Báez	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CIV 095	8.177
Héctor Raczcowski	Daewoo, 4 ptas, Espero GLS/96	APE 340	8.915
Víctor Parodi	Renault, 4 ptas, R 9 RN/94	TTL 180	8.884
Enrique Notto	Rover, 5 ptas, 216 SI /97	BOG 617	11.732
Pedro A. Taborda	VW, 4 ptas, Gacel GS 1.8/91	W 078569	6.414
Silvina M. Strada	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	SOU 212	5.712
Pablo J. Nelli	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS 1.6 L/99	CYS 421	13.270
Juan C. Delacourt	Jac, camión, HFC1041K/98	CHI 304	17.781
Sandra Córdoba	Peugeot, 4 ptas, 504 SRX/93	TUF 374	5.940
Stella M. Alvarez	VW, 4 ptas, Senda D/94	ROR 205	6.603
Agustín Gutiérrez	Renault, 4 ptas, R 18 TX/93	RHQ 359	7.846
Marcelo G. Cáceres	Renault, furgón, Trafic/93	UNA 747	5.300
Antonia Pruya	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/96	APU 208	7.301
Celso Melgarejo	Ford, 5 ptas, Fiesta CLD/96	AUZ 048	9.110
Victorio López	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BRD 227	9.973
Carlos F. Serra	Renault, 4 ptas, R 19 RN 1.4/95	ADY 924	10.033
Lidia R. Ribero	VW, pick up, Saveiro D/97	CIO 505	8.907
Ramón A. Pereyra	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.6/94	SKE 042	8.225
César A. Caro	Ford, 4 ptas, Orion GL/95	ADD 570	7.077
Horacio B. Bravo	Renault, furgón, Express/97	BNG 686	9.930
Mariela N. Díaz	Renault, 5 ptas, Clio RL/98	CIK 650	12.060
Oscar A. Pérez	Peugeot, 3 ptas, 205 GTI/94	SLV 287	7.970
Alberto P. O. Basualdo	Renault, 5 ptas, R 19 inyec bic/96	ASI 687	7.048
Ricardo E. Benítez	VW, 5 ptas, Gol 1.6/00	DNO 016	13.334
Donato J. Cotoia	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.7 D/98	CME 481	16.663
Jorge A. Acuña	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/Caja/97	BRD 226	16.696
Catalina Soto	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AKH 832	5.078
Olga M. Cajaraville	Renault, 4 ptas, Megane RXE Tric 2.0/98	CAK 172	25.440
Rufino O. Quevedo	Isuzu, pick up, TFR54H/94	X 688.656	11.391
Hugo R. Vivas	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BVR 379	12.612
Luis M. Isetta	Renault, furgón, Express/97	BRW 331	9.544
Mariano J. Vellon	Peugeot, 4 ptas, 504 GDA AA/97	BOA 828	14.715
Omar A. Duarte	Renault, 3 ptas., Clío RN/97	BNR 046	7.967
Gustavo R. Grivarello	Ford, furgoneta, Courier/98	CAX 234	7.343
América E. Taborda	Renault, break, R 18 TX break/93	TMM 813	6.103
José Mazzu	Renault, 5 ptas, Laguna D/96	BDT 047	15.900
Zulma Beatriz Mansilla	VW, 5 ptas, Gol 1.6/00	DKN 887	12.872
Gabriel A. Sosa	Renault, 4 ptas, R 9 TXE/94	SHH 792	9.273
Walter A. Rodríguez	Renault, furgoneta, Express RN/98	CHE 007	11.088
Juan C. Benítez	Peugeot, 4 ptas, 504 SL/98	CGS 743	10.104
Héctor Raúl Di Nardo	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BHW 521	4.757
Néstor G. Fuentes	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BNG 593	11.511
Daniel Nardone	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/94	RXV 363	9.830
Claudio J. Fernández	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CJH 280	12.447
Flora M. Torrez	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/98	CIP 377	16.880
Emiliano M. Fernández	M. Benz, furgón, MB 180 D/96	BAG 942	12.551
Julio C. Rodríguez	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	SRG 458	5.803
Helvio N. Storani	Renault, 4 ptas, R 11 RL/95	ABD 928	5.351
Susana B. Muccioli	Ford, 5 ptas, Sierra Ghia SX/94	SHQ 678	8.748
César Dastugue	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack/98	BWS 083	8.793
Marcelo D. Entelman	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BKF 646	11.330
Aníbal R. Montenegro	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BKC 686	13.870
Marta Wenk	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/98	BZG 096	7.004
Silvia L. Giusti	Peugeot, 3 ptas, Partner BRKD/99	DCC 132	11.191
José L. Domínguez	Renault, furgoneta, Express RN/98	CIB 349	10.268
Ernesto Horñachek	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CGX 926	14.790
Gastón Velasco	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/94	ROZ 841	11.983
Gino L. Badiali	Renault, 5 ptas, R 19 RN Inyec (BIC)/95	AIY 685	10.880
Eduardo Uriel	Renault, 5 ptas, Clio RT AA/DA/98	BNU 168	11.340
Raúl A. Arias	Fiat, 4 ptas, Duna SDL/92	TVF 337	8.880
Luis A. Girello	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CYU 735	16.555
Rosa L. Varas	Fiat, 4 ptas, Duna S/98	CHB 503	14.070
Roberto M. Masso	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BMY 729	11.990
Patricia R. Benítez	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/93	TIR 874	3.680
Marcos Basabilbaso	Renault, furgoneta, Express RN/99	COT 998	8.468
Fabián A. Armengol	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/00	DNT 141	15.246
Roberto Ortiz	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BPA 794	11.217
María de los A. Llanos	Renault, 5 ptas, Megane RN BIC AA/00	DFC 319	19.961
Griselda N. Aranda	Fiat, 4 ptas, Duna SD/00	DGA 217	12.890
Juan D. Ancora	Fiat, 2 ptas, Uno SCR/95	ASB 285	15.686

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 9/4/01

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/4 N° 10.750 v. 17/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/04/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Marcelo D. Gómez	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3 MPI/99	DBU 724	7.704
Diego De Prada	Ford, 4 ptas., Orion Ghia/95	AJS 665	11.330
Juan Salcedo Ovelar	Renault, 5 ptas., Clio RT/96	AZB 302	10.188
Raúl G. Bogarin	VW, pick up, Saveiro D/96	AYR 375	13.792
Oscar E. Cattaneo	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 16V/98	BVO 292	21.420
Irene C. Gatto	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BLX 752	6.672
Ariel R. Viola	M. Benz, Furgón Térmico, Sprinter 310D/98	BYY 414	16.380
Patricia Primante	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	SDF 617	7.344
W. González Rodríguez	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L Ml Plus/99	CZI 124	10.940
Agustín Pinto	Daewoo, 4 ptas., Espero: 2.0 CD/98	BWO 691	14.340
Julio Rabayrol	Fiat, 5 ptas., Palio S 1.3 MPI/00	DCG 853	11.880
David J. Passuelo	Ford, furgón, Transit 190 L/97	BTE 647	31.380
M. Billordo Dalmacio	VW, 4 ptas., Senda D/94	WUI 087	4.296
Alberto R. Romero	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/99	CNX 981	19.680
Gonzalo V. García	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/00	DEJ 213	12.700
Sandoval V. Díaz	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	DAA 510	13.740
Máximo E. Chávez	Toyota, 4 ptas., Corona MIT 2000/94	SNA 916	12.240
Carlos A. Benítez	Renault, 4 ptas., R 19 RN Tri ABC/97	BLR 651	9.198
Esteban R. López	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	BSO 409	17.580
José Sallette	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/94	THS 156	4.625
María A. Defferrari	Ford, pick up, Ranger XTL4x2 D/98	CAR 112	37.740
Hugo A. Navarro	Fiat, 4 ptas., Duna SD/99	CXZ 610	10.332
Rosana S. Castillo	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/00	DAC 156	12.300
Adriana V. Serra	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 Ml/00	DGS 499	15.960
Minerva Cibils	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/98	BYQ 588	29.904
Víctor A. Stella	Daewoo, furgón, Damas Van STD/99	CSA 209	11.220
Stella M. Gnesutta	Fiat, Minibus, Ducato 2.5 D PM 14 G Volume/99	CEY 278	32.640
Marina Cámara	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/99	CZE 113	15.903
Matías A. Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BUA 534	9.492
T. Aguanta Sarapura	Toyota, pick up, Hilux 4x2 C/Simple/99	DBQ 493	20.280
Andrés N. Xyndes	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	RPG 464	11.373
Luis V. Olea	Chevrolet, pick up, Silverado Conquest TD/99	CYF 445	16.560
Sebastián A. Campos	Ford, pick up, F 100 D/97	BJK 543	15.792
Néstor M. Peters	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 Ml/00	DFU 768	15.630
Pablo S. Mesler	Ssangyong, T. terr, Korando 602 EL/98	CLY 798	25.750
Emma E. Fernández	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	DCH 620	12.240
Guillermo Taiano	Renault, 4 ptas., Megane RT DT Tric/98	CAM 358	15.990
Gustavo Zapata	VW, 3 ptas., Gol 1.6/00	DHJ 149	12.360
Ingar S.A.	Nissan, pick up, Doble Cabina Diesel 2.7/99	COU 925	12.000
Martín D. Cano	Renault, 5 ptas., Clio RT/94	SMM 437	5.448
Adriana F. Marta	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/99	CMM 462	30.000
Félix Chacolla Quisa	Galloper, T. terr. Exceed Intercooler Turbo LWD/99	CZX 570	30.924

Los siguientes bienes se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en San Luis 3431/33, Cap. Fed.

Oscar Acevedo	Dong Feng, camión, EQ 1061 T/99	DGU 028	13.248
Julio C. Gianelli	Metro, trans. de pas., MD 6601D/99	CXW 264	19.332
Juan Carella	Chevrolet, chasis c/cab. Kodiak 14-190/98	CJP 441	46.272
Esquina S.A.	Toyota, pick up, Hilux 4 x 4 c/dob. SR5/97	BSV 242	18.973
Luis R. Castro	Ford, chasis c/cab. Cargo 1722/99	CPS 543	76.560
Filiberto Goi	Iveco, camión, 200E41H/99	CWL 507	99.540
Osvaldo Fiammengo	Iveco, camión tractor, 160E23T/99	CNT 039	87.000

Frida Osimani: impresora offset marca Roland Ultra RVU 6 N.13.063 de cuatro colores, motor marca BR asignado modelo 45 HP Nº 306.113. Base u$s 44.091.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/04/2001

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/4 Nº 10.622 v. 16/4/2001

3. Edictos Judiciales




3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL PEDRO TYSZKIEWICZ, domiciliado en El Indio 2485 de la localidad de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do Párrafo del CPPN, en la causa nro. 923/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 8 de marzo de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 347.404 v. 19/4/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2102/2000/2387, caratulados "COTUGNO, LORENA s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Señor Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P:, solicita se notifique por este medio a LORENA COTUGNO, DNI Nº 24.272.742, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000… desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gloria Buzzo, a fin de que practique en el término de quince días, pericia de su especialidad, tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 1903644 de Siembra A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de PAULINA ELVA RODRIGUEZ y/o LORENA COTUGNO, tomando como indubitable el cuerpo de escritura glosado a fs. 5152vta. para el caso de la nombrada RODRIGUEZ, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a LORENA COTUGNO, las rúbricas insertas en su respectivo legajo personal reservado en Secretaría … notifíquese lo dispuesto precedentemente, haciéndole saber a Lorena Cotugno que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.
Secretaría, 29 de marzo de 2001.
e. 6/4 Nº 347.055 v. 16/4/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 26 de octubre de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de SATURNINO ARIEL BAEZ" Legajo Nº 55/01 respecto a SATURNINO ARIEL BAEZ, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 25.621.634, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación pescador, nacido el 27 de junio de 1976, en la ciudad de Corrientes, domiciliado en Cerrito, República del Paraguay, hijo de Emilia Báez, ama de casa; la que dispone: Nº 13. Sentencia. Corrientes, 26 de octubre de 2000. — Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente y por el voto de la mayoría; Se resuelve: 1º)... 2º) Condenar a SATURNINO ARIEL BAEZ, D.N.I. Nº 25.621.634, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales, (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 3º)... 4º)... 5º)... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada a Protocolo respectivo,... cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Susana Beatriz Campos, Secretaria.
e. 9/4 Nº 347.227 v. 17/4/2001

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 26 de octubre de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de GREGORIO VILLALBA SOSA", Legajo N° 54/01 respecto a GREGORIO VILLALBA SOSA, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad civil de la República del Paraguay N° 1.753.291, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación pescador, nacido el 24 de diciembre de 1966, en la ciudad de Cerrito, República del Paraguay, hijo de José María Villalba (fallecido) y de Saturnina Sosa, ama de casa; la que dispone: N° 13. Sentencia. Corrientes, 26 de octubre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente y por el voto de la mayoría; Se resuelve: 1°) Condenar a GREGORIO VILLALBA SOSA, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 1.753.291, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales, (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; en relación al ciudadano GREGORIO VILLALBA SOSA oficiar a la Dirección de Migraciones con testimonio de la presente; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaría, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".
e. 9/4 N° 347.219 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE STINA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/4 Nº 6933 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCCELA y CLOTILDE VELTRI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/4 Nº 7072 v. 16/4/2001

MARTI JORGE GUILLERMO s/Sucesión Ab-Instestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO MARTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/4 Nº 7172 v. 17/4/2001

GARCIA JUANA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA GARCIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/4 Nº 7186 v. 17/4/2001

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, de esta Ciudad, cita y emplaza por 5 días a los Sres. IGNACIO MELONE y PASCUAL MELONE para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "TALAMONTI DARIO HECTOR s/Copia, Renovación de títulos s/Sumario" (Expte. Nº 21.457/00), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 11/4 Nº 7384 v. 16/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15 de la Capital Federal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, cita por SEBASTIAN ESCOBAL CHALLIOL, CLAUDIO GRILLIA y MULTINET S.H. de CLAUDIO GRILLIA y SEBASTIAN ESCOBAL para que dentro del 5° día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "GRILLIA, CLAUDIO y Otro s/Pedido de Quiebra por ACRON S.A." bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por cinco en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/4 N° 6993 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL EDWIN VICALPOMA MENDOZA a estar a derecho en la causa Nro. 46.576 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/4 N° 347.137 v. 17/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL DE PALMA a estar a derecho en la causa Nro. 45.168 que se le sigue por el delito de hurto — Art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/4 N° 347.138 v. 17/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a BETINA FEDULLO a estar a derecho en la causa Nro. 42.258 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/4 N° 347.139 v. 17/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 41.369 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO ANIBAL TARDITI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.073 v. 16/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 47.291 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO PAZ el día 23 de abril de 2001 a las 11.30 hrs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.072 v. 16/4/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.485, seguida por el delito de amenazas - art. 149 bis del C.P. cita y emplaza: a NORBERTO LUIS SCHEININ, titular del DNI Nº 13.471.064, con último domicilio conocido en Armenia 2152 piso 1ro. Dpto. "N" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 30 de marzo de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 27 en cuanto el imputado NORBERTO LUIS SCHEININ no vive más en el domicilio que aportara en su lectura de derechos, cítese a NORBERTO LUIS SCHEININ mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
e. 11/4 Nº 347.379 v. 19/4/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a VICTOR HUGO CACERES (con último dclio. conocido en Azara 10, depto. "4" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 21.104, seguida de averiguación al delito de lesiones leves dolosas (art. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de marzo de 2001. —... Cítese a VICTOR HUGO CACERES mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—. bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 9/4 Nº 347.169 v. 17/4/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL HANZA (con último dclio. conocido en Blanco Encalada de Merlo, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 22.444, seguida en averiguación al delito de malos tratos a los animales (Ley 14.346 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 20 de marzo de 2000. —... Cítese a MIGUEL ANGEL HANZA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 9/4 Nº 347.170 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS LUIS BOGADO FLORES, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 11/4 Nº 347.473 v. 19/4/2001

Nº 2

El sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a JUAN CARLOS ARIANO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa nro. 9077/1998, caratulada: "ARIANO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 189 bis del CP", habiéndose resuelto con fecha 4 de abril del año en curso lo siguiente "... con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia ordenada, cítese a JUAN CARLOS ARIANO mediante edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de detención a su respecto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de abril de 2001.
Vanesa Maura Risett, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 347.474 v. 19/4/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a la Sra. ELIDA MARIA COZZARIN por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 13.643/00, caratulada: "PARTIDO FUERZA REPUBLICANA s/Falsificación de Ficha de Afiliación" se resolvió con fecha 29 de marzo del año 2001: Cítese a ELIDA MARIA COZZARIN mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificada, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 29 de marzo de 2001.
e. 6/4 Nº 347.030 v. 16/4/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital cita y emplaza a MARGARITA EMILIA MAZZARELLI por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nro. 12.713/00 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio ...ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. — Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Capital Federal, 21 de marzo de 2001.
e. 9/4 Nº 347.246 v. 17/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 4809/00 que se les sigue a LEANDRO MARTIN DOELLO —D.N.I. 24.053.938— y PABLO ALVAREZ —D.N.I. 23.228.335— por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de los nombrados ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 6/4 Nº 347.046 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 3780/99, que se le sigue a Chait Naun, D.N.I. Nº 4.595.311, por infracción a la ley 24.557, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 26 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 10/4 Nº 347.260 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esa Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1909/00 que se les sigue a DAMARIS DE LOS SANTOS PAYANO en orden al delito de falsedad ideológica en concurso real con el delito de supresión de identidad de un menor de 10 años, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 10/4 Nº 347.297 v. 18/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 14.688/00 caratulada "CURIALE, GABRIEL MARTIN s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica al Sr. GABRIEL MARTIN CURIALE, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de marzo de 1979, de estado civil soltero, de profesión empleado, hijo de José Donato y de Mirta Elena Cuadrado, con domicilio en la calle Juan Ferré 3311, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires y titular del D.N.I. Nro. 27.232.572, lo resuelto por este Tribunal con fecha 29 de marzo de 2001 y que a continuación se transcribe: "...notifíquese a GABRIEL MARTIN CURIALE mediante edictos, a fin de que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. — Fdo.: Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 9/4 Nº 347.244 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa Nro. 14.567/00, caratulada "MOYANO, CLAUDIO ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO ADRIAN MOYANO, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de septiembre de 1979, de estado civil soltero, de profesión pintor, con último domicilio en la calle Fray Cayetano 345, habitación 303 de esta ciudad y titular del D.N.I. Nro. 23.022.303, lo resuelto por este Tribunal, con fecha 28 de marzo del corriente, que a continuación se transcribe: Resuelvo: "... notifíquese al Sr. CLAUDIO ADRIAN MOYANO, mediante edictos, que deberá presentarse dentro del quinto día de notificado, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia estipulada en el artículo 353 bis, segundo párrafo, del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención ...". Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 6/4 Nº 347.053 v. 16/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DIEGO ADRIAN LATORRE, de nacionalidad argentina, D.N.I. 23.073.235, con último domicilio conocido en la calle Malvinas Argentinas 296, piso 11, Dto. "A" de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 6374/98, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "LATORRE DIEGO ADRIAN s/Infracción Ley 23737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 3 de abril de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/4 N° 347.348 v. 17/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a IRENE HAYDEE FERREIRO, titular del D.N.I. Nº 14.315.125 para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4.422/00, caratulada "MARANO, ADRIANA y Otros s/Delito de acción pública", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 6/4 Nº 347.045 v. 16/4/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a ANGEL ACOSTA MENDEZ "...nos Aires, de marzo de 2001.- ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ANGEL ACOSTA MENDEZ a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS. de Gustavo Literas, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal a cargo.
Secretaría Nº 24, 27 de marzo de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 10/4 Nº 347.265 v. 18/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ISABEL IGNOTTO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria (cf. art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Silvana Russi, secretaria.
e. 10/4 Nº 347.266 v. 18/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "ONAB c/MAD G.V. S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 42.855/98), resuelve "///nos Aires, 14 de noviembre de 2000. Atento lo peticionado, el monto de la causa y el estado de la causa, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín emplazando al demandado, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo. María Cristina Carrión de Lorenzo, juez federal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 11/4 Nº 10.502 v. 16/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a HORACIO QUEIPO (del que se desconocen otros datos), en causa N° 102.916/00, seguida por el delito de defraudación, para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Yamile Bernan, secretaria.
e. 11/4 N° 347.527 v. 17/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 28

En relación a la causa nro. 69.376/00, caratulada "FERNANDEZ GUSTAVO NATALIO s/Coacción", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 28, interinamente a cargo del Dr. Raúl Eduardo Irigoyen, Secretaría nro. 142 a mi cargo, publíquese por el término de cinco días el edicto mediante el cual se cita y emplaza por el término de tres días a GUSTAVO NATALIO FERNANDEZ, argentino, titular de D.N.I. 20.251.800 para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo y tal cual lo dispone el art. 150 del Código Procesal Penal, le transcribo el decreto que ordena la medida precedentemente encomendada "Buenos Aires, 14 de marzo de 2001… encomiéndese la inmediata captura de GUSTAVO NATALIO FERNANDEZ. Asimismo, con el objeto de materializar la declaración indagatoria ordenada en autos, cíteselo a tenor de lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Raúl Eduardo Irigoyen, Juez de Instrucción interinamente a cargo. Ante mí: María Rita Acosta, Secretaria".
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
e. 9/4 N° 346.948 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 2395/99/828 caratulados "AIMONE JOSE CARLOS; AIMONE LUIS DANIEL; AIMONE Y AIMONE S.H. s/Inf. Ley 24.769", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a JOSE CARLOS AIMONE (D.N.I. N° 13.181.927), con el objeto de que comparezca ante este Tribu-

nal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 9.00 a 12.00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber al nombrado que tiene derecho de designar letrado defensor para dicho acto y que en caso de inasistencia injustificada se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 9/4 N° 346.938 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 2395/99/828 caratulados "AIMONE JOSE CARLOS; AIMONE LUIS DANIEL; AIMONE Y AIMONE S.H. s/Inf. Ley 24.769", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a LUIS DANIEL AIMONE (D.N.I. N° 11.787.521), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 9.00 a 12.00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber al nombrado que tiene derecho de designar letrado defensor para dicho acto y que en caso de inasistencia injustificada se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 9/4 N° 346.941 v. 17/4/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO SANTOS ROMERO, Pasaporte de la República Dominicana N° 1.865.219, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 11/4 N° 347.519 v. 19/4/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ESTHER ARDITTI DE FREUND, JORGE ENRIQUE FREUND y GEZA FAZEKAS a fin de notificarse del auto de fs. 355, el que se transcribirá: "///nos Aires, 15 de febrero de 2001. No habiendo ESTHER ARDITTI DE FREUND, JORGE ENRIQUE FREUND y GEZA FAZEKAS proveído a su defensa, desígnase al Sr. Defensor Oficial, Dr. Mario Villar, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nro. 2 del Fuero, teniéndose por constituido el domicilio legal en la sede de dicha Defensoría, debiendo notificarse a los nombrados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial… Notifíquese". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez nacional.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 9/4 N° 347.148 v. 17/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JORGE JOSE ARCIDIACONO a fin de notificarse del auto de fs. 750, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, de marzo de 2001… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días notificando a JORGE JOSE ARCIDIACONO (argentino, casado, titular de la C.I. nro. 4.967.489) el juez que va a conocer en las presentes actuaciones, y que deberá proveer a su defensa dentro de igual término, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda.". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez nacional.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 9/4 N° 347.156 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, Oficina N° 7027 de la Capital Federal). "///nos Aires, 4 de abril de 2001. No habiendo comparecido ... a las citaciones cursadas por el tribunal ..., cítese a ANGEL ESTEBAN VEGAS mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".

e. 11/4 N° 347.529 v. 19/4/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría 8, cita a MAXIMILIANO AMATO para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo calificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de ley.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Syra Amelia Loyola, secretaria.
e. 9/4 Nº 347.123 v. 17/4/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a NESTOR MAURICIO SILVA, DNI N° 18.515.929 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, de acuerdo a lo prescripto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 1er. párrafo y 172 del Código Penal y el art. 135 de la Ley 24.241, registrada bajo el nro. 10.862.

Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2001.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 9/4 N° 347.163 v. 17/4/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente bajo apercibimiento de declararlo rebelde a LEONARDO NIEVAS, argentino, nacido el 15/5/80 en Avellaneda, D.N.I. N° 26.360.026, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 184 inc. 1° del Código Penal, en la causa que se le sigue por daño registrada bajo el N° 3239.

Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2001.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 9/4 N° 347.131 v. 17/4/2001

N° 2

"///mas de Zamora, 26 de marzo de 2001... dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 31 inc. "d" de la ley 22.362 de los imputados MARCELA FERRARI, argentina, de la cual se desconoce Documento Nacional de Identidad y MANUEL HERRERA, titular del D.N.I. 14.746.449 de quienes se desconoce sus actuales domicilios, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácense a los mismos a que comparezcan a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de cinco días que durará la publicación en el Boletín Oficial, al cual oficiará a sus efectos... Fdo.: Alberto Patricio Santa Marina, juez federal subrogante. Ante mí: Dr. Rafael Leal, secretario federal".

Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2001.
e. 9/4 N° 347.133 v. 17/4/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a EVA NOEMI MIRANDA —DNI Nº 26.278.701— y a NOEMI EMA MIRANDA, de 23 años de edad y con último domicilio en la calle Quirno Costa 2220 de San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires, a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presenten ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 1809, que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo hagan, de declarárselas rebeldes y ordenarse su captura.

San Isidro, 20 de marzo de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/4 Nº 347.405 v. 19/4/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LUIS ALBERTO PASSINI, con último domicilio conocido en la calle Lavalle nro. 3766 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el nro. 2513 caratulada "MARTINEZ, SILVIA M. s/ Dcia. Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 21 de marzo de 2001. ... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de LUIS ALBERTO PASSINI en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez; Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 11/4 Nº 347.413 v. 19/4/2001

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1210, caratulada: "BENEGAS, JULIO s/Dcia. p/Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALEJANDRO JAVIER ALVAREZ; con último domicilio registrado en la calle 6 Nro. 4206 de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia Buenos de Aires; de quien se desconocen más datos personales; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a fin de aclarar los hechos en la presente causa e indicar las pruebas que a su juicio puedan ser útiles, de conformidad con lo normado por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/4 Nº 347.408 v. 19/4/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2719 caratulada "ALMIRON, LUIS RODOLFO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a LUIS RODOLFO ALMIRON, argentino, panadero, D.N.I. Nro. 30.172.833, nacido el día 23 de enero de 1975, hijo de Anastacio y de Marta Escalante, con último domicilio en Las Flores Nro. 10.833 de Loma Hermosa, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado el delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 13 de marzo de 2001.
Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/4 Nº 347.411 v. 19/4/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, prov. de Bs. As., cita y emplaza a JULIO RODOLFO VELIZ, argentino, nacido en Adrogué, Prov. de Bs. As., el 5/12/80, identificado con D.N.I. Nº 28.379.520ª, hijo de José Segundo y de Mabel Lucía Spagna, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 23 de marzo de 2001.
Julián Descalzo, secretario.
e. 6/4 Nº 347.033 v. 16/4/2001

JUZGADO DEL TRABAJO CUARTA NOMINACION ROSARIO

La Sra. Juez en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Gloria Galán Secretaría de la Dra. Adriana Mana cita y emplaza por treinta días a las firmas BELIERES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA y DISTRIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a comparecer a estar a derecho dentro de los autos caratulados "GUTIERREZ MARTHA c/DISTRIBEL S.R.L. s/Cobro de pesos" Expte. Nº 320/97, plazo que vencerá indefectiblemente tres días después de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y seguir el juicio sin su representación.

Secretaría, Rosario, 23 de octubre de 2000.
Adriana María Mana, secretaria.
e. 10/4 Nº 347.305 v. 16/4/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "PALACIOS, VERONICA LORENA y Otro s/Ley 22.362", cita a DANIEL CARLOS MARTINEZ (D.N.I. 13.556.221) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ante el mencionado tribunal por presunta infracción al art. 31 inc. d) de la ley 22.362 y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 23 de marzo de 2001.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 9/4 N° 347.231 v. 17/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 15

Por el presente se cita y emplaza a ALBERTO RAMON MACIEL, DNI Nº 25.894.908, último domicilio registrado en la calle Caviglia Nº 420 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa Nº 5324, caratulada: "MACIEL, ALBERTO RAMON s/Inf. Art. 282 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 282 del Código Penal.

Secretaría Nº 9, La Plata 28 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 347.391 v. 19/4/2001

Por el presente se cita y emplaza a RICARDO GABRIEL SOSA, D.N.I. 21.706.519, últimos domicilios registrados en la Calle 143 nº 1688 de La Plata Calle 171 nº 1263, entre 16 y 17 de Berisso, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa 5129 caratulada "SOSA RICARDO GABRIEL s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal

por infracción al artículo 14 primera parte de la Ley 23.737.

Secretaría Nº 9, La Plata 22 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 11/4 Nº 347.414 v. 19/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a AMIRA REINA CARRIBERO, D.N.I. N° 25.793.074, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 11.654, caratulados: "c/REINA, AMIRA. Por inf. Ley 23.737".

San Juan, 29 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 9/4 N° 347.248 v. 17/4/2001

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN FACUNDO ALVAREZ, D.N.I. N° 26.204.228, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.959, caratulados: "c/FARIAS, GERARDO ENRIQUE – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 29 de marzo de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 9/4 N° 347.250 v. 17/4/2001

Por disposición del Sr. juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. GUILLERMO ERNESTO VERON D.N.I. Nº 16.984.865 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.962/00 —caratulados: "C. VERON, GUILLERMO - Por: Inf. arts. 292 y 296 del C.P.—.

San Juan, 30 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/4 Nº 347.465 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL de INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	28/03/01	EDUARDO DANIEL ZAMORA	5	Nº 20.449/01 - AMENAZAS Y LESIONES
8	125	YAMILE BERNAN	27/03/01	FERNANDO KEMELMAJER	5	Nº 132.713/2000 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/03/01	WALTER OMAR MORALES (C.I. Nº 12.018.674)	5	ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/03/01	JOSE NORBERTO SANCHEZ y ALBERTO ERNESTO MUÑOZ	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	26/03/01	LEANDRO SPOILER	5	Nº 81.511/2000
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	23/03/01	ENRIQUE BERNERA, D.N.I. URUGUAYO Nº 93.250.418	3	-
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	30/03/01	MIGUEL ANGEL STUMPO	3	Nº 33030/00
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	23/03/01	RAFAEL ESTEBAN JIGENA	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/03/01	FRANCISCO HORACIO ZALAZAR	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/03/01	ALFREDO CARLOS GIL HERRERA	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/03/01	SERGIO OMAR MORENO	3	-
28	142	MARIA RITA ACOSTA	12/03/01	PABLO CESAR CARDOZO	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	29/03/01	CARLOS J. RAMIREEZ	3	LESIONES GRAVES EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS COACTIVAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/03/01	LUIS ALBERTO RODRIGO FONTAN	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/03/01	COSME ALFREDO AMODEO	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	5/03/01	ALFREDO GOMEZ	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	5/03/01	JUAN DE LA CRUZ PEÑALBA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/03/01	"JORGE ALFREDO MIRANDA (a) "QUINCHO"	5	-
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/02/01	ROSANA OLIVERIO, D.N.I. Nº 17.709.924	5	ESTAFA EN TENTATIVA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/03/01	CARLOS ARMANDO PAEZ (D.N.I. Nº 4.269.713)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/03/01	LUIS GOMEZ DONOSO (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/03/01	DANIEL PIETRO (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/03/01	MIGUEL SPEL (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/03/01	MIGUEL ANGEL MASCIOTRA (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/03/01	ALBERTO ESTEVEZ (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	22/03/01	ANTONIO MOLINA (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/03/01	GUSTAVO SALVADOR (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	19/03/01	PAULO BIDIGARIAY (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	15/03/01	JULIO LEONARDO ZACHAROPOULUS	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	26/03/01	ENRIQUE BUSTOS (D.N.I. Nº 7.798.663), MARIA TERESA DIAZ (D.N.I. Nº 13.736.862) Y ENRIQUE MATIAS BUSTOS (D.N.I. Nº 25.247.179)	5	Nº 73.566/2000 - ESTAFA

e. 9/4 N° 44 v. 17/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/04/01	MIGUEL ANGEL PEREZ, D.N.I. 23.549.362	3	Nº 33.460/01 - ROBO EN CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 163 Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/04/01	HECTOR GRINSZPUN (D.N.I. 10.892.120)	3	Nº 100.058/00 - DEFRAUDACION

e. 11/4 Nº 46 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	16/03/01	JOSEFINA GRIMALDI (D.U. Nº 40.905.554)	5	-
1	2	GRACIELA GUERSCOVICH	14/03/01	DOMINGO ANTONIO MATAFFO (D.N.I. Nº 8.336.171) Y ANA MABEL GALANTE (D.N.I. Nº 11.553.573)	5	CONTRABANDO (INF. ARTS. 863 Y 865 INC. f) DEL CODIGO ADUANERO)
4	7	CELIA ARRASTIA HEREDIA	22/12/00	JOSE EMILIO VAZQUEZ (D.N.I. Nº 6.188.358)	5	Nº 11.867 - PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	22/03/01	ENRIQUE GUSTAVO PORTOS, JOSE LUIS BELMONTE e ISAAC CHASKIELBERG	1	INFRACCION A LA LEY 24.769

e. 9/4 N° 45 v. 17/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Capital Federal, hace saber por cinco días, 1) que con fecha 15 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRUTICOLA BL S.A. con domicilio en la Av. Corrientes 1302, 8vo. piso, Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico, hasta el 22 de mayo 2001. III) Síndico designado: Suez Pustilnik Scheps y Asociados, quien fija domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5º, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/4 Nº 10.122 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de FERNANDO CASTRO, CUIT 14.433.136 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dpto. Nº 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88. inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/4 Nº 347.304 v. 18/4/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CAÑO COLOR S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 76.612) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 28-02-01 se decretó la quiebra de CAÑO COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Terrada 2894, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 6/5/98, bajo el Nº 3231, Lº 108 de S.R.L., Expte. Nº 1.649.576 y CUIT 30-69766002-6. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de la Capital Federal, hasta el día 30/5/01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 15/6/01 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 03/07/01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7/8/01 y 20/9/01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.007 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º Piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STRATICO, CARLOS ALBERTO s/Su Propia Quiebra" Expte. Nº 76.762 el día 12 de marzo de 2001 y se ha fijado hasta el día 22 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico Dr. Fabio Tezza con domicilio en Sarandí 488, Teléfono 4308-1234/6067, desde el día 23 de mayo de 2001 hasta el 5 de junio de 2001 los acreedores y demás interesados podrán presentar ante el síndico las impugnaciones y observaciones según el art. 34 de la L.C.; desde el día 6 de junio de 2001 hasta el día 19 de junio de 2001 los acreedores y demás interesados podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 17/07/2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 28/8/2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/4 Nº 347.507 v. 19/4/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en autos caratulados "CREAR CRED. ARG. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Quiebra", pone de manifiesto que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/4 Nº 347.463 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de PRODUCTORA DODICI S.A. Se ha designado síndico clase "A" al Estudio Prisant & Asociados con domicilio en la Av. Córdoba 1439, piso 13, Of. 92/93 de la Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 01-06-01 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 01/08/01 y 13/09/01 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 07/12/01 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco (5) días. Firmado: María Virginia Villarroel, secretaria.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/4 Nº 10.146 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nro 5, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: AVERSA MARIA DEL CARMEN PATRICIA s/Quiebra, que con fecha 27 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de MARIA DEL CARMEN PATRICIA AVERSA, titular del DNI 12.201.944. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 23 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.036 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nro 5, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: CASA DANELLI S.R.L. s/Quiebra, que con fecha 15 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de CASA DANELLI S.R.L., CUIT 30-67900110-4. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 8 de junio y 7 de agosto de 2001, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.035 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6º piso, comunica por cinco días la quiebra de EDGARDO FABIAN TORRES, CUIT Nº 20-21090936-3, decretada con fecha 5 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319 hasta el día 30 de Abril de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 14 de junio de 2001 y 31 de julio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.075 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635 piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2001, en los autos caratulados "INTERACCION S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INTERACCION S.A. inscripta en la Inspección Gral. de Justicia bajo el Nro. 6981 libro 107 tomo A, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. E intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase hasta el día 21 mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 04 de Junio de 2001 y el 20 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Américo Fojo con domicilio en la calle Sarmiento 1721 Piso 5to. Oficina J de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/4 N° 347.135 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 Piso 6° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de Junio de 2000 se ha decretado la quiebra de "TRANSFEDE S.R.L. CUIT 30-68406921-3," en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4° piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001. Se hace saber que los que se hubieran presentado en el período anterior no deberán realizar una nueva presentación. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 9/4 N° 347.125 v. 17/4/2001

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "KREZEL SRL, s/Quiebra" se declaró la misma el día 20 de marzo de 2001, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de junio de 2001, habiéndose fijado los días 13/08/01 y 25/09/01 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuesto en los arts. 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/4 Nº 347.307 v. 18/4/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SERVIPACK S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 64.388", con fecha 28 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Uruguay 390, piso 20 "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e.6/4 Nº 347.006 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MAGGIE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 77.063, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, piso 3º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 10/4 Nº 347.261 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JAMUY, EZRA GUSTAVO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x Coop. de Viv. Créd. y Cons. Legar Lt.) Expte. Nº 63.071", con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferruelo Silvia Beatriz, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º Oficina "71" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bie-

nes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de abril de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/4 Nº 347.375 v. 19/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, hace saber que con fecha 14 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de SUSANA PILAR CRUZ. Síndico designado: Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Paraná 833, 2do. piso "B" (TE: 02302-15-600563). Fíjase plazo hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio y 5 de septiembre de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 14 de noviembre de 2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/4 Nº 7372 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de EMPRENDIMIENTOS AEREOS SA, en la que se designó síndico al estudio contable Kalomysky y Velarde, con domicilio en la calle R. Peña 231 piso 2º (4382-6048/8441), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de julio de 2001 y 20 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/4 Nº 347.264 v. 18/4/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "DALMOREPRODUCT ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 40.416), disponer el llamado a mejorar la oferta presentada en autos por la suma de $ 100.000 del Buque Tolhuin, Matrícula 6327. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta el día 24 de abril de 2001, las que deberán reunir los siguientes requisitos: nombre del oferente y comprobante que acredite haber depositado un importe igual al 10% del total ofrecido en el Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal tribunales, en la cuenta de autos, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adquirente. La apertura de las mismas se realizará en Audiencia Pública que se celebrará en la sede del tribunal el día 26 de abril de 2001 a las 10:30 hs. Se deja constancia que el Buque posee un permiso de pesca otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, bajo el expediente Nº 803.838/92, dicho permiso al que se hace referencia se encuentra revocado, resolución que ha sido apelada a la fecha. El buque se encuentra amarrado en El Espigón Nº 7 del Puerto de la Ciudad de Mar Del Plata, Prov. de Bs. As. Los oferentes que se ajusten a las condiciones fijadas podrán efectuar en la audiencia, sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última mejor oferta en no menos del 5%, permitiéndosele al primer oferente exclusivamente cuando ninguno más se manifestare, mejorar esa última oferta en las condiciones y conforme se indica en autos, dicho derecho no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. Asimismo se deja constancia que el pago de la publicación de los edictos como la comisión del martillero (3%) será a cargo de quien resulte adquirente y el saldo deberá ser depositado dentro de los diez días de adjudicado el Buque. Mayores informes en oficina de la sindicatura (4328-0941) y/o martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7)Tel. 4374-4197.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 10/4 Nº 10.462 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POTA, FRANCISCO ANTONIO. Conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522, el contador Ricardo Arrogué, con domicilio en Bouchard 468, 5º "I" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la pre-sentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 ley 24.522. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte, ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 21 de mayo de 2001, ha-ciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/4 Nº 347.329 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de KOHAN PABLO (DNI 22.099.157), en la cual se designó síndico al Señor Jorge N. Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de julio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/4 N° 347.181 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de COMPAÑIA CERES S.R.L., en la cual se designó síndico a la señora Dallo, Sandra Norma (CUIT 27-17692169-8) con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/4 N° 347.182 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 2001 se decretó a la quiebra de SILVER TRADE S.A. (CUIT. 30-70473814-1), en la cual se designó síndico a la Señora Verónica Paula Bartella (CUIT 27-21983337-2) con domicilio en la calle Quevedo 3338 P.B. Dpto. 1. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de junio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/4 N° 347.183 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de BERNASCONI EDUARDO LUCIO (DNI 4.523.585), en la cual se designó síndico al Señor Rubén Eduardo Suez (CUIT 20-0760084437-9) con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/4 N° 347.184 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de TECNOLOGIA EN ALIMENTOS ALIDE S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/4 Nº 347.185 v. 17/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, de la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica en autos caratulados: "CHAVES, ALFREDO JOSE s/Concurso Preventivo" que por auto del 29 de diciembre de 2000 quedó sin efecto el auto declarativo de quiebra convirtiéndosela en concurso preventivo de Alfredo José Chaves, confirmándose la designación como síndico del Sr. Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Tte. J. D. Perón 1558, piso 5°, Capital Federal. Por auto del 23 de marzo de 2001 los acreedores deberán presentar ante el mismo sus pedidos de verificación hasta el 18 de mayo de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001 respectivamente; señalándose audiencia informativa para el día 7 de noviembre de 2001 a las 8:30 hs. Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/4 Nº 6973 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALFER S.A. s/Quiebra (ACAL JORGE ALBERTO)". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6º, Dto. "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04 de junio de 2001, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros, a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.472 v. 19/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro 15 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARREIRO DIEGO OLDEMAR s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra del Sr. DIEGO OLDEMAR BARREIRO, DNI 23.060.090, con fecha 19 de octubre de 2000 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL del fallido).Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 2 de mayo de 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/4 Nº 347.038 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados "ALE MADERAS S.A.C.I. s/ Quiebra Expte. 67.103", que con fecha 26 de febrero de

2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 10 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583 piso 10 (tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de junio y 29 de agosto de 2001, respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de los síndicos en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/4 Nº 347.239 v. 17/4/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el día 16/03/01 en autos "I.M.A. CINTAS E.C. ROSCH S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Expte. 75.184), se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 15/05/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009, piso 2º, "B", Capital Federal. Fíjanse los días 28/06/01 y 3/09/01 para que la sindicatura presente informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 14/11/01 a las 9:30 hs. En la sala de audiencias del Juzgado, clausurándose el período de exclusividad el 21/11/01. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/4 Nº 7113 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en calle Libertad Nº 533, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 3 días que en los autos caratulados "J.A. ESNAOLA E HIJOS S.A.A.I.C. e I. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto por el plazo de 5 días la apertura de un registro para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa concursada en marcha, a través de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas (artículo 48 Ley 24.522). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la última publicación de edictos. Se fija la audiencia informativa para el día 2 de agosto de 2001 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/4 Nº 347.263 v. 16/4/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría N° 17 cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en calle Libertad 533, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALUMET S.A. con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 2073, Piso 11°, Dpto. "80" Capital Federal en el cual se designó síndico al Dr. Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio en Rojas 473, 2° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001. La audiencia informativa (art. 45, 5° párr., Ley 24.522), se señaló para el día 1° de noviembre de 2001 a las 10:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 9/4 Nº 6937 v. 17/4/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 9 a mi cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, del Dr. Taricco, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica que el 12 de febrero de 2001 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BELDAM S.A. Síndico designado: Stella Maris Alonso, Montevideo 536, P. 10º I de Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar peticiones de verificación hasta el 2/5/01. Dentro de siete días del vto. de observación de créditos (art. 34) los acreedores podrán contestar las mismas ante el Síndico. La sindicatura presentará informes de arts. 35 y 39 LCQ, el 14-6-01 y 13-08-01 respectivamente. Audiencia Informativa: 26-11-001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/4 Nº 10.551 v. 19/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/3/2001 se ha decretado al quiebra de ROBERTO CESAR MOREIRA BUSTAMANTE (DNI 4.463.150), en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini, con domicilio constituido en Rivadavia 4783, Piso 2 Dto. 1 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/01 (art. 32 de la ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/06/2001 y el general el día 27/8/2001 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 11/4 Nº 347.373 v. 19/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EL COBRE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 60.345/92, se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos y regulado honorarios, el que será aprobado dentro del plazo de diez días, si no se formulan observaciones.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 11/4 Nº 347.425 v. 16/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados BARTOLOME MARIA VIRGINIA con domicilio en la calle Yatay 226, Capital Federal, dispuesta el día 15 de febrero de 2001. Síndico designado: Testa Jorge Alberto, domiciliado en Corrientes 2330, piso 8 ofic. 806, Cap. Fed. Presentación de pedidos de verificación de créditos hasta el 30 de abril de 2001. Presentación de informes art. 35 el día 13 de junio de 2001, art. 39 día 9 de agosto de 2001. Audiencia Informativa el día 24 de octubre de 2001 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 6/4 Nº 6914 v. 16/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, Piso 5 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados BARTOLOME DIEGO NICOLAS, con domicilio en la calle Yatay 226, Capital Federal, dispuesta el día 15 de febrero de 2001. Síndico designado: Testa Jorge Alberto, domiciliado en Corrientes 2330, piso 8 ofic. 806, Cap. Fed. Presentación de pedidos de verificación de créditos hasta el 30 de abril de 2001. Presentación de informes art. 35 el día 13 de junio de 2001, art. 39 día 9 de agosto de 2001. Audiencia Informativa el día 24 de octubre de 2001 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 6/4 Nº 6920 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor sito en la Av. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal en los autos caratulados APRA S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de APRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en la calle Reconquista 336, 8° "T" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 6 de junio de 2001, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de agosto de 2001 y 13 de septiembre de 2001, respectivamente. El día 26 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 9/4 Nº 7084 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SELLOS DELTA GRABADOS S.A. C.U.I.T. N° 30-50459678-4, decretada con fecha 14/03/01. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852 7°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 4/7/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/8/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1/8/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria.
e. 9/4 Nº 347.141 v. 17/4/2001

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 11 a cargo de Miguel Bargalló, Secr. a mi cargo, comunica por 5 días en autos "CANTON DE CATANIA, ROSA s/Conc. Prev." y "CATANIA, RAUL s/Conc. Prev." que tramitan ante el citado Juzg. y Sec. 21 que en fecha 6/3/01 se dispusieron las aperturas de los concs. prevs. de las deudoras. Síndico ambas actuaciones: José L. Rodas. Domicilio Av. L. N. Alem 619, 8º piso. Fechas ambas actuaciones: verif. de créditos hasta el 28/5/01. Fecha inf. art. 35 11/7/01. Inf. art. 39, 5/9/01. Aud. Inf. 4/12/01, 11 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.
e. 10/4 Nº 7149 v. 18/4/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LAUTIERI, FRANCO SALVADOR (C.I. Nº 7.570.829), que el Síndico designado es el contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Maza 100, piso 8vo. Dpto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de junio de 2001. Fíjanse las fechas del 13 de agosto de 2001 y 25 de setiembre de 2001 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/4 Nº 347.023 v. 16/4/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/03/2001, en los autos caratulados ENVASES CRISTALOP S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ENVASES CRISTALOP S.A., CUIT Nº 30-63987540-3, haciéndolo saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/05/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/4 Nº 347.051 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/02/2001, en los autos caratulados SAPAG, JULIO CESAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SAPAG, JULIO CESAR (DNI 13.208.769), CUIT Nº No surge de autos, haciéndolo saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Barbeira, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5º piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/05/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/4 Nº 347.049 v. 16/4/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 2001 en los autos caratulados "VENDITTI ILDEMAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de VENDITTI ILDEMAR ENRIQUE (CUIT 20-11772892-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de

los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, fijándose el día 7 de agosto de 2001 para la presentación del informe del art. 35 LC y el día 19 de setiembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta A. López con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/4 Nº 347.262 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "MELO NORBERTO JOSE s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra promovido por Coop. de Viv. Crédito y Con."), se resolvió decretar la quiebra de NORBERTO JOSE MELO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 2001 y el 15 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée, con domicilio en Lavalle 1459 piso 9 149 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.025 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2001, en los autos caratulados "UNILABEL S.A. s/quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por Exo S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de UNILABEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/08/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/10/01 y el 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez, Eva, con domicilio en Tacuarí 1455 PB A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.003 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 26/11/98)", se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/08/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28/09/01 y el 13/11/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Celano Stupnik & Asociados con domicilio en Tucumán 811 piso 2 "a" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.026 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "CREACIONES LOANA S.A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra por A.J. Tendlarz S.A.)", se resolvió decreta la quiebra de CREACIONES LOANA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de septiembre de 2001 y el 9 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Lavalle 437 piso 2 C, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.027 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "RUIZ, JOSE ADOLFO s/Quiebra (Ex Pedido de quiebra promovido por Citibank N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de JOSE ADOLFO RUIZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de septiembre de 2001 y el 9 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510 piso 2 B, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.004 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ORALCO S.R.L. s/Quiebra (Ex Concurso preventivo fecha de presentación en cámara 28.12)", se resolvió decretar la quiebra de ORALCO S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/6/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/08/01 y el 16/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Spotorno Di Leo Lira y Asociados con domicilio en Viamonte 1446 piso 2, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.005 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "AVICOLA BELARDINELLI SAICIAYF s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por: por Molino Chacabuco S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de AVICOLA BELARDIBELLI SAICIAYF, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/09/01 y el 8/11/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/4 Nº 347.028 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 2001, en los autos caratulados "SATZ Y ALVAREZ S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de SATZ Y ALVAREZ S.A. (IGJ 4.11.91, Nº 9248, Libro 110, Tomo A de S.A.) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase plazo para que los acreedores posteriores al concurso se presente a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 31 de mayo del 2001. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202, párr. 2do. —fijándose el día 16 de julio del 2001 para la presentación del informe del art. 35 L.C. y el día 12 de setiembre de 2001 procederá a presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 piso 6º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/4 Nº 347.029 v. 16/4/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RIBEIRO MARCELO ANTONIO (DNI 17.286.556) decretada con fecha 23/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242 piso 5º "F", hasta el día 13/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/4 Nº 347.001 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEON JUAN ALBERTO (DNI 11.478.918) decretada con fecha 23/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 piso 4º Of. C, hasta el día 13/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/4 Nº 347.000 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DROGUERIA CIUDAD S.R.L. decretada con fecha 29 de diciembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", hasta el día 29 de mayo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-68576363-0.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 6/4 Nº 347.012 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FAGA ROBERTO LUIS decretada con fecha 19 de diciembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º Of. "C", hasta el día 18 de mayo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el D.N.I. del fallido es 16.975.262.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 6/4 Nº 347.008 v. 16/4/2001

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de BEGE PRODUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-62185389-5) expte. Nº 32.558. El síndico designado contador Mario Adrián Narisma con domicilio constituido en Av. Corrientes 1628 piso 4to. "G", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/4 Nº 347.386 v. 19/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SRABSTEIN JORGE HORACIO y GARCIA DE SRABSTEIN MONICA HEBE (SOCIEDAD DE HECHO), SRABSTEIN JORGE HORACIO LE 7.638.083 CI 6.164.417 y GARCIA DE SRABSTEIN MONICA HEBE LC 6.6712.499.- expte. Nº 31872. La síndico designada contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290 4to. piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 2001. Intímese a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/4 Nº 347.385 v. 19/4/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAVID SPITZER (D.N.I. 92.688.093) con fecha 28 de diciembre de 2000 interviniente es el contador Antonio Pennachio con domicilio en la calle Corrales 6886 (te. 4605-8315) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/4 Nº 347.423 v. 19/4/2001

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por 5 días en autos: "SOSEMAN S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de SOSEMAN S.R.L. (CUIT 30-70395235-2) domiciliada en la calle Burela 2732 de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico al Contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8, de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 24-5-2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 12-7-2001 y 7-9-2001 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-12-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Expido el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/4 Nº 7323 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nro. 33 sito en Talcahuano 550 6º P Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de LUIS FRANCISCO BOATELLA, D.N.I. Nro. 14.051.853. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en Reconquista 715 4º "E" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 14 de setiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 88 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 89 ley 24.522).
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/4 Nº 347.487 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de POLIECOLOGICA S.A. CUIT Nº 30-69172344-1. En la cual se designó síndico a María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de junio de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 05 de julio de 2001 y 20 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C. 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/4 Nº 347.424 v. 19/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de CENTRAL MERLO S.C.S., en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 24 de abril de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 18 de mayo de 2001 y 3 de agosto de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/4 Nº 10.138 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NUEVA PARA TI S.C.S., en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 24 de abril de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 18 de mayo de 2001 y 3 de agosto de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/4 Nº 10.140 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de FARMACIA SOCIAL JOSE C. PAZ S.C.S., en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 24 de abril de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 18 de mayo de 2001 y 3 de agosto de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/4 Nº 10.135 v. 16/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRICOT OESTE S.R.L. con fecha 8 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5º - "503" (tel. 4203-0382) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes de 14 a 17 hs., hasta el día 15 de mayo de 2001. Fíjanse los días 29 de junio y 31 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/4 Nº 347.052 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Juez Interina, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6to piso (Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de AMELIA GRACIELA JULIA MORALES DE LODERER, con fecha 23 de marzo de 2001. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito y título, ante el Síndico Designado Sr. Guillermo Fernández con domicilio en la calle Cerrito 520, 6to. piso, Dptos. " A" y " B", hasta el día 23 de mayo de 2001 inclusive. El Síndico deberá presentar los informes de los Artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de julio de 2001 y 06 de septiembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 03 de diciembre de 2001 a las 10 hs. (art. 14 LC). Se deberán publicar edictos por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y el Diario "La Nación".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/4 Nº 7105 v. 17/4/2001

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber en autos "SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto fijar nueva fecha para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522 para el 3 de agosto de 2001 y para el día 20 de noviembre de 2001 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/4 N° 6968 v. 17/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M.Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GOLDARACENA (DNI 10.254.654) con fecha 15 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259 (Tel. 4642-1401) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 12 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros

que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.296 v. 18/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEROIZ Y SAN MARTIN S.C. (Sociedad inscripta en la IGJ con fecha 9/11/78 bajo el Nº 147 del Libro 63 de contratos privados); ESTEBAN BEROIZ (DNI 93.455.868); JOSE IGNACIO SAN MARTIN (DNI 93.478.287); JUAN ANDRES SAN MARTIN (DNI 12.965.470); MARIA BEGOÑA SAN MARTIN (DNI 12.965.468) y ROSA MARIA BEROIZ (DNI 14.140.618) con fecha 23 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4º "A" (Tel. 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2001. Fíjanse los días 6 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 28 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.293 v. 18/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR BIANCO, L.E. Nº 4.208.602, intimándose a los acreedores para que hasta el día 31 de mayo de 2001 presenten al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en Jean Jaurés 695, 1º piso, "A" de esta ciudad sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIANCO JULIO CESAR s/Quiebra", expte. nº 30.721, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/4 Nº 347.031 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/3/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PATIO MENDOZA S.A., con domicilio en Cerrito 1266, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-68243427-5. Se fijó hasta el 28/6/01 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Sadofschi y Urueña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso de Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones, se estableció el plazo hasta el 13/7/01. Se fijaron los días 27/8/01 y 8/10/01 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8/2/02 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se fijó el día 15/2/02 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 10.521 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/3/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SHOWCENTER S.A., con domicilio en Cerrito 1266, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-68252630-7. Se fijó hasta el 28/6/01 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Sadofschi y Urueña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso de Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones, se estableció el plazo hasta el 13/7/01. Se fijaron los días 27/8/01 y 8/10/01 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8/2/02 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se fijó el día 15/2/02 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 10.522 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/3/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SHOWFOOD S.A., con domicilio en Cerrito 1266, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-70200388-8. Se fijó hasta el 28/6/01 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Sadofschi y Urueña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso de Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones, se estableció el plazo hasta el 13/7/01. Se fijaron los días 27/8/01 y 8/10/01 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8/2/02 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se fijó el día 15/2/02 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 10.523 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "BLONDATEX S.C.S. s/Quiebra", dispuso llamar a mejora de la oferta presentada a fs. 594/6, por el 13,65% indiviso del inmueble sito en Lavalle 4863, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, consistente en el pago de la suma de $ 10.000 con más el importe de los impuestos y servicios que adeude el inmueble, habiéndose fijado hasta el día 18 de abril de 2001, a las 12 horas, para presentar en autos las mejoras respectivas, procediéndose a la apertura de los sobres que las contengan a las 12,30 hs. del mismo día, en las condiciones fijadas en la resolución de fs. 594/96, copia de la cual estará a disposición de los interesados en el lugar y días de exhibición del inmueble, la que se efectuará en forma diaria desde la publicación de edictos hasta la fecha de presentación de ofertas, entre las 14 y 19 horas. Los oferentes deberán acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al 30% del precio ofrecido el que deberá ser depositado a nombre de la quiebra de autos y a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 347.494 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de OSCAR MARIO BARAVALLE, D.N.I. Nº 7.671.486 y C.I. Nº 6.194.543, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 2001 presenten al síndico Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145, 5º Piso "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BARAVALLE OSCAR MARIO s/Quiebra", Expte. Nº 39.516, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
María Florencia Estavarena, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.387 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de MEDIC PAZ S.R.L., inscripta el día 24-11-95, bajo el Nº 9172, Lº 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 6 de julio de 2001 presenten al síndico Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEDIC PAZ S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.389 v. 19/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "TREPAT ANTONIO s/Quiebra" (Expte. N° 33.896) se ha decretado con fecha 19 de febrero de 2001 la quiebra de TREPAT, ANTONIO, DNI N° 4.944.145, domiciliado en Pedro Morán 4638, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 18/4/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6° Of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 31/5/2001 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 16/7/2001. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1° al 7° del art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo. Dr. Federico S. Johnson, Secretario.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

e. 9/4 N° 347.245 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de "BARCEGHIAN Y COMPAÑIA S.R.L.", inscripta el 9/8/1978, bajo el Nº 1796, Libro 76 Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Lavalle 2479, Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Andrés Angel Landro con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 215, p. 3º "A" de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2001. Fíjanse los días 22 de junio de 2001 y 21 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, de la Ley 24.522. La audiencia informativa tendrá lugar el 28 de noviembre de 2001 a las 10 hs. Publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/4 Nº 3110 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que el 8/2/01, se ha decretado la quiebra de EVINA S.A. con domicilio en Avenida Donato Alvárez Nº 2075, 7º "A" de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza Nº 100, 8º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 17/05/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 02/07/01 y 07/09/01 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "EVINA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 36.414.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/4 Nº 347.429 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "BIANMETAL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 37.234) se ha decretado con fecha 14 de marzo de 2001, la quiebra de BIAMETAL S.R.L., Inscripción Nº 1305, Libro 75 de SRL, con sede social en la calle Ruy Díaz Guzmán 706, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 19/6/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6º of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 20/8/2001 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 02/10/2001. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo. Dr. Federico M. Durao. Secretario.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Federico Durao, secretario.

e. 11/4 Nº 347.493 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, hace saber por 5 días que con fecha 5 de diciembre del 2000, se ha declarado la quiebra de WESSEK DE HAWA SILVINA LEONOR, D. N. I. N° 20.213.820, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de mayo de 2001 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2° "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 21-6-2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 17-08-2001. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el

art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 11/4 N° 347.781 v. 19/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "LOZANO, CLAUDIO RAUL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 2 de marzo de 2001 la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO RAUL LOZANO. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico es el 14 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 27 de junio de 2001 y 24 de agosto de 2001 respectivamente. Audiencia informativa para el día 31 de octubre de 2001 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El síndico designado es la contadora Nora Cristina Roger, con domicilio en la Avda. de Mayo 739, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/4 Nº 6843 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "CRISVAL S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 09/03/01 se decretó la quiebra de CRISVAL S.A., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1990, al N° 1696, del Libro 107, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Jorge Newbery N° 3951, Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-68403465-7; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la Síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón N° 1576, piso 2°, Capital Federal, hasta el día 17-05-01; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 02-07-01 y 29-08-01, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de consi-derarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/4 N° 347.580 v. 19/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "ANNA BIJOUX S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 14 de marzo de 2001 el auto de quiebra de la fallida ANNA BIJOUX S.R.L. con domicilio en la calle Pueyrredón 468 piso 3º departamento "5" Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1993 bajo el nº 7383 del libro 99 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que se ha establecido como plazo hasta el día 3 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 5 de junio de 2001 y 3 de agosto de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 14 de junio de 2001 a las 8.00 hs., fijándose como supletoria la del día 10 de julio de 2001, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/4 Nº 347.486 v. 19/4/2001

Por cinco días. El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2001 en los autos "ABERTURAS DI PALMA S.A. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de ABERTURAS DI PALMA S.A., CUIT 30-64381228-9, con domicilio en Av. Callao Nº 710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ha sido designada síndico la contadora Narduzzi Patricia Mónica, con domicilio en calle Rivadavia Nº 666, piso 1º (Tel. 4343-9186) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento con los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a dar explicaciones en la Audiencia del día 5 de julio de 2001 y supletoriamente la del día 10 de agosto de 2001, ambas a las 8:00 horas bajo prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Se ha fijado hasta el 30 de abril de 2001, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, el 12 de junio de 2001 para que el síndico presente su Informe Individual de Créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 10 de agosto de 2001 para la presentación del Informe General (Art. 39, Ley 24.522). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/4 Nº 347.087 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "PRODUCTOS OSA S.A.C.I.F.I.A. El síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° piso, Of. "23" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de julio de 2001 y 28 de septiembre de 2001, respectivamente. Se fija hasta el 10 de mayo de 2001, para que los acreedores soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 28 de junio de 2001 a las 10:30 hs., la supletoria (mediante la fuerza pública) el día 15 de agosto de 2001 a las 10:30 hs. Se intima al fallido para entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/4 N° 347.168 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se le decretó la quiebra a DURIMET S.A., habiendo sido designado como síndico el contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de mayo de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima al fallido/a y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/4 N° 347.240 v. 17/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica que el 21 de marzo de 2001 se abrió el Concurso Preventivo de "ARTHUR LINDEY S.A.I.C.". Síndico designado: Cdor. Salem Ini José, Pte. Perón 1730, 2° "37", Capital Federal (Tel. 633-3406). Fíjase hasta el 3 de mayo de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 L.C.Q. el 15 de junio y 14 de agosto de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 L.C.Q. para el 6 de febrero de 2002, 12 horas, en Sala de Audiencias del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/4 N° 10.202 v. 17/4/2001

Se comunica que en los autos "DESTROYER S.A. s/Concurso" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, se ha resuelto, con fecha 15-3-01, decretar la apertura del concurso. Se ha fijado el plazo hasta el 8-6-01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Sopranzi Eduardo Segundo, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 20, Piso 9º, Dto. "O", Capital, y los días 6-8-01 y 18-9-01 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fijar la audiencia informativa para el día 20-11-01 a las 10.00 hs. Fíjese plazo hasta el 27-11-01 como período de exclusividad. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/4 Nº 7232 v. 18/4/2001

Nº 22

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, autos caratulados "CHALELACHUILI DAVID RUBEN s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso Preventivo de CHALELACHUILI DAVID RUBEN, DNI 11.121.535. Hasta el día 10 de mayo de 2001 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico C.P.N. Del Castillo Daniel Alberto, con domicilio en Pte. Perón 1558, piso 5º, Cap. Fed., Art. 35, 25/6/01; Art. 39, 22/8/01; Art. 45 Audiencia Informativa día 15/11/01 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 6/4 Nº 6913 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/3/2001 se decretó la quiebra de "SCHETMAN HECTOR EDUARDO" (LE Nº 4.371.604) cuyo síndico actuante es la contadora Inés Etelvina Clos, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/5/2001. El art. 35 LC vence en fecha 25/6/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23/8/2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/4 Nº 347.113 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/3/2001 se decretó la quiebra de "LOPEZ MARIO SABINO" (DNI Nº 5.220.807) cuyo síndico actuante es el contador Federico Alberto Mansbach, quien constituyó domicilio en Tucumán 1506, 4º "402", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/5/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 26/6/2001 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/8/2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Jugado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/4 Nº 374.112 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/3/2001 se decretó la quiebra de "NADIGAN S.A." (CUIT Nº 33-69942866-9) cuyo síndico actuante es el contador Roberto Eduardo Calcagno, quien constituyó domicilio en Pieres 161, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/5/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 27/6/2001 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 27/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/4 Nº 347.111 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/3/2001 se decretó la quiebra de "KRYSMAN MARIA ESTER" (DNI Nº 5.138.528) cuyo síndico actuante es la contadora Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15/5/2001. El Art. 35 LC vence en fecha 28/6/2001 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/4 Nº 347.110 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SER-

VICIOS MEDICOS PROGRAMADOS SRL (CUIT 30-69757028-0) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de agosto de 2001 y 13 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.367 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REMEDIAR SA (CUIT 30-69895108-3) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, Piso 1º, 2-3- de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de agosto de 2001 y 13 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.365 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEGA BROKER SA (CUIT 30-63783902-7) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.366 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIANO CAFIERO SA (CUIT 30-59866129-0) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Giacomini Alejandra Ethel, con domicilio constituido en la calle Ventana 3450 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.364 v. 18/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. Actualmente COMERCIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2001, presente al Síndico Contadora Liliana María Montoro, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517, piso 3º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. Actualmente COMERCIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/4 Nº 347.491 v. 19/4/2001

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YACK S.A. (con CUIT N° 30-66344665-3). Fíjase hasta el día 27 de abril de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico Susana Erusalimsky con domicilio en Llavallol 2574, p. 5°, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de junio y 10 de agosto de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/4 N° 10.258 v. 17/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días (5) días que se ha decretado la quiebra de PODER CONSTRUCCIONES SRL, el síndico de la misma es al contadora Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en la calle Córdoba 904, 9º "C" de esta Capital Federal (Tel. 4322-1143). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 17 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/4 Nº 347.301 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 28 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "MIZRAHI JOSE LUIS" Exp. Nº 38.623. El síndico designado en autos es el contador Luis Marcelo Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de julio de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 10/4 Nº 347.300 v. 18/4/2001

El Juzgado 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, p. 4to., Capital Federal, comunica que con fecha 2 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABEL JORGE TOCE, con domicilio en Av. Rivadavia 5747, p. 10mo. "A", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 2001 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Fernando P. Schettini, con domicilio en Talcahuano 159, p. 2do., Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/6/2001 y 10/08/2001. Fíjase como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC, el día 7/11/2001 a las 10:30 hs. (art. 14:10 LCQ). Publíquese por cinco días en "el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 11/4 Nº 7377 v. 19/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días que en los autos caratulados "TAPAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado rectificación al proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro de los cinco días desde la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.485 v. 19/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/4/2001 - Vence: 16/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	13/03/01	MARIA BEATRIZ PAGGI	6934
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/03/01	MARIA ANGELICA ROGÉ	6930
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/03/01	ALDO OMAR CASTILLO	10256
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/03/01	BEATRIZ LUISA CAPRILE	6949
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/03/01	CALERO, CELIA	7022
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/03/01	ALEJANDRO TORRES	7034
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/01	LUIS DI SCALA	6940
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/03/01	BLANCA ALVAREZ de MESCUA	10257
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/03/01	VIDAL DURAN DELIA	10174
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/03/01	ALICIA MARTA NIETO	7061
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/03/01	KUPERMAN, ESTELA y FLECHER, SIMON	6960
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/03/01	JUAN ANGEL OSINAGA	6999
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/03/01	GRISELDA MARGARITA ROMAN	10291
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/01	ZULEMA HIRSCHHORN	10204
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/01	ANA MARIA ROSALINA SENATORE	6977
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/03/01	AIDA JACINTA RADAELLI	6981
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/01	MARIA ELENA ALDE	7002
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/04/01	EMMA ROMANO	7066
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/01	DOLORES PASCUAL	6980

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/03/01	ESCANDON, JOSE MANUEL	7073
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	23/03/01	ANGELICA MAGARITA ROJAS	6936
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/02/01	CARMEN VICENTA LABRUNA	6966
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/01	CATALINA KUCHARIK de HICZUK	6962
45	U	MARISA S. SORINI	9/11/00	MARIA SALUSTIANA LEON	7030
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/01	LYDIA FIORESE	6939
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/03/01	BUENAVENTURA ITALO, MUSTO y JOSEFINA PAOLONI	6929
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/03/01	JORGE NORBERTO CANALE	6943
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/03/01	JUAN DE DIOS FERNANDEZ	6975
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/03/01	IAMPOLSKI , EMILO MARCOS	7028
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/00	BEATRIZ CATALINA FOGGIA	6997
50	U	JUAN C. INSUA	19/03/01	HECTOR ABEL SANCHEZ	6932
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/04/01	MARIA JOSE LUISA GUEREÑO	10201
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/03/01	JOSE ONOFRIO CAMINITI	6972
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/01	RICARDO AMERICO CAZZOLA	6941
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/12/00	MARIO RAUL GUZMAN	7020
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/03/01	JIRINA KRKOSKA	7027
63	U	JORGE E. BEADE	21/03/01	GUISILDO JUAN PARADISI	6957
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/04/01	GUILLERMO ALFONSO MOUZO	7010
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/03/01	ANGEL OSVALDO SUFFIOSSI	6982
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/03/01	TERESA VICTORIA LOUREIRO	6992
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/03/01	LUIS ARMANDO CONVERTI	7029
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/03/01	NELIDA GROSSO	6996
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/03/01	HAYDEE MABEL SCIOSCIA	7021
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/03/01	LEJA KORZ	6955
73	U	DOLORES MIGUENS	30/03/01	PATRICIA ELENA JUJNOVSKY	6988
74		JUAN A. CASAS	20/03/01	ISAURA VEGA PAZ	7063
76		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/03/01	CAROLINA ARLIA GOYENECHE	10286
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	27/03/01	DIEGO LEON CONFALONIERI	6947
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/03/01	GUIDO OSCAR ROSSI	7023
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/03/01	YOLANDA ANGELICA BETTOSINI	6994
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/03/01	PECZENIK ABRAHAM RAFAEL	10304
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/03/01	INES NELIDA DI CAMILLO	6956
94	U	EDUARDO PARODY	19/03/01	MARIA AMANDA CRISTIANI	6991
94	U	EDUARDO PARODY	28/03/01	DOMINGO CAYETANO SANSONE	7005
94	U	EDUARDO PARODY	28/03/01	NELIDA ERMELINDA INCUTTI	7007
94	U	EDUARDO PARODY	8/03/01	HECTOR GUILLERMO KENNEDY	7045
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/04/01	JOSE ALEJANDRO BELLIARD	7015
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/03/01	ROSA JULIANA MOLINARI	7062
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/03/01	SAN MIGUEL CARLOS	10205
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/03/01	JUAN FAPPIANO	7000
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/03/01	RAMONA MONTALVAN	7025
99	U	MARTA N. COCCIA	30/03/01	LUIS PERALES	6938
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/03/01	GRACIELA CARMEN CORDOMI	6942
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/03/01	JOSE STANCANELLI	6970
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/02/01	FERNANDEZ ALFREDO	7071
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/03/01	ALBANO MOREIRA	6946
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/03/01	INGEBORG HEPP DE KORNWALD	10279
107		PABLO M. AGUIRRE	30/03/01	ZULEMA CECILIA DUPUIS y ALFREDO ATILIO PESALACCIA	6961
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/04/01	MARIA ESTHER GOMEZ	6987
107	U	PABLO M. AGUIRRE	27/03/01	SUSANA ALCIRA MENDOZA	6998
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/03/01	GRACIELA OLGA PICCINALI	10214

e. 10/4 Nº 58 v.16/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

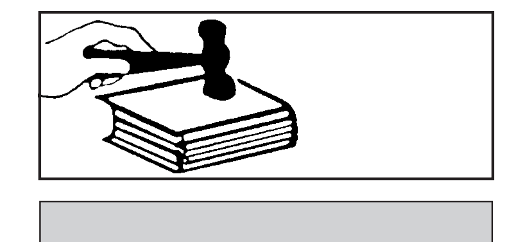
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/4/2001 - Vence: 17/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	26/03/01	GRACIELA TORRES	10368
6		SILVIA CANTARINI	15/03/01	GAUNA EMILIO FLORENCIO	9851
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	3/04/01	ERNESTO ATILIO CARENA	7268
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	28/03/01	HECTOR ANGEL LAGUZZI	7275
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/03/01	ARNALDO HORACIO SAVIOLI	7117
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/03/01	ROSENDO RODRIGUEZ e HILARIA FERNANDEZ	10414
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/03/01	JORGE OMAR ZUNINO	7169
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/03/01	BERNARDINA MARTIN	7228
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/03/01	LUCAS ENRIQUE LEON BENITEZ	7139
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/03/01	JUANA ADAMINA VARELA	7207
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/04/01	ROBERTO ANTONIO ABELLA	7111
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/04/01	ROSARIO PEPE y ROMULO PUPA	7183
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/03/01	AMELIA RODRIGUEZ	7189
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/03/01	EDUARDO ROMERO	7210
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/03/01	ANA BETY DAROCA de SCHMIDT	7230
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/04/01	ALBERTO ARSENIO ACOSTA	7209
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/03/01	ALBERTO MOREIRA	7206
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	30/03/01	ENRIQUE ALFREDO SALGUEIRO y YOLANDA TERZI	10375
31		MARCELA A. PENNA	6/03/01	SIMONE KONYN	7115
31		MARCELA A. PENNA	27/03/01	ASUNCION ABALO	10404
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/03/01	INES DORA THEAS	7129
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/03/01	LAURA ESTHER LOPEZ	7163
34		PAOLA MARIANA GUISADO	5/12/00	ROSEMBLAT JAIME HECTOR	7294
36	U	MARCOS GALMARINI	26/03/01	GELBSZTEIN, SARA	10355
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/03/01	LEONARDO RESNIK	7213
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/03/01	EMILIO FRANCISCO PES	7114
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/03/01	JORGE FERNANDO ZONE	7157
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/03/01	DOSINDA FERNANDEZ	7267
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/03/01	JACOBO COTTON	7107
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/03/01	SCHAPIRA ISRAEL y COHAN SARA	7173
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/04/01	FRANCISCO MARCIAL LAURITO	7190
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/04/01	MARIA ESTHER BORZANI fallecida el 28/01/77	7285
45	U	MARISA S. SORINI	16/02/01	EZRA SISRO	7168
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/03/01	JUAN ALBERTO BILOTTA MARINELLI	7289
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/01	MARIA TERESA MAGLIARELLA	7132
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/02/01	OSCAR FRANCISCO MAESTRE	7133

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50		JUAN C. INSUA	20/03/01	RHIANON WILLIAMS	7188
50		JUAN C. INSUA	29/03/01	PEDRO ROBERTO GARCIA	7288
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/04/01	PEI ELENA	7291
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/04/01	ALBINO JUAN PARIETTI	7118
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/04/01	ROSENDO ELIAS	7263
63	U	JORGE E. BEADE	3/04/01	ROBERTO JORGE DENIS	7128
63	U	JORGE E. BEADE	4/04/01	MARSILI VALENTINO	7194
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/04/01	MARIA ANGELA RAGO y VICENTE PUGLIESE	7279
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/03/01	LIDIA AMANDA BUSTAMANTE	7160
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/03/01	PATRICIA EMILCE GONZALEZ	7109
67	U	ROBERTO MALIZIA	14/03/01	VICTOR JOSE de la CRUZ	10400
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/04/01	OCTAVIA MARIA BARBARINO	7131
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/03/01	ERNESTO JUAN FACHAL	7134
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/03/01	JORGE RAIMUNDO NIETO	7175
68		PATRICIA BARBIERI	28/03/01	ANA SZCZERB	10356
70	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/03/01	MARIA CARLOTA RUIZ TABOADA	7156
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/03/01	ESTHER ANTONIA MAGALDI	7159
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/06/01	HUGO HECTOR BRUNO	10397
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/03/01	RODOLFO BIRNBACH	7119
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/03/01	ANA ROSA PEREZ	7122
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/03/01	NORMA INES BIELLA	7181
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/04/01	BUENAVENTURA ALBA DELEONIBUS DE PESCE y MATEO PESCE	7278
91	U	ALBERTO UGARTE	22/03/01	EFSTRATIOS PAPARAS	7148
94	U	EDUARDO PARODY	28/03/01	HANAU, EDGARDO	7167
94		EDUARDO PARODY	3/04/01	CARMELA VICTORIA MARIA MINERVINI	10423
97		DEBORAH B. ALEANDRI	22/03/01	JAVIER ALFONSO JUAREZ	7255
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/03/01	AMELIA MARGARITA BARBEITO	307
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/03/01	MABEL ALICIA CAMPAS	7116
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	23/03/01	EMILIA TELLEZ o TELLES	7184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/03/01	ARROYOS CARMEN CECILIA	7205
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/01	YEON KU KIM	7121
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/04/01	OSCAR MARCELO MARTINEZ	7153
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/03/01	RICARDO PITRELLI	7185
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/03/01	ALEJANDRO ARMANDO TACHELLA	7191
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	30/03/01	JUAN PEDRO LACO	7234

e. 11/4 Nº 59 v.17/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "FARRE, ANA TERESA y Otro c/PREZZACCO, REMIGIO HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 95.461/1999 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 23 de abril de 2001 a las 9.40 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Viamonte 1440/1444 entre las de Enrique Fernández y Canadá del Paraje "Villa Industriales" del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nº 2, Matrícula 27.224/2, Polígono 00-02: Sup. total de 73,81 mts. 2 Cubierta: 46,96 mts. 2, Semicubierta: 19,63 mts. 2 y Descubierta: 7,22 mts. 2 y Polígono 01-01: Sup. total íntegramente descubierta de 62,84 mts. 2, lo que hace una superficie total funcional de 136,65 mts. 2. Porcentual: 42,10% y Unidad Funcional Nº 3, Matrícula 27.224/3, Polígono 00-03: Sup. Total íntegramente cubierta de 2,93 mts. y Polígono 00-05: total, íntegramente cubierta de 84,44 mts., lo que hace una superficie total funcional de 87,37 mts. 2 . Porcentual: 24%. ambas unidades funcionales con Nomenclatura Catastral: I; M; -6; -4, designación según Título: Lote 32 de la manzana Letra "C". Partida inmobiliaria 030.759. Según acta de constatación de fs. 105 e informe de fs. 203 el inmueble consta de un pasillo común a tres unidades, por el cual se ingresa a la unidad Nº 2 que consta de dos dormitorios, cocina, baño y un patio interno, todo en estado deteriorado y una escalera que accede a una terraza. La unidad Nº 3 se encuentra al fondo de la propiedad y es un galpón de aprox. 90 mts. 2, sin piso. La propiedad se encuentra en total estado de abandono y en mal estado de conservación. En sus paredes existen manchas de humedad, pisos en muy mal estado, techos en mal estado con algunas filtraciones, el baño es precario y no posee lavamanos. Es una zona ex comercial, con propiedades de similares características en oferta en venta, circulando por su frente la línea 160. Libre de bienes y ocupantes —ver informe Sr. oficial de Justicia de fs. 174—. Base U.F. 2: $ 28.000; U.F. 3: $ 17.000. Seña: 30%: 0,25% sobre el precio de venta —arancel aprobado por la Acordada 10/99 Art. 1) C.S.J.N.; Comisión 1,50% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere y no invocare motivo se ordenará nueva subasta. No se aceptará la compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: al 19/9/2000 —fs. 244/246—: $ 29,73; Municipalidad de Lanús: Departamento de Alumbrado, Barrido y Conservación al 23/8/2000 U.F. Nº 2 —fs. 233—: $ 177,39. No se registra deuda por pavimento, iluminación u otras mejoras U.F. Nº 3: —fs. 234—: $ 177,39. No se registra deuda por pavimento, iluminación u otras mejoras. O.S.N. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 15/9/00 —fs. 211/212—; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (Dirección Provincial de Catastro Territorial): U.F. 2 al 2/5/2000: $ 437,57 —fs. 89— y U.F. 3 al 24/4/2000: Sin deuda —fs. 94—. Las unidades a subastarse no abonan expensas ni existe administrador, manifestación hecha bajo responsabilidad de la parte actora —fs. 339—. Exhibición: Los días 18 y 19 de abril de 2001 de 17 a 18 hs. Cualquier dato de interés consultar Expte. o Tel. Martillero: 4248-0476.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/4 Nº 7427 v. 16/4/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart - Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando Lucio Spano, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MENDOZA AMADEO, RAFAEL LEONARDO y Otros c/BUZZEGOLI, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 6011/2000), que el martillero Enrique Lanusse, rematará el día 24 de abril de 2001 a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida del Atlántico, hoy Avenida del Libertador Norte Nº 349, entre las calles del Tiburón y De las Sirenas, edificada sobre el lote de terreno designado según título como lote letra "m" de la manzana 28 de la sección "C. Uno", del Municipio Urbano de Pinamar en la Provincia de Buenos Aires. Actualmente no tiene Nº de chapa Municipal, por lo que se la identifica en la calle Avenida del Libertador entre los Nos. 240 de la calle Del Tiburón; y el Nº 349 y frente a los Nos. 348 y 322 de la Avenida del Libertador y en la entrada del jardín a la calle hay un cartel que reza la denominación del inmueble como "El Albardon", al cual lo rodea en todo su perímetro, un jardín bastante amplio, con un farol alto en uno de sus laterales. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 3 - Parcela 2. La finca consiste en un chalet de dos plantas, de ladrillo a la vista y pintado a la cal, con diferentes niveles de techos, de tejas coloniales, y con acceso directo desde la calle Av. del Libertador a un Garage en Planta Baja y escalera que conduce a la Planta Alta. Tiene también otro acceso por escalera desde la Terraza de la parte posterior, donde sobre uno de sus laterales hay una parrilla de material desarmada. La propiedad está en buenas condiciones de conservación y pintura y un jardinero vecino manifiesta en el momento de la constatación efectuada por el martillero actuante, que sus ocupantes concurren muy esporádicamente y en diferentes días y horarios del año. El inmueble se halla afectado por servidumbre real, perpetua y continua constituida a favor de "Pinamar Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria", en los términos enumerados en el certificado de dominio que obra en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000 - La seña: 30% - La Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0,5% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Impuestos Municipales: $ 2.315,89 al 29/8/00 (Fs. 91). Rentas: $ 1.042,42 al 26/7/00 (Fs. 89). Agua y luz de Pinamar: $ 75,47 al 1-9-2000 (Fs. 94). A fs. 98, la actora se hace responsable de cualquier diferencia que existe entre las deudas que informan la Municipalidad de Pinamar (Rentas) y de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda., y las que podrían surgir en el futuro, salvo el incremento por intereses a partir de la fecha de emisión de los informes, y el vencimiento de nuevas cuotas del gravamen y del servicio. Días de exhibición, 17 y 18 de abril de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 11/4 Nº 7423 v. 16/4/2001

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, entrepiso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "BORGHINI CARLOS EDMUNDO c/SUCESION LIARTE MODESTA CONSUELO s/Ejecución de Honorarios (Incidente)" Expte. 88.069/98 que la martillera Viviana Curti rematará el día 30 de abril de 2001 a las 10 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un departamento sito en Charcas Nº 2539/49 piso 8º Dto. "C" UF 32 de Capital Federal Matrícula 19-6505/32 Sup. Total 56,33 m2. Sup. Cub. 47,15 m2. Semi. cub. 1,76 m2. Descub. 7,2 m2. Porc. 1,25% Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15 Manz. 136 Parc. 23 Deudas: G.C.B. $ 741,28 al 22/8/00. A fs. 67 AA $ 538,60 al 22/8/00. A fs. 66 O.S.N. sin deuda al 19/3/01 a fs. 109. Expensas $ 4.838,18 al 20/3/01 a fs. 110. Valor alícuota de expensas $ 102,69 del mes de febrero. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el Saldo de Precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas: días 26 y 27 de abril de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 11/4 Nº 7347 v. 16/4/2001

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/CHIAPPETTA, HECTOR HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.895/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 19 de abril del 2001, a las 13:30 horas en el Salón de la calle

Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, El inmueble con frente a la calle hoy Atalco Nro. 6816 entre Santo Tomé y Varela, sito en González Catán; del Pdo. de la Matanza, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., matrícula 97.627, N.C.: C. V, S, H, M. 16 p. Cha. 16, P. 27, que mide 10 m. de fte. al SO por 30 m. de fdo. Sup. 300 m2. que adeuda: Municipalidad $ 1.770,18 al 29/5/00 (fs. 155/7); Rentas $ 833,92 al 15/5/00 (fs. 149); sin servicios de OSN (fs.164), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 145). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Sr. Héctor Horacio Chiappetta, quien lo hace junto con su mujer y tres hijos, uno menor, en calidad de propietario. Con frente a la calle de tierra Atalco Nro. 6816, entre las de Santo Tomé y Varela de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., sobre un terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, se accede al inmueble que consta de un jardín al frente con cerca baja de material, un garaje (6x3), un living comedor con piso de mosaico (6x3), dos dormitorios con piso flexiplast (3x3,50), un baño y cocina, todo en regular estado. Con fondo de jardín y un galponcito de material. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: Los días hábiles del 11 al 17 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 11/4 Nº 10.576 v. 16/4/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. LA PLATA 1172/1174 c/ANGUITA, CLAUDIO y Otra s/Ejecución de Expensas", (Expte. N° 64.227/98), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 18 de abril de 2001, a las 13,20 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av. La Plata N° 1170/1172/1174, con entrada común por el N° 1174, U.F. N° 42, piso 7°, Dto. 34, Capital Federal, matrícula N° 6-11.233/42. Sup. aprox. 24,40 mts.2, Porcentual 1,31%. Nomencl. Catast. Circ. 6, Secc. 36, Manz. 4, Parc. 17. El inmueble consta de un ambiente amplio, cocina, baño completo, y se encuentra libre de ocupantes, siendo el estado general de conservación bueno, inf. de fs. 150/150 vta., y del inf. de fs. 128/128 vta. se comprobó la existencia de muebles y varios en su interior conforme inventario agregado en autos. Deudas: Fs. 79/83. G.C.B.A. sin deuda al 03-03 de 2000, fs. 92/93. Expensas $ 3.358.- al 02-02-2000, siendo las de febrero 2000 $ 86,97, fs. 136/137 Aguas Argentinas S.A. $ 461,84 al 12-02-2001, fs. 143. O.S.N. $ 41,54 al 21-02-2001, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 6.021,93, 2/3 partes de la valuación Fiscal de fs. 94/96, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordada 24/00 C.S.J.N., a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Se hace saber que no procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de abril de 2001, de 15,00 a 17,00 horas. Publíquese el presente edicto de forma urgente. Conste.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 11/4 N° 10.693 v. 16/4/2001

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en la calle Uruguay 714, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "ESPINOSA PAZ DE ARRIETA, DELIA c/RUBBI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 103.478/95, (reservado), que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 23 de abril de 2001, a las 9.00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad: La unidad funcional Nº 1, sita en la P.B., del inmueble de la calle Jorge Newbery 3558/60/62, entre las de Avda. Córdoba y Charlone. Superficie total de 29,56 mts. 2. Porcentual, 6,07%. Inscripto en la Matrícula 17-7290/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 33 Manzana 62; Parcela 16. Base $ 10.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 135 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas S.A. por $ 562,34 al 28/7/99; a fs. 166/70 corre agrado informe sobre deudas a O.S.N. por $ 1.151,34 al 12/10/99; a fs. 174 corre agregado informes Municipales por $ 363,71 al 6/10/99; no surge en autos deudas por expensas pese a estar notificados; a fs. 204/6 y 209/18, corre agregado el mandamiento de constatación, fotos y escrito presentado por el martillero, informando que se trata de un local al frente tapado con un cartel de publicidad, se accede por entrada común (pasillo), a un patio y local con entrepiso, lugar con cocina y baño, con grandes deterioros y abandono, comunicado internamente con la uf. Nº 2. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la propiedad horizontal - ley 13.512. (Conf. Lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en pleno, autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El local podrá visitarse los días 19 y 20 de abril de 2001, en el horario de 14:00 a 16:00.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/4 Nº 7429 v. 16/4/2001

Nº 78

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 78, a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, pº 6º, Cap., comunica por 2 días, en autos "CONS. DE PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 1260/74 c/FUERTES FEDERICO s/Ejec. Expensas" (Exp. 94481/98 - Reservado), que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap. TE.: 4373-6098), rematará el 23 de abril de 2001 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus), el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1260/64/70 e/Sgo. del Estero y Salta, UF. 16, Pº 4º y azotea, letra "B", C. Fed., Matrícula FR 13-191/16, que seg. certificado de fs. 390/2, tiene superficie total de 104,40 m2 y seg. constatación de fs. 282/3 lo ocupa Stella Bordoni de Fuertes, su marido Federico Fuertes y 3 hijos mayores, en carácter de propietaria (sin exhibir títulos) y consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y comedor diario, más un baño de servicio; en la azotea posee una baulera. Todo en buen estado de conservación. El título obra en autos a fs. 151/9. Deudas: OSN fs. 393, $ 245,41 al 16/2/01; Aguas Arg. fs. 397, al 16/2/01 $ 1.123,18; GCBA al 16/2/01 (fs. 394/6) $ 1.316,81; Expensas, fs. 377 y 398, $ 6.133; todo más sus actualizaciones. Expensas febrero 2001, $ 156. Base: fs. 407, $ 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Exhibición: 18 y 19/4/01 de 10 a 11 hs. Se hace constar que conf. Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; asimismo, dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 C. Civ. texto ley 23.928) en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; asimismo, no procederá la venta en comisión, ni la cesión del boleto, como así tampoco la indisponibilidad de fondos, conf. art. 598 C. Procesal, modific. por art. 79 de la ley 24.441; además el comprador deberá identificarse fehacientemente y constituir domicilio en C. Federal. Más informes en autos.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 11/4 Nº 7371 v. 16/4/2001

Nº 80

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal comunica por dos días, en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GALVAN, ALEJANDRO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - (Reservado), Expte. Nº 113.535/99 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 26 de abril de 2001, a las 12,40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Loyola 430, entre Av. Raúl Scalabrini Ortiz y calle Malabia, Unidad funcional 1, Capital - Catastro: C. 18, S. 31, M. 40, Parc. 3.- Partida 1124325 - Matrícula 18-1525/1 - Se trata de un departamento a la calle que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Se encuentra desocupado y en malas condiciones de conservación.- Sup. 66,58m2. Porc. 5,91%. Base $ 38.500. Al Contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal, sin requerirse para ello intimación previa, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se registran los siguientes informes sobre deudas: Expensas (fs. 61) al 21/09/00 $ 5.285,63; GCBA (fs. 64) al 2/10/00 $ 1.130,26: OSN (fs. 65) al 2/10/00, no debe y Aguas Argentinas (fs. 66) al 2/10/00 $ 346,95. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de abril, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 11/4 Nº 7426 v. 16/4/2001

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 89, a cargo de la doctora Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CORONEL MARIA TERESA s/Ejec. Hip." Expte. Nº 73.154/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 23 de abril de 2000 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Virrey Cevallos 1816/18, entre Pedro Echagüe y 15 de Noviembre de 1889 de Cap. Fed., sobre lote de terreno de 8,66 mts de frente al O. y 22,949 mts. de fondo. (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 34; Parc. 10. Matrícula Nº 3-1085). El inmueble se encontró desocupado y se compone a la entrada de una construcción inconclusa, cuyos fines eran los de construir un inmueble de dos plantas. En la parte de atrás existe un inmueble de dos plantas en buen estado de conservación. Abajo consta de un baño exterior, una galería semi-cubierta, una habitación, cocina y baño. A la planta alta se accede por una estructura de escalera (sin escalones) y consta de una cocina, dos habitaciones grandes y un baño sin terminar. Registra deudas: Al Gob. Ciudad de Bs. As. $ 223,87 al 30/11/98 por adecuación de empadronamiento y $ 104,83 al 30/11/98 por ABL, a Ag. Arg. $ 338,76 al 26/11/98 y a O.S.N. $ 88,35 al 20/5/99. Pese a la subsistencia de la deuda, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C.N. Civil en pleno, en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/02/99). Exhibición: 18 y 20 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 53.889. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. No se aceptarán ofertas menores de $ 500. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 11/4 Nº 7428 v. 16/4/2001

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MASSERA, NORMA DAISY c/GONZALEZ, RAMON ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 19 de abril de 2001 a las 11.30 horas en la Corporación de Martilleros, calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Nazca 4681/83/85 Piso 5º Unidad 20 letra "C" Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 30, Parcela 12, Dominio F.R. 16-37098/20. Superficie total 34,64 m2. Porcentual 2.40%. La propiedad consta de un departamento interno que consta de dos ambientes, cocina y baño completo, en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por Indalecia Senobia Corvalán D.N.I. 13.410.117 con su esposo Ramón Alberto González y su hijo Cristian González de 11 años de edad, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Gobierno de la Ciudad, A.B.L. no adeuda fs. 63, O.S.N. no registra deudas fs. 59; Aguas Argentinas no registra deuda fs. 49. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25%. Acordada 24/00 C.S.J.N. No se podrán hacer ofertas menores de $ 100.00 y no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y el Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 17 y 18 de abril de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 11/4 Nº 7312 v. 16/4/2001

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROPIETARIOS GASCON 870 c/KAPELIAN HECTOR y Otro s/Ejec. de Expensas", (Expte. Nº 85085/95) que el martillero Patricio López Saubidet (T.E. 4322-7557) rematará el día 19 de abril de 2001 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Gascón 870, unidad 5 letra "A" del primer piso de esta Cap. Federal. Matrícula: 7-262/5. Consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, balcón al frente y se encuentra en buen estado general con los deterioros propios del buen uso. Superficie: 67,34 m2. Porcentual: 7,09%. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente en calidad de propietario. Adeuda: al Gob. Cdad. de Bs. As. al 25/5/00 $ 31,15 (fs. 180) y $ 2.307,88 (fs. 182); a O.S.N. al 19/1/99 $ 26,20 (fs. 150), a Aguas Arg. al 22/11/99 $ 929,72 (fs. 143) y por Expensas comunes a nov./93 $ 6.971,28 siendo el gasto de expensas de marzo/95 de $ 170 mensuales. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma y 0,25%. Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones

devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas si el bien esta sujeto al régimen de propiedad horizontal (ley 13.512) (Fallo Plenario Cámara Civil 18/2/99 autos "Serv. Eficientes c/Yabra R. s/Ej. Hipotec"). No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo alguno. Exhibición: Días 16 y 17 de abril próximos de 15 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/4 Nº 7425 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º, Cap. Fed., comunica por dos días (B. O./El Derecho), en los autos: "CASAL, BALBINA c/MARTINEZ LARRAÑAGA, LUCIA y Otros s/División de condominio", Exp. Nº 71.099/90; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día jueves 19 de abril de 2001; a las 10 horas, en Sede de la Corporación de Rematadores, sita Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., las —8/24 Avas Partes— de los siguientes inmuebles: A) Ayacucho Nº 642 —e/Viamonte y Tucumán— Cap. Fed., comprende la unidad funcional Nº 5 (Dto. 5) - piso 1º y azotea. Según mandamiento de constatación a fs: 537, consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pasillo de comunicación, —en nivel superior— habitación y baño de servicio, azotea propia con lavadero cubierto. Departamento antiguo —reciclado— en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Balbina Casal. Nom. Catastral: Circ. II - Secc. 9 - Mza. 64 - Parc. 42. Matrícula Nº 11.330/5. superf. total 134,23 m2 . Porc. 14,23%. Deudas: al 6/00; GCBA: $ 19.52 a fs. 520; OSN s/deuda - a fs: 523; A. Arg. $ 25.47 al 12/00 a fs: 550. Expensas comunes —no tiene—. B) Santo Tomé Nº 5525 —e/Víctor Hugo y Moliere— Cap. Fed. Según m/constatación a fs. 537; comprende Lote terreno, en estado de baldío y desocupado; existe una construcción interna, antigua, semi-demolida, mide 8,66m x 27,737m; superf. total 240,20 m2. Nom. Catastral: Circ. 15 - Secc. 93 - Mza. 150ª - Parc. 32. Matrícula Nº 15-647/00. Deudas: al 6/00: GCBA $ 30,09 a fs: 525; OSN —s/deuda— a fs: 524; A. Arg. s/servicio - al 12/00 a fs. 550. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor: A) Ayacucho Nº 642. Unid. Func. Nº 5: Base: $ 15.335: las 8/24 Avas Partes. B) Santo Tomé Nº 5525 —Lote de Terreno— Base $ 21.670: las 8/24 Avas Partes. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. El saldo de precio se deberá depositar a los cinco días de aprobada judicialmente la subasta —art. 580 CPCC—. No procede la compra en comisión. Según Plenario de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria; no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se exhibe los días 16 y 17 de abril/01, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 11/4 Nº 7422 v. 16/4/2001

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr., Secretaría Nº 60, a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos CHAMO, ELIZABET ANA MARIA c/WARD, ALBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 85.246/98, que el martillero público Oscar Rodríguez, rematará el día 23/4/01, a las 13 hs., en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233, Capital Federal, un departamento, tipo dúplex, que es parte integrante del edificio sito con frente a la calle Boyacá Nº 360/62/64, entre las de Bogotá y Avellaneda, Cap. Fed., identificado como Unidad Funcional 20, piso 9º y 10. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Sec. 65, Mza. 130, Parc. 17, Matrícula Nº 5-12823/20. Superficie total: 62,43 mts2. Consta, en su planta baja, de un living-comedor, cocina, baño, balcón y lavadero, repitiéndose en la planta alta la misma distribución. En regular estado. Ocupado por Alberto Oscar Ward, quien posee allí un estudio contable, en carácter de propietario, y ocasionalmente por su hermano. Base $ 24.000,00. Seña 30%, comisión 3%. Alquiler salón: 0,25% del valor obtenido. Venta al contado y mejor postor, dinero en efectivo. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 778,28 al 20/05/99. Expensas: $ 485,35 al 16/04/99. O.S.N.: $ 72,41 al 24/03/99. Aguas Argentinas: $ 164,98 al 16/03/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 mod. Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 21 y 22/04 de 2001 de 12,30 a 14,30 hs. Más datos y constancias, en autos o al martillero al Te. 4652-5412. Conforme al Plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes c. Yabra, Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria", "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El presente edicto se ordenó publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Silva Fernández Muñiz, secretaria interina.

e. 11/4 Nº 7307 v. 16/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Establecimiento sito en la Pcia. de Salta", Expte. 21.218, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 24 de abril de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca de la fallida ubicada en Colonia Santa Rosa, Depto. Orán, Pcia. de Salta, compuesta por lote 1 (matrícula 10.545, desocupada, superf. s/tít. 59 Has, 3866 m2, 5787 cm2.) y lote 2 (matrícula 10.546, ocupada, superf., s/tít. 29 Has, 6912 m2, 4752 cm2.), con plantación de cítricos. Remate "ad-corpus", en el estado físico de uso y conservación en que se encuentra dicho inmueble, renunciando el comprador a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Se rematan en bloque, en el estado en que se encuentran, con todo lo plantado y adherido, haciéndose saber que la última mensura que obra en autos, arrojó para ambos lotes una superficie total de 69 Has, 0853,93 m2. Base U$S 80.000, de no haber postores a la media hora sin base, al contado y mejor postor, Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. De corresponder IVA a cargo del comprador. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta (conf. arts. 580 y 584 CPCC) o dentro del mismo plazo podrá optar por pagar el saldo en cuatro cuotas semestrales equivalentes al 20% del precio c/una, con un interés del 16% anual, constituyéndose hipoteca en dólares por el saldo. Adeudan a Rentas Salta: matrícula 10.545 $ 449,50, matrícula 10.546 $ 449,50; ambas al 31-01-94. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro de 3º día el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Exhibición los días 18 y 19 de abril, debiendo los interesados comunicarse con el Sr. Marcos López al telef. 0387-439-5223 a fin de combinar los horarios.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/4 Nº 347.648 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque S. Peña Nº 1211, piso 2º hace saber por cinco días en los autos "HIMALAYA SA DE SEGUROS, s/Liquidación Judicial, s/Incidente de Venta del Inmueble Partido de Chacabuco, Parcelas, Pcia. de Bs. As.", Expediente Nº 39.200, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT Nº 23-04810755-9, Rematará el día jueves 19 de abril de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos fracciones de campo ubicadas en Chacabuco, Pcia. de Bs. Aires, a saber: Una con frente a la ruta Nacional Nº 191, frente al Mojón Km. 127, entre los Establecimientos "La Acorazada" y "Amancal", próximo a la Est. Cnel. Isleño del FCGSM, que mide según plano 26-58-81: 557m80 al N.O. con frente al camino pavimentado de Chacabuco a Salto; 1.966m13 en el costado N.E.; 1.876m32 en el costado S.O. y 400m48 en el contrafrente al S.E., encerrando una superficie de 76 Has. Sobre el costado derecho se ubica un canal de desagote, posee tranquera de doble hoja, con alambrado en su frente de seis hilos (5 lisos y 1 púas), totalmente desocupado y sin construcción alguna. Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Parcela 1788 G. Partida Nº 29.303. Matrícula Nº 1534. Adeuda por Imp. Municipal fs. 41 al 12/8/99 $ 1.443,35. Imp. Inmobiliario al 28/03/01 $ 17.910,75. Base $ 53.200. Y la otra fracción está integrada por dos parcelas con frente a la Ruta Provincial Nº 30, aproximadamente a 2.600 mts. del cruce con la Ruta Nac. 191. Consta de tres potreros con alambrados de 7 hilos (5 lisos y 2 púas), cuatro corrales con alambre chanchero; Casa Principal: Chalet de tejas tipo francesas, compuesto de galería cubierta que hace de cochera, con parrilla; amplio living-comedor, dos habitaciones, dos baños completos, amplia cocina y en altos altillo. Cuenta con casa para casero compuesta de cocina-comedor, dos habitaciones y baño. Amplio galpón de chapas de cinc con estructura de hierro de aprox. 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, dos silos de aprox. 18.000 kgs. c/uno. Molino de viento a 10 mts. de altura aprox. con tanque australiano de aprox. 20.000.-lts., detrás del molino: corral con manga y cepo. Sobre la entrada del establecimiento se ubica un corral con cargador, todo para la atención de porcinos. Cuenta con luz eléctrica y para el agua de consumo bomba centrífuga y tanque sobre elevado a 10 mts. con capacidad para 5.000 lts. aprox. El campo está cruzado por un canal que está en estado de abandono. Está ocupado por el Sr. Simeón Gómez, quien manifestó ser en caracter de encargado del Sr. Fernando Dieguez. El resto del campo está alquilado al Sr. Héctor Russo explotándolo en forma agrícola ganadera. La Parcela 1856 aj, de acuerdo al plano característica 26-102-62, mide: 557m80 de frente al S.O., con frente al camino pavimentado de Chacabuco a Rojas; 958m65 en el costado al S.E.; el lado N.E. está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden: de S.E. al N.O. 567m05, hacia el N.E. 315 mts. y hacia el N.O. 475m55; el lado N.O. también está formado por tres tramos, que miden: de N.E. en dirección S.O. 489m60, en dirección S.E. 436m75 y el tercero en dirección S.O. 788m60; encerrando una superficie total de 76 has. 46 as. 13 cas. y la parcela 1856 jj, de acuerdo a plano característica 26-66-59, está compuesta al N.E. de 244 mts.; al S.E. 298 mts.; al S.O: con frente al camino de Chacabuco a Rojas 104m47 y al N.O. una línea quebrada que del S.O. al N.E. mide 148m51, dobla hacia el N.O. 145m03, para seguir al N.E. hasta cerrar la figura 150 mts., encerrando una superficie total de 5 has. 22 as. 19 cas. Superficie total de las dos parcelas 81 has. 68 as. 32 cas. Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Parcelas 1856 aj y 1856 jj. Partidas Nº 16.567 y 21.265. Matrículas Nº 3.706 y 3799, respectivamente. Se adeuda por Imp. Municipal al 12/8/99 a fs. 42 $ 1.548,10 y fs. 43 $ 97,87; e Imp. Inmobiliario de 28/03/01 $ 13.077,01 y $ 924,90, respectivamente. Base $ 81.500. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva, el 1% de sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Los compradores en la subasta deberán integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Las ventas son Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran las fracciones, sobre las que existe un Contrato de Arrendamiento Rural, obrante a fs. 4/5 a favor del Sr. Claudio Norberto Waldmann, el que fenecerá en fecha 31 de Setiembre de 2001. Las fracciones podrán ser visitadas libremente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/4 Nº 347.353 v. 16/4/2001

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. N° 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2° Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ORIGINAL TREBOL S.A. s/Quiebra Expte. 33599, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 26 de abril de 2001, 12,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de calle 31, Tandil N° 3863, de Villa Zagala, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Secc.: L, Manz. 55, Parcelas 4, 22, 23 y 24. Matrículas 36.852 a 36.855. Calle Tandil 3863, galpón de aprox. 390 mts2, mampostería con portón metálico y fondo en chapa, techos rectos en chapa, oficinas en entrepiso y baño. Regular estado de conservación. Sobre cuatro lotes de terreno; tres contiguos sobre calle Tandil con galpón al centro, con frente aprox. de 26 mts. y el cuarto sale a calle Bouchardo, superficie de terreno total aprox. de 1.575 mts2. Desocupado. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 136.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,1 %. Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.) y deberá ser integrado aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la misma, si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones adicionará intereses de Bco. Nación —tasa activa— para operaciones de desc. a 30 días capitalizables. Previamente se rematarán los bienes muebles ubicados en el lugar, consistente en muebles y máquinas de oficina, repuestos y herramientas, sin base, al contado y al mejor postor, comisión del 10 %. En el supuesto que tales bienes no fuesen vendidos, quien resulte adjudicatario del inmueble deberá constituirse en depositario de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta. Visitar los días 23 y 24 de abril de 13 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/4 N° 347.257 v. 17/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAN MIGUEL, GLADYS NOEMI y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.172), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9:18 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor Nº 5973888, chasis Nº L428-055176, dominio SBQ 530, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.869,52. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de fracaso de la subasta, se dispone la realización de una nueva pasada la ½ hora con base del 50% y si tampoco existieran postores saldrá a la ½ hora sin base. Deudas en concepto de patentes $ 2.639,63 al 24/5/00 (fs. 114) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 13.763.334.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/4 Nº 7265 v. 16/4/2001

Juzgado Nac. de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ MARISA DELIA y Otros s/Ejec. Prend." Expte. Nº 62.223, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 26 de abril de 2001, a las 15:05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Senda diesel, sedán 4 ptas., dominio AMN 253, año 1995, motor VW Nº BE889066, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ049241, en el estado en que se encuentra. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 11.908,66. De fracasar por falta de postor a los treinta minutos de la hora señalada se realizará una nueva subasta con una retasa del 50% ($ 5.954,33); y en el supuesto que tampoco pudiera subastarse, saldrá a la venta treinta minutos más tarde sin base. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Registra deuda a la Direc. Gral. de Rentas de San Juan $ 2.715,26 al 17/11/00, la cual será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del

tercer de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/4 Nº 7256 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYNOSO, RAUL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 56.140) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán, 4 puertas, modelo Renault 9 GTL, año 1994, motor Nº 5893780, chasis Nº L428-021626, dominio TIC 210, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.867,25. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el supuesto de que la primera subasta fracase por falta de postores, se realizará la segunda, con retasa del 50% ½ hora después de la hora establecida para el remate fracasado. En el supuesto de que tampoco pudiera subastarse el bien, saldrá a la venta ½ hora más tarde sin base y al mejor postor. Deuda en concepto de patentes $ 3.896,89 al 13/10/00 (fs. 139) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 5.367.565. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/4 Nº 7220 v. 16/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALVIA, MIRTA ESTER y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.552) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor Nº UNC0877463, chasis Nº 8AWZZZ377TA800326, dominio ASL 165, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.000. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deuda por patentes $ 2.418,16 al 10/10/00 (fs. 45). El comprador en la subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0) y que el Nº de documento de la demandada es LC 6.432.080. Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/4 Nº 7250 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DURIGUTTI, JOSE HUMBERTO y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.745) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9.24 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo Renautl 19 RN Bic, año 1994, motor Nº 5917807, chasis Nº 8A1B53SZZRS015128, Dominio F-0022940, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.205,15. En caso de no existir postor se procederá a subastar el bien prendado con retasa del 50 % y a la media hora siguiente, de proseguir el acto sin postor, se subastará sin base. Comisión 10 %, Arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN). El automotor no se encuentra dado de alta al 10/4/00 (fs. 108). El comprador en la subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo, en concepto de patentes y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es DNI 8.142.829. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 27 de mazo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/4 Nº 7236 v. 16/4/2001

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEIVA NANCY BEATRIZ s/Ej. Prendaria" que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 26 de abril de 2001 a las 15.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un automóvil "Volkswagen" Gol GLI, sedán 3 puertas, año 1996, dominio AWX-402, motor VW UNC805508 y chasis VW 8AWZZZ77TA810122, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. Adeuda a Rentas Municipal de Neuquén $ 2.260,30 al 05-09-00. Son a cargo del adquirente las deudas que pesan sobre el automotor. Al contado y mejor postor. Base $ 2.733. Comisión 10 %. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando J. Saravia, secretario.
Rodolfo H. Lezaeta, prosecretario administrativo.

e. 10/4 Nº 7208 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 7º, hace saber por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BLANCO ISABEL DORINDA y Otros, s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 66.034/95, que el martillero Leonardo Chiappetti —Cuit 23-04810755-9—, rematará el día jueves 19 de abril de 2001, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento (50%) indiviso perteneciente al demandado Guillermo Osvaldo Badaloni Marconi, de la unidad funcional Nº 9, Polígono 01-03, sita en el piso 1º, del inmueble calle Manuel Belzú Nº 1748 entre las de Quintana y D. F. Sarmiento, de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Living-comedor, paso, baño, cocina, una habitación con placard y pequeño patio con pileta. Todo en perfecto estado de conservación y totalmente desocupado. Posee una superficie cubierta de 33,85 m2., descubierta de 3,45m2. Sup. total 37,30 m2. Porcentual, 3,27%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. B, Manz. 37, Parcela 8g, Subparcela 9, Polígono 01-03. Partida 85.766. Matrícula Nº 897/9. Base $ 7.571,50. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% de sellado de boleto y 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584 y demás condiciones establecidas en autos. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 136 al 28/7/00 $ 61,83. Imp. Inmobiliario fs. 111 al 30/4/00 $ 97,20. A. Argentinas fs. 109 al 17/5/00 $ 19,81 y Expensas al 30/12/00 $ 42,69. La unidad se exhibirá los días 16 y 17 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 11/4 Nº 10.591 v. 16/4/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MURATORE, WALTER DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 58.651) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001, a las 9.01 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1993, motor Nº 5872413, chasis Nº L813-013242, Dominio VIN 517, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcia. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 5 %. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) IVA incluido en el precio. No procede la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas en concepto de patentes $ 2.400,91 al 4/5/00 (fs. 133). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 16.626.333.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/4 Nº 10.467 v. 16/4/2001

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VENTIMIGLIA VIAJES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles", expte. 66.887 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 26 de abril de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes inmuebles: a) Avda. de Mayo 891/97/99 esquina Tacuarí 32/36, piso 15º, UF nro. 19, Capital Federal. Matrícula: 13-1195/19. Nomenclatura Catastral: Circ. 13 Secc. 2 Manz. 9 Parc. 9. Superficie 52,19m2. Porcentual 2,37%. El inmueble tiene entrada por Tacuarí 32. La oficina consta de un ambiente grande y luminoso, a la calle (todo en esquina), baño con lavatorio e inodoro solamente, en regular estado de conservación, con servicios centrales de calefacción por losa radiante. No tiene servicio de gas. Base $ 14.000. b) en paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcelas 5 de la Manz. 5. Matrícula 78680. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 5: Con frente a la Avda. Cervantes, entre las calles 25bis y 26bis, tiene una construcción precaria de material, donde funciona actualmente una parrilla al paso. Superficie: 408,075m2. Base $ 6.000. c) en paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 6 de la Manz. 5. Matrícula 78681. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 6: Terreno en esquina, con frente a la Avda. Cervantes y a la calle 26bis, sin asfaltar. Desocupado. Superficie: 396, 0703m2. Base $ 6.000. d) en paraje Villa Luján, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, parcela 7 de la Manz. 5. Matrícula 64102. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. F Manz. 5 Parcela nro. 7: Terreno con frente a la calle 26bis, sin asfaltar. Desocupado. Superficie: 298,40m2. Base $ 3.000. Condiciones de venta para todos los inmuebles: Seña 30 %. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sobre los inmuebles de la Provincia de Bs. As.: Sellado de ley. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (art. 104.6 del RJC). De corresponder el pago del IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: El bien ubicado en Tacuarí 32 será exhibido los días 23 y 24 de abril de 2001 de 11 a 12 hs; los lotes ubicados en Quilmes se visitan libremente. Deudas: Tacuarí 32: fs. 134/5 AA $ 2.675,34 al 17/10/00; fs. 153/4 expensas $17.038,30 al 30/9/00 (sept./2000 $ 185,49); fs. 45 GCBA $ 998,29 al 9/3/98. Lote 5: fs. 159 Rentas $ 703,18 al 14/11/00; fs. 171/7 Municipalidad $ 713,39 al 25/10/00. Lote 6: fs. 161 Rentas $ 753,48 al 14/11/00; fs. 178/80 Municipalidad $ 1269,46 al 25/10/00. Lote 7: fs. 163 Rentas $ 565,98 al 14/11/00; fs. 181/83 Municipalidad $ 1227,00 al 25/10/00. Los lotes 5, 6 y 7 no se encuentran empadronados en Aguas Argentinas (fs. 185/7) al 15/11/00. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio las que se hayan devengado entre la quiebra y la entrega de posesión deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/4 Nº 347.253 v. 17/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CALDERON, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 82.341) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 10.35 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JD0023697, chasis Nº 9BGSE19NWVC633522, Dominio BWR 720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250 Cap. Fed. Base $ 3.000. Comisión 10 %. Seña 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 1.659,00 al 30/11/00 (fs. 108/9) a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de Documento del demandado es LE 5.088.474.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Martí, secretaria interina.

e. 10/4 Nº 313 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor de Reto, con sede en Callao 635, piso 5º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "NIEBIESKI PEDRO JORGE c/ BARBAGALLO HUGO OSCAR s/Propia quiebra s/Concurso Especial". Expte. Nº 75.536 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día lunes 23 de abril de 2001 a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sobre lote de terreno ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, designado en su título con el Nº 22 de la Manz. 60 con frente a la calle Olivera, hoy Nº 535, entre Gascón y Blas Parera (Camino a Libertad) compuesto de 8,66 mts. de frente al S. por 43,30 mts. de fondo. Sup. 374,978 m2. (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 156; Parc. 9. Matr. 82.946). Ocupado por el fallido Hugo Oscar Barbagallo (L.E. M.I. Nº 4.166.690) y su cónyuge Aída Celia Pistorale de Barbagallo (L.C. Nº 3.727.239), en calidad de propietarios. Se trata de una casa de una planta, de una antigüedad de aproximadamente de 40 años, de construcción sencilla, que se compone de: pequeño jardín y cochera semicubierta al frente; porch de entrada; living con hogar; hall de distribución; 3 dormitorios; baño; cocina comedor diario; hall o sala de estar; lavadero; baño de servicio; galería semicubierta, jardín con parrilla desde el cual nace una escalera que conduce a una terraza y al fondo del lote 1 departamento compuesto de 1 dormitorio, pasillo, baño y cocina. La superficie cubierta estimada es de 165 m2 y la semicubierta de 35 m2. El estado general es bueno, excepto la pintura que se encuentra deteriorada por el transcurso del tiempo. Exhibición: los días 16 y 17 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del

horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de abril de 2001.

María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 11/4 Nº 347.500 v. 16/4/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REYNOSO DE VERON, MARIA ROSA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 79.107) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo Pick-Up, modelo Saveiro D, año 1996, motor Nº BE923079, chasis Nº 9BWZZZ308TP057118, Dominio BBV 686, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.500. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 20/4/01, en el Tribunal o domicilio del martillero (Uruguay 766, 4º 28 Cap. Fed.). El actuario procederá a la apertura de los sobres el día 23/4/01 a las 11 hs. Deudas en concepto de patentes $ 732,46 al 14/8/00 (fs. 46) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 11.983.859. Rómulo E. Di Iorio, juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.

Emilio Perea, secretario.

e. 10/4 Nº 7270 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/LOPEZ INES EMILIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.016) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 10.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. un automotor marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo Corsa GL 1.6 M.P.F.I. año 1997, motor Nº JC0007065, chasis Nº 9BGSE80NVVC684366. Domino BJG 546, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 18, 19, 20 y 23 de abril de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 23/04/01, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 1.499,20 al 30/11/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 2.309.194.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/4 Nº 312 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA, SARA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.584) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9.48 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed,. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta/95, año 1995, Motor Nº UNB827421, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ036591, Dominio ANG 876, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Cap. Fed., Martínez. Pcia. de Bs. As. Base $ 4.563,33. Seña 30%, Comisión 10% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 23/04/01, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 1.606,20 al 31/3/00 (Fs. 45) a cargo del comprador. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es DNI 12.293.286. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/4 Nº 7264 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BONAPASTA, MARCELO ARCADIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.159), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9:51 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE884298, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ025872, Dominio AIS 620, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 23/4/00, procediéndose a la apertura de los mismos ese mismo día y hora. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 321,28 al 1/99 a cargo del comprador, deudas por infracciones: $ 100 mín. y $ 985,50 máx. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 18.528.137. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/4 Nº 7246 v. 16/4/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MIGUEZ, JORGE JESUS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.800), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9:03 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1995, motor Nº 5275680, chasis Nº L428082993, Dominio AKZ 858, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 9.731,82. De no existir postores a la 1/2 hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 50% y si aún no se logran ofertas transcurrida 1/2 se subastará sin base. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Comisión 10%, Arancel 025 % (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 2.968,02 al 15/11/00 (fs. 224). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 8.415.160.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.

Federico Güerri, secretario.

e. 10/4 Nº 7259 v. 16/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "C.I.A.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 76.846, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 27 de Abril de 2001 a las 13, horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Italia 140, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; que asimismo tiene acceso por la calle Ruperto Mazza 139 y calle Castelli; cuenta con una superficie de 3.412 mts.2 aprox., de los cuales corresponden 3.056,93 mts.2 a la parcela 2a y 355,07 mts.2 aprox. a la parcela 11. Ad-Corpus. N. Catastral: circunscripción I, sección B, manzana 152, parcelas 2a y 11. Por la calle Italia, tiene su puerta principal por la que se accede a las oficinas que existen en planta baja y en el primer piso; donde se desarrollan seis ambientes, un espacio tipo cocina, un baño y un toilette. Al costado de la entrada señalada, existe un portón de hierro con entrada para vehículos que continúa con una superficie libre en la que en el fondo del mismo se ubica un galpón. Hacia la derecha, dirigiéndose a la calle Castelli, existe un gran galpón que tiene dos amplias entradas para vehículos con cortina metálica y una entrada individual, en el medio de este galpón hay un entrepiso con dos baños y vestuario en la planta superior, y espacio como para oficina en la planta baja. En el mismo galpón, en su costado, se ubican vestuarios, baño y espacio para cocina. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 180.000. Seña: 30 %. Sellado: 0,50 %. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25 %. En efectivo. Se encuentra prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 20 y 23 de abril de 2001 de 10.30 a 12.30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/4 Nº 7102 v. 17/4/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 2°, Capital, comunica por 5 días en los autos: "OLIVARI, ADALBERTO J. y Otro c/PELLICARI, PANTALEON s/Quiebra s/Concurso Especial" (DNI N° 93.654.399) Expte. 72.452/99, que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT N° 23-4981800-9) rematará el día 30 de abril de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Suipacha N° 238 entre Bolívar y Av. de Mayo de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G; Manz. 381; Parcela 37. Matrícula 24.224. Superficie total según títulos 364,5860 m2. Según constatación obrante en autos el inmueble se trata de una vivienda edificada en dos plantas, con techo de tejas y un pequeño jardín al frente. En su interior consta de living comedor, cuatro dormitorios, tres baños, cocina, lavadero y dependencias. Al fondo del inmueble se encuentra edificado un garaje guarda autos y posee un jardín. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación, con detalles de pintura y mampostería propios del uso y ocupada por la Sra. María Cristina Cortiñas quien manifiesta ser titular del dominio. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base $ 129.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1% a cargo del comprador. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición los días 26, 27 y 28 de abril de 2001 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/4 N° 347.254 v. 17/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635 p. 2º Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BERTOLOTTI, NELSON ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Mar de Ajó" expte. 85.077 que el martillero Raúl R. G. Amadeo (CUIT 20-04232179-7), rematará el día 26 de abril de 2001 a las 9 y 20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un lote de terreno desocupado, por lo que puede visitarse libremente, ubicado en Mar de Ajó Municipio Urbano de la Costa. Catastro: Circ. IX - Sec. E. Mz. 6 E y s/título Mz. 26. Los nombres actuales de la manzana son las calles; Torino - Brown - Güiraldes y Falucho. La parcela 12 está sobre calle Güiraldes a 20 mts. de la esquina con calle Brown y mide: 12,50 mts. al fte. por 40 mts. al fondo, o sea 500 mts. cuad. A unos 300 mts. de la ruta Interbalnearia y a unas 25 cuadras del mar y a unas 30 cuadras de Mar de Ajó. Según fotocopias del Catastro agregado en autos. No existe Aguas Argentinas s/fs. 12 y adeuda a la Municipalidad de la Costa s/fs. 10 $ 251,09 al 14/7/00. La Cuit del Sr. Bertolotti es 2004166260-4. Base $ 1.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal parte compradora; 0,5% y Arancel de la Acordada 24/00; 0,25%, en caso de no haber postores por la base, a la media hora se rematará sin base. Serán admitidas ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas ante el Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención al público, el martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas. Prohibida la venta "en comisión" y la cesión del Boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Las deudas por servicios, tasas, impuestos serán a cargo del adquirente luego de la posesión del inmueble. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/4 Nº 347.495 v. 16/4/2001

Nº 16

Juzgado Nac. de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/CALISAYA POLINARIA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 118.771, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 26 de abril de 2001, a las 15,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen" Gol GL, sedán 3 puertas, año 1994, dominio Z 36248, motor VW Nº UNB806169 y chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ076409, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Cuyo 2540, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. El vehículo no se encuentra registrado como contribuyente en la Municipalidad de Río Turbio. Las deudas que recaigan sobre el bien como los trámites de traslado de dominio, estarán a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Base $ 5.301,58. En caso de fracaso, media hora después, con reducción de base en un 25%, o sea a $ 3.976,19. Si tampoco hubiera postor, a la media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/4 Nº 7240 v. 16/4/2001

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRUKMAN, SERGIO VICTOR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40.434/2000, que el martillero Isaac Joa-

quín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 30 de abril de 2001 a las 12,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL sedán 4 puertas, Modelo 1999, Dominio: CVA 964. Motor Fiat 178B40388519959, Chasis Fiat 8AP178632X4115967, perteneciente a SERGIO VICTOR BRUKMAN, D.N.I. Nº 12.666.881. Al contado y mejor postor. Base: U$S 7.449.- Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora saldrá con la base reducida en un 25% y en caso de no existir tampoco postores media hora después saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador y ascienden a $ 522,80 al 4/12/00 (fs. 36). El automotor se remata en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: del 23 al 27 de abril de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/4 Nº 10.471 v. 16/4/2001

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 160, a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AQUINO, AUGUSTO MARTIN y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.956/2000, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 30 de abril de 2001 a las 12,45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4 3P, Sedán 2 puertas, Modelo 1998, Dominio: CDM 128, Motor Fiat 159A20388436697, Chasis Fiat 8AP146000W8425841, perteneciente a AUGUSTO MARTIN AQUINO, D.N.I. Nº 26.000.128. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.963.- Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, media hora después saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, así también como los gastos de transferencia de dominio; las deudas por patentes impagas ascienden a $ 990,38 al 01/11/00 (fs. 61). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, bajo los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Exhibición: desde el 23 hasta el 27 de abril de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 10/4 Nº 10.464 v. 16/4/2001

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PERALTA ALFREDO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 53.345/2000, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT Nº 20-04246229-3, rematará el 30 de abril de 2001 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD Sedán 4 puertas, Modelo 1999, Dominio: CTI 937. Motor Fiat 146B20005079164, Chasis Fiat 8AP155000X8456476, perteneciente a Alfredo Miguel Angel Peralta, DNI Nº 20.042.536. Al contado y mejor postor. Base: $ 6.666,50. Comisión: 8%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora saldrá con la base reducida en un 25% y en caso de no existir tampoco postores media hora después saldrá a la venta sin base. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador y ascienden a $ 885,72 al 10/11/00 (Fs. 30). El automotor se remata en el estado en que se encuentra y exhibe. Exhibición: del 23 al 27 de abril de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/4 Nº 10.465 v. 16/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría nº40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PRIETO, HILDA ISABEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.269), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9:12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Re- nault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1994, motor Nº 5962712, chasis Nº L428-050163, Dominio SKN 466, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.500. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de fracasar la subasta con la base dispuesta a la media hora y no habiendo postores se procederá a un nuevo ofrecimiento del bien a rematar sin base. Deudas en concepto de patentes $ 2.764,65 al 13/6/00 (fs. 127) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 11.098.419

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

10/4 Nº 7251 v.16/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VERON, NEMESIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.900), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 9:36 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo Renault 19 RN Inyec (Bic), año 1995, motor nº 5977059, chasis nº 8A1B53PZZRS000684, Dominio ACU 217, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.790.- En caso de fracasar la subasta con la base dispuesta, a la 1/2 hora y no habiendo postores se procederá a un nuevo ofrecimiento del bien a rematar sin base. Comisión 10%, Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 4.545,02 al 26/5/00 (fs. 88/89) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 12.084.265.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

10/4 Nº 7225 v.16/4/2001

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES HAEDO S.A.C.I.F. E I. contra QUIROGA VICTOR HUGO y Otros sobre Ejecución Prendaria", (expte. Nº 53.610/97), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día miércoles 2 de mayo de 2001, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, furgón térmico "Bonano", equipo de frío "termo Kin", no funciona, modelo BM 688 versión 710, año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 374.905-50-278.377, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC688108SA114112, dominio ANK 499; en regular estado, con faltantes varios. Registra deudas por patente, fs. 137/138, al 6-3-01, $ 8.568,06. Más sus respectivas actualizaciones. Se exhibe los días 27 y 30 de abril de 2001, entre las 10 y 12 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 299, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 6.500.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de las deudas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Secretaría con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber que el D.N.I. del deudor es 16.751.502. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, abril 3 de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 10/4 Nº 7277 v.16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, p. baja, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "LOMPLAST S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 35.436/99, que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 23 de abril del año 2001, a las 11:20 horas, en el local sito en la calle Pte. Perón Nº 1233, Capital los bienes muebles de la quebrada, que consisten en muebles, maquinarias y materias primas, que se encuentran inventariados a fs. 141 vta. y 142, de estos actuados. Se componen de un lote de muebles y maquinarias para la industria plástica, desarmados, incompletos en estado de abandono y un lote de materias primas con recortes de polipropileno para reciclar y de molienda del mismo material. Estos bienes serán exhibidos los días 18 y 19 de abril del año 2001, de 15 a 17 horas, en el domicilio de la calle Brown sin número, entre las calles Gutiérrez y 9 de Julio, Florencio Varela, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 3%, e IVA, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta 2 días anteriores a la subasta. Las ofertas deberán ser presentadas acordes con el Art. 570 del CPCC y 104,6 del Reglamento del fuero los que cumplirán con los recaudos señalados por la última norma. El comprador deberá constituir domicilio especial en el radio del juzgado e integrar el saldo del precio de compra, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Por haber sido exhibidos con anterioridad a la subasta, no se aceptarán reclamos por el estado o por las cantidades de los mismos. Dado firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 30 días del mes de marzo del año 2001.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/4 Nº 347.503 v. 16/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "NIBORSKI PABLO ELIEZER s/Concurso Especial por VOLANTE PAEZ" Expte. 37.347 y "NIBORSKI PABLO ELIEZER s/Quiebra" Expte. 31.814 (Sr. Pablo Eliezer Niborski, DNI 10.498.900) que la martillera Susana Q. de Pecorari, CUIT 27-05469294-9 rematará el día 26 de abril de 2001 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un inmueble, local, ubicado en la calle Malabia 292/94 esq. Camargo 602/24, U.F. 2, P.B. y sótano de Capital Federal y mide 12,92 m. de frente al SE, 25,84 m. costado NE, 26,58 m. al SO y 13,99 m. en su contrafrente al NO. superficie 383 m2. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 154; Parcela 34. Matrícula FR 15-14414/2. Partida 225.811, con vidrieras, aire acondicionado, cocina, baulera, oficina, dos baños, todo en buen estado de conservación y ocupado por gran cantidad de mercadería del rubro regalos, muebles, etc. Base $ 160.000. Venta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, ad corpus. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El 30% deberá efectuarse en efectivo y/o cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser integrado en el mismo banco, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda a cargo de los compradores todos los gastos relativos a la transmisión e inscripción del dominio. Deudas: OSN (e.l.) sin deuda, fs. 175 al 21/11/00; Aguas Args. S.A. $ 843,18 fs. 136 al 7/9/00; GCBA $ 7.584,90 fs. 166 al 22/11/00. En cuanto a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores, y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión, se encuentran a cargo de la quiebra. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. 2) En block los bienes muebles y mercaderías inventariados por la sindicatura en autos, y que se encuentran depositados dentro del local de la calle Malabia 294 de Capital Federal, a saber: muestras incompletas de juegos de porcelana, adornos, cristalería, cubiertos, sillón de living, juego de comedor, sillas, mesas de cristal, mostrador, escritorio, exhibidores, etc. y 200 estantes usados con sus parantes, que están depositados en la calle Almirante Brown 535 de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 3.000 más IVA, en el estado en que se encuentran. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Se hace saber que a fs. 1412 existe una oferta por dicha suma. Será a cargo del comprador el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, el que en el acto del remate deberá denunciar su condición de inscripto o no, y oblar los pagos correspondientes. El retiro y traslado de los bienes es a cargo del comprador, y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Javier Cosentino, secretario.

e. 9/4 N° 7106 v. 17/4/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. 49 a mi cargo, ubicado en Callao 635, 4º p. Cap. Fed., avisa dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos Expte. 31.110 - "NEGRO, CARLOS s/Quiebra - Concurso Especial Banco Nación" que el martillero Arturo G. León C.U.I.T. (Monotributo) 20-00411306-4 (Roseti 792 telefax 4553-3122 de 16 a 21 hs.) rematará, dentro de los términos de la Ley 13.512 (Prop. Horiz.): el 2 de mayo de 2001, a las 9 (nueve) horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. tres departamentos a saber: 1º) El 50 % de la U.F. 16, p. 4to., Av. Córdoba 6573, esq. Av. Fco. Lacroze 3590. C.F. Matrícula 17.7673-16, edificio de unos 30 años, c/6 pisos (4 dep/p/piso); 2 ascensores. Consta de living-co-medor de medidas irregulares (trapezoidales) de 5x3,50 m., en su parte media s/Córdoba y s/Lacroze; Un dormitorio c/placard; baño instalado c/manchas de humedad en el techo; Cocina c/alacenas; lav/cub. Pisos de parquet/mosaicos. Expensas aprox. $ 70/80 mens. Sup. total 41,54 m2; porcentual 2,04 %.

Deudas expensas $ 648,52 al 13/12/99; AA $ 82,05 al 03/12/99; OSN $ 10,14 al 03-01-00. Según informe de fs. 381 (14/07/2000) este depto. se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Susana López. Base $ 10.000: 2º) Seguidamente el 50 % de la: U.F. 5. en pb. "B" Santos Dumont 2469/75 C.F. Desocupado. Matrícula 17-15237-5. es apto prof., en edificio de 30 años, 15 pisos, 144 Deptos.; 3 ascensores. Es interno. Living-comedor 5x4 m.; dormitorio 4,50x 3,20 c/placard; baño (falta lavatorio); cocina c/alacenas. Calefac/central. Patio 5x5 m. Sup. 51,17 m2. Medidas aprox. Porcentual 0,62 % - Deudas expensas $ 4.366 (capital) $ 443 (intereses), al 05/2000 AA y OSN no informó deuda al 03/01/00. BASE $ 8.750 3º) Por último el 50 % de la U.F. 4, pb. "B" Olazábal 3080/82, C.F. Desocunado. Matrícula 16-15982-4. es apto prof. Edificio de 30 años, 9 pisos, 41 deptos. 1 ascensor, Living-comedor 3x5 m.; dormitorio 3,10x3,80 m. c/placard, pisos parquet; baño (falta lavatorio); cocina c/alacenas (falta artef/cocina). Patio 4,50x3,50 m. Sup. aprox. 38,67 m2.- Porcentual 2,11 %. Expensas $ 70 mens. aprox. Deudas Expensas $ 4.578 al 11/99. Base $ 8.750. Al respecto en el expte. principal se dispuso lo siguiente fs. 403 el 17/10/00 "I): ...Decretar la ineficacia de los contratos celebrados por el condómino Pedro Negro e intimar a los ocupantes para que dentro del quinto día de notificados desalojen los mismos, bajo apercibimiento de lanzamiento con la fuerza pública. Disposiciones comunes para estas tres subastas: Los deptos. requieren pintura y limpieza. Seña: 30%, Comisión 2%, Arancel S.C.J.N.: 0,25%. Deudas a los Consorcios, ajustables a la oportunidad de la Escrituración. Quedan a cargo del comprador todo lo referente a las obligaciones que tengan vinculación directa con las transferencias a realizarse respecto de estas ventas y su comisiones, las que deberán ser satisfechas en el acto de la escrituración. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán así: las anteriores al Decreto de Falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores y hasta la fecha de posesión con el producido en las subastas y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del respectivo comprador. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Las señas podrán ser integradas en efectivo mediante cheque certificado s/banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales. El saldo de precio (70 %), deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del/los adquirentes que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de Mandamiento en el que actuará el Síndico como Oficial de Justicia "Ad hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 255, L.C. Es a cargo del comprador el pago del I.V.A. sobre la comisión del Martillero, la que efectivizará en oportunidad de la escrituración; igualmente deberá constituir dom/teléf. en la Cap. Fed. Prohíbese comprar "en comisión" Visitas a las Unidades días: 26 y 27/4/2001, de 10 a 12 hs.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 4 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/4 Nº 347.496 v. 16/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUGLIADA, LEANDRO IVO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 18.927), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2001 a las 09:33 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo 11 TS, año 1994, motor Nº 5857880, chasis Nº B374-010537, dominio: C-1.707.788, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000. Comisión: 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). No se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado en cuestión. Deudas en concepto de patentes: $ 5.713,95 al 10/1/00 (fs. 144). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 4.441.823.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/4 Nº 7231 v. 16/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerci Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NIWAY COMPANY INC. s/ Quiebra" que los martilleros Guillermina C. González y Carlos M. Bentureira, rematarán el día 9 de mayo de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de venta sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires 1) Una sobre el camino pavimentado de esta ciudad a la de San Nicolás de los Arroyos, Ruta Nacional Nro. 188, entre las calles Jujuy al Norte y Catamarca al Sud, designado como lo te 3. 2) Con frente a la calle Custodio Duarte, entre las de Catamarca y Jujuy, designado como lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Qta. 54, Manz. 54 d. Parcelas 6 a y 11. Matrículas: 21.267 y 12.876. Partidas 20.477 y 31.187. Superficie: 1.365 mts 3264 cm2 y 67 mts2. El inmueble fue utilizado como establecimiento de venta de maquinarias agrícolas, encontrándose en la actualidad desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 92.025,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de Pergamino Parc. 6 a $ 924,38; Fs. 705. $ 1204,02 Fs. 707. Parc. 11 $ 589,63 Fs. 708 $ 453,57 Fs. 710. Dir. Prov. de Rentas $ 759,27 Fs. 712. $ 3.627,93 Fs. 714. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C): las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C): y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados informes producidos por los martilleros y sindicatura, títulos, certificados, planos y fotografías de los inmuebles cuya subasta se ha decretado. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de mayo de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/4 Nº 347.502 v. 19/4/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SCHIRO NORA CRISTINA s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 33.228. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 473-5125, rematará el día 27 de abril de 2001 a las 15 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de MdP. Un inmueble ubicado en Av. Luro Nº 2525/27/29, entre Córdoba y Sgo. del Estero, Piso 11 Letra "C", de Mar del Plata. Matrícula 140.298 Pdo. Gral. Pueyrredón (045) Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 112, Parc. 10-a, U.F. 73, Políg. 11-03. Superficie total 45,20 m2. s/plano P.H. 45-223-70. Base de venta U$S 37.480,45. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visita: 27-04-01 de 12 a 13 hs. Deudas: MGP 28-02-01 $ 3.818,36. Rentas 26-02-01 $ 1.780,61. OSSE 23-02-01 $ 806,27. Expensas 28-02-01 $ 7.112,76. Expensa febrero 2001 $ 54,63. Desocupado de acuerdo al mandamiento de constatación glosado a fs. 164/5. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 23 de marzo de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 11/4 Nº 10.594 v. 16/4/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CIUDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY

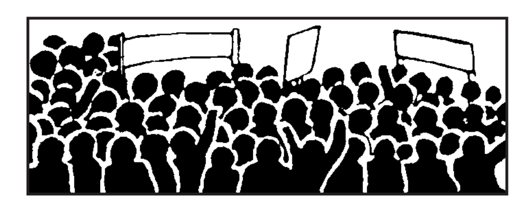
Nº 2

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos de la Ciudad de Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), a cargo de la Dra. Silvia Elena Taborda, Secretaría Nº Cuatro a cargo de la Dra. Graciela del C. Moren, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "CRIMI VICTORIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 1122, folio 04, Año 2001, que el martillero público don Roberto Gaggino rematará el día 30 de abril de 2001, a las 10:00 horas, en la galería del 2º piso de este Juzgado, sito en intersección calles San Martín y J. D. Perón de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.), los siguientes inmuebles del fallido VICTORIO CRIMI (C.U.I.T. Nº 20-12300595-4): 1º) 50% indiviso de un inmueble sito en Partido de 3 de Febrero (117) de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Bosch, con frente a la calle Nº 510 "El Payador" entre las calles Nº 567 "6 de Septiembre" y Nº 575 "José Hernández", con una superficie total de 569 m2, 64 dm2 inscripto bajo Matrícula Nº 2490, Nomenclatura catastral IV E, manzana 82, Parcela 8 c, Partida provincial Nº 019070, con la base del avalúo fiscal: $ 37.192,50; y 2º) 50% indiviso de un inmueble sito en Partido de 3 de Febrero (117) de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Loma Hermosa, con frente con calle Nº 926 "Río Salado" Nº 8380, con una superficie total de 312,50 m2, inscripto bajo Matrícula Nº 37909, Nomenclatura catastral IV, Sección B, manzana 35 f, parcela 3, partida provincial Nº 060015, con la base del avalúo fiscal: $ 26.764,50. En el supuesto que no hubiese postores, transcurrida media hora se subastará/n sin base. El/os comprador/es deberá/n abonar en el acto de la subasta el diez (10)% del importe resultante, con más la comisión del martillero del cuatro (4)%, y el saldo de precio, con más la parte proporcional del impuesto de sellos correspondiente, e IVA si correspondiere, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley. Para su exhibición, concertar con el martillero interviniente al teléfono 03442-422688. (CUIT Nº 20-05822763-4).

Concepción del Uruguay, 23 de marzo de 2001.
Marcos Pedro Chichi, secretario interino.

e. 10/4 Nº 347.363 v. 18/4/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POLO SOCIAL

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO POLO SOCIAL s/ Solicita reconocimiento —Distrito Capital Federal—", Expte. Nro. 349/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido Polo Social" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 11 de marzo de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

e. 10/4 Nº 347.278 v. 16/4/2001

PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL PORTEÑO

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL PORTEÑO s/Reconocimiento Distrito Capital Federal", expte. nº 350/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también el Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL PORTEÑO", que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 22 de marzo de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular...". — Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.

e. 11/4 Nº 347.466 v. 17/4/2001